
Acta Académica

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CENTRO AMÉRICA

Mayo 2009

Número 44

Contenido

FORO NACIONAL

UNIRE: el gran esfuerzo de unidad.....	11
<i>Guillermo Malavassi-Vargas</i>	
Cualicuantí: ¿Es esto posible?.....	21
<i>William Ramírez-Salas</i>	
Tchaikovsky.....	35
<i>Andrés Saborío-Bejarano</i>	
El esnobismo en las artes y en la arquitectura.....	45
<i>Manuel Gutiérrez-Rojas</i>	

FORO LATINOAMERICANO

- La infraestructura nacional de datos geoespaciales de Costa Rica:
análisis y diagnóstico.....53
Marco Vinicio Peñaranda-Sánchez
- Problema agrario en América Latina:
obstáculos y perspectivas.....73
Róger Martínez-Castillo
- Relaciones Internacionales:
una Ciencia en Desarrollo.....103
Jorge Rodríguez-Vives
- Consideraciones básicas sobre la agricultura sostenible.....115
Jaime E. García-G.
- ¿Maestro o docente? Un hiato significativo.....137
Leticia Valverde-Barrenechea.

ACTA FILOSÓFICA

- O projeto pedagógico socrático.....149
José Beluci-Caporalini
- Acerca de la concepción del mundo de Baruj de Spinoza:
Naturalismo, monismo y crítica de las Sagradas Escrituras.....173
J. Diego Moya-Bedoya
- La ética actual en la armonización de Alexander Skutch.....193*
Ana Lucía López-Villegas

ACTA JURÍDICA

El control pleno de la administración pública en el nuevo Código Procesal Contencioso Administrativo.....	209
<i>Juan Carlos Castro-Loría</i>	

ACTA HISTÓRICA

Los colegios científicos costarricenses, a los Veinte años de su creación.....	237
<i>Víctor Buján-Delgado</i>	

El enclave minero hondureño en el marco de las Reformas Liberales.....	261
<i>Quendy Bermúdez-Valverde</i>	

ACTA MÉDICA

Características de algunos de los componentes de la leche materna humana.....	285
<i>Carolina González-Calvo</i> <i>Ronald Armando Noguera-Valverde</i>	

ANALES

Reseñas de Tesis Doctorales.....	303
Comisiones del Consejo Universitario.....	311

FOTOTECA.....	313
----------------------	------------

Información General de la Universidad.....	321
--	-----

378

A 183a Acta Académica. - N° 1 (Febrero 1987)-
San José, C.R. : UACA, 1987- -
v.; 27 cm.

Semestral

ISSN 1017-7507

1. EDUCACIÓN SUPERIOR - COSTA RICA
- (PUBLICACIONES PERIÓDICAS).
2. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CENTRO AMÉRICA
- PUBLICACIONES PERIÓDICAS

E-mail: gmalavassi@uaca.ac.cr

@ Universidad Autónoma de Centro América, 2009.

Tiraje: 600 ejemplares

En Internet: <http://www.uaca.ac.cr/acta/2008/Acta44>

Diagramación: Manuel Romero S. Tel. 8390 6731

Impreso por:

ACTA ACADÉMICA

Bianual (mayo y noviembre)

Mayo 2009, Nº 44

Universidad Autónoma de Centro América

Junta Editorial

Federico Malavassi Calvo, Soledad Chavarría Navas, Víctor

Buján Delgado

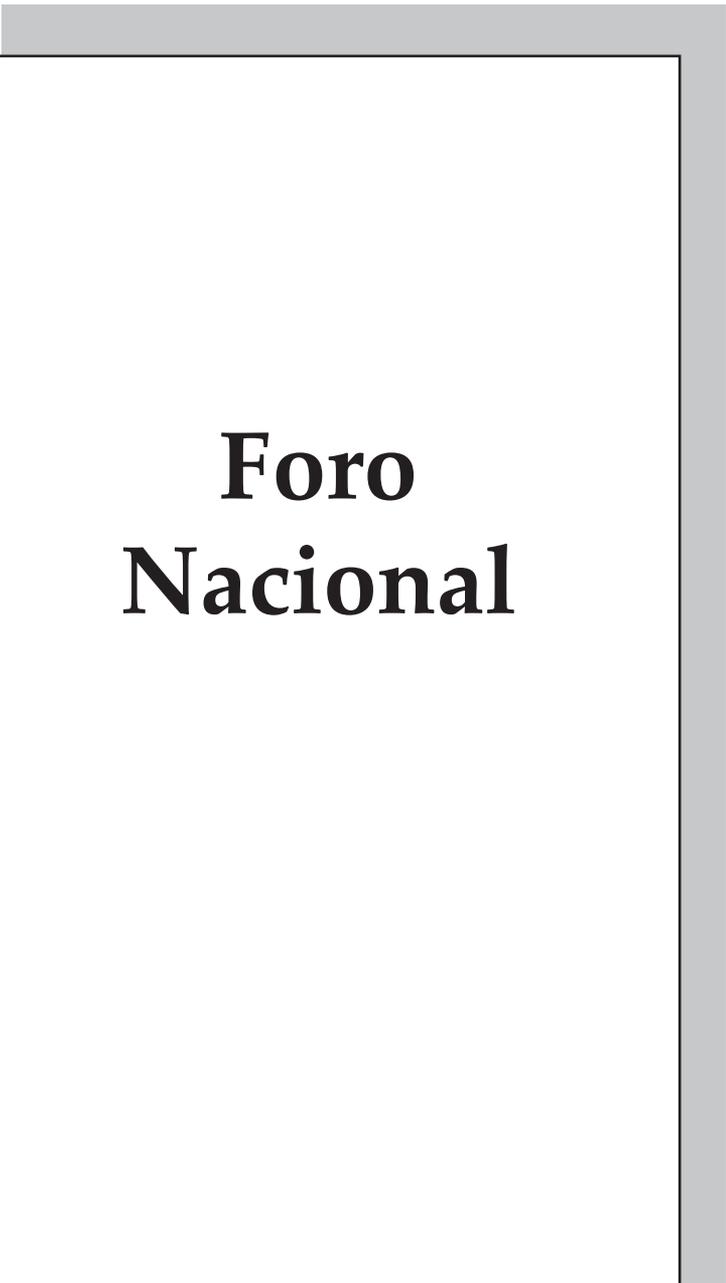
Editor

Guillermo Malavassi Vargas

Órgano de la Universidad Autónoma de Centro América

La Universidad no comparte necesariamente las opiniones de los autores. La revista está dividida en secciones: FORO NACIONAL, donde publica artículos de los Maestros (con Licentia Docendi) de la Universidad; FORO LATINOAMERICANO, para colaboraciones de autores nacionales y extranjeros (preferentemente nacionales o latinoamericanos que no sean Maestros (con Licentia Docendi) de la Universidad), FORO ESTUDIANTIL, para los estudiantes de la Universidad; ACTA ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA, FILOSÓFICA, HISTORICA, JURÍDICA, MÉDICA, POLÍTICA, TEOLÓGICA o ACTA UNIVERSITARIA para ensayos de carácter administrativo, económico, filosófico, histórico, jurídico, médico, político, teológico, o de información sobre asuntos universitarios; RESEÑA BIBLIOGRÁFICA; DOCUMENTOS Y ORDENANZAS UNIVERSITARIAS; Y FOTOTECA, con información gráfica sobre la vida de la Universidad. ACTA ACADÉMICA no pone como requisito que los artículos sean inéditos, ni adquiere la propiedad de ellos. Los autores están anuentes a que puedan ser citados (pero no reproducidos) libremente, siempre que se indique la fuente y el autor, así como a ser reproducidos en la página internet de la Universidad. Quienes deseen someter sus trabajos, se servirán dirigirlos a Acta Académica U.A.CA. Apartado 7637-1000 San José, COSTA RICA no deben tener menos de 5 ni más de 25 páginas a doble renglón. Deben venir impresos en papel y en disquete electrónico en Word, tamaño de fuente 12, estilo de fuente Times New Roman (no se aceptan originales, ni se devuelven los recibidos); para artículos en lenguas extranjeras, es imprescindible recibirlos en disquete para computadora, en Word; las grafías que no sean latinas deben escribirse en grafía latina. Cada artículo debe acompañarse con un currículum del autor, de no más de cinco líneas; el autor debe indicarse por nombre y apellido paterno; si desea hacer constar el apellido materno debe unirse mediante un guión al paterno.

Cada autor debe corregir las artes de su artículo cuando se lo solicite el editor. La revista no reconoce honorarios, sino 3 ejemplares de cortesía.



Foro Nacional

Sumario

<i>Guillermo Malavassi-Vargas</i>	UNIRE: el gran esfuerzo de unidad.....	11
<i>William Ramírez-Salas</i>	Cualicuantí: ¿Es esto posible?.....	21
<i>Andrés Saborío-Bejarano</i>	Tchaikovsky.....	35
<i>Manuel Gutiérrez-Rojas</i>	El esnobismo en las artes y en la arquitectura.....	45

UNIRE: el gran esfuerzo de unidad ⁽¹⁾

*Guillermo Malavassi-Vargas **

Haré, por solicitud de D. Alban Bonilla, una referencia a lo que ha sido UNIRE desde los años 1996 y 1997 hasta el presente.

Procuraré no hacer mención particular de los servicios prestados por los rectores y las rectoras que han sido la vida de UNIRE para no incurrir en omisiones.

UNIRE está estrechamente unido a la historia de la enseñanza universitaria privada en Costa Rica. Pueden reconocerse, así, varios momentos:

Cuando nació la primera universidad, en 1976, lo que significó un hito importante.

Siguió una corta etapa de consolidación, que se vio afectada por algo que siendo importante por su finalidad constitucional de

* J. Guillermo Malavassi Vargas, Cofundador de la U.A.C.A. Catedrático por cincuenta y dos años de Filosofía e Historia del Pensamiento: Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional, U.A.C.A. Decano fundador de la Facultad de Filosofía, Artes y Letras de la UNA; ha sido Ministro de Educación Pública, Diputado, Director Ejecutivo del INA, Miembro del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP). Rector desde 1976 de la U.A.C.A. Cofundador y ex Presidente de la Unión de Rectores de las Universidades Privadas de Costa Rica (UNIRE). Autor de varios centenares de escritos entre libros y artículos, ver <http://www.uaca.ac.cr/u/gmalavassi>

(1) Discurso, X Aniversario de UNIRE, cena de gala en el Club Unión, lunes 17 de noviembre del 2008.

inspeccionar la enseñanza privada, sin embargo, por la manera de reglamentarse y por el origen de algunos de sus componentes, ha sido una carlanca para la enseñanza universitaria privada: me refiero al CONESUP.

Hubo otro momento, que fue de dispersión inicial.

El hecho histórico es que la primera Universidad privada de Costa Rica abrió sus puertas a los estudiantes en el tercer cuatrimestre del año 1976. Comenzó a funcionar con un modelo diferente al napoleónico, ya que adaptó para ella el **Modelo Oxbridge**, que no siempre lo ha podido comprender quien más tarde sería conocido como CONESUP; organizó el estudio en tres cuatrimestres por año para aprovechar al máximo el tiempo y los recursos, creó Jurados de Pruebas de Grado independientes, no dependería del presupuesto nacional y la gente paulatinamente respondió matriculándose en ella.

La sociedad aceptó la iniciativa.

Varios años después apareció la segunda y tiempo después, como en cascada, han llegado a ser autorizadas hasta cincuenta Universidades privadas en esta nación. Surgió la crítica inmisericorde en contra de lo que dio en llamarse la proliferación de universidades. Esa crítica era fomentada por gente de las universidades estatales, por los colegios de profesionales, por periodistas formados en la universidad pública y también por algunos errores cometidos por alguna de las privadas, lo que daba pie para generalizaciones que a todas las demás universidades les dolían profundamente.

El órgano creado por el Estado para realizar la inspección de las universidades desde su creación en 1981 y su funcionamiento en 1983, no tenía muy claro cómo iba a efectuar sus tareas. La primera universidad creada, que venía desde antes de la aparición del CONESUP, tuvo que comenzar de nuevo con la aparición de este. Los trámites de autorización de carreras se atascaron y comenzó una molestia que duraba y duraba sin facilitarle las cosas a la universidad.

Ocurrió que algunos de los dieciséis colegios afiliados al modelo constituido por la primera universidad, comenzaron a desafiliarse, lo que constituía para la universidad “madre” un hecho gravísimo, alentado por el CONESUP, que fue cercenando

colegios y creando con ellos nuevas universidades, siempre bajo la protesta de la universidad que así se veía despojada. Esa aparición de nuevas universidades, más otras que surgían nuevas, fueron creando una dispersión que le facilitaba al CONESUP actuar con dureza y arbitrariedad en la tramitación de asuntos. Podía decirse que iban a quedar sojuzgadas por el órgano inspector que decidía y decidía como a sus componentes les parecía, sin respetar lo que ha sido, es y debe seguir siendo una auténtica vida universitaria.

En esa etapa tan incómoda, nunca quedaba claro ante quién acudir: si al Ministro, al conjunto de miembros del CONESUP, si al Secretario General de esa entidad, si hablar con los técnicos a cargo de los dictámenes para explicarles y pedirles ayuda si a los tribunales de justicia. Cada universidad frente al CONESUP quedaba en débil posición.

Además, apareció una corrupción: algunas personas interesadas en su universidad, consiguieron la ayuda de “gestores” que cobraban a las universidades por tramitarles sus asuntos, pero de tal modo se hizo aquello, en algunos casos, que se sospechaba que el costo del trámite comportaba la entrega de dádivas a algún personal del CONESUP para recibir trato preferente y facilitar el asunto en todos los sentidos a la universidad que así procedía.

Cuando se conversaba de este asunto, algunos conocedores de la situación recomendaban a quienes se dolían de que nada les era probado en el CONESUP mientras que a otros todo se les aprobaba todo: hagan como hacen ellos: paguen al “gestor”.

En los dos últimos años del período del Ministro Doryan hubo gran entendimiento entre el Ministro y las universidades privadas. Pero el cambio de Ministro volvió a complicar las cosas. Desde el CONESUP se cometían arbitrariedades. Una de ellas que conmovió de indignación, fue que al presentar una universidad solicitud de una carrera, en la Secretaría General se apoderó alguien de esa solicitud, le cambió la presentación y la hizo a nombre de otra universidad. A esta última se la aprobó el CONESUP antes que a la universidad que originalmente la había presentado.

UNIRE descubrió, con ocasión de la muerte de un rector, que se habían dado componendas absolutamente inaceptables entre un alto funcionario del CONESUP y alguna universidad. Se dispuso enviar todo el asunto a la prensa y esta publicó toda la

documentación. Ello motivó la separación de ese alto funcionario del CONESUP, pero este organismo se endureció en contra de las universidades privadas y ese afán, junto con el legítimo de reglamentar apropiadamente, sin embargo exageraron la nota y salió el actual Reglamento de ese cuerpo que constituye la situación más aflictiva para el desarrollo de las universidades privadas en este país. El Reglamento se llevó adelante sin las consultas apropiadas; el Presidente de la República de entonces se hizo sordo al planteamiento que se le llevó para que corrigiera, y el recurso contencioso presentado en contra del Reglamento inícuo lleva casi ocho años de dormir en las oficinas judiciales.

Ante ese panorama se acrecentaba la necesidad de unirse. Esto constituyó otro momento importante en la vida de UNIRE. Asunto que no parecía fácil porque muchas de las universidades autorizadas habían salido del seno de la primera universidad y aquello nunca fue del agrado de esta primera universidad. Sin embargo, como lo expresó S. Agustín, *in necessariis, unitas*: en los asuntos necesarios hay que tener unidad.

De una manera que, a mí particularmente, siempre me ha causado profunda emoción, los primeros rectores convencidos de la necesidad de la unión asintieron a la idea de que podían comenzar las reuniones y llamamientos a la unidad desde esa primera universidad. En ese instante desapareció toda herida del pasado y se convocó a los rectores. Aquí recuerdo, con grande afecto, a los rectores y a las rectoras – cuyo nombre guardo in pectore – que tomaron el asunto con una gran convicción y dedicación. La consigna fue: A convocar a todos. Y así comenzaron las reuniones. La actitud general fue siempre positiva: unirnos, que nadie quedara por fuera, preparar agendas, llevar el apunte de lo que es necesario hacer, no darle cargo importante a nadie para no crear problemas de luchas por los cargos, sino nombrar una comisión coordinadora. Pronto convinimos en darnos una denominación, que a mi juicio ha sido un acierto. Como se trataba de una unión de rectores, de allí salió la sigla UNIRE, que además coincide con el infinito latino del verbo *unio*, que significa UNIR. Y hubo reuniones cada semana. En la primera universidad se ofrecía un desayuno. Y el grupo semana a semana iba creciendo; se convirtió aquello en un llamamiento de imposible rechazo. Hasta que fuimos muchos. Y comenzamos todos juntos a hacer gestiones, a cuidar que no nos hiciéramos daño unos a otros, porque ello redundaría en perjuicio de todos. A cuidar la publicidad,

a apoyarnos en trámites, a presentar asuntos de afirmación y defensa – porque la prensa molestaba, los colegios profesionales molestaban, el CONESUP molestaba, gente de las universidades públicas molestaba, la Federación de colegios de profesionales atacaba presionando al Ministro de Educación; se tramitaba un proyecto de ley en la Asamblea Legislativa que cercenaría espacios de libertad a las universidades privadas. Era necesario unirse estrechamente, desarrollar una estrategia afirmativa de la libertad y una constante defensa frente a los ataques, porque los adversarios eran muchos y se apoyaban entre ellos, y, además, continuar creciendo y mejorando lo que cada universidad tenía a su cuidado... Esa fue la etapa del UNIRE informal.

En el año 1998 se comprendió que era necesario transformar UNIRE en una asociación conforme la normativa legal y a ello se procedió. Desde la Universidad Escuela Libre de Derecho se tomó el asunto con toda diligencia y en noviembre – hace diez años - se tuvo debidamente inscrita la Asociación Unidad de Rectores de las Universidades Privadas de Costa Rica. Se nombró su primera Junta Directiva y se redoblaron esfuerzos para superar dificultades internas y externas.

El asunto de cuotas, gastos y contrataciones para asuntos especiales y urgentes siempre ha sido una limitante para los problemas que debe enfrentar UNIRE.

Entre las dificultades que se pueden llamar internas, una consistía en que algunas universidades debían superar algunos problemas, porque hacían algunas cosas que rozaban con las reglas vigentes, para lo cual se terminó elaborando *El compromiso ético de los rectores*, que más tarde llegó a ser el *Código de Ética de UNIRE*. El asunto tenía sus bemoles, porque resulta que si alguna universidad no actuaba con la debida corrección, no se la podía exponer públicamente, porque ello daría pie a generalizaciones en contra de todas las demás, pero tampoco se debían tolerar prácticas inapropiadas, porque ello constituiría un daño inaceptable que a todas afectaría. Cuando alguna universidad era públicamente señalada por órganos de prensa por algún defecto, siempre se tendía a generalizar achacándole el defecto a toda la enseñanza universitaria privada. Esas confusiones eran y siguen siendo fuente de mucha pena para UNIRE. Alguno de los colegios de profesionales, a propósito de una universidad que no formaba parte de UNIRE y que incurrió en graves vicios que

llevaron prácticamente a su clausura por parte del CONESUP, dio base para ataques virulentos en contra de todas las universidades privadas y a impulsar el proyecto de ley que no ha cesado de gravitar contra las universidades privadas como una espada de Damocles permanente. UNIRE debió organizarse y crear grupos de defensa que lo han hecho muy bien a lo largo de todos estos años.

La primera universidad privada preparó un sistema de acreditación de carreras y lo obsequió a UNIRE, que lo acogió como propio y que lo conocemos como SUPRICORI, sobre el cual se tienen interesantes expectativas.

No ha habido asunto importante que no haya sido tratado en UNIRE. No hay gestión constructiva que no haya sido hecha: tres congresos bien celebrados; un Comité de lucha para defenderse del proyecto de ley que ha obligado a trabajar intensamente, a pedir recursos par contar con el apoyo de expertos que ayuden en las complicadas relaciones con el Poder Legislativo el que, como se ha dicho, ahora está compuesto por tres estamentos: los diputados, los asesores de los diputados y los asistentes de los asesores de los diputados. Enorme complicación para poder hacerse entender. En esto se han gastado y desgastado los miembros del Comité. Y el asunto continúa vivo... Asimismo, el seguimiento, mediante los representantes de las universidades privadas, de los complejos asuntos que se tramitan en el CONESUP. Sin embargo no se han logrado vencer las dificultades con el CONESUP y su bendito Reglamento...

El último momento de esta historia lo constituye el nacimiento de CASA UNIRE y todo lo que a partir de su creación ha representado para UNIRE. El apoyo que las universidades hemos hallado en esta CASA ha sido constante y oportuno y las posibilidades que puede desarrollar son muy grandes.

Al presente cerca del sesenta por ciento de los estudiantes universitarios costarricenses cursan estudios en Universidades privadas: esa es una gran respuesta de la sociedad costarricense y significa un esfuerzo universitario conjunto de inconmensurable magnitud.

El desempeño de la Junta directiva de UNIRE desde su constitución en Asociación ha sido de gran entrega, por lo que debemos estar agradecidos y apoyar sus trabajos.

Pero UNIRE tiene una pena. Es lo que se traduce de unas palabras citadas por D. Rodrigo Facio en uno de sus discursos: una universidad sin libertad, es un gigante con el corazón partido. El CONESUP, contra legem, ha cercenado la libertad mediante su Reglamento. Y desde hace varios años chocamos contra esa dificultad, ahora convertida en nuestro Cabo de las Tormentas debido al modo cómo los funcionarios del CONESUP cumplen su tarea: lentamente, prolijamente, escrupulosamente, considerando que cada exigencia de ese Reglamento hecho contra legem deben aplicarla, además, con la mayor severidad posible. Todos los rectores han experimentado este problema. A lo anterior debe agregarse el cumplimiento de los manuales para diversos asuntos y las fechas y complejidades para la inscripción de los títulos.

Es por ello que las Universidades privadas han solicitado desde hace ya un largo tiempo que el CONESUP:

- a- Se ajuste en su actuar a lo que dispone la Ley N° 6693 que lo creó.*
- b- Que el Reglamento del CONESUP se ajuste a esa ley, sin que se le incluyan aspectos inconstitucionales, ilegales, confusos o innecesarios que dificultan el ejercicio legítimo de la libertad de enseñanza.*
- c- También solicitan que se cumpla la Ley N° 8220 "Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos", ya que con frecuencia hay que aportar datos y datos que ya se halla en los anaqueles del CONESUP.*
- d- Sobre todo las Universidades privadas solicitan que el personal que tramita los asuntos de las Universidades privadas y el Senado del CONESUP tengan la actitud que postula la ley general de la Administración Pública, relativo al espíritu de servicio y diligencia con que deben resolver los asuntos de los administrados.*

S. Agustín, siempre inspirado e inspirador, escribió cuál debía ser la manera de actuar de las personas frente a las circunstancias diversas de la vida. En síntesis aconsejó:

In necessariis, unitas; in dubiis, libertas; in omnibus, charitas.

Lo que en lenguaje vernáculo viene a significar: en los asuntos necesarios, ha de haber unidad; en los dudosos, libertad; y en todos, caridad, o fraternidad.

Se ha llegado a decir que en el CONESUP no se debe ni mencionar la expresión “libertad de enseñanza”, porque se ha engendrado allí un *odium libertatis*, a pesar de que la Constitución paladinamente comienza su Artículo 79 así: Se garantiza la *libertad de enseñanza*...

Por ello las Universidades privadas desean que el CONESUP, junto con todos los fallos y doctrina que delimitan tan importante libertad, también tenga a mano y consulte y tome en serio el admirable VOTO 3550-92 que, entre sus muchos aspectos importantes, contiene estos:

“Hay un derecho fundamental --o garantía, en el lenguaje constitucional-- a la libertad de enseñanza, incluso reforzándola con el deber del Estado de estimular la iniciativa privada en el campo de la educación”. (Voto N° 3550-92, Consid., C, V) “El derecho a educar y a educarse no podría garantizarse si solo hubiera disponible una opción educativa o, lo que equivaldría a lo mismo, si el Estado ejerciera un control tal sobre la educación privada que implicara identificarla o uniformarla -- de hecho o de derecho-- con las instituciones de enseñanza estatal” (Ib., C, VII). La Sala hace mención de los “beneficios de una educación en libertad” (Ib., C, VIII) y expresa que están “Sométicas -- las instituciones de enseñanza privada-- tan solo a la intervención necesaria de las autoridades públicas, apenas para garantizar los derechos de los educandos y los valores fundamentales del orden social; de otro modo, la libertad de elegir se vería seriamente lesionada, pues la única opción disponible sería la del Estado o la impuesta por él.” (Ib., C, IX). “ a) La educación es un ‘derecho fundamental’, por ende derivado de la ‘intrínseca dignidad del ser humano’ -- no de la voluntad del Estado ni de ninguna autoridad política o social, que tienen el *deber* --y solo el *deber*-- de reconocerlo como tal derecho fundamental, sin violarlo ni manipularlo, ni escamotearlo por medios directos o indirectos, desnudos o encubiertos, y de garantizarlo frente a todo y frente a todos. b) El poder público puede, *alo sumo*, y siempre que lo haga por los órganos competentes y mediante el ejercicio de *simples poderes de tutela*, ‘inspeccionarlo’, valga decir, vigilar su *ejercicio* para garantizar, *precisa y únicamente*, el equilibrio armónico entre la libertad de educación del que la ofrece --educador-- y la libertad de educación del que la recibe --educando--, así como fiscalizar *su cumplimiento* y eventualmente sancionar su incumplimiento. (Ib., D.X)”

Recuerda la Sala Constitucional lo que está en juego d) La libertad: que es la *ausencia de coacción arbitraria*. Que debe tenerse presente que existen actos de los particulares que el Estado no puede suprimir, alterar, restringir ni controlar, aun mediante o con fundamento en una ley (Ib.). “Ni siquiera la ley podrá invadir su esfera intangible de libertad y, por ello de autonomía e intimidad (de la persona), fuera de los supuestos previstos taxativamente por la propia constitución, supuestos excepcionales y, por ende, de interpretación restrictiva...” (i.e. XIII) “...toda actividad administrativa en esta materia es necesariamente reglada, sin poder otorgarse a la administración potestades discrecionales... (i.e. XVI) “...el sistema de la libertad costarricense deja fuera del alcance de la ley --léase, de la acción del Estado-- una esfera intangible de libertad, la cual no puede ser tocada por ninguna autoridad, porque es el hombre, no la sociedad, quien tiene dignidad y consiguientes derechos fundamentales. El artículo 79 constitucional es claro al establecer la enseñanza como una libertad y no como un servicio público; en consecuencia y en virtud del artículo 28 constitucional, la ley no puede invadir la esfera de la actividad privada de enseñanza, si esta no causa perjuicio a terceros, a la moral o al orden público, en los alcances restrictivos señalados” (i.e. XXI) “...la enseñanza privada es una actividad de interés público... por ello está sujeta a regulaciones generales en beneficio de la colectividad; sin embargo esto no la convierte en una actividad ni en un servicio públicos --que se ejerce por el Estado o por concesión del Estado--... es una libertad del ciudadano, sometida a la fiscalización tutelar del Estado. Esto, al punto de que la pretensión de algunos sectores de incluir en la Constitución de 1949 el concepto de que ‘la educación es función esencial del Estado’ provocó violentas reacciones siendo derrotada en la Asamblea Constituyente, ante el temor de que se interpretara la educación como una función pública y no como una libertad...” (i.e. G., XXII). **Señores rectores:** a las Universidades privadas les conviene que este VADEMECVM se tenga siempre presente al tratar el tema de las universidades privadas.

Señores Miembros de la Junta Directiva

Señores Rectores

Les agradezco su atención y les expreso mi mayor gratitud por el ejemplo de unión que, en medio de muchas vicisitudes, han sabido darle al país. Asimismo, debemos reconocer el esfuerzo

que las universidades efectúan para mejorar la calidad de su tarea. Todo ello debe proporcionarnos satisfacción y estimularnos para continuar mejorando lo que cada una tiene y para proseguir en la defensa de la libertad de enseñanza

Para concluir, tengamos siempre presente el consejo del Martín Fierro:

Los hermanos sean unidos // Esa es la ley primera // Pues si entre ellos se pelean // Los devoran los de afuera.

CUALICUANTI: ¿ES ESTO POSIBLE?

William Ramírez Salas *

“...podemos definir la investigación en la forma
más simple posible, como la búsqueda
sistemática de información adecuada para el
conocimiento objetivo de un tema específico.”¹

Isaac Felipe Azofeifa, 1970

Introducción

El voluminoso tratado sobre *Metodología de la Investigación*², de Roberto Hernández Sampiere y otros, es utilizado en varias universidades para impartir los cursos de investigación, seminarios, metodología y técnicas. La aparente orientación positivista de los autores favorece el tipo de investigaciones llevadas a cabo desde el modelo cuantitativo al que le dedican mayor espacio en su obra.

* Master en Psicoterapia Analítica; Mención Psicoanálisis por la Universidad Autónoma de Centro América, Licenciado en Psicología por la Universidad de Costa Rica. Estudios en Educación virtual por Latin Campus. Estudios en Homeopatía. Profesor en las carreras de Psicología, Psicopedagogía y Enfermería en la Universidad de Costa Rica, Estatal a Distancia de Costa Rica, Universidad Autónoma Monterrey, Universidad Latina y Universidad Autónoma de Centro América. Catedrático y Decano de la Facultad de Ciencias Humanas en la Universidad Autónoma de Centro América Director de la Clínica de Psicología y Psicoanálisis, Coordinador del Proyecto Salud Integral (PSI), Clínica de Psicología- UACA. Consultor internacional Instituto Panamericano de Capacitación IPAC

1 Azofeifa, Isaac Felipe. *Guía para la investigación y el desarrollo de un tema*. Pág.13

2 Hernández Sampiere, Roberto y otros. *Metodología de la Investigación*, Mc graw Hill, México 2006.

En la edición publicada en el 2006, la IV, la tercera parte del libro se dedica a tratar de integrar lo que los autores consideran es el proceso de la investigación cualitativa, planteando en el último capítulo la posibilidad de realizar investigaciones mixtas o multimodales, mezclando los dos enfoques. Es lo que ha llevado a algunos a crear el neologismo “cualicuantí” para aplicarlo a las investigaciones de este tipo.

No cabe duda que se trata de un importante intento de los autores, al intentar de integrar los dos enfoques en la teoría, pero a mi entender es algo difícil de poder llevarse a cabo en la práctica en una investigación, dado que el objeto de estudio es diferente para ambos enfoques y en la práctica el investigador debe definirse. De ahí que para algunos resulte complicado investigar y muchos “mueren en el intento.”

Es mi intención en este artículo, después de leer el libro *Investigación Cualitativa en Psicología*³ de Fernando Luis González Rey, publicado en el 2.000, compartir algunos aspectos que ayuden a aclarar lo complicado de lo “cualicuantí”, prestando especial interés en este caso a la investigación cualitativa, puesto que de la cuantitativa todos saben algo. Desde la escuela se nos dijo que la única forma de hacer investigaciones era por medio del “método científico” ponderando el modelo cuantitativo: el de la observación, el planteo del problema, las hipótesis, la verificación, medición, el control, la muestra, etc., etc., y si alguna duda queda, se les invita a revisar el libro de Sampiere que es bastante claro para ese tipo de investigación.

Antes de entrar en materia y de manera anecdótica, algunos años antes de estas publicaciones, en 1979, el maestro Isaac Felipe Azofeifa en un sencillo libro que no llega a las 80 páginas, ofreció una guía sobre cómo investigar a quienes eran sus estudiantes en los Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica. Dice el que los pasos son: seleccionar el tema, recolectar el material y la composición y la redacción del trabajo. Así de sencillo.

Don Isaac no menciona en su libro explícitamente el concepto de investigación cualitativa, pero su discurso y la forma de pensar, el proceso investigativo está más relacionado con este modelo, tal

3 González Rey, Fernando Luis. *Investigación Cualitativa en Psicología, rumbos y Desafíos*. International Thompson Editores, México, 2000.

y como se verá. Lo que transmite en su “*Guía para la Investigación y Desarrollo de un Tema*”⁴ se ajusta más, según se considera, a lo que es investigar desde este enfoque.

Se entrará en materia y al final el lector sacará sus propias conclusiones

Investigación cualitativa

Para empezar, diremos que el concepto y la definición de Investigación cualitativa no coinciden algunas veces con la realidad que se pretende abarcar; de ahí que los investigadores no terminan de ponerse de acuerdo cuando se trata de plantear en qué consiste este tipo de investigación; se termina diciendo que es una forma diferente de hacer ciencia comparándola con el modelo cuantitativo o se trata de explicarla conservando aspectos esenciales de ese modelo.

Podemos decir que es en los Estados Unidos donde se ubican en el siglo 19 algunas acciones relacionadas con este tipo de investigación, pero no es sino hasta principios del 20 cuando se encuentra un intento más elaborado de su sistematización con los trabajos de campo de Malinowski, Mead y Benedict entre otros. Estos autores desarrollaron el modelo etnográfico de tipo social y referido al estudio de las culturas humanas, en las que el investigador forma parte del campo de investigación. Este es un primer aspecto que empieza a marcar diferencia entre los enfoques; aun así, se seguía planteando que la objetividad y la neutralidad eran el centro de la investigación, aspectos que como se sabe son esenciales en la investigación cuantitativa.

Por otro lado, se le seguía dando una gran importancia también a la acumulación de datos, con la consabida dificultad de poder expresarlos en forma teórica, situación que dificulta a su vez el desarrollo de ideas, aspecto fundamental en la construcción del conocimiento y de suma importancia para la investigación cualitativa. Con este panorama, se llega a finales de los años 80 donde se provoca un intento de complementar paradigmas, métodos y estrategias que van desde el estudio de casos, pasando por los métodos biográficos y llegando a la investigación clínica en lo que se refiere a la Psicología.

4 Azofeifa, Isaac Felipe, *Guía para la investigación y el desarrollo de un tema*, editorial de la Universidad de Costa Rica, 1979.

Es así como se provoca una ruptura en lo establecido hasta ese momento en materia de investigación; se plantean trabajos que sugieren una investigación más reflexiva, que vienen a llamar la atención sobre los problemas de género, raza y clases sociales. Las teorías interpretativas se hacen más comunes en oposición a las grandes teorías; de la acumulación de los datos se pasa a la producción de un texto y los investigadores, antropólogos en su mayoría, figuran como los personajes centrales en una historia que es contada por ellos.

Los investigadores cualitativos empiezan a legitimarse ante el mundo de las ciencias sociales; ellos pueden capturar directamente las experiencias vividas y crearlas en un texto social escrito, lo que lleva a la sustitución del conocimiento por el discurso, trayendo como consecuencia repensar las formas de legitimidad del conocimiento producido; además, conduce a reflexionar sobre algunos conceptos utilizados en la investigación positivista como validez, confiabilidad y la generalización, tal y como se irá revisando.

Desarrollo de teorías

Para la investigación cualitativa el momento empírico presenta nuevos fenómenos que generan contradicciones, lo que permite su discusión y la postulación de supuestos enriquecedores, convirtiéndose en fuente permanente de ideas que organizan y extienden el pensamiento; se provoca un nuevo espacio de la realidad en la continuidad del conocimiento, el que puede ser transmitido a nuevas generaciones, definiendo su carácter histórico y su condición de proceso en desarrollo.

Esto es precisamente lo que da paso en la investigación cualitativa a la construcción de nuevas teorías, todo un proceso dirigido por el investigador; él es el encargado de ir ramificando el curso de sus ideas en los distintos ejes de la investigación y ordenarlos de acuerdo con su pensamiento, trascendiendo todo intento de restricción, casi siempre, impuesto desde afuera.

En este sentido, la teoría no es una especie de “camisa de fuerza”, dado que, dentro de este enfoque, ninguna teoría agota lo estudiado. El sujeto es un interlocutor de la teoría y por lo tanto su investigación le aportará siempre elementos nuevos. Lo esencial

es la producción de pensamiento y no datos sobre los cuales se buscan significados despersonalizados en la estadística. Tampoco implica una dependencia de los instrumentos ni del momento empírico.

La legitimidad del conocimiento no necesariamente lo da la objetividad, la neutralidad, y la generalización; la importancia radica en que se integran aspectos cualitativos en las construcciones teóricas que adquieren su significado en relación con la realidad estudiada y su aplicabilidad en la práctica, cuya significación tiene un mayor valor histórico que el que se da en el momento en que se produce. Como se evidencia, son producciones culturales que escapan a todo intento de reducción tecnocrática.

A manera de ejemplo, los aportes de Freud a la Psicología tienen hoy mucho más claridad que la que tuvo en su propia época a finales del siglo 18 y principios del 19. Es el trabajo en una práctica constante lo que viene a brindar elementos que justifican su legitimidad. Como este, se podrán encontrar muchos otros ejemplos donde la experiencia en la práctica brinda criterios de verdad para lo que en su momento se planteó como especulaciones teóricas.

Nueva Epistemología

Como aporte de la investigación cualitativa, empiezan a aparecer nuevas epistemologías en la construcción del conocimiento; las grandes narrativas son reenlazadas en teorías más pequeñas e inspiradas en problemas y situaciones específicas; es otra forma de investigar y se incursiona en nuevas problemáticas sobre lo ya estudiado. Como se puede ver esto implica otorgar un lugar diferente a lo empírico en la comprensión de la ciencia. La epistemología de las ciencias sociales tiene que asumir con sus consecuencias el carácter histórico y cultural de su objeto de estudio y del conocimiento como construcción humana, lo cual agrega algo más para salir del concepto limitante de objetividad como relación confiable entre realidad y conocimiento.

Hay que abocarse entonces a una posición diferente y más humana en la construcción del conocimiento con todo lo que ello implica de irregular, singular, casual y subjetivo. Comprender la ciencia de esta manera, supone recuperar el lugar del científico

como sujeto, y el lugar de lo teórico en la producción científica; unos de los principios que definen a la investigación cualitativa. Es un esfuerzo en la búsqueda de formas diferentes de producir conocimiento; esto permite la creación teórica acerca de la realidad indeterminada, diferenciada, irregular, interactiva e histórica, aspectos que representan la subjetividad humana.

Objeto de estudio

Sobre esto último indicado, los aportes del Psicoanálisis con Freud a la cabeza, permiten hacer una referencia más universal del concepto “subjetividad”, el que se asocia al hecho de brindar información sobre procesos complejos del mundo del sujeto: implícitos, latentes y diferentes de aquellos elementos explícitos, manifiestos, sociales, biológicos, o de otro tipo relacionados con el proceso de desarrollo.

En un artículo anterior que el autor denominó “¿Quién soy yo?”⁵ se profundiza en la constitución del sujeto, y en los métodos que de esto se derivan para su adecuado conocimiento, especialmente en el campo de la Psicología. Se intenta en el artículo dar una respuesta a los desafíos que comporta el estudio de la subjetividad y está orientado a conocer los procesos complejos que la constituyen, donde no se tiene como objetivos la predicción, la descripción, la acumulación de datos, ni mucho menos el control al estilo de la investigación cuantitativa.

Definimos el objeto de estudio para la Psicología en términos de sentidos subjetivos y procesos de significación que conducen a una definición de unidades complejas para su estudio, diferentes de las usadas en la epistemología positivista. En otro artículo publicado en *Acta Académica* N° 43⁶ se profundiza sobre la diferencia de los modelos psicológicos inspirados en ambos paradigmas y las diferencias que se plantean en la práctica.

Se puede decir entonces que la investigación cualitativa está orientada al conocimiento de un objeto de estudio complejo como lo es la *subjetividad*, psiquismo para los psicólogos, y cuyos elementos están implicados en forma simultánea en los procesos

5 Ramírez, William. *Acta Académica* N° 41 “¿Quién soy yo?” UACA, Costa Rica, 2007

6 Ramírez, William. *Acta Académica* N° 43. “Psicoanálisis vrs otros tipos de terapia”, UACA, Costa Rica, 2007

constitutivos del todo, aspectos que se van modificando según el contexto en que estos se lleven a cabo y en donde la presencia del investigador representa un elemento que afectará al sujeto estudiado, convirtiéndolo en un sujeto activo durante el transcurso de la investigación. Lógicamente esto exige una mayor pericia del investigador, el cual tendrá también una participación activa en el transcurso de la investigación.

Se trata, por tanto, de un diálogo entre ambos que va en progreso; se constituye de forma organizada como una de las principales fuentes de producción del conocimiento; se crea un clima de seguridad a favor de los niveles de conceptualización que pocas veces aparece en forma espontánea en la vida cotidiana y menos en la recolección de datos en la investigación empírica tradicional, a no ser la que se da al final del proceso de la investigación, en el llamado capítulo de *análisis de datos*.

Planteo del problema...

Así las cosas, no se pregunta sobre la definición del problema en la investigación cualitativa. Lo que se sabe de la investigación cuantitativa es que aparece como una entidad estática, que se establece antes y que orienta el resto de la investigación, cuyo objetivo es precisamente la comprobación de las hipótesis surgidas del problema por investigar.

Por el contrario, en la investigación cualitativa el problema surge como un momento en la reflexión del investigador, el que puede aparecer de forma difusa y poco estructurada y, por lo tanto, no necesita ser definido al momento de iniciarse la investigación, pues esta no va a depender de aquel. Se concibe la investigación como un proceso permanente de producción del conocimiento, cuyos resultados son momentos parciales que se integran con nuevas interrogantes; por ello el problema original se multiplica en variados ejes y conduce a elementos de lo estudiado que eran imprevisibles al inicio de la investigación.

Tampoco se plantean hipótesis que luego hay que probar, pues no se requiere explicitar lo que va ser probado; este no es el fin en la investigación cualitativa; más bien las ideas y reflexiones casuales durante la investigación contribuyen al sentido que irá tomando ella donde la recolección y el análisis de la información

son un continuun que imbrica a ambos, generando la necesidad de buscar más información. El hilo conductor que une a ambos momentos es la producción teórica del investigador que estará más preocupado por la producción de ideas que por la acumulación de datos. Lo más importante, no es lo que el sujeto dice, sino cómo lo dice.

Método e instrumentos

El objetivo de la ciencia es el de adquirir conocimientos; por lo tanto la elección de un método adecuado que permita conocer la realidad es fundamental; como se sabe casi todo se desprende en términos generales de los métodos inductivos y deductivo, aunque con objetivos diferentes; podría ser resumida la cuestión hablando de métodos que permiten el desarrollo y el análisis de teorías respectivamente. El método inductivo está generalmente asociado a la investigación cualitativa, mientras que el método deductivo está asociado frecuentemente con la investigación cuantitativa.

Ahondando en este tema, puede decirse que la misma confusión epistemológica que tuvieron los investigadores para definir lo que se entiende por investigación cualitativa, se plantea para definir los medios para el análisis y el procesamiento de la información en este tipo de investigación, se supone que por influencia de la epistemología positivista en relación con la búsqueda de la “objetividad” de la información.

En el proceso de la investigación cualitativa en donde ya se definió la “subjetividad” como su objeto de estudio, el método presenta el reto de valorarlo en sus dos facetas: la individual y la social. Es un método que exige la producción de instrumentos abiertos, con indicadores que informen ambos niveles de construcción subjetiva. Diferente de aquellos instrumentos específicos para lo individual por un lado y lo social por el otro, se requiere de un método que supere ese dualismo metodológico que supone la separación mecánica entre ambas instancias.

A pesar de lo complicado que pueda sonar, se cuenta, sin embargo, con una pluralidad de herramientas para llegar al objeto de estudio, que son de diseño flexible y pueden emplearse en los diferentes momentos de la investigación con el fin de apoyar la legitimidad del conocimiento.

Se favorece en este sentido, como ya habrá podido notarse, el concepto de indicador más que el de dato. Un indicador es una representación diferente que logra su integración como momento de la construcción teórica y adquiere su legitimidad en la cualidad integral de lo estudiado, mientras que, y a diferencia suya, el dato adquiere esa categoría basado en un criterio de cantidad.

En la investigación cualitativa se construye la información a partir de indicadores que articulan la subjetividad individual y la social, las que se van entretrejiendo en cada caso, con lo que adquiere particular importancia el estudio de casos más que el de muestra representativa.

Es precisamente esa atención que se da a lo singular de lo estudiado, lo que le viene a dar legitimidad al *estudio de casos*, no solo como una manera de obtener información complementaria, sino como un momento importante en la producción de conocimiento. De esta forma es posible integrar información que procede de diferentes fuentes y de diversos contextos, donde el investigador está expuesto permanentemente con lo nuevo, viéndose obligado de esta manera a desarrollar conceptos y explicaciones que den sentido a las nuevas experiencias, las que se incluyen en el proceso de construcción del conocimiento que no estará apoyado por la recolección de datos, sino que va a seguir un curso progresivo y abierto, en un proceso de construcción e interpretación que acompaña todos los momentos de la investigación.

Por otro lado, se tiene el *trabajo de campo*, asociado históricamente a la etnografía; se relaciona con la investigación de casos, los que pueden ser grupos de personas, instituciones, comunidades, etc., con una participación espontánea del investigador en la vida cotidiana de los sujetos estudiados. Se favorece de esta manera el contacto interactivo del investigador con el sujeto, o los sujetos investigados, desplazando la orientación descriptiva que dominó en los métodos etnográficos en sus inicios.

Con esta forma de entender la investigación, los instrumentos dejan de ser una fuente de producción de datos para convertirse en fuentes de información sobre lo estudiado; pasan a ser inductores de información que no definen el sentido de la misma y adquieren su importancia dentro de indicadores definidos en el contexto mismo de la investigación, específicamente cuando atañen al sujeto concreto estudiado, sea este colectivo o individual.

Herramientas

En la investigación cualitativa se evita la cuantificación; en su lugar se hacen registros narrativos de los fenómenos que son estudiados mediante técnicas como la *observación participante* y las *entrevistas no estructuradas*, siendo esta una diferencia fundamental con la investigación cuantitativa, dado que esta estudia la asociación o relación entre variables cuantificadas y la cualitativa lo hace en contextos estructurales y situacionales.

Las herramientas para recoger la información pasan a ser interactivas, susceptibles de infinidad de usos dentro de la investigación. Igualmente el proceso de aplicación es interactivo; incluye la relación del sujeto con la investigación y respecto del investigador, aspecto esencial para desmitificar fantasías del sujeto en relación con su participación en la investigación, facilitando la expresión libre y la participación espontánea en el proceso investigativo.

Se recomienda en este sentido el uso de herramientas abiertas, que faciliten la expresión del sujeto. De esta manera la preocupación por la validez, la confiabilidad y la estandarización le da la capacidad del investigador al momento de formular las preguntas o los estímulos no estructurados para que el sujeto, más que responder frente a un instrumento, se exprese a través de él. Pueden ser de cualquier índole: de expresión individual, oral o escrita. También pueden ser interactivas aplicando *técnicas para dinamizar grupos, familias o parejas*; lo que importa es que la información que reportan tengan siempre el mismo valor por cuanto son vías de definición de indicadores relacionados por el investigador en un proceso de construcción teórica.

Incluso puede ser una *conversación espontánea* en la que se estimule la participación, conduciéndola a la trama de relaciones donde el sujeto construya de forma progresiva su experiencia a través del diálogo que establece con el investigador o con otros sujetos en el grupo estudiado.

La importancia de la información que brindan las herramientas no es definida por el análisis de la respuesta en abstracto, sino por el significado que adquiere dentro del conjunto de elementos de sentido, expresados por el sujeto en la situación de aplicación de los mismos.

Lo que se requiere es que se facilite el acceso a una fuente de información diferenciada, para analizar en forma simultánea la constitución subjetiva de la propia historia del sujeto y la realidad social en la que le tocó vivir; se trabaja con el lenguaje social tradicional, que incluye la función emotiva (relación entre el mensaje y el emisor), connotativa (relación entre el mensaje y el receptor), estética (el objeto de la comunicación es el propio mensaje) y metalingüística (el mensaje tiene por objeto otro mensaje).

A manera de ejemplos, piénsese en la *Observación participante* como herramienta; el investigador hace una inmersión en el contexto, se introduce en el grupo de estudio y llega a formar parte de él, lo que le permite poder describir los acontecimientos, las personas y las interacciones entre ellas.

Otro ejemplo es *La entrevista*. Con esta herramienta el investigador obtiene información sobre el punto de vista y la experiencia de las personas o grupos, la que debe ser adecuada si lo que se busca es la dispersión de puntos de vista personales más que el consenso. Puede ser abierta, si no existe un guión previo; semiestructurada si se adapta a una forma de obtener la información o estructurada si se adapta a un guión predefinido.

El análisis de contenido: también es una de las herramientas más utilizadas; se usa para la codificación de la información en categorías para dar sentido al material estudiado. Representa por así decirlo un momento analítico en el procesamiento de la información y constituye una forma de centrar la interpretación en aspectos del texto susceptibles de ser codificados en términos de análisis.

Los grupos de discusión: son muy utilizados para conocer un abanico de opiniones, rompiendo con el mito del “experto”.

Por último, tenemos todas las *Técnicas grupales* que se utilizan para la generación de ideas.

Conclusión

Para concluir hay que reafirmar la dificultad de hacer coincidir en la práctica la investigación cuantitativa con la cualitativa, así como lo “cualicuantí” y la investigación mixta. En la epistemología

positivista, la objetividad del conocimiento se asocia a conceptos como el de confiabilidad, validez y generalización, y la legitimidad de la información depende de la procedencia instrumental y la estadística como herramienta fundamental.

Cabe considerar que en la mayoría de las veces dichos instrumentos no expresan necesariamente los aspectos más relevantes para el estudio de la subjetividad y conducen a distorsiones de lo que se pretende evaluar.

En la investigación cualitativa es más importante no tanto lo que el sujeto dice, sino cómo lo dice y por qué lo dice y se plantean análisis de elementos sobre la cualidad de la información expresada. El investigador estará más interesado en la producción de ideas que en la acumulación de datos. Se le da un lugar totalmente diferente a lo singular y a lo teórico, lo cual desemboca en una comprensión también diferente de la generalización, cuya definición no se apoya ni en la cantidad ni en lo constatable; aquella se convierte en un proceso teórico que permite integrar en un mismo espacio de significación elementos que antes no tenían relación entre sí, en términos de la construcción del conocimiento.

El valor del caso singular no se considera como un elemento aislado, dado que puede representar el elemento necesario para que el investigador genere una idea; aparece como un momento de sentido en el curso de la producción teórica y su legitimidad está dada por lo que representa para la cualidad del proceso teórico en desarrollo.

El número de sujetos para la investigación dependerá de las necesidades del investigador y no del criterio a priori definido en términos poblacionales, lo cual aleja del concepto de muestra que se ha usado bajo los principios epistemológicos positivistas.

Al inicio del artículo, se citaba a D. Isaac para definir el concepto de investigación; el autor termina también con una recomendación de él cuando agrega que la investigación supone varias etapas, de las que señala tres:

- 1- selección del tema
- 2- recolección del material
- 3- composición y redacción del trabajo.

Mucho más sencillo y en el parecer del autor más relacionado con la investigación cualitativa, tal y como la comprende el autor, un ejemplo concreto de una investigación llevada a cabo con este modelo, utilizando sus herramientas, sin que el investigador lo mencione explícitamente, lo es el amplio análisis en dos tomos que hace D. Guillermo Malavassi del programa *Escuela para Todos* del Instituto Centroamericano de Extensión de la Cultura (ICECU), llevado a cabo en 1976-7 titulado *Comprender lo Comprensible*, un título y una frase muy apropiados para finalizar este artículo en contraposición a lo de “cualicuantí”...tan incomprensible para algunos y que al tratar de llevarlo a la práctica “mueren en el intento”; por ello es que la producción investigativa en nuestro país se ve tan limitada.

Bibliografía Consultada

Andre, Jacob; “Metodología de la Investigación Acción”, *Humanitas*, Argentina 1985.

Azofeifa, Isaac Felipe. *Guía para la investigación de un tema*. Editorial de la Universidad de Costa Rica, Tercera reimpresión 1990.

González Rey, Fernando Luís. *Investigación Cualitativa en Psicología: Rumbos y Desafíos*. International Thompson Editores, México, 2000.

Hernández Sampiere, Roberto y otros. *Metodología de la Investigación*, Mc graw Hill, México 2006.

Malavassi, Guillermo. *Comprender lo Comprensible*, Editorial Escuela para todos. Costa Rica, 1978.

Martínez Miguel, *Comportamiento Humano: Nuevos métodos de investigación*, 2ª edición, Trillas, México, 1996.

Ramírez, William. “¿Quién soy yo?”. En: *Acta Académica* N° 41 UACA, Costa Rica, 2008.

Roberto Coll- Vinent, *Redacción y Estilo*, Bibliografía, España, IV edición 1972.

Tchaikovsky

*Andrés Saborío – Bejarano **



Tchaikovsky

Antes de profundizar sobre este músico, es oportuno comentar como introducción, que en este mundo y por cualquier persona, todo es criticado con frecuencia sin un contenido valedero. Cuántas veces se ha oído decir que este gran personaje ruso produjo una música superficial, que es un artista de segunda y cosas disparatadas o sin fundamento por parte de gente mediocre e inclusive de alguno que otro profesional- que se cree importante.

* Artista polifacético dedicado exclusivamente a la creación musical, pictórica y literaria. Comparte esta actividad con la de pianista acompañante de cantantes e instrumentistas, Catedrático de la U.A.C.A., profesor de Apreciación Artística en la Universidad de las Ciencias y el Arte de Costa Rica, maestro de música en el Conservatorio de Castella, en la Escuela Municipal de Música de la Unión de Tres Ríos y Director de Estudio Privado de Enseñanza Artística H-61 (Apartado Postal 470-1000 San José – Costa Rica). Tel. 2272-1322, Correo electrónico: estudiah61@hotmail.com

Cabe entonces preguntarse: ¿Cómo puede criticarse a un genio universal de la música?

El autor de este artículo le debe muchísimo a la obra de Tchaikovsky porque fue por su Concierto Número 1 en si bemol menor, para piano y orquesta, escuchado cuando era un adolescente allá por los años setenta y resto, e interpretado en el Teatro Nacional de Costa Rica por Alexander Uninsky al piano y acompañado por la Orquesta Sinfónica Nacional bajo la dirección de Gerald Brown, que se animó a estudiar seriamente el lenguaje sonoro.

Piotr Ilich Tchaikovsky nació el 7 de mayo de 1840, en la ciudad de Votinsk, Rusia. Es considerado el más grande de los compositores rusos, pero fue también el de vida más trágica. Escribió cierta vez: "Cuanto más razones poderosas tengo para ser feliz, más disgustado me siento". La gente lo trastornaba. Empero, la soledad era también una tortura. La raíz de sus problemas radicaba en su hipersensibilidad francamente neurótica. Sufrió varios trastornos nerviosos: Una o dos veces pensó que se estaba volviendo loco; y en cierta ocasión trató de suicidarse.

Pero su cruz más terrible fue el miedo a sus tendencias homosexuales. Guardó en secreto su aberración por temor de ser descubierto. Sólo a su hermano Modeste (también de esa tendencia) le confesó su drama, al cual sólo se refería esotéricamente como "El". Esta anormalidad lo convirtió en una persona psicopáticamente tímida; lo indujo de manera continua a la melancolía; y lo hizo aparecer, ante sus propios ojos, como un misántropo. Le empujó inclusive a emprender un estúpido matrimonio con Antonina Miliukova, que fue catástrofe desde su mismo principio.

El hecho de que una vida tan perturbada por trastornos emocionales, enfermedades y disconformidades, pudiera engendrar tanta y tan grande música, es ciertamente motivo de admiración. El enigma aumenta cuando se advierte que Tchaikovsky comenzó comparativamente tarde a concentrarse en la composición. No se dedicó completamente al estudio de la música hasta los veintidós años de edad. Hasta ese momento no había sido más que un aficionado con poca preparación para expresarse, como que se había especializado en el estudio de las leyes y trabajó durante tres años en el Ministerio de Justicia.

Sus primeras actividades nada tienen que ver aún con la música, pero le permiten viajar y tomar contacto con el arte y la cultura occidentales. El contacto decisivo se produce en 1858 a raíz de una audición del compositor ruso Anton Rubinstein. Seguirá a este como a un padre espiritual cuando funda el Conservatorio de San Petesburgo. A los 22 años de edad toma la decisión de dedicarse por entero a la música, abandonando poco después su profesión civil. Son todavía años de estudio intenso y de incorporación al repertorio tradicional europeo, desde Beethoven hasta Mendelssohn, Chopin, Liszt y Meyerbeer. Además de esta formación eminentemente clásica, dentro de los precedentes inmediatos del siglo XIX, acaba por consagrar su clasicismo el hecho de ser nombrado profesor de armonía en el Conservatorio de Moscú.

Allá por 1866, Tchaikovsky ejerce su magisterio en el Conservatorio de Moscú y se encuentra forzado a mantener ciertos contactos con los cinco grandes de la escuela nacionalista rusa: Cui, Rimski-Korsakov, Borodin, Balakirev y Mussorgsky. Ellos representan una vanguardia imperiosa, colorista y orientalista, que sin embargo nada dice a su eclecticismo innato.

Alrededor de 1874, el decidido mecenazgo que le ofrece Nadejda Filaretovna von Meck, viuda de un industrial ruso inmensamente rico, le permite vivir, componer y viajar durante largos años.

Como Creador, Tchaikovsky posee una enorme personalidad, a pesar de sí mismo, pero desconfía constantemente de ella. En Francia es tenido por compositor de gustos germanos y en Alemania se le considera afrancesado. En Rusia se le juzga escasamente dominado por un espíritu nacionalista que era reivindicado a la razón como un dogma oficial. Frente a todos los nombres consignados en la escuela de los "cinco", manifestó su escepticismo, si no su repudio tajante, que hacía extensible a los grandes clásicos.

Su gran preferencia se dirigió hacia la personalidad de Mozart, al que consideraba como el punto máximo de la belleza sonora, como la expresión de un ideal musical.

Las acusaciones lanzadas en San Petesburgo contra Tchaikovsky eran las siguientes: (1) demasiado ecléctico en cuanto

a estilo; y (2) demasiado propenso a someterse y dejarse influir por la cultura musical de Occidente. “Los cinco” no tomaron en cuenta las incursiones de Tchaikovsky dentro del nacionalismo musical, ni la profunda influencia que la danza y la canción folklórica, el ambiente y el temperamento rusos tuvieron sobre su música. Para los nacionalistas las obras de Tchaikovsky representaban al mundo occidental y no a Rusia. La música de Tchaikovsky con su refinamiento, elegancia y equilibrio, mantiene un contraste sorprendente con el brutal realismo, el exótico orientalismo y el demoníaco primitivismo de “Los cinco rusos”. Era, en verdad, un compromiso entre el Oeste y el Este; pero “Los cinco” no toleraban compromisos semejantes.

Lo que mantiene más apartada a la música de Tchaikovsky de la de “Los cinco” es la intensidad de sus emociones y su subjetividad. “Aquello que es poco familiar al corazón humano”, escribió cierta vez el compositor, “no debería ser fuente de inspiración musical”. Su música es una autobiografía emocional en la que deposita sus sentimientos más íntimos. Como James Gibbons Heneker escribió cierta vez, Tchaikovsky ha descrito “el alma humana en las convulsiones del amor, el odio, la alegría y el miedo”. Y el alma humana por él estudiada era la propia. La impresión que causa en el auditorio es inmediata y profunda; son pocos los que pueden permanecer insensibles a esas expresiones de pesar y tormento interior. Desgraciadamente, nunca muy buen autocrítico –además, siempre escribía demasiado y con harta rapidez-, Tchaikovsky permite algunas veces que su dolor se transforme en histeria, su ternura se vuelva empalagosa y su pesimismo degenera en compasión excesiva hacia sí mismo.

Deben reconocerse estas debilidades; reconocerse el hecho de que mucho de lo que escribió carece de inspiración. El mismo sabía que a menudo combinaba el genio con un gusto pobre; por esta razón destruyó muchas de sus composiciones y quedó insatisfecho de otras tantas. Si su espíritu crítico hubiera estado tan despierto mientras escribía una obra de música como cuando estaba terminada, no sólo hubiera sido capaz de llegar rápidamente hasta los grandes pináculos del arte, sino que también hubiera permanecido en ellos. Tal como es, solo unas pocas de sus obras pueden considerarse indudables obras maestras. Pero, inclusive en otras creaciones, hay páginas que ejercen un hechizo irresistible; páginas de música llenas de incomparable melodía y de una ternura que por partir del corazón llega al corazón mismo.

Las más significativas obras musicales de Tchaikovsky, son, para Orquesta:

Seis sinfonías (1866, 1872, 1875, 1877, 1888, 1893), *Romeo y Julieta* (1869), *La tempestad* (1875), *Marcha eslava* (1876), *Francesca da Rimini* (1876), *Capricho italiano* (1879), *Tres suites* (1879, 1883, 1884), *Obertura 1812* (1880), *Manfredo* (1885), *Hamlet* (1888), *El vaivoda* (1892).

Para instrumentos y orquesta: *Concierto para violín* (1878), *Tres conciertos para piano* (1875, 1880, 1893), *Concierto-Fantasia para piano* (1884).

Óperas: *El vaivoda* (1867), *Ondina* (1869), *Oprichnik* (1872), *Vakuda el herrero* (1874), *Eugenio Oneguín* (1878), *Mazeppa* (1883), *La encantadora* (1887), *La dama de picas* (1890), *Yolanda* (1891).

Ballets: *El lago de los cisnes* (1876), *La bella durmiente del bosque* (1888), *Cascanueces* (1891).

Cantatas: *Oda a la alegría* (1865), *Moscú* (1883).

Música sacra: *Liturgia de San Juan Crisóstomo* (1878), *Visperas* (1882).

Música de cámara: *Tres cuartetos* (1871, 1874, 1876), *Trío* (1882), *Sexteto* (1892).

Piano: *Dos sonatas* (1865, 1878). *Los meses del año* (1876).

Melodías: Un centenar, entre ellas seis dúos.

Mientras Tchaikovsky estaba escribiendo su *Sinfonía No.6, en si menor* (1893), tenía algún plan misterioso en su mente, el cual, como él dijo, “seguirá siendo un enigma para todos”. Nunca reveló la naturaleza de ese plan. Cuando la sinfonía fue estrenada –el 28 de octubre de 1893, en San Petesburgo- apareció en los programas simplemente como *Sinfonía No.6, en si menor*. Pero, poco después de esta presentación, cuando ya iba a despachar el manuscrito a sus editores, el compositor sintió la necesidad de algún título descriptivo; y así se lo dijo a Modeste. Este hizo una o dos sugerencias insatisfactorias. “Repentinamente” dijo él mismo, “pensé en la palabra “Patética”. Regresé al cuarto –lo recuerdo

como si fuera ayer- y le dije la palabra a Piotr. “¡Espléndido, Modi, bravo! ¡Patética!”; y en mi presencia escribió el título que iba a permanecer para siempre”.

Tchaikovsky había tenido escrúpulos de conciencia sobre los méritos de su Quinta sinfonía, particularmente luego de su desafortunada ejecución. Pero si bien la *Sinfonía No. 6* fue recibida de manera más entusiasta que la otra, no tuvo ninguna duda a su respecto. “La considero la mejor de todas mis obras hasta la fecha... La quiero como nunca quise a ninguno de mis hijos musicales”.

El pathos de la sinfonía se percibe inmediatamente en el primer movimiento, que ha sido definido como “una convulsión del alma”. Comienza con un tema pleno de presagios en un solo de fagot. Cuando es tomado por las cuerdas y las maderas (en un tiempo más vivo y con un cambio de tono), pierde su carácter nefasto, pero adquiere mayor melancolía. Le sigue un trastorno emocional que es pronto disipado. Una melodía quejumbrosa es interpretada luego por las cuerdas. El dolor se vuelve resignación en el tema subsiguiente, presentado primero como un diálogo entre la flauta y el fagot, pero vuelve la melodía plañidera con una orquestación más rica y mayor intensidad de sentimiento. Inesperadamente sobreviene un acorde fortísimo. El primer tema es tratado entonces con considerable agitación. En ese punto Tchaikovsky interpola una idea fúnebre –una cita extraída de la misa de réquiem rusa- en el primer trombón; se cree que el compositor expresa aquí el presentimiento de su muerte. La agitación continúa hasta que el retorno a la melodía del dolor punzante restablece una atmósfera de completa depresión. El dolor se hace tan intenso que se vuelve inaguantable. Con serena dignidad, un motivo en los cobres que contrasta con una escala descendente de las cuerdas en *pizzicato*, lleva el pathos a su resolución.

El segundo movimiento, a pesar de estar señalado como un *Allegro con grazia*, es un *scherzo* en la forma. Los violoncelos comienzan una garbosa melodía de danza y las maderas la continúan con un *pizzicato* en las cuerdas. Si hay alegría en esa música, pronto se desvanece. El trío, con su lúgubre melodía expuesta sobre el redoble de los timbales, se halla nuevamente en un clima trágico. El *scherzo* inicial retorna con una orquestación más franca y osada.

El tercer movimiento es una marcha en la cual sobresale un tema único. Antes de que este aparezca, hay un pasaje preliminar de ocho compases en las cuerdas y las maderas. El embrión del tema de marcha es escuchado en el oboe y luego en otras secciones de la orquesta. Por un instante retorna el material preliminar. Al fin, el tema de la marcha surge con gran fuerza en toda la orquesta.

Hay optimismo en el vigor del tercer movimiento; pero en el cuarto solo se advierte desesperación. Es un lamento descrito algunas veces como “música de suicidio”. El movimiento comienza con un grito de dolor. Una sucesión de ideas nos precipita cada vez más profundamente en el abismo de la desesperación; la más importante de ellas es una elegía fúnebre que las cuerdas presentan con serenidad pero luego crece en intensidad emocional a medida que se les unen los instrumentos de viento. Es escuchado nuevamente el clamor inicial; la elegía fúnebre se repite por última vez. La música va disminuyendo su intensidad hasta sumirse en un silencio de muerte. El dolor se ha hecho ahora demasiado grande para ser expresado abiertamente.

Por su parte, la *Obertura 1812* fue encargada en 1880, para ser ejecutada durante la consagración del Templo de Cristo el Redentor, en Moscú. El templo había sido construido como un monumento conmemorativo de la derrota sufrida por Napoleón en Rusia en 1812; por lo tanto, Tchaikovsky utilizó aquel hecho histórico como base de su obra. Dado que concibió su música para una interpretación al aire libre, la instrumentó para gran orquesta, con una sección de percusión amplificada que incluía un cañón verdadero que debía disparar durante los intervalos.

El tema de la introducción, en las maderas y cuerdas, en el himno ruso *Dios, protege a tu pueblo*, la batalla de Borodino es descrita de manera realista en el cuerpo principal de la obertura. En esta lucha, los dos ejércitos enemigos son identificados por medio de citas extraídas de sus himnos nacionales, “La Marsellesa” y “Dios salve al Zar”. Luego de un clímax atronador, resuena jubilosamente el himno ruso para proclamar la victoria.

El *Capricho Italiano* (1880), en el que Tchaikovsky utiliza temas folklóricos de la península, le fue inspirado por una visita a Italia. En la lenta introducción hay una fanfarria de trompetas basada en los toques de clarín escuchados por el compositor en los cuarteles

de los Coraceros Reales. Siguen dos tonadas populares italianas: una fluida melodía en las cuerdas y una tonada popular en los oboes. Un cambio de tiempo hacia el *allegro* trae una música marcial. La repetición de parte del material de la introducción conduce a una tarantela, con la cual la fantasía es llevada a un final vivaz.

La suite *Casse-Noisette* (*Cascanueces*) (1892), fue creada como una partitura para ballet. El texto proviene de un cuento de E.T.A. Hoffmann adaptado por A. Dumas. Una niña sueña que el cascanueces recibido como regalo de Navidad es un apuesto príncipe que dirige los juguetes en una batalla contra los ratones. Luego lleva a la muchacha hasta la Montaña del Dulce, en Arabia, donde es saludada por el Hada de los Confites y festejada con juegos, danzas y juguetes.

Esta es una de las pocas obras en que Tchaikovsky revela ánimo alegre, encantado y maravillado dentro de un fantástico mundo infantil. Comienza con una "Obertura miniatura", en cuya instrumentación renuncia al uso de los instrumentos de cuerda graves. Hay otros dos temas alegres, el primero escuchado de inmediato en los violines y el segundo también en los violines, pero esta vez con un acompañamiento en *pizzicato* de las otras cuerdas. La "Marcha" que le sigue ostenta una atrevida melodía marcial en el clarinete, la trompa y las trompetas. El tema principal del trío es un *staccato* dividido entre las maderas y las cuerdas. En la "Danza del Hada de los Confites", la celesta se convierte en miembro de la orquesta sinfónica. Es escuchada en una delicada melodía luego de cuatro compases de introducción. Luego se escuchan algunas danzas. La primera es "Trepak", de ritmo excitante. En seguida comienzan una exótica "Danza árabe", con una melodía lánguida interpretada por el clarinete en el registro bajo. La "Danza china" se inicia con un caprichoso tema realizado principalmente por la flauta y el piccolo. En la "Danza de las flautas" el ritmo es presentado en la introducción; sigue una graciosa melodía de danza para tres flautas, contrastada con otra idea de danza en la trompeta. El número final es el "Vals de las flores", que aparece en las trompas y es continuado por los clarinetes. Un segundo tema es presentado por las cuerdas y un tercero por la flauta y el oboe; después de cada uno de ellos reaparece la melodía principal del vals.

Según el músico Guillermo Víquez, profesor universitario del curso Historia de la Música, cierta vez en clases informó lo siguiente referente al segundo concierto para piano y orquesta de este compositor ruso:

“Un viejo amigo y melómano de toda la vida, don Carlos María Jiménez, nos llamó la atención sobre un hecho curioso. Al oír una noche por Radio Universidad de Costa Rica el Concierto Número 2 para piano y orquesta de Tchaikovsky se encontró escuchando, de repente, trozos de música completamente distintos a los acostumbrados dentro de la música de siempre del concierto. La misma orquestación, los mismos temas, pero un tratamiento distinto. // Al indagar en la Radio y luego por otros medios se encontró con una sorpresa. El concierto tal y como lo había oído hasta ese momento resultó ser una versión muy mutilada de un original. Lo que acababa de oír era la versión completa del concierto tal y como la escribió Tchaikovsky. La grabación nueva fue la realizada por la pianista Victoria Postnikova con la Sinfónica de Viena dirigida por Gennadi Rozhdestvensky, bajo el sello London en 1987, una de las primeras en presentar la obra en su forma original.”

Las diferencias son impresionantes. Lo que antes era un concierto corto que cabía en un solo lado de un LP, ahora es una obra de cincuenta minutos de duración, mucho más cercana a las proporciones del primer concierto del compositor.

¿Qué sucedió? ¿Dónde se originó la diferencia entre ambas versiones?

Tal vez el principal responsable fue el mismo Tchaikovsky quien, compartiendo las reservas expresadas por algunos músicos sobre la excesiva longitud de la pieza, aceptó hacerle algunos cortes menores. Un discípulo suyo, Alexander Ziloti, fue más lejos y preparó una “Nouvelle édition, revue et diminuée” en la que se permitía suprimir nada menos que veinte minutos del concierto.

Aunque el propio compositor desaprobó por completo esta versión, en la segunda edición que se publicó cuatro años después de su muerte, se introducen todos los cortes propuestos por Ziloti, y la obra se ha grabado así desde entonces. Estos cortes

afectan sobre todo los desarrollos temáticos. Podría decirse que los movimientos comienzan y terminan igual en las dos versiones, pero que se ha suprimido mucho de los desarrollos centrales, mientras que la exposición de los temas al comienzo y su recapitulación final son similares en los dos.

Es posible que la popularidad de la versión reducida se haya debido a que simplifica o elimina las partes más difíciles para la ejecución pianística. Es posible también que se deba a la menor brillantez de la obra si se la compara con el primer concierto. Pero cada vez más, de acuerdo con la tendencia musicológica actual de buscar la pureza original de la música, la versión completa ha de ser la que predomine.

Al oír uno de los trozos más bellos de la obra, el concertante para violín, cello y piano del segundo movimiento, en su forma original con más de seis minutos de duración, un trío de gran serenidad y elegancia, no cabe la menor duda de que la versión original es muchísimo mejor.

Tchaikovsky murió del cólera, el 6 de noviembre de 1893, en San Petesburgo.

El esnobismo en las artes y en la arquitectura

*Manuel Gutiérrez-Rojas **

Los seres humanos promedio tenemos muy diferentes grados de conocimiento general y muy pocos conocimientos específicos. Digo seres humanos promedio, pues existen personas excepcionales, los que llamamos genios, algunas de las cuales tienen un conocimiento general inmenso, comparado con el conocimiento que manejamos la mayoría de las personas en mayor o menor grado. Este coeficiente de conocimiento depende obviamente de muchísimos factores tales como origen étnico, geografía, nivel socioeconómico, cultivo de intereses propios, capacidad mental, educación, etc. De allí la importancia que dan ciertos sectores a la persona teóricamente balanceada en cuanto a sus capacidades físicas, mentales y sociales, en contraposición a aquellos sobresalientes en alguno de estos tres aspectos y deficientes en los otros dos. En otras palabras, dentro de ese concepto, es mejor una persona socialmente adaptada, de condición física normal y capacidad mental promedio, a una persona excepcional en solo una o dos de estas tres condiciones. Se supone que existen estudios y estadísticas que confirman este concepto en cuanto al éxito en la vida de estos estereotipos. Parece

* Arquitecto, Decano de la Facultad de Arquitectura de la UACA.

lógico; pues una persona de esas condiciones debe ser menos vulnerable a las presiones que ejerce sobre ella el entorno en todos los aspectos y esto le permite desplegarse con toda libertad y sin inhibiciones.

Todo lo anterior para ubicarnos en el plano de las artes modernas y de la arquitectura, donde a veces se vive un ambiente irreal, conocido por el anglicismo de “esnob” que obedece más a condicionantes superfluos como el mercantilismo, la moda y al aparente conocimiento de estas disciplinas. Esta situación llega a confundir al observador al punto de que este acepta lo que ofrezcan antes de disentir. Esto, por temor de ser considerado ignorante o fuera de contexto, sin percatarse de la falsedad de la situación. Ahora se verá cómo y porqué esto suele suceder con mayor énfasis en las artes modernas y en la arquitectura contemporánea.

Fue fácil analizar las obras de arte y de arquitectura durante los períodos del clasicismo, el renacimiento y el neoclasicismo, pues estas expresiones fueron obedientes a patrones de belleza tradicionales y sobre todo realistas, sin que fuera necesario mayor esfuerzo por parte del observador lego, para concluir si determinada obra de arte era bella y agradable o fea y desagradable. Las reglas eran claras y evidentes para todos, además de excluir a la mayoría de los impostores, pues estos no tenían oportunidad de crear “arte incomprensible solo para aquellos que lo entendieran”. Simple y sencillamente había buenos, mediocres y malos artistas, además de uno que otro farsante fácil de identificar.

Después del largo período medieval, el Renacimiento vino a reforzar el clasicismo en las artes y la arquitectura y el Neoclasicismo posterior también lo hizo. La Revolución Industrial fue, sin duda alguna, el detonante de los cambios radicales en las artes y en la arquitectura que hoy vivimos, sin que haya sucedido nada importante a pesar de los múltiples intentos en ese sentido, hasta llegar al vertiginoso desarrollo tecnológico que al presente se vive y cuyos efectos en las artes apenas comenzamos a vislumbrar por su inconmensurable potencial.

La Revolución Industrial trajo consigo el perfeccionamiento de la cámara fotográfica y esta invención, a pesar de ser en blanco y negro, introdujo grandes repercusiones en las artes graficas, pues la virtud del realismo perdió valor y hubo que recurrir más

a “la creación”, que a la labor artesanal de “la copia”, mediante conceptos más puros de composición, forma, color y textura entre otros. Ante esta situación, se puso más a prueba la capacidad artística del pintor y la de sus observadores también, pues había que analizar la obra con más conocimiento artístico, sin recurrir simplemente a la comparación con la perfección de la realidad, como había sido hasta entonces. Este fenómeno vino a depurar el arte pictórico del sesgo artesanal del pasado, sin quitarle ningún mérito a las grandes obras maestras realistas del clasicismo que aun hoy son admiradas.

Entre finales del siglo XIX y principios del siglo XX nacieron diversos movimientos artísticos como el impresionismo, el puntillismo, el cubismo, etc. Todos ellos constituían tendencias ávidas de creación artística independientes del realismo puro anterior. Si se toma como ejemplo el impresionismo, se nota cómo los maestros de ese movimiento lograron crear obras maestras aun realistas, pero sin el refinamiento ni el detalle de sus antepasados; con una nueva técnica de brochazos espontáneos recreaban de lejos la realidad igual o mejor que sus antepasados, con un aporte creativo adicional y sin llegar aun a la abstracción que vino después.

Aun dentro del impresionismo era difícil burlar al espectador, pues aunque con técnica creativa diferente, el realismo estaba aun presente en estas obras. Sin embargo, cuando comenzó la pintura abstracta se hizo necesario el verdadero conocimiento artístico del observador, pues los puntos de referencia del realismo y aun del impresionismo estaban ausentes y la burla se hizo más fácil para los pintores inescrupulosos.

Es interesante observar cómo este rompimiento con el clasicismo estuvo presente en todas las artes y en la arquitectura también. Si bien es cierto que la cámara fotográfica fue detonante importante en las artes pictóricas, también hubo otras tendencias deseosas de creatividad como el llamado “Art Nouveau”, o arte nuevo que también abandonó las formas clásicas para sustituirlas por las líneas fluidas de la vegetación, rasgos modernistas para la época. La escultura también experimentó esta transición del realismo clásico al impresionismo hasta llegar a la escultura abstracta con las mismas virtudes y riesgos de la pintura. Por la misma época, la música por su parte también presenta un rompimiento lógico de

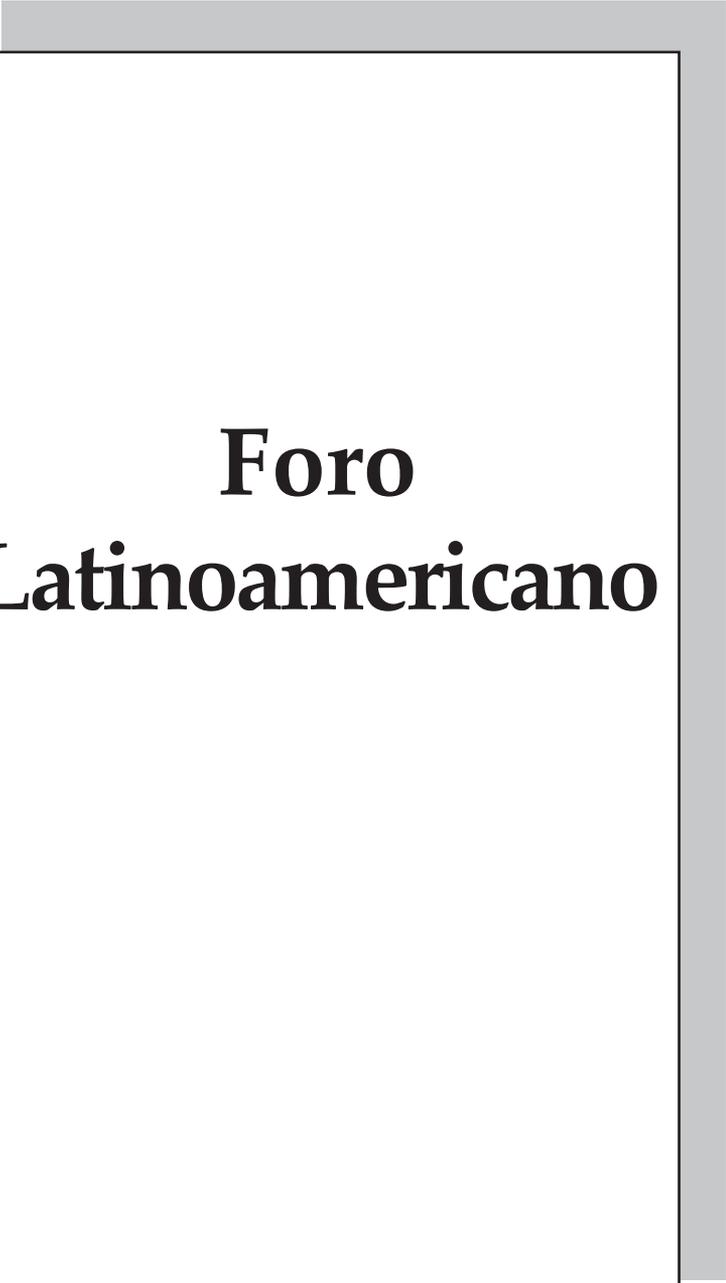
los esquemas tradicionales como lo hicieron Stravinski, Debussy, Dvorak, Falla, etc., que parece ser una especie de impresionismo musical que se siente muy descriptivo. Sin embargo, parece que en la música no se puede mentir tan fácilmente como en las artes gráficas, tal vez por las preferencias tan consolidadas de los melómanos específicos; y lo que se denomina como música clásica, queda a criterio de los que sí saben de ella y a estos no se les puede engañar tan fácilmente.

En la arquitectura sucedió lo mismo a partir de la Revolución Industrial también, que como es sabido generó gran impacto en todos los sectores de la humanidad, sobretodo en Occidente. El rompimiento con el clasicismo se hizo presente en esta disciplina en Europa y en Norte América. Casi simultáneamente Louis Sullivan y su discípulo Frank Lloyd Wright en Norte América iniciaron una sutil pero radical transición de las formas clásicas arquitectónicas a obras modulares y funcionales, posiblemente obedientes también a la combinación de cemento y acero de August Perret y al sistema de fabricación de materiales de construcción en serie. En Europa el proceso se inició también, después de la Revolución Industrial, con una serie de personajes muy interesantes como Mackintosh, Van de Velde, etc., que merece capítulo aparte. Sin embargo, este trascendental movimiento de la Arquitectura en Europa culmina con la creación del grupo Bau Haus en Alemania durante los años veintes del siglo pasado. Este grupo fue integrado por famosos arquitectos de esa época como Le Corbusier, Mies van Der Rohe, Richard Neutra y otros que proclamaron el total rompimiento con los esquemas tradicionales de la Arquitectura Neoclásica, para ser sustituidos por esquemas prácticos y funcionales que se aplican hasta la fecha y que se pueden resumir en el concepto de que “la forma sigue a la función”, como en la naturaleza, o sea, que las edificaciones debían corresponder a la función para la cual fueron creadas, sin ornamentos ni formas o espacios superfluos. Como en la pintura, la tarea se tornó más sencilla, pero mas creativa, directa y honesta, a tal punto que no ha sido posible variar este criterio a pesar de todos los intentos de reinventarlo mediante diferentes “ismos” basados en el clima, la ecología, la sostenibilidad o la moda, con el único fin de dar notoriedad a sus inventores a costas de la ingenuidad y del esnobismo de sus consumidores. Este síntoma ha llegado a cubrir edificaciones enteras con parapetos de toda índole para “climatizarlos”, (ardid muy conveniente para ocultar los defectos arquitectónicos), factor que los ingleses resolvieron

de una vez por todas y con gran certidumbre ante los rigores del clima en sus colonias tropicales desde el siglo antepasado. Esto no significa que todas las obras arquitectónicas que se realizan con conciencia ecológica y conservacionista sean fraudulentas; todo lo contrario, existe también todo un movimiento arquitectónico serio y discreto en ese sentido, que cumple a cabalidad su propósito sin ningún afán especulativo o mercantil.

Por último, es importante hacer referencia a otro de los recursos arquitectónicos aplicados con el único fin de atraer atención hacia edificaciones contemporáneas. Este es el recurso “escultórico”, que consiste en el diseño de edificaciones dinámicas y excitantes mediante su forma y materiales empleados como objetivo primordial, pero sin sustento, postergando la función, la sensatez estructural y el costo de la obra a un segundo plano; algo parecido a lo que ocurrió con los automóviles norteamericanos de los años cincuentas, llenos de aletas y de elementos cromados, muy apetecidos por los compradores de entonces. Este es posiblemente el ardid más efectivo para atraer la atención de observadores legos y por supuesto de los observadores “snob”.

Es así como la liberación del clasicismo en las artes y en la arquitectura permitió mayor creatividad a los artistas y a los arquitectos serios y honestos, como también dio más oportunidad a la confusión y el engaño por parte de creadores inescrupulosos. Algo así como “el traje invisible del emperador”, lo que hace mas necesario conocer un poco de las bases elementales de las artes, que son tan fáciles y sencillas que les son enseñadas a los niños de kindergarten en los países escandinavos desde el siglo pasado y en muchos otros países en la actualidad para sustituir los dibujos animados tradicionales. Los resultados de esta sencilla medida son evidentes en todo el contexto de los países nórdicos.



Foro Latinoamericano

Sumario

<i>Marco Vinicio Peñaranda -Sánchez</i>	La infraestructura nacional de datos geoespaciales de Costa Rica: análisis y diagnóstico.....53
<i>Róger Martínez-Castillo</i>	Problema agrario en América Latina: obstáculos y perspectivas.....73
<i>Jorge Rodríguez-Vives</i>	Relaciones Internacionales: una Ciencia en Desarrollo...103
<i>Jaime E. García-G.</i>	Consideraciones básicas sobre la agricultura sostenible.....115
<i>Leticia Valverde - Barrenechea.</i>	¿Maestro o docente? Un hiato significativo.....137

La infraestructura nacional de datos geospaciales de Costa Rica: análisis y diagnóstico

Marco Vinicio Peñaranda - Sánchez*

“Thomas Jefferson creó el concepto organizativo de las bibliotecas públicas y estableció el derecho de todo individuo a retirar un libro en préstamo, sin costo alguno. Pero el célebre prócer estadounidense nunca consideró la posibilidad de que veinte millones de personas puedan tener acceso electrónico a una biblioteca digital y retirar su contenido libre de cargo. El cambio de los átomos por lo bits es irrevocable.” (Negroponte; 1996: 24)

A manera de introducción, en la era digital

Se inicia el presente trabajo con una cita de quien es considerado el “gurú” de lo digital, Nicholas Negroponte, y es que dicho científico está, en dicha cita, pronosticando un hecho ineludible; si no cambiamos el paradigma acerca de la producción, uso, adquisición, distribución etc., de los datos geográficos, generalizando y profundizando el uso de las

* Geógrafo, Instituto Geográfico Nacional

tecnología digitales, el colapso, en muchas de las ramas de las ciencias y, de hecho también, en aspectos básicos de la vida social, ambiental, económica y política seguirán caminos similares. El impulso socio – económico de una sociedad emergente requiere el reconocimiento de la importancia de la información como un insumo necesario para la generación de conocimiento

Para la adecuada administración del desarrollo sostenible se requiere información precisa, por lo que es necesario reforzar los mecanismos de procesamiento e intercambio de datos, así como ampliar el rango de información. [...] Lo anterior debería traducirse en la ejecución de actividades concretas, tales como generar información útil para adoptar las decisiones, establecer normas y métodos, fortalecer las bases de datos y redes electrónicas...” (La Cumbre de la Tierra; 1993: 154 – 155)

La primera sugerencia es ordenar la casa, inventariar recursos tanto los humanos como los tecnológicos. Sepamos que tenemos para saber que podemos lograr, que podemos producir, donde están nuestras debilidades y donde nuestras fortalezas. La primera propuesta es implementar una Infraestructura de Datos Geoespaciales, con apoyo económico, político, humano, etc.

El desarrollo de infraestructuras de datos espaciales es hoy en día un tema permanente y fundamental entre productores de datos espaciales, ya sean públicos, privados o académicos. Su génesis deriva del intercambio y reproducción de datos geográficos entre entidades nacionales, hasta su actual estructura que agrupa, sistemas, conexiones a redes, estándares, datos fundamentales y otros. Su importancia deviene de la necesidad de conocer el estado de la información georreferenciada.

La información geográfica es crítica para promover el desarrollo económico, aprovechar nuestros recursos naturales y proteger el ambiente. La tecnología moderna permite mejorar la adquisición, distribución y utilización de datos geográficos y cartográficos. La revisión del Desarrollo Nacional, ha recomendado que la rama ejecutiva desarrolle [...] una

Infraestructura Nacional de Datos Espaciales para apoyar las aplicaciones de datos geoespaciales en el sector público y privado, en áreas como transporte, desarrollo comunitario, agricultura, atención de emergencias, manejo ambiental y tecnología de información (Clinton; 1994)

La implementación de estas infraestructuras en muchos países, ha permitido masificar el uso de esta información y ha dado paso a nuevas iniciativas, ahora de carácter global, tal y como lo exige la nueva era del planeta, la era de la globalización), en el marco de la cual aparecen diversos proyectos de alcance mundial, dentro de los cuales cabe mencionar proyectos de tal envergadura como el de Mapa Global, que como su nombre lo indica, se plantea un mapa a escala mundial con diferentes capas temáticas por país y a nivel de la Tierra, desde 1994 y el proyecto Grant, con el apoyo de la empresa ESRI (creadora de ArcInfo, ArcView, ArcGis), para infraestructuras de datos geoespaciales, también de carácter global.

Con el advenimiento de nuevas tecnologías para análisis espacial, Sistemas de Posicionamiento Global (GPS, por sus siglas en inglés), Sistemas de Información Geográfica (SIG), Teledetección y Procesamiento Digital de imágenes de Satélite (PDI), la capacidad para el manejo de los datos espaciales se ha transformado y surge la necesidad de que los gobiernos reexaminen el papel a jugar en cuanto a suministro y disponibilidad de la información georreferenciada (Masser, 1998). Esto debido, no solo a que las instituciones públicas son la mayor fuente de información espacial, sino también porque ellas ejercen una profunda influencia sobre el desarrollo nacional.

Es así como muchos gobiernos han comenzado a pensar en la información en forma estratégica, sobre todo en lo que se refiere a obtención y suministro de ella, enfatizando en la información geográfica, a tenor con la máxima de Lacoste “ Saber pensar en el espacio, para saber organizarse en él, para saber combatir en él” (1977; 135). Incluso Karl Von Clausewitz da un valor primordial al espacio en relación con la guerra cuando afirma que “... difícilmente puede concebirse un encuentro en el cual la región y el terreno no tengan influencia” (1977. 96)

El carácter estratégico de la información es conocido, al extremo que un axioma popular dice que “la información es poder”, la información permite manipular,

Una de las características distintivas del ser humano es su capacidad de utilizar información para representar simbólicamente el mundo que le rodea. De hecho, al manipular información sobre el mundo o compartirla con nuestros semejantes, estamos aprendiendo a manipular el mundo (Gore; 1993: 183)

Las diferenciaciones geográficas adquieren una importancia estratégica fundamental (Lacoste; 1977: 147), este es un primer planteamiento, pero el saber estratégico de la información geográfica, no solo deviene de los planteamientos de Lacoste y Sun Tze, en cuanto al espacio como una arma para la guerra, es también estratégico por cuanto su saber lleva la impronta de lo ambiental, de ahí que también el Ex Vicepresidente de los Estados Unidos de América, Al Gore, plantee:

Una nueva ola de innovación tecnológica está permitiendo la captura, almacenamiento y despliegue de una cantidad impresionante de información de nuestro planeta y de una amplia gama de fenómenos culturales y ambientales. Mucha de esa información será georreferenciada, es decir se referirá a lugares específicos de la superficie de la Tierra. (1988; 1)

A la luz de los conocimientos tecnológicos actuales, surgen dos temas importantes en cuanto a iniciativas de nacionales de información geográfica: a) la importancia creciente de dicha información; y b) la necesidad de la intervención del estado para coordinar la disponibilidad y adquisición de datos georreferenciados. Los avances tecnológicos y los esfuerzos de los países más desarrollados son de vital importancia a la hora de concientizar para la modificación de las aproximaciones tradicionales de adquisición, organización, distribución y difusión de la información geográfica.

En el documento de Masser (1998) sobre once estrategias nacionales a nivel mundial (Australia, EUU, Katar, Portugal, Países Bajos, Indonesia, Malasia, Corea, Japón, Canadá y Reino Unido) elaborado por Masser (2000) y a las que se podrían agregar, Colombia y Ecuador, se vislumbran 3 objetivos comunes, a saber: promover el desarrollo socio - económico, estimular un mejor gobierno y fortalecer el desarrollo ambiental sostenible.

El “desarrollo socio - económico” depende, en buena parte, de la existencia de una infraestructura de información, o de una base de conocimiento

El conocimiento del mundo, en tanto que mundo, se vuelve una necesidad intelectual y vital al mismo tiempo. Es el problema universal para todo ciudadano del nuevo milenio; ¿cómo lograr el acceso a la información sobre el mundo y como lograr la posibilidad de articularla y organizarla? (Morin; 2001: 37)

Parte de esta “base de conocimiento” comprende los datos e información existentes y futuros, siendo que para que puedan usarse deben estar organizados y ser de fácil acceso, consistentes y bien documentados en forma clara y legible, de manera que los usuarios puedan entenderlos fácilmente.

La noción de “mejor gobierno” se interpreta de diferente manera según la estrategia, puede significar mejor planeación y desarrollo, donde planeación, desde la perspectiva de la información georreferenciada, implica optima prevención y atención de emergencias producto de desastres naturales, tal cual es aceptado por la Infraestructura Nacional Japonesa de Datos Espaciales, también un mejor gobierno puede ser visto considerando la modernización de la administración gubernamental (central, regional y local), tal y como lo especifica el Sistema Nacional de Información Geográfica de Portugal.

La efectiva utilización, protección y desarrollo ambiental sostenible depende de un claro entendimiento de la dinámica espacial en que este inmerso el fenómeno, solo interiorizando

la espacialidad de este podremos asegurarnos que el desarrollo sostenible ocurra y que los conflictos de uso sean resueltos a partir del conocimiento del fenómeno.

Espacio habitado y ecumene son sinónimos [...] El fenómeno humano es dinámico y una de sus formas de afirmarlo, está exactamente en la transformación cualitativa y cuantitativa del espacio habitado. (Santos; 1996: 37)

Caracterización de la información georreferenciada en Costa Rica

La mayor parte de la información georreferenciada de Costa Rica es producida por instituciones del sector público con competencias nacionales en diversas temáticas: Instituto Geográfico Nacional a partir de la cartografía nacional y como ente rector en la producción de datos geoespaciales; Instituto Meteorológico Nacional, generando datos climáticos; Servicio Nacional de Áreas de Conservación con la cartografía de las áreas protegidas; Comisión Nacional de Emergencias con cartografía de los riesgos y la prevención de los desastres naturales; Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, con la cartografía censal básica para la realización de los Censos Nacionales, el MINAE con el proyecto TERRA hoy Centra Nacional de Información GeoAmbiental (CENIGA) y su cartografía escala 1:25000 etc. Un porcentaje menor, pero no por eso menos importante, corresponde a la empresa privada, que como mencionábamos al principio usa y valida la información generada por el estamento público y así mismo genera sus propios datos. Un lugar importante por la calidad y cantidad de información que genera y usa lo ocupa el sector académico, la Universidad de Costa Rica, con las escuelas de Geografía y Topografía, el CIEDES, PRODUS, la escuela de Geología; la Universidad Nacional, también con las escuelas de Geografía y de Geodesia, Topografía y Catastro, el Telesig, etc. Y por último, otro sector importante en la producción de datos geoespaciales es el de las Organizaciones No Gubernamentales con mención especial para el INBIO, el Centro Científico Tropical, la OET y la Fundación Neotrópica.

A pesar de que estas instituciones representan un cúmulo de experiencias y de información levantada a lo largo de muchos años, se puede decir que la información georreferenciada disponible, no atiende a cabalidad las necesidades de usuarios tanto del sector público como del sector privado.

Desde principios de la década de los 90 se realiza en Costa Rica producción digital de información geográfica, sin embargo una buena parte de los datos están en formato análogo y, lo que es aún mas lamentable, no existe una definición unificada sobre si deben ser digitalizados y con base a que objetivos, prioridades y especificaciones. Por esto, las actividades de conversión de datos conducen con frecuencia a información duplicada e inconsistente.

Una síntesis de los problemas más acuciantes de la información georreferenciada de Costa Rica, sería la siguiente:

- a) El territorio nacional, aunque esta cubierto en su totalidad en datos digitales georreferenciados, estos tienen un nivel de actualización muy bajo, sobre todo en lo que se refiere a áreas rurales y espacios alejados. Un obstáculo también a considerar es el de uso de tecnologías, que aun siendo novedosas, no se corresponden con la realidad física del país, como por ejemplo la recolección de datos a partir de sensores pasivos, en un país con nubosidades permanentes de hasta el 30% en su territorio, olvidándonos de la existencia de sensores activos que en su accionar despejan los meteoros.
- b) La documentación de los datos disponibles esta incompleta, aún y cuando han surgido iniciativas por parte de profesionales en estos campos, estas han carecido de apoyo oficial o se ejecutan con fines concretos. Esto es muchas veces un enfoque parcial y no nacional. En este caso también se hace necesario recrear la noción de metadatos como una forma de responsabilizar al creador de los datos, para bien o para mal.
- c) Muchos de los productos tienen características técnicas diferentes, lo que se traduce, por un lado en calidades

disímiles, y por otro, en un desarrollo fragmentado y heterogéneo donde los criterios de seguridad y transparencia obstaculizan la unicidad de la información. Además de que en muchos casos la tecnología diferencial induce lenguajes diferentes, lo que contribuye a agudizar el siguiente problema,

- d) Una balcanización en la producción de datos georreferenciados a partir de enfoques autónomos en los cuales cada entidad produce sin tomar en cuenta ni las prioridades comunes, ni los requerimientos de los clientes. Esto se traduce, en muchos casos, en una reiteración innecesaria de la información, produciendo incluso “ruido”, en forma de basura informacional. Y en donde la reiteración implica que muchas veces ni sepamos lo que “dice” el vecino por cuanto los lenguajes, mencionados en el párrafo anterior, son diferentes.
- e) Poca o nula comunicación interinstitucional. Como se mencionaba, este es un paradigma romper, el enclaustramiento de la información debe de dejar de ser la realidad preponderante, para dar paso a la cooperación, la interacción y, por sobre todo, al intercambio tanto entre instituciones, como inter e intradisciplinar, la mancomunidad de las ciencias debe ser el primer paso a la interacción entre instituciones, geología y geografía no pueden caminar separadas ni como ciencias, ni como escuelas, ni como instituciones.

El empeño en mejorar la capacidad tecno – digital, tanto particular (profesionales comprometidos con la calidad y la eficiencia de la información geográfica) como de instituciones (en muchos casos, presionadas por los anteriores) ha dado como resultado el surgimiento de expectativas menos deprimentes que las ya comentadas:

- Los esfuerzos de algunas instituciones para implementar procesos de modernización tecnológica en aras de aumentar su productividad por medio del uso de Sistemas de Información Geográfica, Sistemas de Posicionamiento

Global, Procesamiento Digital de Imágenes de Satélite y otros, han puesto en el tapete político la necesidad de estructurar las iniciativas de datos espaciales.

- El fortalecimiento de infraestructuras informáticas y de comunicaciones, así como el uso creciente de INTERNET, forja un marco propicio para las infraestructuras de datos espaciales.
- El incremento en la capacitación de los recursos humanos, aunado al crecimiento de proyectos basados en la tecnología digital indica cambios significativos en el comportamiento científico del país.
- Algunas actividades que hasta hace poco eran función única del estado, se han abierto al sector privado, lo que ha significado una inyección de recursos económicos y de tecnología de punta para la investigación espacial. No necesariamente al alcance de todos.
- Solución (aunque sea en estado embrionario) coordinada de problemas de información que reducen la fragmentación de la inversión estatal, intentado lograr una relación costo / beneficio mas adecuada a la realidad socioeconómica del país.
- En la actualidad, se están realizando los pasos necesarios para conocer el mercado de la información geográfica, puntualizando en las dificultades que existen para la comercialización de los productos y creando servicios de valor agregado.

Un elemento a tomar en cuenta, de carácter internacional, lo es el hecho de que a partir de los años setenta se presenta una revolución en las tecnologías de la información y la comunicación que conlleva a un “nuevo paradigma tecnológico.” (Castells; 2006: 47) como proceso de investigación, innovación y aplicación no como respuesta a la crisis del capitalismo industrial sino como reacción de la cultura de la libertad de la cual emerge una nueva forma de capitalismo informacional, una nueva forma de organización social, la Sociedad en Red, hecho al cual no se escapa la sociedad costarricense, y aunque como fenómeno tardío, el Estado se introduce de lleno en esta nueva forma de accionar.

El reto lo asume el Estado desde la perspectiva de la modernización, que exige mejorar la competitividad y reducir la inversión innecesaria, frente a tal reto, cada entidad del sector público busca resolver de la mejor manera el compromiso de cumplir con su función social y de aumentar el nivel de los recursos propios.

El fin de las distancias implica el reordenamiento del tiempo y el espacio, en donde la creciente interconexión de hechos, sitios y situaciones incrementa y produce formas complejas de interacción e interdependencia, en las cuales la globalización afecta y recrea una mayor movilidad entre fronteras, espacio y territorios, movilidad de bienes, de información y de personas, según lo cual, la información de estos sitios, ligares, territorios y espacios es fundamental.

El gobierno central ha prestado poca importancia a la información geográfica como medio para resolver problemas de desarrollo, olvidando que, por ejemplo, una cartografía actualizada del país significa un inventario de los recursos naturales de este, así como su estado y vulnerabilidad; un levantamiento satelital actualizado del país, así como los recursos necesarios para adquisición de software y hardware, son la mejor forma de prevenir los desastres naturales.

La cantidad de información necesaria para el manejo de riesgos naturales, especialmente dentro de la planificación del desarrollo integrado, sobrepasa la capacidad de los métodos manuales; por lo cual es imprescindible el uso de técnicas automatizadas, como el Sistema de Información Geográfica (Eustaquio; 1998: 293)

Eso se traduce en que la información geográfica en Costa Rica no se está usando en todo su potencial, así mismo las aplicaciones se ven afectadas por la poca disponibilidad de datos eficientes estandarizados (algo que se está resolviendo poco a poco), y la escasa documentación, entendiéndose por tal, la necesidad de un consenso para implantar estándares de metadatos basados en normas internacionales definiendo compromisos de

documentación en cada institución y empresa para los productos nuevos, lo mismo que para los datos existentes en formato digital o análogo. En ese sentido el Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica, organización sin fines de lucro, representante de Costa Rica ante la Organización Internacional para la Normalización (ISO) (INTECO; 1998: 1), podría abocarse a dicha tarea, incluso, tomando como base las definiciones de ISO / TC211 de la FDGC (de los Estados Unidos de América), de CEN 287 (Comité Europeo de Normalización) y mas cercano a nuestra realidad, las de ICONTEC 0034 (de Colombia). Debe quedar claro en cuanto a la Normas ISO que muchas de ellas son ambiguas y que deben complementarse con un reglamento, así por ejemplo las Normas ISO 14001,

...requieren de un procedimiento para identificar aspectos medioambientales a fin de identificar cuales tiene impactos significativos, sin embargo no exigen su registro. El reglamento [CEE/1836/93], por su parte, exige que la organización mantenga un registro interno de los efectos medioambientales significativos. (Vega, 110: 1998. La negrita es del autor del presente trabajo)

Sin embargo hay que reconocer que el avance en la utilización de tecnologías geoinformáticas y el desarrollo de los sistemas de información esta aumentando, y con mucho, la utilización real de la de la información espacial, y por otro lado, es justo que los productores de dicha información incorporen políticas de información que fortalezcan su papel de proveedores.

Es en este marco de la realidad de datos geoespaciales de Costa Rica, donde se forjan la coyuntura y condiciones que van crear el marco idóneo para la implementación de la Infraestructura Nacional de Datos Geoespaciales de (INDG) de Costa Rica.

La infraestructura nacional de datos geoespaciales de Costa Rica

El Instituto Geográfico “Agustín Codazzi” (IGAC) de Colombia, lanza la primera idea para la conformación de iniciativas de datos espaciales para América Latina, con la promoción a nivel interamericano del establecimiento y desarrollo del Comité

Permanente para la infraestructura de Datos Espaciales de las Américas (CP – IDEA) cuyos objetivos preestablecidos, vienen a ser:

- Identificación de los principales problemas de los datos geográficos producidos en los países de la región. Obstáculos en la obtención y procesamiento de los datos espaciales.
- Allancar el camino para la obtención, uso y distribución de los datos espaciales producidos tanto por el sector público como por el privado.
- Generación de información georreferenciada precisa y accesible en cada país del continente.
- Propiciar la creación de Infraestructuras de Datos Espaciales en cada país de América, que fortalezcan la integración y desarrollo de CP – IDEA.

En el marco de la XVIII Semana Cartográfica de América Central (SCAC), celebrada en setiembre del 2000 en San José de Costa Rica, la Resolución XIII del Acta Final, se constituye el Comité Director para la Infraestructura de Datos Espaciales de América Central (CD – IDEAC). En la 3° Reunión del Comité Permanente para la infraestructura de Datos Geoespaciales de las Américas (CP – IDEA) se conoció la iniciativa de las entidades cartográficas y se aprueba por unanimidad el CD – IDEAC, como órgano subregional en la organización y administración de estas iniciativas.

Aunando esfuerzos, el Proyecto Centroamericano de Información Geográfica (PROCIG) también llama a la comunidad científica a establecer estas infraestructuras y es así como en Cartagena de Indias, Colombia, en mayo del 2001 durante la 5° Conferencia sobre Infraestructura Global de Datos Espaciales representantes de los institutos geográficos de América Central firman lo que se ha dado en llamar el Acta de Cartagena, en el cual se comprometen a desarrollar actividades que permitan la conformación de Infraestructuras de Datos Espaciales en sus respectivos países, incorporando en el proceso instituciones que trabajen en el tema.

A partir del mes de julio del 2001 se inician una serie de reuniones destinadas a conformar el Comité Pro – INDG de Costa Rica, donde participan funcionarios del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), Sistemas Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), CATIE, TELESIG (de la Escuela de Ciencias Ambientales de la Universidad Nacional de Costa Rica) e Instituto Geográfico Nacional (IGN), con la colaboración de la consultora de PROCIG, Margaret Buck (Aguilar; Acuña: 2001). Como parte del PROCIG, el IGN, se comprometió a inventariar la capacidad logística de las principales instituciones, públicas y privadas generadoras de datos espaciales, software, hardware, personal, etc.

Se diseñó y aplicó una encuesta, a un total de 21 instituciones, públicas, privadas, académicas y ONGs, donde se concluye que:

- Existe amplio desconocimiento sobre la temática de metadatos a pesar de las iniciativas regionales que promueven el desarrollo de los mismos.
- Falta de políticas definidas para la generación, procesamiento, distribución y venta de información geoespacial. Al tiempo que al carecer la mayoría de esta información de los metadatos, dicha información es parcial y sin responsables de ejecución, elaboración, edición etc. En general existe amplio desconocimiento de la temática de los metadatos (Aguilar; Acuña: 2001: 30)
- Son muy pocas las instituciones que tiene la información en línea y los enlaces con información geoespacial son inexistentes. El concepto de “clearinghouse” es prácticamente desconocido en la realidad informacional del país.
- Urge la creación de la Infraestructura Nacional de Datos Geoespaciales como ente oficial de carácter permanente, que coordine y supervise las acciones institucionales referidas a datos espaciales georreferenciados, así mismo, para facilitar la implementación y operabilidad de todas las políticas nacionales vinculadas a la información geoespacial del país.

A su vez recomienda:

- ◆ Realizar un esfuerzo nacional por parte de los generadores de datos espaciales para promover el desarrollo de metadatos y disponer de ellos en plataformas comunes, de fácil acceso a usuarios.
- ◆ Establecer en cada entidad algún tipo de mecanismo que permita medir el impacto que tiene la información generada o distribuida. Los sistemas utilizados deben ser claros y estandarizados.
- ◆ Promover sistemas de intercambio de información que sirvan tanto para retroalimentación como para evaluación de las bases de datos.
- ◆ El proceso de desarrollo de INDG debe ser responsabilidad de la institución del Poder Ejecutivo encargada de ciencia y tecnología, en el caso de Costa Rica, el Ministerio de Ciencia y Tecnología, así mismo, coordinado por una de las instituciones generadoras de datos geográficos que sea parte del Comité Permanente INDG.

Amparados en las anteriores prerrogativas se realiza el Primer Seminario Taller sobre Infraestructura de Datos Geoespaciales, el 25 de setiembre del 2001, con la participación de 50 funcionarios de instituciones publicas y privadas, ONGs, Universidades, entes gubernamentales, para un total de 32 entidades, en el Centro Nacional de Alta Tecnología. La primera parte (la mañana) del evento se dedica a reseñas de acuerdos regionales sobre INDG y a presentaciones (ponencias) de los participantes; la segunda parte (la tarde), se dedica a grupos de trabajo.

Los Grupos de Trabajo, son:

- **Asuntos Legales y Derechos de Autor**, cuyas conclusiones principales son, la necesidad de definir un marco legal que permita el acceso a los usuarios a la cartografía, en este caso la 1:25000, para evitar la piratería y establecer tarifas diferenciales que permita diferenciar tarifas de información para el lucro de la de dominio público.

- **Datos Fundamentales y Estandarización**, donde lo primordial conceptualizar: Dato Espacial Fundamental, como el dato que tiene expresión espacial y temporal y puede referenciarse a partir de sistemas de coordenadas; Identificación y Clasificación de Datos Oficiales privando los datos de Red Vial, División Político Administrativa, Hidrografía, Geodesia, y otros: Principales Entidades de Producir Datos, se dividen en 3 grandes grupos, Cartografía Básica (IGN, CN), Climáticos (IMN, ICE), Uso de la Tierra (MAG, MINAE).
- **Acceso e Información a Metadatos**, puntualizó sus resultados de la siguiente forma: Información base debe ser pública; Normar el acceso y distribución de la información; Extender y divulgar nodos y metadatos; Educar a los generadores de datos para que recopile el metadato respectivo.
- **Gestión Operacional**. La idea es formar un modelo estructural de INDG, integrado por un comité Director y un Comité Técnico, el primero integrado por representantes de cada una de las entidades generadoras de datos fundamentales, incluyendo miembros de cada uno de los Grupos de Trabajo, y de empresas privadas, universidades y ONGs. El Técnico, por delegados de los representantes que estén integrados en los Grupos de Trabajo. Se propone los siguientes Grupos de Trabajo: 1) Asuntos Legales; 2) Formalización Técnica; 3) Gestión Estratégica, y 4) Formación, Educación y Divulgación.
- **Difusión y Capacitación**, se compone de 3 vertiente básicas: A) Oferta Académica y Técnica, las ofertas se pueden clasificar como públicas y privadas y se discute la necesidad de un modelo (inexistente todavía en el país) que incluya tanto el componente formal como el técnico. En cuanto esquema de modalidades de educación se estructuraron como ACADEMICO, con *carreras* por un lado y *cursos* por otro, y METODOLOGICO; B) Calidad y Modalidades de educación / Capacitación, se llamó la atención al hecho de que las universidades deben ir preparando programas formales de educación académica el en el área de la geotecnologías ya que las opciones que existen son muy genéricas; y C) Mecanismos de Difusión, analizar y plantear los mecanismos mas prácticos para difundir la existencia de los datos en las entidades. Se sugieren, Charlas, INTERNET, Revista digital, Catálogos, Metadatos, Cultura (de compartir, de difusión y digital), ferias, etc.

Este Primer Seminario sienta las bases de lo que va a ser la primera INDG de Costa Rica, donde el Comité Permanente estará integrado por 16 representantes de 14 instituciones generadoras de datos espaciales, de las cuales 7 son del Poder Ejecutivo, 3 son autónomas (incluye universidades), 3 son ONGs y una es privada.

Para Mayo del 2002, se realiza la primera reunión del Comité Permanente de la INDG, en las instalaciones del SINAC, se definen las responsabilidades en los Grupos de Trabajo, y se toman decisiones básicas para el funcionamiento del Comité. A partir de ese momento y durante 2 años y medio las reuniones se harán una vez al mes, intentando, entre otras muchas acciones, abordar y llevar a cabo la legalización de la INDG, lo cual no se logra, debido a los escasos, por no decir, nulos, recursos económicos que permitan contratar un abogado, aún así, algunos de abogados de las entidades perteneciente al CP, lo intentan pero no existe apoyo político y de hecho es notoria la incapacidad del Comité Permanente para crearlo. En el marco del Plan General de Trabajo, se realizan dos Día Internacional de los SIG, aunque en la práctica, la mayoría del trabajo recayó en un compañero aunque el apoyo logístico y estructural fue de todos, tuvieron gran aceptación y participación, tanto de las instituciones integrantes de INDG, como del público. Por último, fue INDG, la estructura sobre la cual se apoyo, el Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH) y el Comité Permanente de la Infraestructura de Datos Espaciales de las Américas (CP – IDEA), para celebrar en Costa Rica, el IPGH, la Reunión Técnica de la Comisión de Cartografía, y el CP – IDEA la IV Reunión, entre el 24 y el 27 de junio del 2003, en las instalaciones de la Universidad Estatal a Distancia.

Posteriormente sobreviene un lapso de tiempo en el cual INDG entra en un letargo administrativo, durante el cual la actividad se reduce a cero, manteniéndose solo la celebración de los Días SIG, que termina con la celebración de la Conferencia Nacional de Usuarios de SIG, cuando se integra nueva gente, se crean nuevas expectativas, se actualiza el Comité Permanente, y casi se logra trabajar en forma, con el agravante de que INDG es encausada hacia nuevas vertientes que concluyen con el fin de ella. Desaparece de la realidad digito-informacional la INDG.

Considero justo decir, para poner fin a este trabajo, que a la persona que se le deben rendir honores, por la visión que tuvo y el cual es quien inicia la implementación de una Infraestructura Nacional de Datos Geoespaciales es al M.Sc. Carlos Elizondo Solís, quien fuera Subdirector del Instituto Geográfico Nacional y quien falleciera en noviembre del 2001, y esto es un hecho tan irrefutable en la medida en que la firma en el Acta de Cartagena es la de él y mas tarde o mas temprano, en cuanto INDG, a pesar de los obstáculos políticos, económicos y de otras índoles, funcione a plenitud, será un acto de justicia rendirle los honores que se merece.

Conclusiones

La necesidad de una Infraestructura Nacional de Datos Geoespaciales, es un hecho ineludible impostergable. La realidad del país la necesita en la medida en que ofrece un inventario de lo que se está haciendo al nivel de informacional socio-espacial. Solo en la medida en que sepamos que tenemos podemos saber hasta cuanto podemos gastar, o lo que es lo mismo, sabiendo con que información contamos podemos enfrentar los problemas que el espacio nos presenta día a día. Mantener una visión real de los problemas espaciales, de la dinámica espacial en el territorio nacional nos da la capacidad de dar respuestas adecuadas a los problemas inducidos antrópica o naturalmente.

Estas afirmaciones se hacen más reales, a la altura de los últimos acontecimientos nacionales, donde hemos sufrido un terremoto de grandes proporciones y donde la carencia de información, si bien y por suerte no era profunda, significaba la diferencia entre una respuesta ejecutiva, efectiva y eficiente y otra, la menos, nula y poco práctica. Si el Estado costarricense hubiese tenido a mano un inventario actualizado de la información que se podía, usar la respuesta hubiese aun más efectiva, con mínimo de perdida en tiempo algunos recursos, Como se dijo, esto fue lo menos, la respuesta fue afectiva y eficiente.

Por todo lo anterior también se puede concluir que INDG debe ser un proyecto científico y no político. La génesis de la propuesta INDG fue y debe seguir siendo, debe seguir viéndose como una

alternativa científica a los problemas que representa la actual producción de información geoespacial. Una respuesta científica a la carencia de unicidad, estandarización, creación de metadatos y todos los que se han analizado y detectado.

En fin, una INDG científicamente generada es garantía de respuestas efectivas, flexibles, inmediatas y precisas, respuesta a los fenómenos con el mínimo de esfuerzo y el máximo en ahorro de recursos, ya que estos al estar ordenadamente disponibles evitan rodeos innecesarios y trámites burocráticos o no, onerosos en tiempo y dinero. Esta INDG es una necesaria realidad.

El ser cultural elabora su identidad construyendo un territorio, haciéndolo su morada. Las geografías se vuelven verbo. Las culturas, al significar a la naturaleza con la palabra, la convierten en acto; al ir la nombrando, van construyendo territorialidades a través de prácticas culturales de apropiación y manejo de la naturaleza. (Leef; 2004: 125)

Bibliografía

- Aguilar, Marta; Acuña, Rocío. (Compiladoras) (2001) *Memorias Seminario sobre Infraestructuras de Datos Geoespaciales (INDG – Costa Rica)*. Mimeografiado.
- Castells, Manuel (2006) *La sociedad red: Una visión global*. Madrid, España. Alianza Editorial.
- Clausewitz, Karl Von (1977) *De la guerra. Sobre la naturaleza de la guerra. La teoría de la guerra. De la estrategia en general*. Segunda Edición. México, México D.F. Editorial Diógenes S.A.
- Clinton, Bill (1994) *Coordinating geographic data acquisition and access, the National Spatial Data Infrastructure*. Executive Office of the President. Executive Order 12906. Federal Register 59, 17671 – 17674.
- Eustaquio, Carmen (1998) “Aplicación de Sistemas de Información Geográfica en la determinación de áreas vulnerables a riesgos naturales” En: Marskrey, Andrew (Editor) *Navegando entre brumas. La aplicación de los Sistemas de Información Geográfica al análisis de riesgo en América Latina*. Bogotá, Colombia. Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina (La Red), IntermediateTechnology Development Group (ITDG). Tercer Mundo Editores
- Gore, Al (1993) *La Tierra en juego*. Buenos Aires, Argentina. EMECE Editores S.A.
- Gore, Al (1988) “Digital Earth: Understanding Our Planet in the 21st Century.” Tomado de Masser, Ian (2000). *La primera generación de estrategias nacionales de Información Geográfica*, en: *Seminario Internacional sobre Infraestructuras Nacionales de Datos Espaciales*, 28 y 29 de febrero. Bogotá, Colombia.
- Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, ICONTEC (1998) **NTC ISO 14000**. *Normas Técnicas Colombianas de Administración Ambiental. Compendio*. Bogotá, Colombia. División de Publicaciones del ICONTEC.

- INTECO (1998) *Compendio de Normas ISO 14000*. San José, Costa Rica. Editada e impresa por INTECO.
- Lacoste, Yves (1977) *La geografía. Un arma para la guerra*. Barcelona, España. Elementos Críticos 9, Editorial Anagrama.
- La Cumbre de la Tierra (1993) *La Cumbre de la Tierra. ECO 92. Visiones diferentes*. San José, Costa Rica. Consejo de la Tierra e Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).
- Leef, Enrique (2004) *Racionalidad ambiental. La reapropiación social de la naturaleza*. México D.F., México. Siglo XXI Editores S.A. de C.V.
- Masser, Ian (2000) "La primera generación de estrategias nacionales de Información Geográfica", en: *Seminario Internacional sobre Infraestructuras Nacionales de Datos Espaciales*, 28 y 29 de febrero. Bogotá, Colombia.
- Morin, Edgar (2001) *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Bogotá, Colombia. Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Colección Mesa Redonda, Corporativa Editorial Magisterio.
- Negroponte, Nicholas (1996) *Ser digital*. México D.F. México. Colección El Ojo Infalible, Editorial Océano de México S.A. de C.V.
- Santos, Milton (1966) *Metamorfosis del espacio habitado*. Barcelona, España. Editorial Oikos – Tau S.A
- Vega, Leonel (1998) *Gestión Medio ambiental. Un enfoque sistémico para la protección global e integral del medio ambiente*. Bogotá, Colombia. Coedición Tercer Mundo Editores - Departamento Nacional de Planeación.

Problema agrario en América Latina: obstáculos y perspectivas

*Róger Martínez-Castillo**

Resumen

Existen varias causas y efectos que generan un serio problema de las actividades agrarias en América Latina, a pesar de ser una región con gran biodiversidad agrícola del mundo, factor muy importante para la sustentabilidad de la agricultura. Donde sobresale, el modelo de (sub)desarrollo neoliberal, la deuda externa y factores estructurales impuesto bajo el modelo de monocultivos destinado a la agroexportación (desarrollo hacia afuera) y mercados homogéneos. Esto ha contribuido a la expansión de cultivos transgénicos y agroquímicos, y ha debilitado la soberanía alimentaria de nuestros pueblos y nuestra biodiversidad, favoreciendo a las empresas transnacionales y pequeños sectores elites nacionales. Así, paradójicamente, entre más se exporte, mas se empobrece un pueblo. Por lo que, la soberanía alimentaria implica asegurar a la población consuma alimentos óptimos para la salud biológica, mental y espiritual del ser humano, en este sentido, es preciso incidir en una producción, distribución y consumo autónomo de alimentos.

* Doctor y Catedrático UCR-UNA / yarustio@hotmail.com

Palabras claves:

Agricultura, libre comercio, soberanía alimentaría, dumping.

The Agrarian Problem in Latin America: obstacles and perspectives

Abstract

There are several causes and effects that generate a serious problem of the agrarian activities in Latin America, despite being a region with great biological biodiversity of the World, a very important factor for the sustainability of agriculture. Where the neo-liberal underdevelopment model stands out, the external debt and structural factors imposed under the mono-cultivation model headed towards the agro-exportation (outwards development) and homogeneous markets. This has contributed to the expansion of transgenic and agrochemical products, and has weakened the alimentary sovereignty of our towns and our biodiversity, in favor of multinational companies and small national elite groups. Hence, paradoxically, the greater the exportation, the poorer the population becomes. For this reason, the alimentary sovereignty implies to make sure that the population eats optimal food for biological, mental and spiritual health of the human being, in this sense; it is appropriate to produce a change in production, distribution and autonomous food consumption.

Key words:

Agriculture, free trade, alimentary sovereignty, dumping.

¿Pueden ustedes imaginar un país que no fuera capaz de cultivar alimentos suficientes para alimentar a su propia población? Sería una nación expuesta a presiones internacionales. Sería una nación vulnerable y por eso cuando hablamos de agricultura nacional, en realidad hablamos de una cuestión de seguridad nacional.

George Walker Bush. Ex-presidente USA.

Introducción

La irrupción y el desarrollo del capitalismo mundial a finales del siglo XX y comienzos del XXI, está dado por el surgimiento del Estado transnacional global que reemplaza la estructura económica del Estado-Nación, mediante la globalización de la producción y capitales transnacionales.

La racionalidad económica capitalista se caracteriza por el desajuste entre las formas y los ritmos de extracción, explotación y transformación de los recursos naturales por parte del sistema y las condiciones necesarias para la conservación y regeneración de los ecosistemas intervenidos. La aceleración en los ritmos de rotación del capital y la capitalización de la renta del suelo para maximizar ganancias ha generado una insostenible presión sobre los diferentes ecosistemas que existen en la tierra.

El proceso de globalización, impulsado por la transnacionalización de la producción y los sistemas productivos y de propiedad del capital, en el comercio global y mercado desregularizado, conduce a la aparición de una burguesía transnacionalizada asentada en la cúspide del nuevo (des)orden global neocolonial.

Por décadas, la liberalización del comercio se ha presentado como el único sendero al desarrollo y el objetivo de todas las naciones modernas. Su terminología se volvió el lenguaje aceptado de la economía y sus conceptos formaron la columna vertebral para estructurar a sociedades completas. Hoy, el consenso se ha roto tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. Pero neciamente subsisten los términos y constituyen un obstáculo para diseñar nuevos modelos de manejo sustentable, para proponer alternativas al degradante sistema de libre comercio.

Hace cerca de dos décadas surgió a nivel mundial una fase alimentaría, cuya característica esencial consiste en que los alimentos básicos se han convertido en un mecanismo de lucha por la hegemonía mundial de las grandes potencias.

Mientras en la fase agroalimentaria de la post-guerra los alimentos constituían en cada país, un elemento esencial para

abaratar los salarios y, de esta forma, incrementar la plusvalía obtenida por el capital industrial; en la globalización, los alimentos básicos devienen en un elemento de control y expansión económica por parte de las grandes potencias mundiales.

Desde esta perspectiva, el cambio que ocurre con esta fase agroalimentaria, consiste en que los alimentos dejan de ser un pilar económico del proceso de acumulación interno, para convertirse en un factor de dominio mundial. Esta nueva función de los alimentos a nivel mundial excluye a los productores rurales latinoamericanos, perjudicando a todos los consumidores, debido al proceso de monopolización externa de todo el proceso por parte de las transnacionales.

A medida que la globalización económica neoliberal guiada por las grandes corporaciones multinacionales, y las políticas desregularizadas del libre comercio devastan las comunidades rurales en todo el mundo, las organizaciones campesinas se están uniendo en un clamor conjunto por la *soberanía alimentaria*.

Problema agrario en América Latina

América Latina es la región con mayor biodiversidad agrícola del mundo, factor muy importante para la sustentabilidad de la agricultura. Esto es fruto de miles de años de trabajo de comunidades indígenas y campesinas que ha dado como resultado el desarrollo de sistemas productivos únicos. Sin embargo, como consecuencia de la deuda externa y de otros factores estructurales, se ha impuesto en América Latina un modelo de monocultivos destinado a la agroexportación de “commodities”. Este modelo ha contribuido a la expansión de cultivos transgénicos acabando con la soberanía alimentaria de nuestros pueblos y nuestra biodiversidad, y favoreciendo a empresas transnacionales como Monsanto, Cargill y ADM, entre otras.

Los cambios tecnológicos en la agricultura convencional fortalecen el desarrollo de un fuerte proceso de capitalismo desigual, que no solo impactó en el sector rural, sino en la propia economía. La agricultura industrial incrementó las formas de artificialización de la naturaleza de una manera poco provechosa. Convirtiendo a nuestros países en fuentes productoras y proveedoras de materias primas para el mundo desarrollado, que refleja un proceso de degradación:

- rápido desplazamiento de la agricultura comunal productora de alimentos de consumo local,
- crecimiento de la agricultura de exportación que empujó a los sistemas de producción tradicional hacia tierras más frágiles y marginales,
- deterioro de intercambio desde mediados del siglo pasado por la *escuela cepalina*, que implica una sobreexplotación de recursos y subvaluación de productos cuya distancia es más desfavorable para toda la Región,
- expansión de los sistemas de agroexportación y su concentración que además, implica una ampliación de las tierras disponibles para sostener la escala, incrementando la deforestación y apertura de la frontera agropecuaria y el desplazamiento de pequeños y medianos productores, junto a las economías campesinas e indígenas, con costos sociales y ambientales no considerados. El proceso de agriculturización monoprodutiva, es un claro síndrome de insustentabilidad o de “subdesarrollo sustentable”,
- artificialidad de los alimentos en los países desarrollados para los habitantes de urbanos, que esconde la presión sobre los agricultores y los sistemas por cada año, producir más y a más bajo precio,
- cambios sociales, sanitarios y nutricionales con la aparición de nuevas infecciones y enfermedades crónicas,
- creciente pérdida de la soberanía alimentaria y debilitamiento de los sistemas de desarrollo local,
- compromiso político e institucional con las políticas de desarrollo de los organismos internacionales que han generado más problemas que las soluciones,
- compromiso científico tecnológico con la productividad de los sistemas de agroexportación y escaso desarrollo y generación de conocimiento apropiable para los sistemas de producción local,
- fuerte compromiso de los medios de difusión masiva (prensa, radio y escrito) con los modelos de promoción de la agricultura industrial y
- fuerte injerencia de las corporaciones transnacionales en las decisiones nacionales sobre “desarrollo rural”.

A través de los tratados de libre comercio con Estados Unidos, varios países se están convirtiendo en importadores de alimentos transgénicos, poniendo en mayor riesgo la salud

y la biodiversidad. La forma más aberrante es la importación de alimentos transgénicos como ayuda alimentaria, pues está dirigida a los sectores más vulnerables de la sociedad.

Hay cinco áreas donde los intereses transnacionales han tenido un impacto negativo sobre los sectores rurales (indígenas, campesinos) latinoamericanos:

- Estos sectores han sido empobrecidos y desahuciados por las exportaciones gringas de alimentos subvencionados y, en general, por el apoyo gringo para eliminar las barreras arancelarias que protegen a los productores locales.
- Programa gringo de erradicación de drogas esta poniendo en peligro el sustento de cientos de miles de campesinos y socava las economías, el comercio y los servicios que dependen del gasto de los productores.
- Proceso de “urbanización forzada” de millones de campesinos es el resultado de miles de millones de dólares en programas de contrainsurgencia que han aterrorizado el campo, destruido casas, producción y socavado cualquier tipo de inversiones que hubieran creado puestos de trabajo y distribución justa.
- Militarización gringa hacia Latinoamérica y su alianza entre las elites llevan al crecimiento de un “déficit alimentario”, porque la mayoría de los productores de alimentos básicos para consumo local son pequeños.
- Pago insistente de la deuda externa por parte de USA y FMI desestímulo las posibilidades de un desarrollo nacional, local.
- Transnacionales gringas y sus diversas variantes de “desarrollo nacional” (ALCA, TLC, PPP, CBM) impactan negativamente en la agricultura y áreas rurales.

Uno de los dogmas inapelables de los tratados de libre comercio es que no se puede controlar ni condicionar el flujo internacional de mercancías. La regla anterior incluye los alimentos. Por razones de justicia básica y de respeto a la dignidad humana, la alimentación debiera estar por sobre cualquier afán de ganancia; los organismos y gobiernos para los que tales razones no existen al menos debieran tomar conciencia que están creando condiciones de explosividad social que ponen en peligro el mismo sistema que defienden y protegen a todo costo.

Las transnacionales: enemigo social y ambiental

Las ventas combinadas de las 500 mayores corporaciones mundiales en el año 2000 fueron equivalentes al 50% del producto nacional bruto en todo el mundo, pero solo dieron empleo al 1.60% de la fuerza de trabajo total. Mientras, los sectores rurales representan el 25% del planeta y dan de comer a un porcentaje mucho mayor a la población.

El enemigo real de los agricultores son los precios bajos de las cosechas, que siguen cayendo aún cuando los precios al consumidor suben y suben. Esto es porque las fuerzas principales que dictan los bajos precios para los agricultores son las mismas que dictan los precios altos para los consumidores: el control monopolístico que corporaciones como Cargill, Archer Daniels Midland, Dreyfuss, Bunge, Nestlé, y otros ejercen sobre el sistema alimentario.

Se deben prohibir estos monopolios, decretando y aplicando leyes anti-monopolio a nivel nacional e internacional, como un paso clave hacia la seguridad de que todos los agricultores puedan ganarse la vida con sus tierras, y que los consumidores puedan tener acceso a alimentos nutritivos, a precios asequibles.

La concentración del poder corporativo es el rasgo real de la economía global en el nuevo milenio. Nuevas y extraordinariamente poderosas configuraciones de corporaciones están reemplazando a los gobiernos y diseñando nuevos mecanismos de control monopolístico sobre los recursos y la tecnología; mientras, en el plano nacional, las elites dominantes (político-empresariales) se vuelven cómplices de este proceso.

Durante la última década se ha generado un acelerado proceso de concentración asombrosa de poder corporativo que atraviesa prácticamente todos los sectores de la economía global.

Esta consolidación del poder corporativo se refleja en las disparidades entre ricos y pobres del mundo. Para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el 1% de la población más rica del mundo percibe la misma cantidad de ingresos que el 60% de la población más pobre (WWF, 2006). Entre estas transnacionales sobresalen Monsanto, Dupont, Syngenta, Dow, Aventis, Pulsar, entre otras.

El control monopólico no ocurre solo a través del mercado, sino también mediante la concentración de patentes, que están en manos básicamente de USA, Japón y Europa; quienes son dueños del 97% de todas la patentes y las corporaciones globales, poseen 90% de la tecnología y los productos patentados.

Las transnacionales están utilizando su poder económico para ganar enorme poder político, del cual obtienen ventajas y tornan a los gobiernos serviles a sus intereses, mediante chantajes, sobornos y convirtiendo la democracia en una farsa plutocrática.

Esta enorme concentración corporativa se ha apoyado en las nuevas tecnologías, como la ingeniería genética e imposición mundial de sistemas de propiedad intelectual, en detrimento de los pueblos del mundo.

Para las grandes potencias, la producción de alimentos es un asunto estratégico y un tema de seguridad nacional. Si entran en guerra con otros países, o sufren algún tipo de bloqueo económico, tienen garantizado que no se quedan sin comida. Pero los subsidios también constituyen una palanca para elevar la productividad y competitividad de sus agricultores.

Así, la uniformación alimentaria, la agricultura industrializada y el monopolio corporativo son las características que bien describen a los agroquímicos y transgénicos, que nada tienen que ver con la solución del hambre en el mundo, como lo mercadea la agroindustria, sino que el mercado desregularizado genera una mayor dependencia de los agricultores con las empresas proveedoras de insumos agroindustriales.

La introducción de la agricultura transgénica que las transnacionales han protegido con patentes de genes y que arbitrariamente ha saqueado de variedades tradicionales, agudiza los problemas de la revolución verde y genera otros impactos inherentes a la ingeniería genética.

Esto expone las variedades tradicionales a la contaminación genética, hace a los agricultores totalmente dependientes de las transnacionales, favorece el agro-negocio y conduce a la pérdida de la soberanía alimentaria.

A pesar de esto, en todo el mundo se rechazan estos productos, pues no son más baratos, ni tienen mejor sabor, ni son más saludables, ni más nutritivos, ni mejoran la calidad de vida del consumidor. Pues no cubren las necesidades de los pueblos, sino los intereses de las transnacionales e ignoran las alternativas naturales, a los que pretenden reemplazar.

Esta situación viene acrecentándose con el surgimiento de los supermercados globales, como Wall-Mart, que acaparan todo el proceso de almacenaje y distribución de productos, pueden aplicar políticas de venta “dumping”, quiebran las empresas locales y se apoderan de los mercados de venta nacional.

Esta concentración corporativa representa enormes riesgos para el derecho de todos, como consumidores, productores y como ciudadanos, a decidir sobre nuestra propia vida, en lo que respecta la alimentación, la salud y el ambiente, por que las empresas tienen una intención perversa con la lógica de lucro desregularizado y la concentración de riqueza, lo que generara más pobreza.

Las transnacionales agroalimentarias impulsan una forma de subordinación desestructurante sobre los agro-productores de América Latina, sustentado en la estrategia expansionista USA, pues importan insumos a bajos precios del exterior y presionan el precio interno a la baja, con lo cual se abastecen de productos internos a precios deprimidos, mientras obtiene créditos en USA para comprar las cosechas importadas, con tasas de interés muy bajas, al tiempo que se benefician de los subsidios a la comercialización. Así, las transnacionales norteamericanas se benefician e incrementan sus ganancias y debilitan nuestras economías. El productor es obligado a vender en condiciones de ruina, que no remuneran su fuerza de trabajo y ni los costos que invirtió. Por eso se ve envuelto en un acto marginado y entra en un intercambio desigual y en un proceso de explotación que no está regido por leyes del mercado, sino políticas.

Esta forma de subordinación tiende a degradar la forma productiva de los campesinos y arruina a los pequeños y medianos empresarios agrícolas, en tanto no regenera el ingreso suficiente para reproducir el nuevo ciclo agro-productivo.

La exclusión de los campesinos resulta de decisiones de expansión y de lucha por los sectores dominantes internos y entre países que involucran formas de sujeción de las agroindustrias transnacionales sustentadas en la imposición política. Por ello, la solución solo puede venir también de medidas políticas de defensa de la autonomía y soberanía política agroalimentaria nacional.

Frente a esta situación, nos quedan todas las otras lógicas que se pueden desarrollar a partir de optar por una sociedad justa, sana, sustentable, solidaria, que atienda a las necesidades de toda la población, conservando el ambiente. En ese sentido las redes solidarias locales y autogestionarias de consumidores y productores, que ayuden a conservar desde nuestras propias semillas hasta la capacidad de elegir como se desea alimentar y atender la salud, son elementos fundamentales.

Globalización agrícola y alimentaria

La economía moderna no produce los bienes y servicios que necesita la población, sino las mercancías que generan beneficios de lucro privado. Subordina a la lógica mercantil las necesidades humanas básicas, incluida la alimentación y para ser atendidas por la economía, deben expresarse bajo la forma precio. A partir de aquí, la lógica de la vida queda supeditada a la lógica del mercado. Es decir, se produce para cubrir intereses privados y no necesidades humanas colectivas.

Antes de producir riqueza, el capitalismo necesita producir hambre y desprotección social, para empujar a los individuos a acudir “libremente” al mercado de trabajo. A su vez, la producción de riqueza social en el capitalismo, necesita convertir los trabajos en trabajo asalariado, única mercancía capaz de producir plusvalor. Una vez que las personas han perdido sus medios de producción y sus redes sociales de reciprocidad, se ven obligadas a buscar un trabajo asalariado (empleo), que les proporcione recursos monetarios para adquirir en el mercado las mercancías que satisfarán sus necesidades.

La expansión de la lógica del beneficio en la alimentación exige reducir el trabajo necesario en la agricultura. Para ello, incorpora los métodos de la producción industrial a gran escala

en la producción de alimentos, porque con ello consigue aumentar la productividad del trabajo agrario, mediante la especialización productiva y la incorporación masiva de tecnología.

Esta dinámica coloca en el puesto de mando a la competitividad y el beneficio económico, degradando todos los límites ecológicos, territoriales, humanos, sociales y culturales.

La concentración creciente de la población en las ciudades y la expansión del modo de vida urbano (aunque se viva en el campo), están impulsadas por una lógica económica que fuerza a la población a abandonar las zonas rurales, a contratarse como asalariada y a depender del mercado para vender su fuerza de trabajo y comprar sus medios de subsistencia. Aunque la finalidad natural de los alimentos sea satisfacer una necesidad humana básica, también deben comportarse como una mercancía. Sólo son producidos en la medida en que generan beneficios para el capital. La globalización es la extensión y la consolidación del modo de producción capitalista, que no es sólo un modo de producción económico sino también social, es decir, político, cultural y psíquico.

Luego de la II Guerra mundial se acelera la modernización capitalista de la agricultura y la alimentación. Este proceso se despliega, en Europa y EEUU. Su escala planetaria, se inicia en los años setenta, a partir de lo que se conoce como la Revolución Verde.

Los rasgos de este modelo de producción, distribución y consumo de alimentos son:

- a. colocación de la eficiencia económica y la competitividad como la finalidad básica de la producción de alimentos;
- b. importación a la agricultura industrializada, el aumento constante de la escala de la producción y la orientación hacia la exportación;
- c. cambio cultural de la figura del campesino que produce alimentos sanos para las personas, al empresario agrícola que triunfa enriqueciéndose;
- d. empleo intenso de tecnología: maquinaria, irrigación, semillas híbridas, fertilización y lucha contra plagas y enfermedades con productos químicos, etc.;

- e. desconsideración, por ineficientes, de las formas tradicionales de la agricultura de cada territorio, junto con los conocimientos asociados de manejo de suelos, agua, semillas, cultivos y otros.

La salud de la población, particularmente de las comunidades rurales, está siendo seriamente afectada por la exposición a los agrotóxicos, los cuales continúan causando intoxicaciones y muertes, enfermedades crónicas, cáncer, malformaciones congénitas, abortos y otros problemas reproductivos, violando los derechos humanos a la salud, a la vida y a un ambiente sano para hombres y mujeres, adultos y niños en América Latina.

Todos los problemas que pretendía resolver el modelo agroalimentario global se han agravado. La desnutrición no se reduce, pero sí aumenta la contaminación del agua, la tierra y el aire. La tecnología moderna agro-ganadera, mediante la ingeniería genética, generan una mayor dependencia económica y tecnológica en países empobrecidos.

A pesar de sus consecuencias catastróficas, no se pone fin a este modelo porque es el más eficiente para generar beneficios económicos. La Revolución Verde es una de las principales causas del aumento de la deuda exterior de los países empobrecidos. Para pagar los intereses de esa deuda, los Gobiernos se ven obligados a producir industrialmente cultivos de exportación demandados por los países ricos y, simultáneamente, a importar alimentos básicos para su población o incluso recurrir a la ayuda alimentaria que sirve a los países ricos, para dar salida a sus excedentes agrícolas.

La mercantilización alimentaria mundial ha demostrado su incapacidad para proteger la seguridad alimentaria nacional. Por el contrario, su despliegue aumenta la inseguridad en todo el planeta. Sus consecuencias y contradicciones son cada vez más evidentes:

- a) desnutrición, obesidad, y enfermedades achacables a la alimentación, es decir, hambre y comida basura;
- b) medicalización por falta de alimentos o por exceso;
- c) despoblamiento en el campo y hacinamiento en las ciudades;

- d) emigración, exclusión y neo-esclavitud en países del centro y periferia;
- e) destrucción ecológica, pérdida de suelo fértil y de biodiversidad agrícola, catástrofes “naturales” recurrentes, contaminación de aguas, suelos y atmósfera;
- f) intoxicación y envenenamiento de especies, enfermedades y trastornos hormonales derivados del uso de plaguicidas;
- g) riesgo de epidemias humanas activadas por la transferencia genética de enfermedades animales (gripe del pollo, vaca loca);
- h) riesgos de difícil evaluación futura por el uso imparable de OMGs.

Es decir, se multiplican las consecuencias negativas sobre la salud de los seres vivos y el ecosistema. Este modelo alimentario se desentiende, tanto de las necesidades sociales y ecológicas, como de sus consecuencias actuales y futuras. Crece en abierta oposición a los derechos de la población a una alimentación suficiente, saludable y nutritiva, a una vida digna de los/as campesinos/as en su propia tierra y a su cultura tradicional. Lo único importante es que no se interrumpa el ciclo de producción y circulación de las mercancías, que no cese la producción de plusvalor. Se subordinan a esta lógica, los tiempos de la naturaleza, el patrimonio biogenético, los ciclos ecológicos, el principio de precaución, los derechos humanos (derecho a la vida y a la salud), y en particular, la seguridad y soberanía alimentarias.

Subsidios agrícolas y libre comercio

Uno de los grandes mitos divulgados por elites y organismos internacionales es que el libre comercio ha ayudado a los agricultores pobres en el mundo. La realidad es que ha dejado a los agricultores a la merced del libre comercio acelerando su destrucción.

Las exportaciones agrícolas en el comercio mundial se han enfatizado en maximizar los rendimientos de las cosechas, con los agricultores añadiendo agrotóxicos a sus cultivos. Ya prácticamente no se da la rotación de cosechas, sino que utilizan toda la tierra para plantar cultivos subvencionados como el maíz y trigo, creando así monocultivos que requieren aún más agroquímicos, destruyendo la biodiversidad.

Al bajar los precios, los mercados se saturan de mercancías, la caída de precios en el mercado crea la necesidad de utilizar subsidios para el agricultor, los cuáles son ofrecidos solamente a los grandes agricultores y a los agro-negocios. Los grandes terratenientes se enriquecen, ya que el precio de la tierra sube y las rentas también y a los agricultores no les alcanza ni para comenzar una nueva cosecha. Así se crea una gran burbuja en la economía que inevitablemente se revienta cuando los subsidios no son suficientes para compensar los precios tan bajos del mercado, y los agricultores se quedan en la bancarrota. Así, esta supuesta ventaja del libre comercio matará de hambre a los agricultores y encarecerá la vida para los consumidores (urbanos y rurales).

La política agrícola norteamericana, amparada en la presión política sobre la OMC y la subvención que brinda a su sector agrícola, ha significado una avanzada recolonizadora que tiene como principio último la total dependencia alimentaria de los países en desarrollo y la aniquilación del sector agrícola pequeño. Tomando en consideración el contexto global de los intereses internacionales, la política agraria norteamericana ha sido premeditadamente realizada para generar excedentes para la exportación. Dicha práctica está predispuesta a producir cosechas de costo artificialmente bajo para destruir los medios de vida de los pequeños productores en los países en desarrollo.

Los países deben asumir la responsabilidad de garantizar la alimentación para su población. El Estado tendrá el derecho y obligación de proteger o excluir los alimentos básicos de los tratados comerciales. Debe haber una democratización que involucre a pequeños productores en la creación de políticas agrícolas, pesqueras y ambientales, y sobre todo, en la reforma agraria. Ningún elemento de los acuerdos internacionales en materia de integración debe limitar la capacidad de los estados nacionales de impulsar y consolidar este proceso.

Los alimentos se convirtieron en un factor político de dominio mundial debido al declive de la hegemonía económica de USA en relación a Alemania con Japón en los años setenta y la caída de la productividad industrial.

Así, la estrategia de competencia se centro en seis procesos:

- a- Expansión de la superficie cultivada.
- b- Impulso de una producción excedentaria basada en elevados subsidios.
- c- Establece precios “dumping”, altamente competitivos a nivel internacional.
- d- Presión internacional para reducir los subsidios en los países rivales.
- e- Impulso de acuerdos comerciales en los pasases latinoamericanos y la presión para abrir las fronteras y reducir los aranceles en ellos.

Con estos mecanismos USA se convirtió en el principal exportador mundial de cereales, trigo, maíz, sorgo, soya y arroz. La supremacía productiva le permite influir en los precios internacionales de estos productos, que son fijados internamente por debajo de su costo de producción. Estos precios “dumping” se imponen a nivel internacional y permiten la colocación de los excedentes exportables de USA. Con ello, quiebran la capacidad de competencia de los países compradores e imponen una crisis estructural en ellos, en tanto el precio se mantiene artificialmente bajo por periodos prolongados.

Esta estrategia se complementa con el impulso de acuerdos comerciales, como el ALCA, que obligan a los países latinoamericanos a abrir sus fronteras, mientras que se impulsan las Rondas Económicas para presionar a los países desarrollados a reducir los subsidios a la exportación.

La producción excedentaria a bajos precios que impulsa USA significa producir caro, gracias a los enormes subsidios y vender barato. De esta manera, quiebra la producción nacional. Esta no tiene una lógica económica, sino política, que consiste en expandir su poder agroalimentario a los países dependientes y presionar a los desarrollados.

Así, los alimentos se han convertido en un arma de competencia por la hegemonía mundial y esto tiene su connotación política. Para USA es una forma de dominio y expansión sobre nuestras economías.

Hay muchas formas de subsidio, pero los que más nos atañen tienen que ver con la producción y con los costos de la exportación. Este tipo de ayuda puede darse directamente con dinero, con maquinaria y equipos, con inversiones en tecnología, con recursos

para la investigación científica, para el desarrollo de productos, en la investigación de mercados y por exoneración de impuestos.

En el 2002, en los EEUU se firmó la Ley de Seguridad Agrícola, conocida como Farm Bill, que garantiza subsidios a sus agricultores por el orden de 190 mil millones de dólares durante 10 años. Cuando se firmó esta ley (2002), el monto dirigido a los subsidios ya era 20 veces superior a todas las exportaciones de Centroamérica (2001).

Para que no queden dudas del objetivo de estas políticas, el presidente Bush al firmar esa ley dijo: “Queremos estar vendiendo nuestra carne, nuestro maíz y nuestros frijoles a la gente alrededor del mundo que necesita comer”.

Entonces, mientras los productores de los Estados Unidos tienen subsidios, muchos gobiernos de América Latina irresponsablemente han ido reduciendo los recursos para investigación, capacitación y asistencia técnica a los agro-productores nacionales. Así, los pequeños productores tienen un limitado acceso a la tierra en cantidad y calidad, sobre todo los pueblos indígenas, cuyos cultivos son presa fácil de las inclemencias del clima.

Esto es una pelea de tigre suelto (transnacionales) contra burro amarrado (productores nacionales). Sin embargo, hay gobiernos que están del lado del tigre suelto.

Los pequeños productores están a merced de las condiciones que imponen los supermercados: les exigen volúmenes de producción inalcanzables y controles fitosanitarios exagerados; les pagan en forma diferida provocándoles una mayor descapitalización, los castigan por asuntos de apariencia de los productos que no tienen nada que ver con el valor alimentario.

La política agrícola oficialista consiste en eliminar progresivamente las tarifas, las barreras no arancelarias y los subsidios a la exportación, así como garantizar que los niveles de seguridad alimentaria no sean restricciones disfrazadas dentro del comercio. Este enfoque no toma en cuenta que el sector agrícola apoye funciones sociales esenciales, como garantizar la seguridad alimentaria y proteger a trabajadores y sectores rurales de la volatilidad de los mercados internacionales.

Cuadro # 1

Perspectivas comparativas

ALCA-TLC	ALTERNATIVAS
No garantiza que programas promuevan la seguridad alimentaria nacional, ni protege, ni subsidia al productor local	El Estado tiene derecho a soberanía alimentaria, protegiendo a sus productores y población, para evitar crisis sociales y ambientales.
Ignora la necesidad de una reforma agraria integral. Aplica la reforma agraria según dicta el Banco Mundial.	Reforma agraria que legitime los derechos de los productores y trabajadores rurales y respete los derechos de los pueblos indígenas a vivir colectivamente en sus tierras.
Liberalización de productos con criterios de competitividad, sin importar el daño ambiental, social: inseguridad alimentaria	Excluir de todo acuerdo de liberalización productos sensibles desde la óptica social.
Hace referencia a disposiciones comerciales de la OMC. La nueva ronda busca reducir los subsidios agrícolas en países latinoamericanos.	Los subsidios deben estar dirigidos a pequeños y medianos agroproductores. Los subsidios no deben de estar basados en la cantidad que poseen, ya que esto estimula la concentración de la propiedad en pocas manos.
Exige a países usar estándares sanitarios y fitosanitarios internacionales compatibles con los del ALCA. Solo se permitiría fijar estándares más estrictos cuando hubiere una justificación científica.	Los estándares sanitarios y fitosanitarios serán desarrollados mediante consultas publicadas, para garantizar una alta calidad y seguridad sin excluir a agroproductores nacionales al imponerles estándares que favorecen injustamente a la mega agroindustria. Se apoyaría a productores ecológicos, el estudio de impacto sobre la salud y biodiversidad de productos transgénicos y su etiquetación.
Las normas del ALCA-TLC, dicen proteger la vida siempre y el ambiente, pero siempre y cuando no se afecte el comercio "libre"..."	Cubrir las necesidades humanas, respetando el ciclo natural.

La imposición de la política agrícola de expansión¹¹ norteamericana, apoyada en muchos casos por los gobiernos latinoamericanos, ha generado un profundo cuestionamiento en la región que se expresa en múltiples movimientos rurales, que se identifican en tres tendencias principales:

- a- Impulso de movimientos indígenas o campesinos que cuestionan el desarrollo neoliberalismo desde una perspectiva nacional. En esta línea están el Ejército Zapatista de Liberación Nacional en México, el movimiento de la Confederación Nacional Indígena de Ecuador, el Movimiento Sin Tierra en Brasil, y el movimiento de los cocaleros en Bolivia.
- b- La formación de movimientos que cuestionan el modelo de desarrollo desde una perspectiva sectorial, como el Frente

“el campo no aguanta más”, dentro de un contexto de lucha contra el ALCA y los Tratados de “libre” comercio, impuestos por Estados Unidos a nuestros países en la región.

- c- La formación de organizaciones regionales que intentan dar una respuesta colectiva al proceso de globalización desregularizada. Estos también surgen contra los Acuerdos de libre comercio para las Américas, como la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones Campesinas - CLOC.

Estos movimientos han propuesta la transformación del modelo de desarrollo desde distintas perspectivas, pero siempre superando el marco sectorial, para encausarlo en un contexto de estado plurinacional.

Así, la fase agroalimentaria global que emerge en los años noventa ha tensado fuertemente las contradicciones rurales del continente. La utilización de los alimentos como un arma de dominio por parte de los Estados Unidos ha generado la devastación rural así como un profundo descontento social. Esta nueva forma de dominio norteamericano y las corporaciones multinacionales tiene impactos en varios niveles:

- a- Exclusión y empobrecimiento de los productores rurales.
- b- Deterioro de la calidad de los alimentos que se importan y afectan a la población de los países latinoamericanos y
- c- Incidencia sobre la soberanía política de los estos países.

América Latina: pérdida de autosuficiencia alimentaria

Conforme avanza el siglo XXI mas movilizaciones sociales en contra del neoliberalismo van subiendo de tono. Pues, luego de más de una década de apertura comercial indiscriminada y del impulso depredador del modelo neoliberal, las contradicciones económicas, sociales y ambientales en el ampo latinoamericano están llegando a un punto crítico. La exacerbación del conflicto expresa la devastación rural que impera en el continente, como resultado del dominio que ejercen las transnacionales amparadas por la política expansionista de USA, la cual ha generado una aguda exclusión de los productores rurales nacionales.

Así los productores nacionales enfrentan una forma de subordinación desestructurante y excluyente que, a la vez que los arruina y descampesiniza, concentra la producción alimentaria

mundial en unos cuantos países y en unas cuantas empresas, lo cual, en tiempos difíciles (guerras, inundaciones) torna frágil la capacidad alimentaria del planeta. Mientras, el sector agropecuario declina, se incrementa la producción agroindustrial de las transnacionales, ya que se trata de una subordinación agroindustrial a expensas de la exclusión agrícola.

La producción de alimentos básicos en América Latina se encuentra devastada. Las condiciones productivas, la rentabilidad, el avance tecnológico y la inversión han declinado al punto que se trata de una producción decadente. Pero esta situación es inducida por factores políticos y no de mercado.

El detonador lo constituye el declive de los precios, el cual no ha sido compensado con una política de estímulos e incremento de los subsidios y defensa de la producción nacional. Por el contrario, lo que ha sucedido en el continente es una reducción del gasto público y del crédito hacia el campo.

Así que en la medida en que se pierden espacios de producción agrícola nacional, se amplían esos espacios para las transnacionales agroindustriales de importación. Baja la agroexportación y aumenta la importación. Lo que significa que surge la dependencia alimentaria, lo que refleja la política estadounidense de someter a los países latinoamericanos a una situación de crisis recurrente, que no surge de mecanismos económicos, sino que resulta inducida por el declive estructural de los precios.

Mientras en una crisis económica, la caída de los precios es temporal, pues arruina a los productores más ineficientes y con ello tiende a reducir la producción, con lo cual se recupera el precio a un nivel de rentabilidad, en la situación actual, el precio se mantiene artificialmente bajo merced a la política expansionista de USA. Con ello, se perpetúa el proceso de ruina productiva.

Esto genera una crisis artificial y permanente que es inducida desde afuera y aceptada adentro, pero que torna muy vulnerable la producción rural.

En algunos países, la caída de la rentabilidad en los cultivos básicos se ha expresado en el incremento de los estupefacientes. Tal es el caso de Colombia, donde los cultivos ilícitos de coca

representan un proceso de ascenso del 18% en 1991, a un 77% en el 2000. Claro está, que donde influye USA ahí se dispara la producción de estupefacientes; ejemplo de ello, el hachís en Afganistán y en Irak, donde se han incrementado fuertemente, como un mecanismo sordo de financiar la guerra a costa de la salud de esos pueblos.

Pero la crisis inducida que enfrenta el continente ha generado un incremento sin precedentes de la migración rural, a tal punto que las remesas enviadas por los inmigrantes se han convertido en un ingreso esencial para los países. Según CEPAL (2001), la región recibe anualmente unos 20 mil millones de dólares de sus inmigrantes en el extranjero.

El debate sobre los problemas de la agricultura y la alimentación en el mundo globalizado reconoce la confrontación entre dos grandes modelos de desarrollo rural, uno de inspiración neoliberal y otro basado en la economía local, fundamentada en la propuesta de la Soberanía Alimentaria. Ambos modelos están tanto en los países ricos como en los países empobrecidos, rompiendo con las clásicas diferencias norte/sur. El modelo dominante neoliberal está impulsado por las grandes empresas transnacionales de la agroindustria y basado fundamentalmente en la producción para la exportación.

Cuadro # 2 **Modelo Dominante versus Soberanía Alimentaria**

Tema	Modelo Dominante	Soberanía Alimentaria
Comercio	Libre comercio para todo.	Alimentos y agricultura fuera de los acuerdos comerciales.
Prioridad productiva	Agroexportaciones.	Alimentos para mercados locales.
Precios de los cultivos	"Lo que el mercado dicte" (dejar intactos los mecanismos que imponen precios bajos).	Precios justos que cubren los costos de producción y permiten a los agricultores una vida digna.
Acceso a los mercados	Acceso a los mercados externos.	Acceso a los mercados locales; y fin del desplazamiento de los agricultores de sus propios mercados debido a la industria agropecuaria.
Subsidios	Mientras se trata de prohibirlos en el Tercer Mundo, muchos subsidios están permitidos en los Estados Unidos y Europa – pero se pagan solo a los agricultores más grandes.	Los subsidios que no perjudican a otros países (vía dumping) son aceptables; p.ej. garantizar que los subsidios sean sólo para agricultores familiares, para la comercialización directa, el apoyo de los precios y/o ingresos, la conservación del suelo, la conversión a agricultura sostenible, la investigación, etc.

Alimentos	Principalmente una mercancía; en la práctica esto significa alimentos procesados, contaminados, llenos de grasas, azúcar, jarabe alta-fructosa de maíz, y con gran cantidad de residuos tóxicos.	Un derecho humano: específicamente deberían ser saludables, nutritivos, asequibles, culturalmente apropiados y producidos localmente.
Producir	Una opción para los más eficientes.	Un derecho de los pueblos rurales.
Hambre	Debido a la baja productividad.	Un problema de acceso y distribución; debido a la pobreza y a la desigualdad.
Seguridad alimentaria	Se logra importando alimentos desde donde son más baratos.	Es mayor cuando la producción de alimentos está en manos de los pobres mismos, y cuando los alimentos se producen localmente.
Control sobre los recursos productivos (tierras, agua, bosques)	Privatizado.	Local; controlado por la comunidad.
Acceso a la tierra	A través de los mercados.	A través de una reforma agraria genuina; sin acceso a la tierra, lo demás carece de sentido.
Semillas	Una mercancía patentable.	Una herencia común de la humanidad, al servicio de la humanidad; "no a los patentes sobre la vida."
Crédito e inversiones rurales	Del sector privado.	Del sector público, dirigidos a la agricultura familiar.
Dumping	No es un problema.	Debe prohibirse.
Monopolio	No es un problema.	La raíz de la mayor parte de los problemas: los monopolios deben ser prohibidos.
Sobre-producción	No hay tal cosa, por definición.	Conduce a una baja de los precios y lleva a los agricultores hacia la pobreza; se necesitan políticas de manejo de la oferta en los EEUU y la Unión Europea.
Organismos Genéticamente Modificados.	La onda del futuro.	Peligrosos para la salud y el medio ambiente; una tecnología innecesaria; deben ser prohibidos.
Tecnología agropecuaria	Industrial, monocultivo, requiere muchos agrotóxicos; usa OGMs.	Métodos agroecológicos y sustentables, no usa OGMs.
Agricultores	Anacronismos; el ineficiente desaparecerá.	Guardianes de la biodiversidad de los cultivos, administradores de los recursos naturales productivos; depositarios del conocimiento; el mercado interno y la base para un desarrollo amplio e incluyente.
Consumidores urbanos	Trabajadores a quienes les pagan tan poco como se pueda.	Deben recibir salarios justos y dignos.
Otro mundo (opciones)	No es posible/no es de interés	Posible y ampliamente demostrado (ver lista de referencias abajo)

Rosset, 1999.

La agricultura transgénica es una extensión de la revolución verde, modelo de agricultura establecido después de la Segunda Guerra Mundial que se basa en monocultivos, uso indiscriminado de plaguicidas y fertilizantes químicos importados y alto consumo de agua y energía. Este modelo de producción agrícola ha conducido a la desaparición de variedades de plantas nativas y tradicionales, ha afectado la biodiversidad, al tiempo que ha multiplicado las plagas y enfermedades de los cultivos de importancia económica. Asimismo, ha causado erosión, salinización y compactación de los suelos, erosión genética y cultural, además de mayor dependencia de las empresas que impulsaron el modelo.

La salud de la población en general está siendo seriamente afectada por la exposición a los agrotóxicos, que continúan causando intoxicaciones y muertes, enfermedades crónicas, cáncer, malformaciones congénitas, abortos y otros problemas reproductivos, violando los derechos humanos a la salud, a la vida y a un ambiente sano para hombres y mujeres, adultos y niños en América Latina.

Soberanía alimentaria: obstáculos y perspectivas

La soberanía alimentaria sostiene que la alimentación de un pueblo es un tema de seguridad nacional, de soberanía nacional. Si para alimentar a su población, una nación debe depender de los caprichos del mercado internacional, o de la voluntad de una super-potencia al utilizar los alimentos como instrumentos de presión internacional, o de la imprevisibilidad y los altos costos del transporte de larga distancia, ese país no está seguro, ya sea con respecto a la seguridad nacional o a la seguridad alimentaria.

Pero, la soberanía alimentaria va más allá del concepto de *seguridad alimentaria*, lo cual ha sido despojado de su verdadero significado por las diversas maneras en que el concepto ha sido manipulado por diferentes intereses creados. Seguridad alimentaría significa que cada niño, cada mujer y cada hombre deben tener la certeza de contar con el alimento suficiente cada día. Pero el concepto no dice nada con respecto a la procedencia del alimento o la forma en que se produce. De ese modo, Washington puede argumentar que la importación de alimentos baratos desde los Estados Unidos es una excelente manera que tienen los países pobres de lograr seguridad alimentaria, más

que si la producen ellos mismos. Pero la importación masiva de alimentos subsidiados abaratados socava a los agricultores locales, obligándolos a abandonar sus tierras y condenándolos a la miseria. Ellos engrosan las cifras de los hambrientos, ya que su seguridad alimentaria se pone en manos del mercado, cuando migran a los barrios urbanos pobres, en donde no pueden hallar un empleo asalariado que les permita vivir bien. Para lograr una seguridad alimentaria *real*, los pueblos de las áreas rurales deben tener acceso a tierra productiva, y a recibir precios justos por sus cosechas que les permita gozar de una vida digna.

Por eso, la soberanía alimentaria exige la exclusión de los alimentos y la agricultura de los acuerdos comerciales como la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Tratado de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y otros acuerdos regionales y bilaterales. Ellos ven a la liberalización descontrolada del comercio como una fuerza que conduce a los agricultores a abandonar sus tierras y como un principal obstáculo al desarrollo económico local y a la soberanía alimentaria.

Sin embargo, los gobiernos de los grandes países agro-exportadores del Norte y Sur continúan su puja por lograr tales acuerdos, aunque entre ellos puedan discutir los detalles que determinan la distribución de los beneficios entre estos relativamente pocos países. Los gobiernos son rehenes de sus grandes exportadores y de las corporaciones transnacionales. Estas corporaciones ven los alimentos como meras mercancía para comprar y vender. Ignoran que los alimentos implican la administración de los bienes naturales productivos: son cultura, agricultura, y salud – son la vida misma.

La soberanía alimentaria debería tener sentido para los agricultores y para los consumidores del mundo. Pues todos enfrentan crisis rurales y la falta de alimentos asequibles, nutritivos y producidos localmente. Se debe luchar de manera conjunta contra las políticas actuales del comercio internacional, en favor de una reforma agraria integral y los sistemas alimentarios más participativos, sustentables y controlados de manera local. Se deben recuperar los alimentos y las tierras.

La soberanía alimentaria debe ir más allá del concepto de seguridad alimentaria, que plantea sólo asegurar que se produzca suficiente cantidad de comida con garantía sanitaria sin tener

en cuenta qué comida se produce, cómo, dónde y en qué escala. Pues ofrece una alternativa viable a las políticas neoliberales e involucra:

- ✓ Priorizar la producción agrícola local para alimentar a la población, el acceso de los agroproductores a la tierra, al agua, a las semillas y al crédito. De ahí la necesidad de reformas agrarias, de la lucha contra los transgénicos para garantizar el libre acceso a las semillas, mantener el agua como un bien público y a repartirla de una forma sustentable.
- ✓ Derecho del campesino a producir alimentos y el derecho de los consumidores a poder decidir lo que quieren consumir, cómo y quién se los produce.
- ✓ Derecho de los países a protegerse de las importaciones agrícolas y alimentarias demasiado baratas (dumping).
- ✓ Precios agrícolas ligados a los costos de producción; esto será posible siempre que los países o las uniones de países tengan el derecho de gravar con impuestos las importaciones demasiado baratas, que se comprometan a favor de una producción campesina sostenible y que controlen la producción en el mercado interno para evitar excedentes estructurales.
- ✓ Participación de los pueblos en la definición de la política agraria.
- ✓ Reconocimiento de los derechos de las campesinas, que desempeñan un papel esencial en la producción agrícola y en la alimentación.

La soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos a definir su propia política agropecuaria, de empleo, pesquera, alimentaria y de tierras, de manera tal que sea ecológica, social, económica y culturalmente apropiada para sí y sus condiciones únicas. Esto incluye el verdadero derecho a la alimentación y a las formas de producirlo, lo que significa que todos los pueblos tienen derecho a una alimentación sana y nutritiva apropiada a la capacidad para mantener a sus sociedades (Pengue,2000), y en materia de alimentación, a proteger y reglamentar la producción agropecuaria nacional y el mercado doméstico, con el fin de alcanzar metas de desarrollo sustentable, a decidir en qué medida quieren ser auto-suficientes, a impedir que sus mercados se vean inundados por productos excedentarios de otros países que los vuelcan al

mercado internacional mediante la práctica del 'dumping'...La soberanía alimentaria no niega el comercio internacional, más bien defiende la opción de generar aquellas políticas y prácticas comerciales que mejor sirvan a los derechos de la población a disponer de métodos y productos alimentarios inocuos, nutritivos y ecológicamente sustentables (Vía Campesina,2004).

La agricultura sustentable propone que los países en desarrollo deberían propiciar un modelo agroecológico que enfatice en la biodiversidad, el reciclaje de nutrientes, la sinergia entre cultivos, animales, suelos y otros componentes biológicos, así como en la regeneración y conservación de los ecosistemas (Altieri,1999).

La soberanía alimentaria no existe sin democracia, ni al margen de la producción nacional, ello significa defender precios justos y mercados para la producción, de las semillas y los recursos naturales. La soberanía alimentaria es parte de la lucha contra el ALCA, contra el neoliberalismo y contra la deuda externa (World Watch,2004).

Las políticas neoliberales destruyen la soberanía alimentaria, ya que estas priorizan el comercio internacional sobre la alimentación de los pueblos. Y que no contribuyen en la erradicación del hambre en el mundo. Por el contrario, incrementan la dependencia de los pueblos de las importaciones agrícolas y refuerzan la industrialización de la agricultura, poniendo en peligro el patrimonio genético, cultural y ambiental del planeta, así como la salud de su población, lo que empujan a millones de campesinos y campesinas a abandonar sus prácticas agrícolas tradicionales, hacia el éxodo rural.

La soberanía alimentaria no está en contra del intercambio de productos, sino de la prioridad dada a las agro-exportaciones. El acceso a los mercados internacionales no es una solución para los campesinos, cuyo problema es antes que nada, la falta de acceso a sus propios mercados locales invadidos de productos importados a bajos precios.

Conclusión

La soberanía alimentaria, cultural y patrimonial en sentido integral, no es un asunto de partidos, ni de instituciones, ni de clases: debe ser asumido por la población en su conjunto. Se necesita

un modelo de agricultura sustentable que combine elementos del conocimiento tradicional y moderno. Complementando el uso de variedades, con tecnologías ecológicamente correctas, se asegura una producción agrícola sustentable. La adopción del enfoque agroecológico requiere de cambios políticos considerables en la estructura de la agricultura intensiva; pero dirigidos a corregir el deterioro ecológico y desigualdades en la distribución y acceso a recursos y al reconocimiento del Estado, de que el conocimiento tradicional es de vital importancia. El desafío consiste en maximizar el manejo del agroecosistema, mediante estrategias autónomas de desarrollo agrícola local. Algunos intentos han sido iniciados por ONGs latinoamericanas con buenos resultados (Altieri, et al, 2000).

Se debe asegurar la producción auto-alimentaria, para eliminar la pobreza y hambre. Sin embargo, para generar un proceso de políticas agroecológicas, es necesario replantear el desarrollo convencional, mediante cambios estructurales (institucionales, legislativos) donde el ciclo económico respete el ciclo ecológico. Estos cambios conllevan a una nueva relación socio-económica y ambiental más justa y equitativa, donde se beneficie la mayoría y no solo una minoría. Se trata de tomar partido por una opción viable para el futuro de los seres humanos y ello se manifiesta en una real soberanía autoalimentaria.

El modelo agroindustrial se agota, no es la solución, como pretenden los gobiernos (de político-empresarios); sino, que es la causa de los problemas socio-ambientales actuales.

La concepción sustentable y su relación con su entorno, es fundamentalmente una opción "*de vida*", una opción humana; y solo la agroecología como alternativa de desarrollo sustentable, nos la proporciona realmente.

Bibliografía

- Altieri, M. (1999) *Biotecnología agrícola: mitos, riesgos ambientales y alternativas*. Universidad de California, Berkeley. PED-CLADES / FOOD FIRST.
- Altieri, M. y et al. (2000) *Agroecología: bases científicas para una agricultura sustentable*, Ed. Nordan- Comunidad, Uruguay.
- Audirac, Y. (1997) *Rural sustainable development in America*. John Wiley and Sons. New York.
- Boucher, D.H. (ed.) (1999) *The Paradox of Plenty: Hunger in a Bountiful World*. Oakland, CA: Food First Books. Comisión Internacional NGO/CSO para la Soberanía Alimentaria, <http://www.foodsovereignty.org>
- Conway, G.R. (1997) *The Doubly Green Revolution: Food for All in the 21st Century*. London, UK: Penguin Books.
- FAO (2004) *El estado de la Inseguridad Alimentaria en el mundo*. Informe Anual.
- Fowler, C. and Mooney, P. (1990) *Shattering: Food, Politics, and the Loss of Genetic Diversity*. Tucson: University of Arizona Press.
- Gresshoff, P.M. (1996) *Technology transfer of plant biotechnology*. CRC Press, Boca Raton.
- Guzmán Casado, G. I.; González de Molina, M. y Sevilla Guzmán, E. (2000) *Introducción a la Agroecología Como Desarrollo Rural Sostenible*. Madrid: Mundi-Prensa.
- Kloppenborg, J. (1998) "Biotechnology to the rescue? Twelve reasons why biotechnology is incompatible with sustainable agriculture" *The Ecologist* 26: 61-67.
- La Soberanía Alimentaria de los Pueblos: La Red de Comercio Agrícola (2005). <http://www.peoplesfoodsovereignty.org/>
- Lampkin, N. (1990) *Organic Farming*. Ipswich, NY: Farming Press.
- Lappe, F.M. et al. (1998) *World Hunger: Twelve Myths* (second edition), pg. 270. New York: Grove Press.
- Levidow, L. and S. Carr (1997) "How biotechnology regulation sets a risk / ethics boundary." *Agriculture and Human Values* 14: 29-43.

- Lipton, M. (1989) *New seeds and poor people*. The John Hopkins University Press, Baltimore.
- National Research Council (1996) *Ecologically Based Pest Management*. Washington, DC. National Academy of Sciences.
- Pengue, W. (2000) *Cultivos Transgénicos*. Lugar Editorial, Argentina.
- Persley, G.J. et al. (2000) *Agricultural Biotechnology and the Poor*. Washington DC: Consultative Group on International Agricultural Research.
- Pimentel, D. et al. (1993) *The pesticide question*. Chapman and Hall. New York.
- Pretty, J. (1995) *Regenerating Agriculture: Policies and Practices for Sustainability and Self-reliance*. London, UK: Earthscan.
- Rissler, J. and M. Mellon (1996) *The Ecological Risks of Engineered Crops*. Cambridge, MA: MIT Press.
- Robinson, R.A. (1996) *Return to Resistance: Breeding Crops to Reduce Pesticide Resistance*. Davis, California: AgAccess.
- Rosset, P. (1999) *The multiple functions and benefits of small farm agriculture in the context of global trade negotiations*, Food First Policy Brief No. 4. Oakland, CA: Institute for Food and Development Policy.
- Rosset, P. (2003) "Food Sovereignty: Global Rallying Cry of Farmer Movements". *Institute for Food and Development Policy Backgrounder* vol. 9, no. 4, Fall 2003, 4 pp.
- Snow, A.A. and P. Moran (1997) "Commercialization of transgenic plants: potential ecological risks". *BioScience* 47: 86-96.
- Thrupp, L.A. (1998) *Cultivating Biodiversity: Agrobiodiversity for Food Security*. Washington DC: World Resources Institute.
- Toledo, V.M. (1990) "Modernidad y Ecología: la nueva crisis planetaria". En *Ecología Política* nº3; pp.9-22.
- Vía Campesina (2002) *Food Sovereignty*. Panfleto distribuido en la Cumbre Mundial de la Alimentación +5, Roma, Italia. <http://www.viacampesina.org>
- Via Campesina (2004) *Declaración sobre la Soberanía Alimentaria de los Pueblos*. <http://www.peoplesfoodsovereignty.org>

- Webber, D.J. (ed) (1990) *Biotechnology: assessing social impacts and policy implications*. Greenwood Press, Westport, CT.
- Shiva, V. (2001) *Biopiratería. El saqueo de la naturaleza y del conocimiento*. Romanyà/Vall, S.A. Barcelona, España.
- Wagensberg, J. (2003) *Ideas sobre la Complejidad del Mundo*. Tusquets Editores S.A. Serie Metatemas 9. Barcelona, España.

Relaciones Internacionales: una ciencia en desarrollo

Jorge Rodríguez-Vives*

Para poder comprender la temática de Relaciones Internacionales es necesario a todas luces iniciar por definir el concepto. Como en muchos otros casos, las acepciones son diversas, dependen en mucho de la idiosincrasia del autor, de sus filiaciones político-ideológicas, entre otros factores. Todo esto hace que en esas grandes diferencias exista un punto de divergencia común, el de delimitar el alcance de la misma ciencia. Frederick S. Dunn decía al respecto,

...un campo de estudio no posee una extensión fija en el espacio, sino que es un conjunto de datos y métodos en constante cambio que en el momento resultan útiles para responder a un conjunto identificable de preguntas. En cualquier momento dado les presenta diferentes aspectos a diferentes observadores, según su punto de vista y finalidad. Las fronteras que supuestamente dividen un campo de conocimiento de otro no son paredes fijas entre células de verdad separadas, sino inventos convenientes para disponer hechos y métodos conocidos en segmentos manejables para la instrucción y la práctica. Pero los focos de interés cambian constantemente y estas divisiones tienden a cambiar con ellos. (Dougherty y Pfalzgraff. Teoría en Pugna de las Relaciones Internacionales. Págs. 23-24).

* Licenciado en Relaciones Internacionales. Asesor Parlamentario. Ha publicado algunos artículos en los medios de comunicación nacional en temas de política nacional e internacional. Músico de la Orquesta Sinfónica Juvenil. www.asilovives.blogspot.com

Así la concepción de las relaciones internacionales como ciencia, que como campo de conocimiento posee características expresadas por Dunn en la cita anterior, posee una serie de definiciones interesantes, que posiblemente resulten las menos tradicionales, pero que concuerdan con la actualidad de las relaciones internacionales como ciencia necesaria. Algunas de esas definiciones son:

- **Hoffmann:** *“los factores y las actividades que afectan las políticas externas y el poder de las unidades básicas en las cuáles será dividido el mundo”* (Dougherty y Pfalzgraff. *Teorías en Pugna de las Relaciones Internacionales*. Pág. 25)
- **Medina:** *“Nos interesan los fenómenos internacionales no por el simple hecho de su internacionalidad, es decir, no simplemente porque trascienden las fronteras nacionales, sino en cuanto constituyen un sistema social y político, dentro del cual surgen relaciones, no solo entre los representantes de las unidades políticas autónomas sino también entre individuos y grupos particulares, a través de las fronteras estatales”* (Del Arenal. *Introducción a las Relaciones Internacionales*. Pág.424).
- **Mesa:** *“...un complejo relacional en el que tienen cabida todos los grupos sociales o individuales cuyos intereses o cuya vocación les hacen salir del límite nacional y desarrollar o completar sus actuaciones en el marco internacional”* (Del Arenal. *Introducción a las Relaciones Internacionales*. Pág. 424).
- **Landheer:** *“...las relaciones internacionales como ciencia tienen dos grandes objetivos. Analizar la estructura y organización social global y ocuparse de las formas a través de las cuales esta realidad se refleja en el pensamiento de los grupos ideológicos y de la civilización, de los grupos nacionales y regionales y en general en los olvidados individuos”* (Del Arenal. *Introducción a las Relaciones Internacionales*. Pág. 425).
- **Gonidec:** *“la ambición de las relaciones internacionales es superar los aspectos particulares para operar una visión global del conjunto de los problemas internacionales, reunir lo que actualmente está disperso, recomponer el todo, hacer inteligible lo que podría denominarse el complejo relacional internacional, del que emergen por fuerza los acontecimientos actuales”* (Del Arenal. *Introducción a las Relaciones Internacionales*. Pág. 426).

Parte de lo que debe interesar es identificar el mecanismo por el que quepa entender las relaciones internacionales, para saber qué cosas concretas son las relaciones internacionales, qué es lo posible a analizar, qué será lo probable y por último lo deseable del campo de estudio. Desde esa perspectiva, consideramos que Gonidec acierta al mencionar como parte del eje temático de este campo de estudio la visión de globalidad (que será fundamental para la parte de las teorías en la materia). Landheer facilita apoyar esa visión global y estratégica cuando presenta las dos tareas básicas de este campo basadas en la estructuración del sistema global y de cómo se debe analizar la agenda internacional para verla desde la óptica del conjunto.

Es importante destacar que la teorización en las Relaciones Internacionales sí ha sido muy prolífica desde dos vertientes, en especial, el realismo y el liberalismo (más conocido como idealismo) y que se ha visto fortalecido por aspectos muy especializados de algunas temáticas propias de la agenda internacional, que se han convertido en teorías de las relaciones internacionales. Gracias a que las teorías de esta carrera nacen de dos flujos paradigmáticos, hacen que este campo de estudio cuente con teorías descriptivas, especulativas, predictivas y valorativas, que van más allá de la compleja política exterior de cada nación y que incluye las relaciones ordenadas en la diversidad de actores del mundo internacional.

Procede entonces el análisis que, desde la perspectiva del autor, complementa el material bibliográfico, de los dos esquemas paradigmáticos de la creación teórico-intelectual de las relaciones internacionales.

- **Realismo:** El realismo es una rama de la creación teórica dentro de las relaciones internacionales, basada en el concepto del poder y el equilibrio de poder. Tiene el principio de que el poder es una actitud tomada por el Estado para realizar su accionar a lo interno de sus fronteras, así como en su actuar internacional; este hábito es comúnmente aceptado por los habitantes de ese Estado. Algunos teóricos, como Schwarzenberger han dicho al respecto que *“el poder es una combinación de influencia persuasiva y fuerza coercitiva...”* (Dougherty y Pfaltzgraff. *Teorías en Pugna de las Relaciones Internacionales*. Pág. 19.)

Bajo esa premisa es fácil entender el campo realista que utiliza el poder como eje, ya que permite analizar el comportamiento de los actores del régimen internacional, acorde con la capacidad de influir en otros de forma tácita o expresa bajo amenazas o “premios”. Esto facilita ver una característica del realismo, ya que permite observar que parte del análisis radica en la capacidad de influencia que tiene un actor sobre otro en la toma de decisiones.

Básicamente el poder del realismo es entendido como relaciones de control entre actores. El considerado padre del realismo en las RRII Morgenthau señaló que

por poder político se entienden las relaciones mutuas de control que se registran entre los individuos que ostentan la autoridad pública, pero también entre estos últimos y la población en general... (Vázquez. Relaciones Internacionales. Pág. 54).

Esto, en otras analogías de Morgenthau, se aplicaba de igual forma al régimen internacional, cuando los organismos internacionales ejercen esa presión sobre los Estados, las empresas sobre los Estados y viceversa.

Algo fundamental es que el realismo tiene una concepción si se quiere egoísta, ya que piensa solo en la forma de poder. Involucra la acción de un actor sobre otro, la capacidad de ambos de balancear la situación y de mantener esa relación de influencia. Para Celestino del Arenal, el realismo posee estas características fundamentales¹:

1. El realismo, dado su pesimismo antropológico, niega la posibilidad del progreso. Para los realistas, el nombre del juego es política de poder, siempre lo ha sido y siempre lo será. Como no hay posibilidad de romper este círculo, los intentos de perfeccionar el sistema están condenados al fracaso.

2. Los realistas tienen una visión determinista del proceso histórico, por lo que reconocen menos margen de actuación al obrar humano de cara al establecimiento de un orden internacional. Este orden existe, es inmanente al proceso histórico y no puede ser modificado por la acción humana. Podemos tratar de entender el proceso de cambio histórico, pero no controlarlo.

3. No existe una armonía natural de los intereses entre los Estados. Los realistas ven a los Estados en una situación

de competición constante, ya que son incapaces de generar una mínima confianza entre sí, que les permita escapar de esta situación.

4. El realismo establece una clara distinción entre los códigos de moral del individuo y del Estado. El hombre de Estado, en cuanto defensor de la comunidad nacional, no está limitado en su actuación por las normas éticas y morales que rigen a los particulares. En virtud de la razón de Estado, actuaciones inaceptables en el seno del Estado son plenamente válidas en la política internacional.

5. El realismo es pesimista, conservador, empírico, pragmático, receloso del principio idealista y respetuoso con las lecciones de la historia.

Así, el realismo como herramienta teórica permite que el estudio de las relaciones internacionales se dé desde una explicación causal que motiva el origen de la relación, el poder. Keohane plantea que

el realismo suministra un buen punto de arranque para el análisis de la cooperación y de la discordia, dado que su estructura tautológica y sus presupuestos pesimistas acerca del individuo y el comportamiento del Estado sirven como barreras contra el optimismo infundado. (Dougherty y Pfaltzgraff. Teorías en Pugna de las Relaciones Internacionales. Pág. 138).

- **Idealismo.** El idealismo, como otro de los dos paradigmas teóricos de las relaciones internacionales, se basa en principios altruistas de la dignidad del ser humano y de los líderes de Estado. Parte de los principios rectores del idealismo nacen de la desaparición de las fronteras, el lenguaje común, la nobleza del ser humano y la existencia de instancias de gobernanza global.

Los razonamientos del idealismo se pueden analizar cuando Wilson decía

nuestro objetivo ahora, como entonces, es el reivindicar los principios de paz y de justicia entre los seres que pueblan el mundo, en contra del poder egoísta y autócrata, así como erigir entre las sociedades realmente libres y autónomas del mundo tal concordancia de propósito y acción que, desde ese momento, se garantice la observancia fiel de dichos principios" (Vázquez. Relaciones Internacionales. Pág. 32).

David Held, uno de los pensadores contemporáneos y gran activista de la idea de la gobernanza global, ha señalado que “*debe haber un compromiso con el imperio de la ley y con el desarrollo de las instituciones multilaterales...*” (Held. *Un Pacto Global*. Pág. 186). Es la premisa del predominio de la ley y de la acción multilateral por la que muchos se identifican con el idealismo, ya que son estas acciones las que defienden la creación humana y estabilizan el régimen de la comunidad internacional. De hecho, desde que se habla de comunidad internacional, se estila que se piense en esa vía común de coexistencia. Se busca con este tipo de iniciativas la igualdad de los actores internacionales bajo una misma premisa en pro de las “*rutas libres del mundo*” (cita atribuida a Wilson).

El idealismo, además, contempla la armonía de los intereses que tienen los actores a nivel internacional. A pesar de que el enfoque wilsoniano solo observa al Estado como único actor, por el momento histórico en que desempeñó la Presidencia de los Estados Unidos, el análisis aquí planteado permite ver la evolución del campo de las relaciones internacionales sobre otros actores que aplican los principios idealistas. Ejemplo de la intención de que los intereses son armónicos, Wilson señaló

solo la acción conjunta de las naciones democráticas puede garantizar la preservación de un inmutable concierto por la paz. No se puede confiar en ningún gobierno autócrata para que mantenga viva la fe dentro de sus confines, no para que acate lo estipulado en sus convenios. (Vázquez. *Relaciones Internacionales*. Pág. 33).

Para Celestino del Arenal, los principios básicos idealistas son²:

- Su fe en el progreso, que supone que la naturaleza humana puede entenderse en términos no de hechos inmutables, sino de potencialidades que se actualizan progresivamente a lo largo de la historia.
- Su visión no determinista del mundo, pues la fe en el progreso carecería de sentido si no fuese acompañada de una similar creencia en la eficacia del cambio a través de la acción humana.
- Su radical racionalismo, en cuanto considera que un orden político racional y moral es posible en el sistema internacional

y que, al igual que los individuos son buenos y racionales, del mismo modo, los Estados son capaces de comportarse entre sí de forma racional y moral.

- La afirmación de una armonía natural de intereses, de acuerdo con la cual los intereses de los Estados son complementarios más que antagónicos. (Puede agregarse que esto ocurre así, dado el fin de construir en pro de la humanidad y del legado común de la civilización).

El idealismo en épocas recientes también se ha ejemplificado, cuando el ex Secretario General de las Naciones Unidas, Butros Gali, señalaba

Hemos entrado en una era de transición mundial marcada por algunas tendencias como las asociaciones regionales y continentales de estados elaborando mecanismos para profundizar en la cooperación y suavizar algunas de las características contenciosas de las rivalidades de soberanía y nacionalismo. Las fronteras nacionales están desdibujadas a causa de las comunicaciones y del comercio global, y de las decisiones de los estados de ceder algunas prerrogativas de soberanía a asociaciones políticas de mayor alcance. (Coderch. Pág. 18.)

Los planteamientos de Butros Gali manifiestan las acciones que como civilización se han ido adoptando para evitar la destrucción cultural, humana, del ambiente, y que se ha decidido preservar con el Derecho Internacional. El idealismo influenció el planteamiento de las relaciones internacionales desde los valores intrínsecos a los actores internacionales, con fines morales, democráticos, cooperativos y altruistas.

Además, es importante resaltar que la construcción del sistema internacional se ha basado en estos principios que, desde el idealismo, han emanado para los internacionalistas. Cada vez (hasta antes del 11 septiembre) el espacio de negociación que desde las instituciones de integración se vive va en aumento, para la resolución de conflictos y diferendos entre los Estados, que a la vez permite la construcción de una agenda internacional sobre temas de interés común.

Ahora bien, desde la perspectiva del autor, la temática teórica de las relaciones internacionales, como se ha dicho, tiene las dos

vertientes expuestas como base, y desde allí han nacido intentos de profundizar en otros campos específicos de las teorías, pero no dejan, a criterio del autor, el resto de ejercicios teóricos con ninguno de los dos paradigmas básicos.

Hoy es más frecuente retomar este diálogo paradigmático, y que se traten de ubicar nuevas teorías (que se están dando, con autores como Kagan, Matthews, Zakaria, Held) como desarrollos de los mismos principios idealistas y realistas que han regido la construcción teórica de las Relaciones Internacionales como ciencia. Se debe resaltar que ya los internacionalistas ya no ven un divorcio entre realismo e idealismo, sino que ven elementos de ambos desarrollos teóricos en la forma como se interpreta la realidad.

Hay cuestiones que no fomentan el desarrollo de esta disciplina, por ejemplo la referencia que hacen algunos autores, desde la visión del autor de este artículo, un tanto peyorativa sobre lo que para Carr es la ciencia (realismo) y la utopía (el "liberalismo"). Cabe estimar que este tipo de iniciativas es contraproducente, ya que no fomentan un mejor desarrollo temático. Desgraciadamente parece que el escrito al referirse al idealismo olvida uno de los actores esenciales del nuevo sistema internacional: la persona. Esta hoy tiene poder por medio de las ONG's pero también como determinante gracias al "poder de uno". Cada vez es más fácil ver en NNUU grupos de gente haciendo lobby en pro del medio ambiente; cada vez es más frecuente que se organicen "manifestaciones" simultáneas en distintas ciudades organizadas por vía web.

Hoy la visión de globalidad es la gran diferencia y la que hace, a juicio del autor, entender que se dé un diálogo entre estos paradigmas más efectivo que nunca, ya que es este tipo de visión de globalidad la que permite pasar de una visión estado centrista a un globalismo interdependiente, donde lo que a uno le suceda le sucede en mayor o menor medida al otro. Para algunos eso es el globalismo de Keohane, sin embargo, cabe considerar que son los aportes de este una forma de representar el diálogo entre realismo e idealismo, pero no una rama propia de la teorización del campo, ya que no rompe con ninguna de las dos teorías, aunque sí toma elementos de una y otra.

Parte importante de lo que se visualiza desde la interpretación de Salomón, es que se evidencia la característica multidimensional de las relaciones internacionales, que requiere de una multifuncionalidad para interpretar los nuevos retos que como ciencia tiene. Así hoy es más común que las universidades enseñen relaciones internacionales bajo un eje multidisciplinario, para que el internacionalista pueda aportar con la misma capacidad a la solución de los problemas del entorno.

Hoy el ser humano se ha vuelto el eje del sistema internacional y es el receptor de los beneficios, desperfectos, conflictos y la cooperación que desde él emane. Por eso retoma importancia la participación como actor de la persona, ya que ella misma viene determinando la agenda internacional. Cada vez es más útil el principio del patrimonio común de la humanidad. Desde ahí se construye el eje por el que algunos como Linklater creen debe ser el camino para buscar los cambios en la sociedad internacional para poder entender el sistema global.

Desde la perspectiva del autor es importante también ir eliminando algunos sesgos temáticos, que no fomentan el avance en la línea de la gobernanza global y que desgraciadamente, en criterio del autor, afectan el diálogo teórico. El que se consideren teorías feministas, marxistas, neomarxistas, neocapitalistas, entre otras, como parte del quehacer dificulta que la visión global se siga expandiendo, ya que en muchos casos se teoriza desde una visión reduccionista y no desde una visión del entorno internacional. Por eso es que se considera que plasmar las teorías feministas como eje de diálogo, por ejemplo (al ser de las más desarrolladas por esa autora), pues se pierde el interés de explicar, por ejemplo, un tema como un conflicto bélico desde una teoría feminista radical, porque el tema se analiza desde un punto de vista de dominio de género y no desde las necesidades de los actores.

Se comparte plenamente el que se estile usar el eje de la gobernanza global, ya que es a partir de ese principio que se viene trabajando desde finales de la II Guerra Mundial, y se pasa el periodo de la Guerra Fría gracias a instituciones como la ONU. Más recientemente se podrá ver cómo los grupos de países, los grupos regionales y el sistema multilateral ayudarán a sortear la crisis financiera internacional. Desde esta perspectiva, puede

verse con espíritu positivo que cada día se evidencie que la cooperación y el compartir intereses sean más aceptados en el campo internacional.

Todo este panorama lleva a reafirmar que las relaciones internacionales, como ciencia social de reciente formación, sean una ciencia en desarrollo, ya que sus aportes van orientados a generar una explicación del comportamiento de todos los actores internacionales en pro de la civilización. Es una ciencia necesaria, una ciencia útil que debe perfeccionarse. Las relaciones internacionales son el campo de estudio llamado a relacionar lo meramente científico con lo multidisciplinario, con la enorme ventaja de poder aportar mucho a la solución de un problema global. El enfoque de beneficios y problemas comunes hace que los deseos por mejorar y preservar el patrimonio común de la humanidad aumente y esta ciencia se vuelva aún más necesaria.

El internacionalista tiene a su disposición muchas ramificaciones del realismo y del idealismo para poder explicar los problemas que surgen en el mundo y que a todos afectan. Decía Burton que

si enfocamos nuestro estudio en esta perspectiva global en vez de la perspectiva nacional tradicional, tenderemos a tener una óptica más amplia, a plantear cuestiones que son más importantes y fundamentales para la civilización y seremos capaces de afirmar mejor la relevancia de nuestro comportamiento nacional respecto del entorno más amplio del mundo. (Del Arenal. Introducción a las Relaciones Internacionales. Pág.423).

Así en lo expresado por Burton sobre el entorno y la sociedad mundial se brinda un concepto que permite vislumbrar el aspecto vital para la civilización de ser dueña del destino humano; permite observar que el actuar de los actores del sistema internacional se dirige en beneficio de la colectividad y no de los intereses egoístas que buscan solo el beneficio propio. El sistema internacional debe tener la capacidad para tomar acciones con los actores que están dispuestos a tomar decisiones.

A partir de todo este planteamiento, cabe creer que una nueva etapa en la teorización de las relaciones internacionales requiere que el sistema internacional y sus instrumentos comiencen a

tener vínculos coercitivos para poder ejercer de forma efectiva la gobernanza global. El poder realista se combina con la “utopía” idealista, cuando el concepto de poder evoluciona al servicio de la comunidad internacional, a fin de que se hagan respetar los acuerdos que de ella emanan, en temas como el cambio climático, los conflictos bélicos, el derecho humanitario, el régimen comercial, etc.

Así la globalidad se complementa con esta ciencia en desarrollo, a medida que se pueda fomentar el análisis multidisciplinario, apolítico y que busque el beneficio común. La ley y los acuerdos internacionales que en adelante surjan, van de la mano de lo que las instituciones multilaterales sean capaces de ofrecerle al mundo. La gobernanza global se debe fortalecer para mantener la armonía de los intereses de la mayor parte de los actores del sistema internacional.

Notas

- 1 Tomado del libro *Introducción a las Relaciones Internacionales*. Celestino del Arenal, editorial Tecnos.
- 2 Ib.

Consideraciones básicas sobre la agricultura sostenible⁽¹⁾

Jaime E. García-G.*

Resumen

Se hace ver el origen y la necesidad de la práctica de una agricultura sostenible. Para ello se empieza haciendo una recapitulación resumida de la historia de la agricultura en términos muy generales, para ubicar el marco de referencia dentro del cual se ha venido desarrollando esta actividad hasta la actualidad. Posteriormente se hace mención al origen y a algunos de los diferentes conceptos que se han vertido con respecto al término de la agricultura sostenible. Además se describen brevemente algunas de las principales condiciones que deben darse para el logro de una agricultura sostenible. También se ofrecen algunas reflexiones en torno a la necesidad de empezar a cambiar el lenguaje de guerra utilizado en las actividades agropecuarias.

* *Dr.sc.agr.* Catedrático del Centro de Educación Ambiental (CEA) de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y de la Escuela de Biología de la Universidad de Costa Rica (UCR). Autor de alrededor de un centenar de artículos así como de varios libros sobre las temáticas de plaguicidas, agricultura orgánica, cultivos transgénicos y problemas ambientales. Tel. 2527-2645, 2224-6849. biodiversidadcr@gmail.com

1 Dedicado a Nancy Hidalgo Dittel, por sus esfuerzos tesoneros en la enseñanza y puesta en práctica de la agricultura sostenible, que tanto sus colegas como estudiantes universitarios y agricultores con los que ha compartido, siempre le han reconocido.

Por último se exponen algunas reflexiones que hacen ver que la realización de una agricultura sostenible es un proceso complejo y tan dinámico como las relaciones ecológicas que se dan en la naturaleza misma, donde la base de su aplicación está –en primera instancia- en el respeto a sus leyes.

Palabras clave:

Agricultura sostenible, historia agraria, seguridad alimentaria, desarrollo sostenible, revoluciones agrícolas, lenguaje en la agricultura.

Introducción

Hoy más que nunca se comenta sobre la necesidad y urgencia de la práctica de una agricultura sostenible. ¿Por qué? ¿Por una moda? Indudablemente no. El tema se trata más bien por una necesidad creciente que intenta dar soluciones a las crisis socioeconómicas, ambientales y culturales generalizadas provocadas por la promoción de las prácticas de la agricultura industrial, auspiciadas y puestas en práctica por los entes involucrados con la producción y la expansión de la denominada Revolución Verde desde mediados del siglo pasado.

El objetivo de este trabajo es presentar y discutir sobre algunas consideraciones básicas relacionadas con la temática de la agricultura sostenible, entre ellas la importancia de conocer el marco de referencia dentro del cual se encuentran las actividades agropecuarias por medio del conocimiento de su historia; el origen y algunos de los diferentes conceptos del término agricultura sostenible; las condiciones ecológicas básicas que deben considerarse en la implementación de este tipo de agricultura; la importancia de lograr una paz con la naturaleza, donde –entre otros aspectos- deben considerarse aspectos de lenguaje; y la necesidad de estar concientes de que la práctica de la agricultura sostenible es un proceso complejo y dinámico.

Un poco de historia

La historia de las actividades agropecuarias se remonta 10 mil años atrás, con el comienzo de la denominada Revolución Neolítica. A ésta le siguió otra conocida con el nombre de

Revolución Agrícola, que inició cerca del siglo XVI y que culminó alrededor de mediados del siglo XVIII.

Con las primeras innovaciones en las actividades agrícolas (p. ej. la creación de praderas artificiales), da inicio la denominada Revolución Tecnológica a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, donde se dieron paso a un conjunto de transformaciones que presentaban un carácter más sistemático, por lo que se ha dicho que a lo largo de este periodo la agricultura dejó de ser un arte para convertirse en una técnica. Los cuatro puntales básicos de esta revolución fueron la introducción de nuevos cultivos y métodos de labranza, la implementación de la maquinaria agrícola, la utilización de nuevos abonos (p.ej. nitrato de Chile) y el desarrollo de plaguicidas químicos con base en arsénico y cobre en la década de 1870, y los cambios de los medios de almacenaje, transformación y transporte de las cosechas y productos de origen animal.

Posteriormente, a mediados del siglo pasado, y como consecuencia de la introducción de nuevas tecnologías, da inicio la conocida y extendida Revolución Verde, basada en el uso de semillas de alto rendimiento, pero altamente dependientes de la utilización creciente de fertilizantes y plaguicidas sintéticos, de la extensión del riego y de la introducción de maquinaria de alto consumo energético. Esta Revolución Verde es la que ha llegado hasta nuestros días, pero que –indudablemente- no ha podido demostrar que pueda llegar a ser sostenible, tanto por los problemas inherentes por ser un modelo industrial aplicado a organismos vivos, como por su alta dependencia de recursos externos. En los casos en que este modelo se ha mantenido ha sido por los subsidios directos e indirectos que continúan recibiendo sus practicantes. Sin embargo, la clara evidencia del rápido agotamiento, contaminación y eliminación de los recursos naturales, tanto bióticos como abióticos, a los que ha echado mano de manera irresponsable, hace evidente la insostenibilidad de tal modelo tanto en lo económico, como en lo social y ambiental (Conway y Pretty 1991, Shiva 1991 y 1995, Murray 1995, Fox 1997, Ongley 1997, García 2000, Kimbrell 2002).

Últimamente, desde la década de los años noventas del siglo pasado, se habla de la Revolución Genética, que no es sino una versión “moderna” de la precitada revolución, la cual ahonda en

los problemas generados por su predecesora, llevando a los actores de las actividades agropecuarias a situaciones de dependencia extremas de tipo feudal (García 2004) con consecuencias desastrosas, tanto para éstos, como para la humanidad en general al comprometer en grado extremo la seguridad alimentaria por medio del patentamiento de las semillas y la utilización de tecnologías en extremo riesgosas (ej. TRUG², acrónimo de Tecnologías de Restricción del Uso Genético, entre la que se encuentra la conocida con el nombre *Terminator*) (ETC Group 2007).

Conocer el marco de referencia en cualquier análisis que se haga de las actividades agropecuarias es sumamente importante y necesario, y en este caso no es la excepción. De ahí la necesidad de profundizar en los aspectos específicos de la historia precitada, tanto de la relativa a la historia mundial como nacional, regional y local de las actividades agropecuarias (Sáenz 1970, Arias 1983, Océano 1983, UNA-UCR 1985, González 1989, Samper 1989, Ardón 1993).

Sin duda alguna, el conocimiento analítico y detallado del marco histórico de referencia en cuestión es un elemento necesario e imprescindible que debe conocerse con detenimiento cuando se aborda el tema de la agricultura sostenible. Es así como se podrá llegar a entender más fácilmente el estado del arte de la agricultura actual, con sus aspectos positivos y negativos, por medio del conociendo de los procesos que han venido experimentando las actividades agropecuarias en el tiempo, y con ello poder dar respuesta a preguntas básicas como las siguientes: ¿cuándo y cómo empezó a surgir la agricultura? ¿de qué manera se hacía en el pasado? ¿cuándo y porqué se empezaron a realizar cambios sustanciales en la manera de hacer esta actividad? ¿quiénes y porqué propiciaron estos cambios? ¿cuáles fueron con el tiempo los impactos de los cambios realizados en los aspectos de productividad, sostenibilidad, culturales, sociales y económicos de las personas y los recursos involucrados? ¿qué tan aplicables podrían ser hoy en día algunas de las técnicas de producción agrícola de culturas antiguas como los *pet kotoob* de la cultura maya o los *waru waru* de la cultura inca? (Ericsson 1986,

2 Las TRUG se refieren a las técnicas de ingeniería genética que usan varios genes interactivos o interdependientes en combinación con un inductor químico (como un golpe de calor o el etanol) para activar o desactivar la expresión de los rasgos genéticos de un cultivo (ETC Group 2007).

Gómez-Pompa et al. 1987, Vargas 1990, Ardón 1993, Rendón et al. 2001, Rodríguez et al. s.f.). El conocimiento de esta historia enseña también que en la medida que los agricultores sacaron –o les forzaron a sacar– su cultura de la agricultura, la producción agropecuaria se transformó y limitó a ser solo un agronegocio.

Sobre el origen y los diferentes conceptos del término agricultura sostenible

Muy posiblemente las preocupaciones por asuntos de sostenibilidad en la agricultura empezaron a darse con el nacimiento de la actividad misma. Sin embargo, en lo que podríamos llamar la era moderna, estas preocupaciones empezaron a manifestarse y a enfrentarse más intensivamente desde finales del siglo XIX y hasta la fecha, con el nacimiento y desarrollo de diversos métodos que han demostrado que la agricultura puede hacerse de otra forma, a saber: con la naturaleza y no contra ella. Entre los promotores pioneros de estos métodos destacan los propuestos y desarrollados por Sir Albert Howard, Jerome Irving Rodale, Rudolf Steiner, Ehrenfried Pfeiffer, Manard Murray, Edward H. Faulkner, Ruth Stout, F.C. King, Hans Müller y Maria Müller-Bigler, Hans Peter Rusch, Ida y Jean Pain, Claude Aubert, Mokichi Okada, Masanobu Fukuoka, y más recientemente, Bill Mollison, Miguel Altieri, John Jeavons y Wes Jackson, entre otros³. Sin embargo, sus advertencias y propuestas probadas, tanto experimentalmente como en el campo, se continúan ignorando en la mayor parte de los centros de educación donde se tratan aspectos ligados a la producción agropecuaria.

No es sino hasta que, aunado a la identificación y cuantificación creciente de problemas de diverso tipo derivados del modelo de desarrollo moderno occidental de otras ramas del quehacer humano, que se empezó a difundir, desde principios de los años ochentas del siglo pasado, una corriente denominada agricultura sostenible, sustentable, perdurable o durable, adjetivos que para efectos de este artículo se considerarán sinónimos, a sabiendas de las discusiones que se han venido dando alrededor de éstos (Anónimo 1999, Cortés 2001, López et al. 2005)⁴.

3 Algunos de los trabajos escritos por las personas precitadas pueden adquirirse gratuitamente en forma digital solicitándolos a la Holistic Agriculture Library en la siguiente dirección de internet: <http://www.soilandhealth.org/01aglibrary/01aglibwelcome.html>

4 Al igual que Pérez (2005), aquí se prefiere utilizar el adjetivo sostenible, para concordar y respetar la definición que de este da la Real Academia Española: "... dicho de un proceso: que puede mantenerse por sí mismo, como lo hace, p.ej., un desarrollo económico sin ayuda exterior ni merma de los recursos existentes".

El término “sostenible” tiene su origen de las palabras internacionalmente conocidas de desarrollo sostenible que se encuentran en el documento intitulado Informe Brundtland o Nuestro Futuro Común (1987), fruto de los trabajos de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo, creada por la Asamblea de las Naciones Unidas en 1983, el cual recoge las preocupaciones contenidas en la Declaración de Estocolmo (1972) y la Carta Mundial de la Naturaleza (1982). Aquí se define por vez primera el término de desarrollo sostenible de la siguiente manera: “Aquel desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades”. A estos documentos le siguieron otros en la misma tónica como la Declaración de Río (1992), la Agenda 21 (1992), la Declaración de Nairobi (1997), la Declaración de Malmö (2000) y la Carta de la Tierra (2000).

De acuerdo con Féret y Vorley (2001), en la actualidad hay tantas definiciones de agricultura sostenible como grupos que se han reunido a discutir sobre el tema. De ahí que estos autores consideren que dar con precisión definiciones absolutas de la sustentabilidad en la agricultura es imposible, ya que esto depende de lo que cada uno desea “sostener”. En consecuencia, hay una gran variedad de interpretaciones de la sustentabilidad: “de lo más profundo a lo más superficial”, “de lo social a lo ambiental”, “de la agricultura campesina a la agricultura de precisión”, y “del productivismo a lo multifuncional”.

A continuación se exponen algunas de estas definiciones que han dado diversos autores y organizaciones al término de la agricultura sostenible o sustentable:

Agricultura sustentable es el manejo y conservación de los recursos naturales y la orientación de cambios tecnológicos e institucionales de manera de asegurar la satisfacción de las necesidades humanas en forma continuada para las generaciones presentes y futuras. Tal desarrollo sustentable conserva el suelo, el agua, y recursos genéticos animales y vegetales; no degrada al medio ambiente; es técnicamente apropiado, económicamente viable y socialmente aceptable (Definición de la FAO 1992 citada en von der Weid 1994).

La sustentabilidad de la agricultura y de los recursos naturales se refiere al uso de recursos biofísicos, económicos y sociales según su capacidad, en un espacio geográfico, para, mediante tecnologías biofísicas, económicas, sociales e institucionales, obtener bienes y servicios directos o indirectos de la agricultura y de los recursos naturales para satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras. El valor presente de bienes y servicios debe representar más que un valor de las externalidades y los insumos incorporados, mejorando o por lo menos manteniendo de forma indefinida, la productividad futura del ambiente físico y social. Además de eso, el valor presente debe estar equitativamente distribuido entre los participantes del proceso (Definición del IICA citada por Ehlers 1994).

Una agricultura sustentable es aquella que equilibra equitativamente intereses relacionados con la calidad ambiental, la viabilidad económica, y la justicia social entre todos los sectores de la sociedad. (Allen et al. 1991).

La sostenibilidad en la agricultura esencialmente significa el equilibrio armónico entre el desarrollo agrario y los componentes del agro-ecosistema. Este equilibrio se basa en un adecuado uso de los recursos localmente disponibles (como: clima, tierra, agua, vegetación, cultivos locales y animales, habilidades y conocimiento propio de la localidad) para poner adelante una agricultura que sea económicamente factible, ecológicamente protegida, culturalmente adaptada y socialmente justa, sin excluir los insumos externos que se pueden usar como un complemento al uso de recursos locales. (Socorro et al. s.f.).

De acuerdo con Chiappe y Piñeiro (s.f.), el concepto de agricultura sustentable es igualmente polémico y ambiguo al dado al término de desarrollo sostenible y ha dado lugar también a diversas interpretaciones, las cuales han generado a su vez propuestas y acciones diversas por parte de los diferentes actores sociales. A grandes rasgos, entre la variedad de definiciones que se han presentado de agricultura sustentable estos autores distinguen dos enfoques principales:

- 1.- El enfoque predominante se refiere principalmente a los aspectos ecológicos y tecnológicos de la sustentabilidad y hace énfasis en la conservación de los recursos, la calidad ambiental, y en algunos casos, la rentabilidad del establecimiento agropecuario.

- 2.- La segunda perspectiva, más amplia, incorpora en su discurso elementos sociales, económicos, y políticos que afectan la sustentabilidad de los sistemas agrícolas nacionales e internacionales (Allen et al. 1991).

Y al referirse a estos enfoques, los autores precitados hacen los siguientes comentarios. La definición precitada de la FAO, que prioriza la dimensión ecológica en su definición de agricultura sustentable, es representativa del primer enfoque. Por lo tanto, desde esta concepción, la conservación de los recursos naturales y la utilización de técnicas que no dañen el ambiente son elementos esenciales para el logro de una agricultura sustentable. Aunque se alude a las dimensiones social y económica, el uso de los términos es poco preciso. Coincidiendo con Allen y Sachs (1993), resulta importante definir el sujeto social de la sostenibilidad y responder a la pregunta “¿desarrollo económicamente viable y socialmente aceptable para quién?”. Al no precisar los sujetos o los grupos sociales a quienes debe estar orientada la acción, es probable que se sigan manteniendo las estructuras socioeconómicas de desigualdad económica y social características de muchas sociedades, especialmente en América Latina (Kliksberg 2000 y 2005, Guimaraes et al. 2001, Gilbert s.f.).

Entre las definiciones de agricultura sostenible que incluyen elementos sociales, económicos, y políticos se encuentra, por ejemplo, la elaborada por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA (Ehlers 1994). Según esta definición, mantenimiento o aumento de la productividad física y social, y distribución equitativa de los recursos, representan entonces componentes relevantes de la sustentabilidad agrícola.

Allen *et al.* (1991), por su parte, proponen una definición de agricultura sostenible en la que se reconoce la interrelación entre los componentes productivos, ambientales, económicos, y sociales de la agricultura. Para estos es esencial que la sustentabilidad se extienda no sólo a través del tiempo sino en el nivel mundial, y que considere el bienestar no sólo de las generaciones futuras sino de todas las personas y seres vivos de la biosfera.

Por otro lado, Allen y Sachs (1993) sostienen que la agricultura sostenible debería incluir no sólo el proceso productivo, sino el conjunto del sistema alimentario y agrícola. Más aún, estas

autoras señalan que categorías como clase, género y raza deberían ser tenidos en cuenta en el debate acerca del significado y las consecuencias que conlleva la práctica de la agricultura sostenible.

Lo anterior lleva a la necesidad de reconocer que para el análisis del impacto de la agricultura en la sustentabilidad del sector agrícola se debe adoptar un enfoque amplio e integrado, contemplando tanto aspectos ambientales o ecológicos, como políticos, sociales y económicos. Esto en el entendido que, tal como lo plantea Rosset (1998),

cualquier paradigma alternativo que ofrezca alguna esperanza de sacar a la agricultura de la crisis debe considerar las fuerzas ecológicas, sociales y económicas. Un enfoque dirigido exclusivamente a aminorar los impactos medioambientales, sin dirigirse a las difíciles condiciones sociales de austeridad que enfrentan los agricultores o las fuerzas económicas que perpetúan la crisis, está condenado al fracaso.

O bien, como lo propone Altieri (1995),

es obvio que los nuevos agrosistemas sostenibles no pueden ser puestos en práctica sin modificar las determinantes socioeconómicas que rigen lo que se produce, cómo se produce y quién lo produce. Los planteamientos deben afrontar las cuestiones tecnológicas de forma que asuman el papel correspondiente dentro de una agenda que incorpore las cuestiones sociales y económicas en la estrategia de desarrollo. Sólo políticas y acciones derivadas de este tipo de estrategia pueden hacer frente a la crisis agrícola medioambiental y a la pobreza rural en todo el mundo en desarrollo.

Condiciones para el desarrollo de una agricultura sostenible

Los límites de los recursos naturales implicados en las actividades agropecuarias, y ligados inexorablemente a las leyes de la naturaleza o leyes ecológicas, sugieren las mismas reglas básicas reconocidas para el desarrollo sostenible (Wikipedia 2007), a saber:

- 1.- Ningún recurso renovable deberá utilizarse a un ritmo superior al de su generación.
- 2.- Ningún recurso no renovable deberá aprovecharse a mayor velocidad de la necesaria para sustituirlo por un recurso renovable utilizado de manera sostenible.
- 3.- Ningún contaminante deberá producirse a un ritmo superior al que pueda ser reciclado, neutralizado o absorbido por el ambiente.

Para dar el seguimiento y el cumplimiento a las reglas precitadas en las actividades agropecuarias hay que estar concientes de la necesidad de conocer y trabajar con las leyes y principios básicos de la ecología, entre éstas se destacan a continuación las siguientes (García et al. 2006):

1.- *Todo está relacionado con lo demás*

Nada en la Tierra ocurre de un modo aislado; existe una complicada red de interconexiones entre los diferentes organismos vivos y, entre las poblaciones, especies y organismos individuales y sus medios físico-químicos. A esta primera ley de la ecología se le conoce también con el nombre de “Principio de interdependencia”.

Este hecho -las partes relacionadas entre sí, actúan unas sobre otras- tiene consecuencias sobre el funcionamiento del ecosistema: los componentes vivos y no vivos de un ecosistema proporcionan una dinámica interna; un desequilibrio en una parte que el sistema no puede compensar, puede derrumbar el conjunto del sistema. Esto explica por qué en los ecosistemas todo está relacionado con todo lo demás. El sistema se estabiliza por sus propiedades dinámicas autocompensadoras; si una interferencia en la dinámica natural perturba el sistema, este puede desequilibrarse y en una situación extrema autoderrumbarse.

2.- *Todo debe ir a alguna parte*

Esta segunda ley no es más que la confirmación de una ley básica de la física: “La naturaleza es indestructible”. Aplicada a la ecología se formularía de la siguiente manera: “En la naturaleza no existe desperdicio”. Lo que se expulsa o desecha por un organismo como desperdicio, es tomado por otro.

Teniendo en cuenta esta ley, cuando se “vierte” algo en la naturaleza, por ejemplo, agrovenenos, fertilizantes, plásticos y desechos de cosechas, siempre hay que preguntarse: ¿a dónde van a parar?... Nada desaparece, sólo cambia de sitio. Una de las principales razones de la crisis actual del ambiente es que grandes cantidades de materiales han sido extraídos de la tierra, convertidos en nuevas formas y tirados sin tener en cuenta que “todo va a parar a alguna parte”.

3.- *La naturaleza sabe lo que hace*

Según esta ley “todo cambio importante realizado por el ser humano en un sistema natural resultará, probablemente, perjudicial para este sistema”. Esta afirmación aparentemente exagerada, ayuda a comprender algunos aspectos de la actual crisis ecológica. Sugiere que la introducción artificial de un compuesto orgánico que no existe en la naturaleza, sino que es confeccionado por el ser humano -que le otorga un papel activo en un sistema vivo- resultará probablemente perjudicial. Todo compuesto orgánico fabricado por el ser humano que tenga alguna actividad biológica, debería ser manejado con gran prudencia y cautela. Y aquí nos sirve de ejemplo, nuevamente, el caso de la utilización de los agrovenenos, los fertilizantes y los plásticos en la agricultura.

4.- *No existe la comida en balde*

En ecología como en economía, no hay ganancia que no cueste algo. Como el ecosistema mundial es un todo conexo en el que nada puede ganarse o perderse, y no es susceptible de un mejoramiento total, cualquier cosa extraída de él por medio del esfuerzo humano debe ser reemplazada. El pago de este precio es inevitable; sólo puede aplazarse.

5.- *Las materias primas (agua, aire, suelo y otras) y el crecimiento de todos los sistemas vivos son limitados*

Estos límites se hallan determinados por el tamaño de la Tierra y por la cantidad de energía que nos llega del Sol. En este aspecto para nadie es un secreto el que estamos aproximándonos a los límites de muchos elementos de la naturaleza, incluyendo tierras de cultivo, pesca, ballenas, petróleo, minerales, agua y bosques. En este proceso estamos creando una situación desesperada para las especies que dependen de muchos de estos elementos de la naturaleza.

Estas leyes y principios básicos dan una visión del tejido de la vida en el mundo, y nos ayudan a comprender la necesidad de la armonía humana con la naturaleza. Toda acción sobre la naturaleza debe tener en cuenta las leyes de la ecología. La manipulación arbitraria que ha sufrido el medio nos ha llevado a la actual crisis ecológica, tanto en los espacios rurales como urbanos.

Por medio de la comprensión de los principios ecológicos debemos encontrar nuevos caminos para la evolución de los valores y las instituciones humanas. Los planes económicos a corto plazo deben ser reemplazados con acciones basadas en la necesidad de conservar y preservar la totalidad del ecosistema planetario. Debemos aprender a vivir en armonía no solo con el resto de los seres humanos, sino con todas las criaturas que pueblan el planeta (Boff 2002).

En todo esto nos puede ser de gran utilidad el conocer, y sobre todo internalizar, para llegar a poner en práctica, los principios expuestos en el documento “La Carta de la Tierra” (2000).

Paz con la naturaleza: algo más que palabras bonitas

En toda esta discusión hay que tener claro la importancia e imperiosa necesidad de llegar a tener una paz con la naturaleza. ¿Paz con la naturaleza? ¿Es que acaso hay una guerra en la agricultura? Sí, efectivamente, se ha venido practicando una agricultura de guerra en escalada a partir de la precitada Revolución Tecnológica, especialmente con el advenimiento de las llamadas 1era. y 2da. guerras mundiales que tuvieron lugar en la primera mitad del siglo pasado (Stöhr y Kiesslich-Köcher 1987, Restrepo 1998, Pinheiro 2002). De hecho varios de los venenos utilizados en las guerras precitadas para matar a otros seres humanos se utilizaron como base para la síntesis y fabricación de otros venenos, esta vez para matar organismos en la agricultura, pero que lamentablemente también siguen matando a seres humanos, esta vez, mayormente “en forma accidental”, así como a otros organismos que no son el objetivo de su aplicación, pero que igualmente se ven perjudicados.

Al respecto, basta analizar con detenimiento el lenguaje utilizado por la llamada agricultura moderna industrializada para darse cuenta de ello: los agrovenenos son las *armas*, a las

cuales se dan nombres comerciales bastante expresivos como: Combat®, Rambo®, Colt 45®, Arsenal®, Ranger®, Fusilade®, Basta®, Lakiller®, Marshal®, Roundup® (acorrallar), Pentagon® (pentágono), Prowl® (cazar), Assert® (imponer), Furia®, Tifón®, Destructor®, Terminator®, Hurricane®, Rival®, Touchdown®, Bala®, i-Bomb® y Avenge® (venganza); las mezclas de agrovenenos y los aparatos que se utilizan para su aplicación se les denomina *bombas*; las poblaciones de organismos que comparten los mismos gustos por los cultivos que los seres humanos son los *enemigos* que hay que *eliminar* y *exterminar*; las plantas adventicias que ayudan a mantener la vida y la fertilidad en el suelo y la ecología que se encuentra por debajo de los cultivos al tiempo que detienen la erosión del suelo son las *malas hierbas*, ergo, *hay que matarlas, eliminarlas, erradicarlas*; para lograr lo anterior de la manera más eficiente hay que elaborar y aplicar *estrategias* y *tácticas*, que en la mayor parte de los casos se reducen a la aplicación de agrovenenos, a los que preferiblemente nos enseñan a nombrar de manera santurrón con nombres técnicos e inocuos como fitoprotectores, fitosanitarios, medicinas, agroquímicos y plaguicidas (sin que se nos advierta del significado del sufijo latino “-cida”, que es “matar”). Recapitulemos las palabras precitadas: *armas, bombas, enemigos, malas hierbas, matar, eliminar, erradicar, venenos, estrategias, tácticas*. Definitivamente, se está tratando aquí de una agricultura de guerra.

Si se habla de la necesidad de una paz con la naturaleza, es importante empezar a hacer un esfuerzo por cambiar el lenguaje utilizado en esta actividad, tal y como se puede aprender de los agricultores orgánicos quienes reconocen el valor ecológico de las plantas adventicias y los organismos que comparten el agrosistema con el nombre de *bioindicadores* que nos señalan desbalances específicos. Así pues, en la agricultura sostenible no hay enemigos que matar, eliminar ni erradicar, lo que hay son poblaciones de organismos que indican si se están haciendo las cosas bien, mal o regular. Para ello se tiene una visión integral de los componentes de la finca, tanto bióticos como abióticos, desde el suelo mismo, así como del entorno en que esta se encuentra. En la agricultura sostenible se trata de convivir en forma solidaria, no de competir.

En resumidas cuentas, hay que estar claro, desde el principio, que para lograr la paz con la naturaleza, se deben aceptar

los términos que esta propone. No hay discusión posible. La inmutabilidad de las leyes de la naturaleza son las que han hecho posible la vida en el planeta Tierra tal y como se conoce. No son leyes que se puedan interpretar o cambiar a antojo. Cuando así se ha hecho, los hechos han demostrado que las cosas se hacen más difíciles o no resultan. En este aspecto puede ayudar el recordar las sabias palabras del filósofo y político Sir Francis Bacon en los siglos XVI y XVII quien dijera lo siguiente: *“Sólo podemos mandar sobre la naturaleza obedeciéndola.”*

En otras palabras, ante todo debe reconocerse que, al igual que los demás seres vivientes en este planeta, se está bajo la influencia de las leyes de la naturaleza, de la cual los seres humanos formamos parte en nuestro ser físico. En la medida que se acepte esta realidad y nos demos a la tarea de conocer y comprender lo mejor posible estas leyes, así como su influencia en las interacciones que se dan entre los factores bióticos y abióticos existentes en el planeta, y entre estos con el resto del universo, mejores decisiones se podrán tomar tendientes al logro de una agricultura sostenible.

La agricultura sostenible como un proceso complejo y dinámico

Dada la complejidad de los factores que deben considerarse a la hora de tomar decisiones para el logro de una agricultura sostenible en cada caso específico, es ilusorio pensar que la agricultura sostenible pueda hacerse con base en recetas. Si aun así se desea una receta, la única que cabe en este caso es la de actuar inteligentemente conforme a las leyes de la naturaleza que son, al fin y al cabo, las que siguen haciendo posible el milagro maravilloso de la vida en el planeta tal y como se conoce.

Con base en todo lo anterior, debe considerarse a la agricultura sostenible como un proceso socioeconómico, político, ecológico y cultural caracterizado por un comportamiento en busca de un ideal, a saber, el de la producción agropecuaria de, por y para la vida. En términos ticos, y en sentido literal, como la agricultura de la ¡pura vida!, y es que no puede ser de otra manera, pues la sostenibilidad de la agricultura está basada en su diversidad biótica, abiótica y cultural.

El ideal propuesto de la agricultura sostenible debe invitar a soñar. Sí, a soñar, pero con los pies en la tierra. Lo anterior implica

tener que despertar y desarrollar las capacidades de observación, imaginación y creatividad que se han venido perdiendo con la aplicación a ciegas de las recetas y protocolos que impone la agricultura industrializada. Para ello hay que empezar a tratar de conversar con la tierra para entenderla como lo que es en realidad: un organismo vivo que, al igual que otros, tiene sus necesidades. Si los seres humanos decimos que venimos de la tierra y que a la tierra volveremos, esto significa que tenemos un mismo origen, y con esto la capacidad de comunicarnos y, lo que es más importante, llegar a entendernos con nuestro entorno ambiental. Y aquí, tal y como lo destaca Rodríguez-Mena (1998, citado por Pérez 2005), el reto en esta cuestión está en asumir un cambio de actitud que nos permita continuar evolucionando del *homo faber* (hombre que hace) y *homo sapiens* (hombre que piensa), al *homo concors*⁵, es decir, al hombre en armonía consigo mismo y con su entorno.

He aquí el desafío en el tema que nos ocupa: llegar a tener la capacidad de comunicarse y entenderse con los agroecosistemas por medio de la cooperación y la solidaridad en la diversidad, y no por medio de la competencia y la explotación desmedidas, como se ha venido haciendo últimamente, a golpe de tambor de leyes económicas cuyo fin primordial es el lucro desmedido basado en la lógica “ilógica” de un crecimiento sin límites que, según sus promotores, nos llevarán –¡oh ironía!– al “desarrollo sostenible”, cuando en realidad los hechos nos muestran a todas luces que aquellas nos están llevando a un callejón sin salida que vendrá a comprometer gravemente la seguridad alimentaria, y con ello, la supervivencia misma de la humanidad.

5 “(...) (hombre armónico en su corazón), que convive armoniosamente consigo mismo, con la naturaleza y con los demás. (...) que convive; vive con –empatía, simpatía, cooperando, colaborando, conversando. Vive no para competir, sino para compartir.” (Abaunza y Mendoza s.f.).

Literatura citada

Abaunza, S, OM; Mendoza D, FJ. s.f. *La mediación pedagógica: una nueva perspectiva en la formación de valores educativos*. Red de Bibliotecas Virtuales de Ciencias Sociales de América Latina y el Caribe, de la Red de Centros miembros de CLACSO (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales). Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/cielac/human/abau.rtf>. Consultado 15-02-2009.

Agenda 21. 1992. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro, del 3 al 14 de junio de 1992. Disponible en: <http://www.un.org/esa/sustdev/documents/agenda21/spanish/agenda21sptoc.htm>. Consultado 15-02-2009.

Allen, P; Sachs, C. 1993. "Sustainable agriculture in the United States: Engagements, silences, and possibilities for transformation." In Allen, P. (ed.), *Food for the future*. John Wiley and Sons: New York, p. 139-167.

Allen, P; Van Dusen, D; Lundy, J; Gliessman, SR. 1991. "Integrating social, environmental, and economic issues in sustainable agriculture." *American Journal of Alternative Agriculture* 6(1): 34-39.

Anónimo 1999. "Desarrollo sustentable." *Diario La Opinión Austral* de Río Gallegos (Santa Cruz, Argentina), 27 de octubre de 1999. Disponible en: <http://www.santacruz.gov.ar/recursos/educacion/dessust1.htm>. Consultado 15-02-2009.

Ardón M, M (comp.). 1993. *Agricultura prehispánica y colonial*. Guaymuras: Tegucigalpa, Honduras. Colección Ceiba (Naturaleza y Sociedad). 187 p.

Arias R, JM. 1983. *Observaciones de un agricultor octogenario*. LIL: San José, Costa Rica. 174 p.

Boff, L. 2002. *Ecología: grito de la tierra, grito de los pobres*. Trotta: Madrid, España. 282 p.

Brundtland, GH et al. 1988. *Nuestro futuro común. Informe de la Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo*. Alianza: Madrid, España.

Carta de la Tierra 2000. Documento de la Carta de la Tierra.

Secretaría Internacional de la Carta de la Tierra: San José, Costa Rica. Versión final. 7 p. Disponible en: http://www.cartadelatierra.org/innerpg.cfm?id_menu=46. Consultado 15-02-2009.

Carta Mundial de la Naturaleza 1982. Asamblea General de las Naciones Unidas. Disponible en: http://www.medioambiente.cu/carta_mundial_de_la_naturaleza_1982.htm. Consultado 15-02-2009.

Chiappe, MB; Piñeiro, DE s.f. (¿1999?). *La agricultura uruguaya en el marco de la integración regional y su impacto sobre la sustentabilidad*. 22 p. Disponible en: http://www.rau.edu.uy/agro/ccss/publicaciones/Publicaciones_en_Adobat/17_Agricultura_uruguaya.pdf. Consultado 15-02-2009.

Conway, GR; Pretty, JN. 1991. *Unwelcome harvest: Agriculture and pollution*. Earthscan, Londres, Reino Unido. 672 p.

Cortés, A. 2001. "Desarrollo sustentable, pobreza y calidad de vida." *Ambientito* 92(mayo). Disponible en <http://www.una.ac.cr/ambi/Ambien-Tico/92/cortes.htm>. Consultado 15-02-2009.'

Declaración de Estocolmo. 1972. Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano. Estocolmo, Suecia, 5-16 de junio de 1972. Disponible en: http://www.medioambiente.cu/declaracion_estocolmo_1972.htm. Consultado 15-02-2009.

Declaración de Malmö. 2000. *Primer Foro Ambiental Mundial a nivel ministerial*. Malmö, Suecia, 29-31 de mayo del 2000. Disponible en: http://www.medioambiente.cu/declaracion_de_malmo_2000.htm. Consultado 15-02-2009.

Declaración de Nairobi. 1997. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) de las Naciones Unidas. Nairobi, Kenia. Disponible en: http://www.medioambiente.cu/declaracion_de_nairobi_1997.htm. Consultado 15-02-2009.

Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. 1992. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Río de Janeiro, Brasil, junio de 1992. Disponible en: http://www.medioambiente.cu/declaracion_de_rio_1992.htm. Consultado 15-02-2009.

Ehlers, E. 1994. *Agricultura sustentável: Origens e perspectivas de un novo Paradigma*. Sao Paulo: Livros da Terra. p. 116.

Erickson, CL. 1986. "Waru-warú: una tecnología agrícola del

altiplano pre-hispánico." In de la Torre, C.; Burga, M. (comp. y ed.). *Andenes y camellones en el Perú andino*. Historia, presente y futuro. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYTEC): Lima, Perú. p. 59-84. Disponible en: <http://ccat.sas.upenn.edu/~cerickso/fishweir/articles/Erickson1986WaruWaruTecnologiaAgricola.pdf>. Consultado 15-02-2009.

ETC Group (Grupo de acción sobre Erosión, Tecnología y Concentración) 2007. "Terminador: la secuela." *Communiqué* (mayo/junio) n.º 95, 28 p. Disponible en: http://www.etcgroup.org/en/materials/publications.html?pub_id=644. Consultado 15-02-2009.

Féret, S; Vorley, B. 2001. *Agricultura y desarrollo sostenible*. Serie Humanidad y Biosfera. Cuaderno de propuestas del siglo XXI. Charles Leopold Mayer. 18 p. Disponible en: http://infotek.awele.net/d/f/2059/2059_SPA.pdf?public=SPA&t=.pdf. Consultado 15-02-2009.

Fox, MW. 1997. *Eating with conscience. The bioethics of food*. NewSage Press, Oregon, EEUU. 192 p.

García, JE. 2000. "Consecuencias colaterales indeseables del uso de los plaguicidas." In *Introducción a los plaguicidas*. EUNED, San José, Costa Rica. p. 181-231.

Garcia, DK. (dirección y producción). 2004b. *¿Qué comeremos mañana?* Lily Films, Mill Valley, California, EEUU. Duración: 88 minutos.

García, JE; Guier, E; Chacón, IM. 2006. *Ambiente: Problemática y opciones de solución*. EUNED: San José, Costa Rica. 471 p.

Gilbert C, J. s.f. (¿1999?). *América Latina y el nuevo orden internacional*. Center for Latin American Studies, p. 10-35. Disponible en: <http://academic.evergreen.edu/g/gilbertj/nwoespanol.pdf>. Consultado 15-02-2009.

Gómez-Pompa, A; Salvador F, J; Sosa, V. 1987 "The "pet kot": a man-made tropical forest of the Maya." *Interciencia* 12(1): 10-15.

González G, Y. 1989. *Continuidad y cambio en la historia agraria de Costa Rica (1821-1880)*. Editorial Costa Rica: San José, Costa Rica. 316 p.

Guimaraes, R; Acuña, G; Carabias L, J; Tudela A, F; Provencio, E; Samaniego L, JL. 2001. *La sostenibilidad del desarrollo en América*

Latina y el Caribe: desafíos y oportunidades. Conferencia Regional de América Latina y el Caribe preparatoria de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Johannesburgo, Sudáfrica, 2002). Rio de Janeiro, Brasil, 23 y 24 de octubre de 2001. CEPAL-PNUMA. LC/G.2145 (CONF. 90/3), 5 de octubre de 2001. 154 p. Disponible en: http://www.redlac.org/documentos/publicaciones/docs/lac_prepcom_10year_regional_review.pdf. Consultado 15-02-2009.

Kimbrell, A. (ed.). 2002. *Fatal harvest: The tragedy of industrial agriculture*. Center for Food Safety. Island, Covelo, California, USA. 384 p.

Kliksberg, B. 2000. *Diez falacias sobre los problemas sociales de América Latina*. Washington D.C., EE. UU. Disponible en: <http://www.clad.org.ve/congreso/klikdiez.html>. Consultado 15-02-2009.

Kliksberg, B. 2005. "América Latina: La región más desigual de todas." *Revista de Ciencias Sociales* (Maracaibo, Venezuela) 11(3): 411-421. Disponible en: http://www.serbi.luz.edu.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-95182005012000002&lng=en&nrm=iso&tlng=es. Consultado 15-02-2009.

López R, CD; López-Hernández, ES; Ancona P, I. 2005. "Desarrollo sustentable o sostenible: una definición conceptual." *Horizonte Sanitario* (México) 4(2), mayo-agosto. Disponible en: http://www.ujat.mx/publicaciones/horizonte_sanitario/ediciones/2005_mayo_agosto/desarrollosustentable_definicion.pdf. Consultado 15-02-2009.

Murray, DL. 1995. *Cultivating crisis: The human cost of pesticides in Latin America*. University of Texas, Austin, Texas, EEUU. 208 p.

Océano 1983. Biblioteca Práctica Agrícola y Ganadera. *La agricultura hoy*. Océano: Barcelona, España. Tomo 1: 25-68.

Ongley, ED. 1997. "Lucha contra la contaminación agrícola de los recursos hídricos." *Estudio FAO: Riego y drenaje 55*. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Roma, Italia. 115 p.

Pérez, J.J. 2005. "Dimensión ética del desarrollo sostenible de la agricultura." *Revista de Ciencias Sociales* (Zulia, Venezuela) XI(2), mayo-agosto, p. 246-255.

Pinheiro, S. 2002. *La historia de los venenos*. Cartilla. Fundación Juquira Candirù: Cali, Colombia. 66 p.

Rendón A, B; Rebollar D, S; Caballero N, J; Martínez A, MA. (eds.). 2001. *Plantas, cultura y sociedad. Estudio sobre la relación entre seres humanos y plantas en los albores del siglo XXI*. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa. Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. México, D.F. 315 p. Disponible en <http://investigacion.izt.uam.mx/maph/plantas1.pdf>. Consultado 15-02-2009.

Restrepo R, J. 1998. *Los venenos: del invento al uso y de la muerte a la vida*. Colección Agricultura Orgánica para Principiantes. SIMAS: Managua, Nicaragua. 131 p.

Rodríguez B, H; Villena S, J; Ordóñez C, S; Fernández V, M. s.f. *Los Waru Waru una alternativa tecnológica para la agricultura sostenible en Puno, Perú*. PIWANDES - Instituto de Innovación Tecnológica y Promoción del Desarrollo. Disponible en:

[http://www.condesan.org/e-foros/Bishkek/Bishkek%20E1-Caso\(H.Rodriguez\).htm](http://www.condesan.org/e-foros/Bishkek/Bishkek%20E1-Caso(H.Rodriguez).htm). Consultado 15-02-2009.

Rosset, P. 1998. "Hacia una alternativa agroecológica para el campesinado latinoamericano." In Altieri, M.; Vásquez, D. (eds.) *Consulta Regional: El futuro de la investigación y el desarrollo de la agricultura campesina en la América Latina del siglo XXI*. Berkeley, CA: CGIAR-NGO Committee. p. 7-16.

Sáenz M, A. 1970. *Historia agrícola de Costa Rica*. Publicaciones de la Universidad de Costa Rica, Serie Agronomía n.º 12. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Costa Rica. 1087 p.

Samper, M. 1989. "Historia agraria y desarrollo agroexportador: tendencias en los estudios sobre el período 1830-1950." *Revista de Historia* (San José, Costa Rica) 19 (enero-junio): 111-132.

Shiva, V. 1991. *The violence of the Green Revolution*. Zed Books, New Jersey, EEUU. 264 p.

Shiva, V. 1995. "El milagro de los problemas." *Ceres* (FAO) 154 (vol. 27, n.º 4, julio-agosto): 28-35.

Socorro C, AR; Padrón P, R; Pretel O, R; Parets S, E. s.f. (¿2000?). *Modelo alternativo para la racionalidad agrícola. Cuba*. s.p. Disponible en: <http://www.geocities.com/arsocorro/agricola/index.html>. Consultado 15-02-2009.

Stöhr, R; Kiesslich-Köcher, H. 1987. *Chemie des Todes. Geschichte, Gegenwart, Abrüstungsperspektiven*. Militärverlag der Deutschen Demokratischen Republik (DDR): Berlin, DDR. 123 S.

UNA (Universidad Nacional) - UCR (Universidad de Costa Rica) 1985. "Simposio historia, problemas y perspectivas agrarias en Costa Rica." *Revista de Historia*, número especial. San José, Costa Rica.

Vargas C, JL. 1990. "Prácticas agrícolas indígenas sostenibles en áreas del bosque tropical húmedo de Costa Rica." *Geoistmo* (Costa Rica) IV(1-2): 1-94.

Von der Weid, JM. 1994. "Agroecología y agricultura sustentable." *Agroecología y Desarrollo* 7: 9-14.

Wikipedia 2007. *Desarrollo sostenible*. Disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/Desarrollo_sostenible. Consultado 15-02-2009.

¿Maestro o docente?

Un hiato significativo

*Leticia Valverde Barrenechea**

*Reflexiones propuestas a los participantes de las
Primeras jornadas internacionales de pedagogía universitaria*

Universidad de Costa Rica, 8 de setiembre de 1992

No voy a exponer una conceptualización teórica sobre el tema central de este encuentro académico. Ustedes son los especialistas y yo he venido a aprender de ustedes. Se trata, más bien, de compartir con los distinguidos colegas una serie de inquietudes que me han venido surgiendo ante la observación de algunos síntomas -más bien de algunos hechos- que comenzaron circundando el quehacer pedagógico -(podríamos decir que desde los años treinta)- y que hoy por hoy parecen haberse ubicado en el núcleo de esta actividad, haciéndola conflictiva y con mucha frecuencia frustrante y hasta desdeñada.

Voy a referirme a una historia reciente, con el fin de ubicar, a partir de ella, la reflexión que vamos a compartir luego, cuando más tarde, dialoguemos sobre el tema.

* Licenciada en Filología Clásica, Profesora de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura, a Universidad de Costa Rica

En el Primer Congreso Latinoamericano de Humanidades, efectuado en la Universidad de Costa Rica hace justamente dos meses, me di cuenta de que, en prácticamente todas las ponencias que se presentaron, cada vez que se hizo referencia a los maestros y a los profesores, se utilizó el nombre “docentes”; y en no pocas ocasiones, emparejado este término con una especie de queja por el maltrato con que la sociedad en general y los presupuestos nacionales en particular responden, en estos días, a la educación de los pueblos.

Al principio, la utilización del término “docente” como sustituto único de “maestro” o “profesor” comenzó a hacer mella en mi formación filológica, en el nivel –podríamos decir- intelectual. Al rato, el uso reiterado comenzó a filtrarse en otro nivel más profundo que el intelectual, como es el nivel de la vocación y de la emotividad; este es el nivel que impulsa y dinamiza la acción profesional que nosotros ejercemos en la Universidad de Costa Rica: es decir, como “profesores”. Al principio –debo confesar- esta “molestia” que yo sentía, porque se involucraba toda mi vida universitaria, y la vida universitaria de mis colegas, en la terminología de “docente”. Esa molestia me pareció como un absurdo hasta que caí en la cuenta: ¡claro! la palabra “docente” me estorbaba, no porque estuviera etimológicamente mal utilizada sino por la carga semántica que expresa: el verbo *doceo* o *docere* significa, simplemente, enseñar algo a alguien; no importa quién enseña, qué se enseña, a quién se enseña –y tampoco cómo se enseña, ni por qué, ni para qué. Literalmente, como participio de presente que es, quiere decir nada más “el que enseña”. La palabra significa, por lo tanto, el oficio de enseñar; hace referencia a la ocupación habitual, al deber, a la obligación de todos los días. Y resulta que, lo que nosotros hacemos en las universidades con los jóvenes adultos, en los colegios con los adolescentes y en las escuelas con los niños, es algo que va muchísimo más allá que el simple ejercicio del oficio de enseñar. Es algo que trasciende cualquier referencia específicamente laboral porque, como declarantes de una profesión, nos enfrentamos minuto a minuto con personas individualizadas, con personas que hurgan en nosotros, como seres humanos, y en nuestra formación académica, los paradigmas en que apoyarán su conocimiento, su responsabilidad, el respeto a sí mismos, el respeto a los demás, los valores éticos y morales y el sentido justo de su libertad, no importa si son adultos, jovencitos o niños pequeños de edad escolar.

Como filóloga que soy, conozco la fuerza de la palabra. Se sabe que, cuando la palabra se pronuncia o se escribe, ya se ha producido en el cerebro el procesamiento de la idea. El significado precede y determina el significante, de la misma manera que el destello luminoso precede y determina el retumbo del trueno.

La palabra “docente” pareciera ser el sonido retumbante que está a punto de apagar el significado de la palabra “maestro” y de la palabra “profesor”.

El término “docente” -me parece- vino a constituirse en el efecto sónico precedido y determinado por la fulgurante ideología colectivista que dio inicio a la era de la masificación de la cultura occidental en este siglo que nos ha tocado vivir.

No se crea que estoy en contra de la universalización de la educación. Encuentro que éste fue un proceso histórico perfectamente lógico y completamente natural. Tenía que ocurrir así, ante la insoportable tensión promovida por las élites intelectuales y sobre todo económicas que anulaban a las grandes multitudes menos favorecidas, o del todo desprovistas de oportunidades para la educación y, -por lo tanto, para el desarrollo espiritual, político y material. A pesar de las guerras y el dolor -también masivo- de la primera mitad de este siglo, el siglo XX tendrá, sin embargo, su sitio de honor en los anales de la historia, por haber hecho masiva la educación, factor *sine qua non* de los sistemas democráticos, del respeto que cada quien se debe a sí mismo y a los demás, de la ética y del buen vivir. Pero ...siempre hay un pero..., casi casi de la misma manera que el desarrollo industrial se tragó al individuo al convertirlo en un instrumento mecanizado dentro del proceso de la producción en serie, casi casi -repito- ha ocurrido con el otrora “maestro” que se ha visto a punto de ser anulado como ser creativo y formador ante lo que se ha constituido prácticamente en una dictadura de las instituciones económicas y culturales y ante las masas estudiantiles de todas las edades, de todos los estratos económicos y sociales, convirtiéndose en, simplemente, un trabajador de la enseñanza; es decir, en el “docente”, en uno de tantos que tiene el oficio - *no el arte*- de enseñar.

La colectivización ha sido, no hay duda, el signo de nuestro tiempo. Con sus ventajas, pero sobre todo por sus

graves consecuencias, no hay forma de soslayarla, aunque inconscientemente hagamos lo posible por ignorarla. A pesar de que nuestra América no vivió “*in situ*” las grandes guerras mundiales; a pesar de que mientras morían y sufrían millones de hombres, de mujeres, de niños, de ancianos, al otro lado del mar, los costarricenses dábamos vueltas en la retreta del Parque Central. Sin embargo, los ecos del miedo venido desde allá, junto con la decepción y la angustia existencial, llegaron a causarnos con el tiempo algo de aquella pérdida del sentido de la vida que ya en Europa se había generalizado bajo la forma de las más variadas manifestaciones neuróticas. No era para menos: el resquebrajamiento de los valores tradicionales y la falta de fe en el ser humano –también masivos como ha sido casi todo en el tiempo nuestro, porque también ha sido masiva la falta de fe en el ser humano- hizo mella en nuestro Continente. Sin embargo, a pesar de todos los pesares, la fe en la educación abierta, pluralista y genuina, en nuestra América jamás se resquebrajó. Recordemos la reforma universitaria de Córdoba, de 1918, con su concepción de autonomía y de apertura a las clases medias urbanas; ésta sirvió de émulo para las reformas de las otras universidades que hasta ese momento eran verdaderas torres de cristal de unos pocos privilegiados.

Recordemos –también en Costa Rica- la fundación de la Universidad de Costa Rica en 1940 y su reforma “*ad universitatem y ad humanitatem*” de 1956. Recordemos la proliferación de colegios de segunda enseñanza entre los años sesentas y setentas. Todo el mundo podía estudiar, pero no todo el mundo podía enseñar: la improvisación de profesores y de maestros no era la mejor medida, pero era la única medida que se podía tomar ...y se tomó. Gracias a la fe en la educación. Ella fue la única que pudo salvarnos de aquellos ecos desalentadores del dolor de los mundos europeos y asiáticos. Tengo información de que algo así ha ocurrido en todo el continente americano y de que los países europeos no se han escapado tampoco de un deterioro en los resultados del proceso educativo. Por otro lado, no hay duda de que la colectivización del mundo gracias a los medios masivos de comunicación, nos puede llevar a todos a ser más humanos y más hermanos. Sin embargo, -de momento- el conocer la noticia de todos los días, la mayoría de ellas desalentadoras, con la imagen en vivo, en el momento mismo en que los hechos ocurren, en cualquier parte del mundo, no ha dejado de ser un factor adverso en la capacidad de lucha

personal para el cambio. ¿Qué se puede hacer -es el comentario universal- si en todas partes ocurre lo mismo? El genio terrorífico de la colectivización nos libra, sin duda, de la responsabilidad personal. Y mientras *vemos* la muerte de los hermanos, seguimos sonriendo y charlando frente al televisor.

Todo este fenómeno de la colectivización extrema, en alguna medida ha contribuido a desdibujar el sentido personal de la responsabilidad y a justificar, tanto la inacción individual como el amoldamiento acomodaticio a los imponderables de la época.

Así es como la persona ha corrido el riesgo de perder su personalidad y así es como el “maestro” y el “profesor” de las sociedades del presente hemos ido dejando de “moldear” y de “forjar” el espíritu personal y social de la época futura. Así es como una sólida escala de valores éticos se ha ido resquebrajando y perdiendo la solidez, indispensablemente necesaria, para fundamentar la educación, único basamento posible para la urgencia del cambio. Y es así como el nombre “maestro” se ha ido destiñendo en la amorfa masa del “docente” medio. Ahora bien: a pesar de las siempre insuficientes partidas presupuestarias, paralelamente al empequeñecimiento de la persona individual, las instituciones sociales y culturales se han consolidado y fortalecido. Por ejemplo, las universidades estatales han declarado en sus normas estatutarias, unos principios y unos fines admirablemente bien concebidos: una formación humanista y una especialización profesional, indiscutiblemente ceñida a los principios académicos más rigurosos. Una autonomía económica y organizativa garante de las libertades ideológicas y religiosas. Una libertad de cátedra y una disponibilidad permanente para lo bueno y para lo bello. Una garantía para la investigación y una acción permanente para devolver a la sociedad con bienes, con servicios (y ojalá con creces) la posibilidad material de su propia existencia. Institucionalmente y estatutariamente, todo es perfecto. *La buena voluntad institucional está constatada en el papel.*

En cuanto a los Ministerios de Educación -me refiero a Costa Rica, pero sé que similar fenómeno sucedió en otros países de nuestra América- ha habido vaivenes que siempre han reflejado la atmósfera ideológica de la época. Ahora, por cierto, están tratando

de lograr algunas correcciones de los errores de un pasado no muy lejano, pero sí muy complaciente y muy “compadeciente” y sobre todo muy colectivista, que todos conocemos.

Recordemos la época de los años setentas, inspirados profundamente en la filosofía del “pobrecito”. Eliminación de exámenes de bachillerato; sistemas evaluativos que eliminaban la responsabilidad personal del estudiante y las posibilidades de la excelencia académica. Esa fue la época en que los padres de familia comenzaron a comprar las llamadas asignaciones; fue entonces cuando los docentes –ya no más profesores y maestros- calificaban con las más altas notas a los niños y jóvenes que presentaban los “excelentes trabajos” que sus padres habían comprado en el mercado negro de las investigaciones escolares; fue en esos años cuando el niño contaba con mucho orgullo que él se había merecido un diez por su asignación tan correcta, y fue entonces, cuando los “docentes” y padres de familia, muy satisfechos por la alta calificación, comenzaron la enseñanza, no muy gratuita, pero sí casi obligatoria, del engaño institucionalizado y de la corrupción.

A lo largo de este siglo, las universidades estatales de la América nuestra, han dado la lucha por lograr cada vez más firmemente, la ruptura del llamado esquema napoleónico de organización universitaria, es decir, de universidades que no son sino conjuntos de escuelas profesionales y aisladas, carentes de los estudios humanísticos con objetivos utilitarios y profesionalizantes; sin investigación y sin acción social. Ese fue el logro fundamental de la lucha que comenzó en 1918 en Chile. Los logros de esta lucha son bien aceptados por la sociedad y constituyen un sano orgullo educativo.

Lo que quiero destacar, en definitiva, es que actualmente las sociedades se bambolean entre unos principios deseables pero no alcanzados y unos fines fácilmente alcanzables, pero no deseados. En psicología profunda, esto constituiría el caldo de cultivo de la inestabilidad emocional y la neurosis. La sociedad está en crisis. Se nos han ido quedando perdidos unos ideales, entre esos esquemas colectivistas y esa masificación. Y las instituciones –me parece a pesar de que cuentan con buena voluntad y buenos estatutos, por “alguna misteriosa razón” no logran satisfacer los objetivos propuestos. Es así como se piensa en la posibilidad de que, quizás,

esa “misteriosa razón” está en las estructuras de las instituciones. Se estudian y se debaten los cambios estructurales y, por ejemplo, cuando se enfocan los Estudios Generales, se piensa que la “razón misteriosa” que no permite sus logros, está en el diseño de las asignaturas humanísticas, o bien en la cantidad de cursos, o en el momento apropiado de su impartición (si al principio o al final de la carrera), o en su horizontalidad o verticalidad.

Es una tendencia natural la de depositar en una especie de fantasma algo que pesa en el interior más profundo de cada uno de nosotros.

Cuando se piensa en la horripilante verdad de que muchos jóvenes, después de once años de estudios formales, llegan a la Universidad sin conocer las bases mínimas de ortografía y redacción, se piensa que la “razón misteriosa” puede ser el exceso de programas de televisión.

Un fantasma, una “misteriosa razón” que no sabemos en donde encontrar cuando en un día de elecciones políticas, por ejemplo, las filas de votantes no avanzan porque los miembros que representan a los partidos en las juntas electorales, no pueden con el orden alfabético del padrón nacional.

La misma “misteriosa razón” aparece cuando el empleado de la tienda no puede hacer una suma o una resta si no es con la calculadora en la mano, o bien cuando el 49% de las personas entrevistadas por el canal de televisión a propósito de los desfiles estudiantiles de un 15 de setiembre, demostró no saber de quién nos habíamos independizado en 1821.

Podemos estar seguros de que cuando hay una crisis que resquebraja la conciencia social, siempre habrá un fantasma o una “misteriosa razón” que nos hace buscar lo que no queremos y que nos hace querer lo que no podemos lograr.

Yo propongo que esa “razón misteriosa” está -justamente- en el desfase que se da en el campo educativo entre los ideales y las teorías propuestas en los estatutos institucionales y la praxis académica que está en manos de los “docentes” -inocentemente masificados-. Y digo inocentemente masificados, porque ellos, con seguridad, fueron educados como una masa estudiantil, sin

haberse tomado en cuenta su propia potencialidad personal; seguramente fueron educados por “docentes” peligrosamente colectivizados en el oficio *-no en el arte-* de enseñar.

Y en este momento de mi reflexión pienso que en este foro debemos detenernos para meditar sobre las estrategias que nos corresponde definir, con el propósito de re-tomar y re-valorar la función primordial que ha de cumplir el profesor universitario que atiende, no solo la normativa pedagógica de la enseñanza universitaria en general, sino muy especialmente su tutela en cuanto a la formación de los “maestros” que habrán de “moldear” con *el arte* de la enseñanza, a los hombres y a las mujeres del tercer milenio. Nos faltan solamente ocho años. Es poco tiempo; pero sí es el tiempo suficiente para que, desde las aulas universitarias, principalmente desde las Facultades de Educación, se haga conciencia de que es al “maestro” a quien le corresponde la imponderable misión de hacer la patria del futuro, como en el siglo pasado -al menos en Costa Rica- fueron los “maestros” quienes hicieron la patria del presente. Esta patria que, como las demás patrias de nuestra América, se vio abatida por la gran ola de las ideologías colectivistas, pero que, sin embargo, no ha sido devastada del todo ya que, por sobre la colectivización y el posible desgaste consiguiente de la responsabilidad y la excelencia personales, aquellos verdaderos “maestros-formadores-forjadores” del pasado, sí supieron inculcar los valores imperecederos de la fe en la educación. Estemos alerta, y no olvidemos que la palabra adecuada, en el momento adecuado, cuando se escribe o se pronuncia, ha sido determinada por una idea también adecuada.

La palabra “maestro” -con su energética significativa- es la adecuación perfecta para corregir los yerros de la sociedad y para desarrollar las potencialidades humanas, verdaderamente humanas, de cada uno de los niños que individualizados, con sus propios dolores y alegrías, con sus propios errores y aciertos, con sus aspiraciones propias y con sus propias carencias, se presentarán en grandes multitudes -no en grandes masas- a aprender la cultura, la escala de valores, y a seguir el ejemplo de ética profesional de amor que resulta de la vocación y del conocimiento académico que resulta de la excelencia académica de la formación de su “maestro”. Si desde las aulas universitarias se logra aumentar y afianzar la autoestima del “maestro” de hoy

tanto como la del que llega para ser el “maestro” de mañana, las desventajas de la masificación que se han expuesto, no serán más que las molestias insalvables del tránsito histórico de los privilegios de unos pocos, al beneficio de todos.

Procuremos ser y hacer “maestros” personalizados. Tengamos presente el peligro de “docentes” colectivizados.

La pedagogía universitaria -tema central de este encuentro- no debiera preocuparse tanto por lo que ya tiene bien controlado -las teorías pedagógicas, los diseños curriculares-. Sugiero que debe preocuparse más por meditar y concretar un plan, tanto intelectual como auténticamente *vivencial*, para lograr el re-nacimiento de *la única profesión* de la que las universidades y las personas libres no pueden prescindir. La profesión de la fe en el ser humano, la profesión de la disciplina y la ética, la profesión de la excelencia, en definitiva la profesionalización y la profesión del “maestro”.

Acta Filosófica

Sumario

<i>José Beluci-Caporalini</i>	O projeto pedagógico socrático.....	149
<i>J. Diego Moya-Bedoya</i>	Acerca de la concepción del mundo de Baruj de Spinoza. Naturalismo, monismo y crítica de las Sagradas Escrituras	173
<i>Ana Lucía López-Villegas</i>	La ética actual en la armonización de Alexander Skutch.....	193

O projeto pedagógico socrático

José Beluci-Caporalini*

*“Jamais, enquanto viver, deixarei de filosofar.” (Sócrates)
Sem a educação as melhores disposições naturais não conseguem
desenvolver-se nem chegam
a dar bons frutos (Mem. III 9,1; IV 1,3).
“Tudo o que nós somos o devemos à educação.” (Kant)*

Resumen

Se busca mostrar en este artículo algunas características del proyecto pedagógico socrático; para ello se analizan algunos diálogos platónicos. Se empieza resaltando algunos aspectos de la personalidad de Sócrates. Después se procura tocar en las convergencias y divergencias de su método con el de los sofistas, bien como las características más típicas del pensamiento socrático como la ironía, la mayéutica, y el autoconocimiento. Se concluye indagando, hipotéticamente, sobre algunas de las posibles aplicaciones de su proyecto pedagógico hoy día.

* Professor de filosofia antiga, DFL, UEM, Brasil.

Palabras Clave:

Pedagogía; ironía; mayéutica; autoconocimiento.

Resumo

Procura-se mostrar neste artigo algumas características do projeto pedagógico socrático, valendo-se de alguns diálogos platônicos. Parte-se de alguns aspectos da personalidade de Sócrates. Depois se procura abordar as convergências e divergências de seu método com o dos sofistas, bem como as características mais típicas do pensamento socrático como a ironia, a maiêutica, e o autoconhecimento. Conclui-se falando em princípio sobre algumas das possíveis aplicações do seu projeto pedagógico hoje.

Palavras Chaves:

Pedagogia; ironia; maiêutica; autoconhecimento.

Abstract

This paper deals with some characteristics of Socratical pedagogical project; analysis of some platonic dialogues is made. This article starts off from some of Socrates personality aspects. Afterwards it focuses on convergences and divergences of Socrates' and Sophists' pedagogical methods. Other typical aspects of Socratic thought are also approached such as irony, maieutics and self-knowledge. A reflection is made as a conclusion speaking on principle about some possible applications of Socratic pedagogical method today.

Key Words:

Pedagogy; irony; maieutics; self-knowledge.

Introdução

O objetivo deste artigo é o de procurar mostrar algumas características do projeto pedagógico socrático; o método aqui

seguido é o da análise de passagens dos diálogos platônicos que, no ver do autor, tipificam o projeto pedagógico socrático. Como referencial teórico para tal vale-se da contribuição de eruditos tais como Freire, Guthrie, Grube, Jaeger, Magalhães-Vilhena e Mondolfo. Parte-se inicialmente de alguns aspectos da personalidade de Sócrates; depois se procura abordar as convergências e divergências de seu método com o dos sofistas, bem como as características mais típicas do pensamento socrático como a ironia, a maiêutica e o autoconhecimento. Como se caracteriza o projeto pedagógico socrático e como se articula é o que se pretende examinar no que se segue abaixo.

A personalidade de Sócrates

Sócrates (470/469-399) nasceu e morreu em Atenas, onde faleceu aos setenta anos (*Apo.* 175; *Críton* 52e). O seu pai era escultor e a mãe, parteira o que influiria posteriormente em sua escolha filosófica (*Teet.* 149). Deve ter estudado em Atenas onde foi educado segundo os cânones da educação então vigente, ou seja, como pertencia à classe média foi educado como todos os jovens do seu tempo, a saber, fez à ginástica, música e a poesia. Foi soldado valoroso e se manteve alheio à política, pois a sua vocação era outra, a saber, a Filosofia, a qual jamais iria abandonar como declarou sem titubeios perante o tribunal que se preparava para condená-lo.

Opôs-se ao descompromisso sofista com a verdade redirecionando a filosofia de onde havia sido desviada e ganhou muitos admiradores e teve inúmeros discípulos, o maior dos quais foi Platão, o verdadeiro fundador da filosofia. Era uma personalidade que inquietava através de seu contínuo questionamento. Era fisicamente muito feio (*Teet.*, 143e-144^a.), porém tinha uma retidão moral e domínio de si perante as mais distintas circunstâncias (*Banq.*, 215, 221; cf. *Teet.*, 143e) que, juntamente com o seu contínuo questionar, provocava a dúvida e a inquietação no ânimo daqueles que dele se aproximavam (*Mên.*,80). Dos testemunhos dele apresentados, especialmente Xenofonte e Platão, surge um Sócrates estimulante e provocante ao mesmo tempo, devotado ao magistério de cada discípulo de modo que cada qual fosse verdadeiramente ele mesmo, ou seja, que se tornasse cômico do próprio modo de agir e de pensar, segundo as exigências concretas. Havia nele algo de divino e de

“demoníaco” (*Apo.* XIX) e uma voz (consciência?) impedia-o de se comprometer com a vida prática, isto é, a política (*Apo.* XIX). A sua atividade só foi “política” porque foi pública e aberta aos que o quisessem ouvir; apenas neste sentido.

O seu método pedagógico baseava-se na conversa, no diálogo, no contínuo questionar e em saber ouvir as respostas de quem fora questionado; nada escreveu o que é indicativo que para ele a Filosofia é mais bem expressa oralmente que por escrito; não pode ser um mero acaso que não tenha deixado nada escrito; foi sim, fruto de uma crença e escolha de ordem teórica (*Fedro*, 275e). O fato de nada ter escrito, contudo, condicionaria a interpretação de sua personalidade apresentada ora como um Sócrates moralista e pregador (Xenofonte), ou ainda, alguém posto em Atenas consciente de seu papel cultural e político (Platão). Estas e outras interrogantes sobre ele são postas pelo fato de não ter escrito nada e nada escreveu porque cria que a escrita era um modo de constituição de um sistema definitivo destinado a ser superado logo em seguida. Ele acreditava que a escrita era incapaz de levar em consideração as pessoas e de se diversificar dialeticamente sempre que necessário, de acordo com as diversas situações, como postulava e achava que devia ser a Filosofia, exposta através de seu método pedagógico, como se poderá ver pelos textos mencionados abaixo.

A escolha socrática de nada escrever não é gratuita, portanto; é de tipo metafísico. Ele estava convencido que a linguagem fixa os problemas e as suas soluções de modo esquemático, com pretensões de exaustividade, ou seja, de modo arbitrário, porque o evolover-se das coisas, da realidade, do tempo e das circunstâncias, podem tornar fúteis os problemas sérios e falsas as soluções verdadeiras.

Todavia, a escolha de não escrever partia precisamente da exigência de querer possuir uma resposta definitiva dos problemas filosóficos do homem (...). A recusa de escrever nascia da constatação que era impossível encontrar uma resposta certa, unívoca, irrefutável. Tal recusa nascia do aforismo paradoxal ‘sei que não sei’, o que é uma contradição em termos, defensável somente em uma situação polêmica nos confrontos das pretensões intelectuais dos sofistas. (CANTARELLI, Giuseppe <http://www.homolaicus.com/teorici/socrate/socrate.htm>). (Acesso em: 08/06/2008).

Devido à fidelidade àquilo que entendia ser a sua única missão, de se dedicar totalmente à Filosofia, criou também muitas inimizades o que lhe custaria à vida e o transformaria em mártir da Filosofia. Pelo que se observou acima se vê claramente a dificuldade de se delinear com precisão a personagem de Sócrates, mas se espera que algo mais emergja através de alguns pontos importantes de seu pensamento e do seu método pedagógico. A seguir, confronta-se o seu método com o dos sofistas, como se vê abaixo.

Sócrates e os sofistas

Pode-se perguntar por que Sócrates combatia os sofistas de modo tão acre e de modo verdadeiramente sistemático. Não os deixava um momento, sobretudo quando dele se aproximavam simulando interesse pela verdade. Há algumas características que se assemelham entre ambos e outras que diferem, ou seja, o método pedagógico socrático e o método pedagógico sofista têm semelhanças e dessemelhanças (FRAILE, Guillermo, 1982; GUTHRIE, W. K. C., 1995; JAEGER, Werner, 1986; MAGALHÃES-VILHENA, Vasco de, 1984; MONDOLFO, Rodolfo, 1963; ZELLER, Edward, 1955).

Como se sabe, para os sofistas, a consideração da natureza passa para um segundo plano, enquanto que o homem como indivíduo e como ser social, em todas as suas formas de atuação coloca-se no centro de seu interesse e reflexão. Sócrates também abandona o interesse pela Natureza e pelos Deuses, colocando o homem no centro de seu interesse pedagógico.

Os sofistas não têm compromisso com o ser e com a verdade enquanto que Sócrates redireciona a filosofia para os caminhos do ser e da verdade, sem os quais não há verdadeira filosofia.

Os sofistas e Sócrates interessam-se pela juventude, mas com uma diferença básica: a pedagogia sofista visava uma formação brilhante, enciclopédica, mas de fato superficial; não era o caso do método socrático que procurava um tipo diferente de paidéia: com calma, aos poucos, procurava incutir na juventude que o procurava a prática consciente do bem, da justiça e da virtude a fim de formar autênticos cidadãos que fossem no futuro bons governantes. Uma vida sem reflexão, afirmava, é indigna de ser

vivida e acreditava que somente aquele que procurava mudar-se pela educação estava apto para ser agente de mudança na pólis (Apo., 37 a-38 c). *Sem a educação, afirmava, as melhores disposições naturais não conseguem desenvolver-se nem chegam a dar bons frutos* (Mem . III 9,1; IV 1,3).

Então Sócrates valia-se de um método pedagógico que levava o jovem a refletir, a se aprofundar e que daria os seus frutos no tempo oportuno; não visava o presente imediato com uma falsa cultura cheia de aparências e nada mais, como era o caso dos sofistas.

Os sofistas eram venais e utilitaristas. Não era o caso de Sócrates, *o melhor, o mais sábio e o mais justo dos varões*, no dizer de Platão (*Fédon*, 118^a).

Procurava ser um homem desapegado de tudo, era ponderado e procurava a aretê a todo custo; mostrava em seu modo de viver e pregava continuamente que a virtude e o bom caráter são fundamentais para ser um bom cidadão. Mostrava isto ao não ser venal e ao procurar colocar o seu interesse acima de bens materiais.

Os sofistas criam que mediante a palavra são constituídas a justiça e a lei, claro que se tratava de uma justiça e de uma lei do homem; Sócrates também crê na justiça e na lei, mas não apenas provenientes do e fundadas no homem e em sua palavra.

Para os sofistas os seus discípulos tinham que se interessar pela política e triunfar, não importa como ou com quais meios. Não era o caso de Sócrates que procurava outro tipo de ênfase pedagógica fundamentada na mudança interna e individual.

Os sofistas passavam um tipo de educação baseada no subjetivismo, relativismo e ceticismo já que não acreditavam em muita coisa a não ser no imediatismo. Sócrates cria em leis estáveis, em normas universais e verdadeiras e venerava os deuses gregos e até alguns estrangeiros (GUTHRIE, W. C. K., 1995, p. 155-167; especialmente p. 188ss.).

Os sofistas procuravam o sucesso e supunham poder ensinar como conseguiu-lo. Sócrates procurava a verdade e incitava os seus discípulos a descobri-la. Ela está ao alcance da mão; melhor,

da reflexão insistente e da procura contínua. Não é o sucesso material o que visava Sócrates, mas o sucesso interno da formação de caracteres.

Os sofistas incitavam os seus discípulos a ter sucesso e a fazer carreira; portanto algo muito imediato. Sócrates procurava enfatizar que era necessário desapegar-se das riquezas, das honras, dos prazeres, reentrar no próprio espírito e analisar sinceramente a própria alma, para se conhecer a si mesmo *gnw-si9 seauto0n* e reconhecer a própria ignorância.

O método de Sócrates era bem diverso daquele que ensinavam os sofistas: estes enfatizavam o exterior e aquele o interior; estes um tipo de formação que não resistia os rigores das maiores dificuldades; aquele um tipo de formação fundamentada no próprio espírito trabalhado e retrabalhado ao longo de toda uma vida.

Os sofistas davam a impressão de tudo saberem e, conseqüentemente, criam tudo poder ensinar a todos. Não era esta a ênfase socrática em seu método pedagógico: ele não se considerava mestre de ninguém, mas obstetra, parteiro; não ensinava a verdade, mas apenas ajudava seus discípulos a descobri-la neles mesmos. Não ensinava, conversava, discutia, dialogava, guiava através das discussões e os orientava para que então pudessem descobrir a verdade procurada.

Para os sofistas aprender era coisa fácil; não custava muito aprender à retórica e a arte de governar (*Idem, ib.*, p. 167-208). Sócrates era mais realista: aprender é difícil. Somente lenta, gradual e progressivamente é que se chega ao conhecimento da verdade, esclarecendo as próprias idéias e definindo as questões sempre com mais precisão; de todo modo, com grande dificuldade e não com facilidade.

Os sofistas, por um lado julgavam que o conhecimento de qualquer lei moral era relativo e subjetivo. Para Sócrates, contudo, existiam leis e conhecimento moral de valor absoluto, objetivo e, por conseguinte, universal.

Os sofistas apresentavam-se para os jovens endinheirados da elite como sábios; aqueles que sabem; Sócrates, não. Ele saía pelas

ruas de Atenas como amante da sabedoria, alguém que a não possuía em plenitude. Com efeito, ele saía pelas ruas, pela Ágora, pelas praças públicas conversando e interrogando os governantes, os sapateiros, o militar, a cortesã e o próprio sofista (MARIAS, 1966, p. 56). Procurava continuamente, com paciência e deste modo fazia Filosofia e ensinava Filosofia, através de seu método exercido com todos os que dele se aproximassem e quisessem procurar a verdade.

Os sofistas, de certa forma, eram mercenários estrangeiros. Sócrates estava ligado a Atenas e era lá que ele procurava viver a sua missão voltada à Filosofia, à verdade e ao ser.

É verdade que também os sofistas eram educadores, porém o método pedagógico de ambos é bem diverso, distinto porque eles *ofereciam* um saber, ao passo que Sócrates *procurava* o saber (*Idem, ib.*, p. 233-243).

Sócrates não cobrava pelas suas lições, pelo ensino: a ele e a seu ensino podiam dirigir-se as pessoas que o quisessem ouvir, o que de fato ocorria, de modo particular os jovens e até as pessoas de condições menos favorecidas, o que realça bem um aspecto típico do método pedagógico socrático, a saber, não procurava o interesse do discípulo, mas a verdade das coisas.

É bem clara a diferença entre o discurso socrático, no qual a persuasão fundamenta-se sobre o raciocínio e o discurso sofista, que se fundamenta na persuasão e na retórica (*Idem, ib.*, p. 167-208).

Há também a diferença que surge do tipo de discurso usado por Sócrates, que no geral é um discurso breve, enquanto que o dos sofistas é sempre um discurso longo, sermoas infundáveis.

Sócrates pensava que o homem necessita de critérios e métodos de pesquisa diversos daqueles que são praticados na pesquisa da natureza; os sofistas não possuíam consciência disto em seus ensinamentos.

Mas não se pode afirmar sem mais que todos os sofistas fossem, sem exceção, todos venais; ao menos se pode pensar em

Protágoras e Górgias como mais dignos de respeito, tendo-se em vista o respeito de Platão em relação a eles, inclusive escrevendo dois diálogos cujos títulos levam os seus nomes.

Assim sendo percebe-se que embora com várias semelhanças entre si, Sócrates apresentava o seu método pedagógico pelo qual ele vivia e fazia os seus discípulos descobrirem a verdade filosófica de um modo bem diferente daquele apresentado pelos sofistas. Há, contudo, que ter muito cuidado em relação a uma desvalorização excessiva dos sofistas, já que eles são conhecidos apenas por seus inimigos, Sócrates, Platão e Aristóteles e praticamente quase não há escritos seus.

Isto dito pode-se ver melhor ainda o método pedagógico socrático no que se segue.

O método pedagógico socrático

O método socrático, pelo qual ele tornava a Filosofia conhecida a seus discípulos era o diálogo. Uma das finalidades de tal método era que havia uma comunicação mais profunda, pessoal e íntima entre mestre e discípulo, por um lado, e por outro, procurava desconcertar o adversário na controvérsia, especialmente se fosse sofista presunçoso de tudo saber.

Sócrates não era um filósofo técnico nem sistemático. Não tinha escola fixa. Ensinava na casa de seus amigos, na rua, na praça a todos os que quisessem conversar com ele. O seu ensino consistia em uma conversa dirigida, na qual, de pergunta em pergunta, levava seu interlocutor até fazê-lo chegar à conclusão que desejava. Nisto fazia consistir a dialética. *Dialético é aquele que sabe perguntar e responder (Crátilo 390c)*. O segredo deste método consiste na arte de saber perguntar bem. E isto é outro aspecto bem característico do seu método pedagógico.

Sócrates não se interessava pelo problema da Natureza ou dos Deuses. Ele se limitava deliberadamente ao campo moral (*Met.* I 5, 987^a32-987^b10). Mas neste campo descobriu o verdadeiro procedimento científico passando dos fatos particulares aos conceitos universais, com base aos quais formula as suas definições (*Mem.* I 1,16; IV 6-7; IV).

Ele procurava chegar aos conceitos gerais ou comuns de temperança, de piedade, de justiça e injustiça, valor e covardia, de virtude em geral, etc. Para isto partia da observação dos fatos que lhe oferecia a experiência vulgar, de exemplos tomados da vida dos pilotos, ferreiros, carpinteiros, sapateiros, militares e outros, (*Mem.*I 2,37). Discernia nestes fatos o variável do fixo, o confuso do claro, o accidental do substancial, o contingente do permanente. O resultado era a formulação de um conceito comum e que podia ser expresso em uma definição aplicável a todos os casos concretos. Estava feita uma das maiores descobertas para a Filosofia: passava a surgir o conceito como uma realidade verdadeira, mas de caráter mental, lógico. Possibilitava o surgimento da ciência moral, interesse imediato de Sócrates. E este é outro aspecto de seu método pedagógico (*Prot.*, 361b; *Met.* 1,6,987b 1).

Tudo isto não passa despercebido a Aristóteles que afirma que *duas coisas se podem com boas razões atribuir a Sócrates: os raciocínios indutivos e a definição do universal, e ambas se referem ao princípio da ciência* (*Met.* XIII 4,1078b). Mas o método pedagógico socrático é ainda mais bem aprofundado através de dois aspectos que imortalizariam o mestre, como abaixo se expõe.

A ironia e a maiêutica, sínteses do método socrático

O método socrático é exercitado sob a forma de diálogo, como se afirmou acima, e consta de duas partes. Em um primeiro momento Sócrates convidava o interlocutor a buscar a verdade e o exortava a isto; é o “protréptico”. Em um segundo momento Sócrates perguntava para que este encontrasse a verdade ou definição procurada. É o “élenkhos” ou refutação, indagação. Em poucas palavras, ele se valia da ironia e, depois, da maiêutica para levar a cabo o seu método pedagógico para que o seu discípulo continuasse à procura da e finalmente chegasse à verdade, como se pode ver abaixo.

Primeira parte do método socrático: a ironia

Nesta primeira parte, no protréptico ou exortação, era

(...) o momento em que Sócrates levava o interlocutor a reconhecer a sua própria ignorância: Primeiro ele forçava uma definição do assunto sobre o qual se centrava a investigação; depois, escavava de vários modos a definição fornecida, explicitava e destacava as

carências e contradições que implicava; então exortava o interlocutor a tentar uma nova definição, criticando-a e refutando-a com o mesmo procedimento; e assim continuava procedendo, até o momento em que o interlocutor se declarava ignorante (REALE, Giovanni e ANTISERI, Dario, 1990, p.98).

Sócrates era mestre consumado na ironia. A finalidade da ironia socrática, para os amigos, consistia em preparar o entendimento, livrando-os de erros e de preconceitos, com o reconhecimento prévio da própria ignorância. O reconhecer que não se sabe é assim o princípio da sabedoria (*Mem. III 8,1-6*). *A ironia socrática não humilha para deprimir, mas para educar.* (STEFANINI, Luigi, *Platone I*, p.14, *apud*, FRAILE, 1982, p. 254, nota 45).

Em relação a seus inimigos, não obstante, a ironia socrática era um instrumento cruel, do qual se servia para ridicularizá-los. Partindo de uma noção escolhida, levava-os habilmente, por meio de perguntas aparentemente inocentes, até fazê-los cair em contradição com o que haviam afirmado no princípio, tornando manifesta a sua ignorância.

Para Romano Guardini

a ironia de Sócrates (...) não visa desqualificar o outro, mas ajudá-lo. Ela quer libertá-lo e abri-lo à verdade (...). A sua ironia procura criar um mal-estar e uma tensão no centro do homem, para que daí proceda ao movimento esperado, no próprio interlocutor; se este não puder ser socorrido, no auditor, (Apud, BRUN, 1994, p. 83, nº 1).

Ainda que Sócrates se valesse da ironia, como um dos aspectos favoritos de seu método pedagógico, há de se notar que ela, a ironia, não era vista apenas como uma forma literária, mas como uma atitude literária considerada detestável pelos gregos de seus tempos. Aristóteles confirma isto quando na *Ética a Nicômaco*, IV define a virtude da veracidade e a considera o justo meio entre a jactância e a ironia. Sócrates, o irônico, por este prisma, pecava contra a veracidade porque, em seus discursos, se recusava a revelar suas qualidades, ocultava seu saber sob a capa de uma ignorância fingida e se protegia atrás de um comportamento puramente negativo. Sócrates usava, pois, a ironia, e é natural que os seus contemporâneos o tivessem condenado por causa dela, mesmo tendo ele sabido transformar a ironia em um método de educação, em um processo pedagógico e filosófico.

A ironia socrática, contudo, mesmo sendo uma espécie de simulação, tinha por fim pôr a descoberta à vaidade, desmascarar a impostura e seguir a verdade. Mas ao fazer isto ele atacava a vaidade, as reputações enraizadas e os cânones oficiais e criava todo um clima que iria voltar-se contra ele mesmo e, desde esta perspectiva, é compreensível que aqueles que o iriam condenar possuíssem, ao menos um pouco de razão. A ironia socrática podia sim, sem sê-lo de fato, ter a aparência negativa e de certa forma revolucionária; ameaçava as opiniões correntes e os valores consagrados da sociedade; Sócrates mostrava-se cheio de irreverência e comprazia em desprezar os valores mais altos então vigentes. Acontece que Sócrates ao se fingir de ignorante, na verdade, tinha em mira discernir as aptidões; é um método de análise crítica, mas também e, sobretudo um método pedagógico. Mas os seus contemporâneos, ao menos os líderes, não quiseram interpretá-lo desde esta ótica.

A ironia, *ei0rwni0a*, é uma dissimulação que indica o jogo múltiplo e variado de disfarces e fingimentos que Sócrates punha em ato para forçar o interlocutor a dar-se conta de si. Mas o próprio Maier a interpreta de modo que este aspecto do método socrático possa sim ser visto e interpretado ambigualmente:

O seu (de Sócrates) tom fundamental é zombar com superioridade dos homens, uma zombaria bizarra que, todavia, deixa entrever certo desprezo pelo interlocutor [seria melhor dizer: pelo que supõe o interlocutor] ou, pelo menos, a intenção de atenuar o alto conceito que este poderia fazer de si mesmo, e de diverti-se com ele. Na zombaria, Sócrates assume, por palavras ou por fatos, alguma máscara, mostra-se como profundo amigo do interlocutor, como admirador das capacidades e méritos, como que lhe pedindo conselho ou orientação e assim por diante. Mas ao mesmo tempo cuida que, para quem observa mais a fundo, o fingimento seja transparente; e neste jogo não falta nunca o tom menor de seriedade, embora muito amiúde o ponto de seriedade se encontre só no fim ao qual a zombaria se destina. Mas este fim é sempre sério. De fato, em substância, não é senão o fim de toda a ação socrática: a ironia de Sócrates é meio essencial da dialética moral. (Apud, REALE, 1993, p. 309, Vol. I)

A possibilidade de uma interpretação pouco favorável não deve causar espanto, uma vez que Sócrates, com o seu jogo irônico, vai ainda mais fundo: nas suas dissimulações, ele fingia

até mesmo assumir pessoalmente idéias e métodos do interlocutor, especialmente se este é homem de cultura e, em particular se sofista, para engrandecê-lo ao limite da caricatura, ou para invertê-lo com a mesma lógica que lhe era própria e fixá-lo na contradição. Sob as diferentes máscaras que Sócrates assumia eram visíveis os traços da máscara principal, a do não saber e da ignorância: pode-se dizer que no fundo, as máscaras policromias da ironia socrática não são mais que variantes dessa principal e, com um multiforme jogo de dissoluções, sempre remetiam a ela. E era precisamente ela, a ironia, que provocava a fúria dos adversários, como se pode ver, por exemplo, com Trasímaco, em *A república*, I, 337^a.

A máscara da ignorância assumida por Sócrates era sempre o meio mais eficaz para desmascarar o aparente saber dos outros e revelar-lhes a sua radical ignorância. Mas era também ela que, do modo mais eficaz, ajudava aqueles que, com plena disponibilidade, confiavam-se ao magistério socrático e aceitavam dar conta de si. Dado que a ironia, no sentido aqui entendido é consubstancial ao método socrático, pode-se seguramente afirmar que a dialética socrática, enquanto tal pode ser chamada de ironia. E dado que sem diálogo, para Sócrates, não há Filosofia pode-se dizer que a ironia é a síntese do filosofar socrático (REALE, 1993, p. 310, Vol. I).

Deste modo, Sócrates começava geralmente por pedir uma definição. O interlocutor apresentava uma, a qual era sujeita a exame cerrado, sutil e exaustivo. Argumento após argumento era destruído por Sócrates; tentativa por um lado; demolição por outro, até que a própria tese ruísse completamente e, com ela, a reputação do seu autor. Exemplos destas cenas de acalorada erística podem ler-se em quase todos os diálogos da primeira fase, principalmente no *Primeiro Alcibiades*, *Êutifron*, *Hípias Maior*, *Cármides*, *Laques*, *Protágoras* e *Górgias*, (FREIRE, 1967, p. 41).

Daqui a acusação contra Sócrates de ser um semeador de dúvidas e, portanto, um corruptor. Esta atitude é expressa de um modo claro pela personagem *Mênnon*, no homônimo diálogo platônico (*Mênnon*, 80^a-b). Mas se sobre os medíocres, que não admitiam reconhecerem-se ignorantes, era este o efeito que produzia a confutação; outro êxito, contudo, ela produzia sobre os melhores. Como se pode observar pela passagem do *Sofista* 230b-e, ela purificava, enquanto destruía certezas não autênticas,

mas aparentes e falsas, e logo conduzia não a uma perda, mas a um ganho.

A ironia socrática, como se nota, tem que ser interpretada como um aspecto positivo de seu método pedagógico, ainda que nem todos a tivessem visto deste modo. Ela é um modo de interpretar; é o modo de confutação socrático dos que se criam sábios e que se mostravam seguros de si, excluindo todo outro argumento racional, a respeito do tema em discussão. A ironia não era, pois, um modo de brincar sobre questões sérias, mas sim um método sério que consistia em estar sempre pronto a colocar em discussão tudo, submetendo-o a novo exame.

Esta primeira etapa era uma vitória de Sócrates: os seus adversários estavam confusos e o seu orgulho ferido e começavam a perceber que ainda não possuíam a ciência que julgavam possuir, como se pode ver a seguir.

A segunda parte do método socrático: a maiêutica

Sócrates estava consciente que não bastava demolir; era preciso edificar. Ele estava convencido que o homem é suscetível de mudança pela instrução e conhecimento. Ele acreditava que *sem a educação as melhores disposições naturais não conseguem desenvolver-se nem chegam a dar bons frutos* (Mem. III 9,1; IV 1,3). Portanto, a inteligência daqueles que com ele dialogavam podia sim “dar à luz” belos pensamentos se houvesse quem a auxiliasse neste parto custoso e Sócrates é parteiro; diferente de sua mãe, mas parteiro: aquela era parteira do corpo; Sócrates, da alma.

Através da maiêutica Sócrates mostrava como ele entendia a experiência de investigação e de conhecimento, ou seja, a maiêutica era apresentada como a arte que permitia a cada pessoa encontrar a verdade no interior de sua alma, retirando-a de seu interior e, de certa forma e até certo ponto, ser “dono” dela.

O procedimento socrático para chegar ao conceito universal está expresso em sua maiêutica, (maieu0omai), na qual, servindo-se de perguntas habitualmente graduadas, levava pouco a pouco seu interlocutor até fazê-lo compreender, como se o conceito comum brotasse de sua própria consciência.

As expressões que Platão atribui-lhe, aludindo à arte de sua mãe, indicam que Sócrates acreditava na existência das idéias inatas na alma de cada homem, (*Ménon*, 82b-86b) que o mestre fazia despertar com a ajuda de suas interrogações, ou que se revelavam mediante a própria reflexão sobre si mesmo. Daqui o grande valor que adquiria em Sócrates o preceito de Delfos: “Conhece-te a ti mesmo” (gnw~si9 seauto0n) (*Teet.* 149^a; 150; 210b).

No *Teeteto*, a maiêutica é posta em prática quando Sócrates instigava o jovem a sondar o seu espírito à procura de uma definição de ciência (*Teet.*, 146cd); quando procurava reanimá-lo, ao desfalecer, (*Teet.*, 148c); ao ser exortado a extrair os conhecimentos que possuía e não conseguia comunicar (*Teet.*, 151b-d). Ou seja, é um aspecto do método socrático que constrói, tanto que os discípulos socráticos, alguns ao menos, alcançaram grandes progressos. Alcançaram a ciência advinda não de Sócrates, mas de seu interior; conceberam-na no seio de sua própria inteligência; em uma palavra, deram à luz e Sócrates foi apenas o parteiro de almas (*Teet.*, 150d).

Como vai ficando cada vez mais claro, o método pedagógico socrático é profundo, ele trabalha nas almas, facilitando a geração de belos pensamentos e fazendo com que os jovens possam discernir aos poucos, a verdade em face das aparências vãs e falsas (*Teet.*, 150^a-c).

Ele não se apresentava como mestre; não se propunha comunicar uma doutrina ou complexo de doutrinas. Ele não ensinava nada: comunicava apenas o estímulo e o interesse pela pesquisa; pela busca da verdade. E é em tal sentido que tem que ser entendida a sua comparação, no *Teeteto*, como vista acima, à arte da sua mãe, a parteira Fenarete. A sua arte consiste essencialmente em averiguar por todos os meios se o seu interlocutor tem de parir algo fantástico e falso ou genuíno e verdadeiro. Sócrates declarava-se estéril de sabedoria. Ele se declarava estéril de sabedoria e aceitava como verdadeira a censura que muitos lhe faziam de saber interrogar os outros, mas de nada saber responder ele próprio.

A divindade é que o abrigava a ajudar seus discípulos a darem à luz. E Sócrates não tinha nenhuma descoberta a ensinar aos outros, e não podia fazer outra coisa senão ajudá-los no seu

parto intelectual. E os outros, aqueles que dele se aproximavam, a princípio, pareciam completamente ignorantes, mas depois a sua pesquisa, busca, tornava-se fecunda, sem que, todavia aprendessem nada de Sócrates. Esta arte maiêutica não era na realidade senão a arte da pesquisa pela qual Sócrates estava interessado e não podia começar e acabar no recinto fechado da sua individualidade: pelo contrário só podia ser o fruto de um dialogar contínuo com os seus discípulos.

Aqui estava verdadeiramente a sua antítese polêmica com a sofística. A sofística é caracterizada por um individualismo radical. O sofista não se preocupava com os outros a não ser para extorquir, a todo custo e sem se preocupar com a verdade; queriam o consenso que lhe assegurava o sucesso. Mas o sofista, assim procedendo, nunca chegava à sinceridade consigo mesmo e, conseqüentemente, também não permitia que os seus discípulos chegassem à sinceridade. Não é o caso de Sócrates. No *Górgias*, Sócrates comparava a sofística à arte da cozinha que procurava satisfazer o paladar, mas não se preocupava se os alimentos eram benéficos para o corpo. A maiêutica era, pelo contrário, semelhante à medicina que não se preocupava se causava dores ao paciente, contanto que conservasse ou restabelecesse a saúde, ou seja, a arte de parturejar a verdade era dolorosa, mas compensadora.

Para Sócrates, como já se afirmou acima, a alma só podia alcançar a verdade “se dela estivesse grávida”; Sócrates, de fato, professava-se ignorante, e, portanto, negava decididamente ser capaz de comunicar aos outros um saber ou, pelo menos, um saber constituído de determinados conteúdos. Mas como a mulher que estava grávida no corpo tinha necessidade do médico para dar à luz, assim o discípulo que tinha a alma grávida da verdade (não era todo discípulo, pois) tinha necessidade de uma espécie de obstetra, de médico espiritual, que ajudasse esta verdade a vir à luz, e esta era justamente a maiêutica socrática (*Teet.*, 148e; 151d).

Como conclusão sobre a maiêutica socrática pode-se dizer que ela consiste essencialmente no emprego do diálogo para se chegar ao conhecimento da verdade. Ainda que Sócrates nunca tenha sistematizado a maiêutica, as seguintes fases deste método podem ser destacadas:

- Em um primeiro momento ele coloca uma questão que pode expressar-se com perguntas do seguinte tipo: Que é a virtude? Que é a ciência? Em que consiste a beleza?

- Em um segundo momento o interlocutor dá uma resposta, resposta imediatamente discutida ou rebatida pelo mestre;
- Em seguida segue-se uma discussão sobre o tema com o interlocutor em confusão; neste momento de confusão e desconforto, pelo fato de o interlocutor não ver claro algo que antes do diálogo acreditava saber perfeitamente, é que existe a condição necessária para o aprendizado e Sócrates o identifica com as dores que sente a parturiente antes de dar a luz;
- Após este momento de confusão, a intenção do método maiêutico é elevar-se progressivamente a definições cada vez mais gerais e precisas da questão que se investiga (a beleza, a justiça, a ciência, a virtude);
- A discussão conclui quando o discípulo, graças à ajuda do mestre, consegue alcançar o conhecimento preciso, universal e estrito da realidade que se investiga (ainda que em muitos diálogos de Platão não se alcance este ideal e a discussão permaneça aberta e inconclusa; é a aporia).

A idéia básica do método pedagógico socrático consiste no fato de o mestre não inculcar no discípulo o conhecimento, pois rejeita que a sua mente seja um receptáculo ou conteúdo vazio no qual se possam introduzir as distintas verdades; para Sócrates era o discípulo quem extraia de si mesmo o conhecimento. Este método é muito distinto daquele usado pelos sofistas: os sofistas faziam discursos e a partir deles esperavam que os discípulos aprendessem; Sócrates, mediante o diálogo e uma abordagem mais individualizada com o discípulo, ajudava-o a alcançar por si mesmo o saber. Também, como já se mencionou, a arte maiêutica socrática implica a teoria platônica da reminiscência, pois Sócrates ao considerar o discípulo competente em encontrar dentro de si a verdade, devia supor que a alma dele já a conhecera em algum momento, antes de nele se encarnar.

A ironia e a maiêutica mostram a fundamental importância dada por Sócrates à interioridade, à reflexão que o homem deve fazer, procurando-se conhecer e deste modo a verdade. Uma vida autenticamente humana só é tal se houver reflexão sobre si próprio (*Apo.*, 37 a-38 c). É o que se continua a ver a seguir.

A reflexão do homem sobre si mesmo

A reflexão do homem sobre si mesmo de certa forma permeia todo o método pedagógico socrático; com efeito, é bem típica de Sócrates a sua insistente chamada à interioridade: o homem deve refletir sobre si mesmo, já que uma vida sem reflexão não é digna de ser vivida. Este aspecto do método socrático, da reflexão sobre si, do diálogo consigo leva a outros resultados, válidos sobre o plano humano em relação ao modo no qual o homem se constitui como homem e como cidadão. Os sofistas diziam saber; Sócrates era consciente, sabia do quanto não sabia por que refletia, conhecia e tinha autoconsciência da dimensão de seu conhecimento.

Eu seria afortunado se soubesse o que outros não vacilam em crer que sabem. Como poderia orgulhar-me! Mas não sei nada, atenienses que me escutais; não sei nada, e ante vós apresento-me nu e sem os adornos de uma certeza mentirosa (Apo. 20e;21b-d: 23a-b:29a, passim).

Ser sábio, para ele, é reconhecer a própria ignorância e refletir sobre o próprio eu para se conhecer sempre e cada vez mais e mais profundamente. É um processo que deve durar toda a vida, o que tipifica bem o seu método pedagógico como um processo jamais concluído.

A tal ponto, como já realçado, importa-se com isto que outros problemas, como a Natureza ou a Divindade, não lhe interessam como temas de reflexão: o autoconhecimento deve ter prioridade sobre os outros interesses. *Cria ser algo próximo à loucura o ignorar-se a si mesmo, crer que se sabe o que não se sabe (Mem. III 9,6).*

O sentido da interioridade socrática, da reflexão sobre si mesmo, não é um enimesmamento inócuo, vazio, ou abstração, nem pura introversão, ou ainda reclusão inconseqüente no próprio eu. Não se trata disto, mas a esta interioridade une-se uma curiosidade insaciável, uma ânsia ardente de saber, uma procura sem cessar da verdade (*Fedro 230d*). Se é correto afirmar-se que ele não se interessa pela Natureza ou pela Divindade, como temas de reflexão, é correto afirmar-se que ele se centra na interioridade porque se interessa pelo homem, pelos problemas humanos e cidadãos, a fim de achar o bem que lhes corresponde e as normas práticas que devem reger a sua vida moral, o seu aperfeiçoamento e o da cidade.

Qual, então, o significado de seu *saber que não se sabe*? Como, pois se pode passar para *um saber humano*? Este não é um tipo de saber já dado, mas que se constitui mediante a própria procura, o diálogo, em um suceder-se de razões; uma vez alcançado o saber, estas razões são imediatamente postas em discussão.

Como se vê, trata-se de uma afirmação ou princípio socrático extremamente sério e se encontra muito distante de ser um método para irritar os seus interlocutores. Sócrates, através deste princípio, afirmava a necessidade de um saber que não fosse ou significasse a procura de verdades absolutas, primeiros princípios. Isto é, tratava-se do conhecimento da arte do raciocinar adequadamente, do diálogo em cujo interior ao se obter uma verdade esta podia novamente ser posta em discussão e abandonada sem que por isto o inteiro sistema racional entrasse em crise. (CANTARELLI, Giuseppe <http://www.homolaicus.com/teorici/socrate/socrate.htm>. Acesso em: 08/06/2008).

Daqui se pode concluir o exato significado do autoconhecimento que ele advoga: este não tem em Sócrates o sentido do antigo aforismo (GNWSTHI SEAYTON) que significava: “aprenda a conhecer o seu limite, para não procurar superá-lo, sabendo que você é um homem e não um deus”, mas, sim o de convidar o discípulo a procurar dentro de si a fonte de sua verdade. E era isto o que ele procurou fazer durante toda a sua vida, ao viver e expor a Filosofia e a verdade Filosófica, através de seu método pedagógico, expresso de modo particular e especial pela autoreflexão, pela ironia e maiêutica.

À maneira de conclusão

O que mostra Sócrates, através de seu método pedagógico? Pode-se dizer que a Filosofia pode, se ele assim o quiser, guiar o discípulo, orientá-lo e conseqüentemente a Sociedade em que ele vive. Ela aponta para o caminho que se tem que trilhar para uma sadia convivência social. Deve ser assim como o daimon (DAIMWN) socrático, ou seja, deve ser a consciência da Sociedade, disposta muito mais a denunciar o homem-cidadão quando deixa a verdade advinda da reflexão pessoal que a dirigir politicamente os passos desta mesma Sociedade. A Sociedade não pode ficar, pois sem a Filosofia.

E Sócrates, hoje, o que faria na Sociedade? A Sociedade de hoje não pára para pensar. Mas é precisamente hoje que se precisa parar para pensar, refletir. Aqui entra o papel da Filosofia e de quem pensa: ao refletir o filósofo se encontrará a uma distância razoável para ter uma visão suficientemente crítica.

A Sociedade de hoje, mais do que nunca precisa da contribuição da Filosofia e do acadêmico de Filosofia: este deve dar a sua contribuição refletindo, escrevendo, participando nos meios de comunicação, de modo que a Sociedade não se vulgarize ainda mais e não caia em extremismos; quaisquer espécies de extremismos, como o religioso, político que causam mal, violência e sofrimento. Sócrates mostrou que se cada homem se melhorar, pela autoreflexão, conhecimento e educação, a Sociedade em que vive será melhor.

Com ele se vê claramente que o ensino da Filosofia não deve ficar limitado à Academia, à Universidade; ela não pode ficar confinada a especialistas. A Filosofia jamais poderá ser vista diretamente como um método ou uma ferramenta para melhorar a convivência social, mas indiretamente sim. Pelo seu próprio estatuto científico, a Filosofia não pode estar sujeita a outras finalidades porque ela é uma ciência que se procura por si mesma (*Met.* 1:2 980a-993a). Mas pela reflexão que ela faculta, pode-se melhorar pessoalmente e assim a Sociedade em que se vive.

Pode-se perguntar quando começar a ensinar a Filosofia. Aqui já é difícil haver consenso: já desde as séries iniciais? Pode ser, à maneira de jogos, quem sabe. Ou, talvez seja um pouco mais seguro a partir da adolescência? Seja como for, os estudos filosóficos mais sérios devem ser começados, ou continuados, posteriormente, pois eles exigem certa experiência e maturidade para uma compreensão mais profunda.

Hoje, talvez mais do que nunca, a Sociedade precise de filósofos. Tudo está relativizado, há uma verdadeira “anotropia”, ou inversão de valores (WILD, John, 1964); há um grande materialismo, relativismo e ceticismo em relação a tudo. Então a presença de pessoas que reflitam para além do meramente imediato pode ser muito proveitosa.

A técnica hoje produz maravilhas, mas há que se pensar também se ao lado do prodigioso progresso técnico há um correspondente esforço de reflexão e progresso ético; não se pode perder o homem, deixando que se esvazie de seu ser.

O método pedagógico socrático, como já mencionado, resiste, pois, a reconhecer na Filosofia uma profissão como outras. A seu ver, os artesãos ou expertos em outros ofícios como o médico, o flautista, o pintor possuem uma técnica original que outras pessoas não possuem; técnica esta que dignifica aqueles ante os demais. Mas a Filosofia não requer, na opinião socrática, um conhecimento especial, ao contrário há que se valer do conhecimento que está ao alcance de todos os homens e de todas as profissões: arquitetos, ferreiros, curtidores, comerciantes e marinheiros, ricos e pobres, nobres e pessoas modestas (*Protágoras*, 319 d.).

E prova disto é que o próprio Sócrates, cidadão inquieto, conversador e falador como poucos não exercia nenhuma profissão precisa, mas vivia perambulando, sempre conversando, rodeado de discípulos e desempenhando uma atividade inteiramente semelhante à pedagogia sofista. Não bajulava ninguém e não possuía uma falsa humildade e não estava perdendo o seu tempo supérflua e ociosamente. Cria, isto sim, no poder da palavra, da reflexão, da Filosofia. Ele estimava a razão natural e as profissões artesanais sinceramente. Por que isto? Porque para ele, como fica claro através da exposição de seu método pedagógico, a Filosofia não é um saber misterioso e arcano, o qual trata apenas de temas incomuns ou de questões desconhecidas. Nada disto: a Filosofia trabalha conceitos e idéias que todas as pessoas possuem e usam cotidianamente. Ele deixa claro que a Filosofia, como a concebe, vive e expõe, não está reservada para algumas pessoas privilegiadas, não possui reserva de mercado ou dogmas. O que há, efetivamente, mais que ensino, é uma dialética, uma discussão e isto é o que pede a Sociedade e os homens de hoje tão faltos de diálogo, conversa e tempo para se expressarem. Se a Filosofia tomaria ares acadêmicos com Platão e, depois, com Aristóteles já não é responsabilidade de Sócrates. O seu método pedagógico, neste sentido, foi um pouco diverso.

Sócrates mostra que a Filosofia pode ser apresentada a um número muito grande de pessoas não como algo misterioso, mas

como algo possível que parte do interior do homem. Basta que ele queira se examinar e não se cansar de procurar. E o homem é um insaciável, que jamais se cansa, pois está continuamente à procura de conhecimento: de si mesmo e de tudo o que possa conhecer e a Filosofia se prestou e se prestará sempre a isto. E nisto Sócrates foi e é o mestre que apontou a direção certa.

Bibliografia

- BRUN, Jean. *Sócrates, Platão e Aristóteles*. Trad. Carlos Pitta et alii. 2. ed. Lisboa: Dom Quixote, 1994.
- CANTARELLI, Giuseppe – Quadro Storico Dell'Época di Socrate, Platone e Aristotele. <http://homolaicus.com.teorici/socrate/socrate.htm> (Acesso em: 08/06/2008).
- FREIRE, António. *O pensamento de Platão*. Braga: Cruz, 1967.
- FRAILE, Guillermo. *Historia de la Filosofía*: Grecia y Roma I. 5.ed. Madrid: BAC, 1982.
- GUTHRIE, W. K. C. *Os sofistas*. Trad. João Rezende Costa. São Paulo: Paulus, 1995. (Coleção Filosofia)
- GRUBE, G. M. A. *El pensamiento de Platón*. Traducc. Tomás Calvo Martínez. Madrid: Gredós, 1987. (Biblioteca Hispánica de Filosofía)
- GUAL, Carlos García. Los sofistas y Sócrates. In: *Historia de la ética*. 1. De los griegos al Renacimiento. Victoria Camps, Ed. Barcelona: Crítica, 1999.
- JAEGGER, Werner. *Paidéia: a formação do homem grego*. Trad. Artur M. Parreira. São Paulo: Martins Fontes, 1986.
- MAGALHÃES-VILHENA, Vasco de. *O problema de Sócrates. O Sócrates histórico e o Sócrates platônico*. Lisboa: Gulbenkian, 1984.
- MARIAS, Julián. *Introdução à filosofia*. Trad. Diva Ribeiro de Toledo Piza. São Paulo: Duas Cidades, 1966.
- MONDOLFO, Rodolfo. *Sócrates*. Trad. Lycurgo Gomes da Motta. São Paulo: Mestre Jou, 1963.
- PLATÃO. XENOFONTE. ARISTÓFANES. *Defesa de Sócrates. Ditos e feitos memoráveis de Sócrates. Apologia*. São Paulo: Nova Cultural, 1991.
- PLATON. *Obras completas*. Traducc. Maria Araujo et alii. 2.ed. Madrid: Aguilar, 1981. (Colección Grandes Culturas)
- REALE, Giovanni. *História da Filosofia Antiga: das origens a Sócrates*. Trad. Marcelo Perine. São Paulo: Loyola, 1993. Vol. 1. (Série História da Filosofia)
- REALE, Giovanni e ANTISERI Dario. *História da Filosofia: Antigüidade e Idade Média*. São Paulo: Paulinas, 1990. Vol. 1. (Coleção Filosofia)
- WILD, John. *Plato's Theory of Man: an introduction to the realistic philosophy of culture*. New York: Octagon Press. 1964.
- ZELLER, E.: *Sócrates y los sofistas*. Buenos Aires: Nova, 1955.

Acerca de la concepción del mundo de Baruj de Spinoza. Naturalismo, monismo y crítica de las Sagradas Escrituras*

J. Diego Moya-Bedoya.**

SEGUNDA PARTE***

El inusitado sentido crítico de Spinoza detectó la existencia, en las Sagradas Escrituras, de dos nociones de lo natural, *scil.*: la extrinsecista, según la cual no existe naturaleza, y no existe linde demarcatoria entre lo natural y lo preternatural; y la cosmista, en conformidad con la cual existe un *ordo naturalis*. El antiguo Israel careció de este último concepto (cf. André Malet, 1966: p. 175). No obstante, hubo una corriente de pensamiento, decididamente antiantropocentrista, la cual se representó la naturaleza en sí misma, sin pretensión alguna de subordinarla funcional ni téticamente a lo humano. Semejante totalidad es independiente de lo humano. Semejante *Weltanschauung* patentízase, de una manera fulgurante, por conducto del relato sacerdotal de la creación (cf. *Génesis*, i, i-ii [4 a]), escrito desde un punto de vista cósmico. El hombre es la mejor parte del cosmos, mas solamente una parte (cf. Malet, 1966: pp. 176, 177). Los más importantes testimonios del nuevo enfoque figuran en la poesía hímica.

* La primera parte apareció en el N° 43 de *Acta Académica*

En la época del profeta Jeremías, hubo una notable floración de conciencia acerca de la objetividad del universo. Parece que, en medio de la procela perpetua de la turbulenta política judía, y la inseguridad de la vida cotidiana, los esclarecidos experimentaron, como por vía de contrastación, la serena regularidad del cosmos (cf. Malet, 1966: p. 178). El *Eclesiastés* constituyó el fastigio de la noción de naturaleza en cuanto totalidad absoluta, independiente de lo humano (cf. Malet, 1966: p. 179).

Spinoza también acertó al recusar la tesis según la cual el hombre es la causa final del milagro. El signo bíblico, en efecto, es la negación de la actitud religiosa ordinaria, la cual se propone disponer puerilmente y, a su antojo, de la divina atención. La noción sacerdotal de las leyes de la naturaleza tradujo, especulativamente, la negación del subjetivismo y el antropocentrismo (cf. Malet, 1966: p. 182). El Amstelodamense también fue certerísimo al negar que el milagro, asumido en su concreta materialidad, haga conocer la divina naturaleza (cf. Malet, 1966: p. 182).

Henos en presencia, por consecuencia, de tres aciertos exegéticos del método preconizado por el autor, a saber: el método histórico-crítico, progenie de los luminosos progresos que la ciencia filológica condujo a buen puerto desde el *quattrocento*, cuando, por ejemplo, Lorenzo Valla (1407-1457) redactó sus celebérrimos apuntamientos (= *Adnotationes in Novum Testamentum*), tan admirados por Desiderio Erasmo (quien se permitió reeditarlos en París [cf. las eruditas precisiones de George Faludy en su *Erasmus*, Stein & Day, Publishers, New York, 1970]), acerca del *Nuevo Testamento*; preludio de su propio *Novum Instrumentum*, editado el 1516 en Basilea, con el auxilio del presbítero Johannes OEcolampadius, y de Nikolaus Gerber (cf. Faludy, 1970: p. 159).

Sin embargo, la lectura spinoziana del milagro es inadecuada en el respecto de dos sentidos puntuales. En primer lugar, el Sefardí creyó, falentemente, en la historicidad de los hechos solo aparentemente milagrosos (cf. A. Malet, 1966: p.183). Episodios como el de las diez plagas de Egipto (cf. *Éxodo*, vii, xiv-xii, xxx), el cruce del Mar Rojo (cf. *Éxodo*, xv, i-xx) –y el correspondiente hendimiento de las aguas- y la detención del Sol (cf. *Josué*, x, xii) sobre Gabaón, en el día de la victoria de los hijos de Israel sobre los amorreos (=evento que Baruj de Spinoza intentó explicar por

referencia al fenómeno óptico de los parhelios), no fueron más que magnificaciones retóricas, por vía de tradición oral, de eventos naturales.

* * *

Una proposición ontológicamente insoslayable es la afirmación de la identidad de las leyes de la naturaleza y los decretos de la deidad. Spinoza la enunció, explícitamente, en el cuarto de los capítulos del *Tractatus Theologico-Politicus*. Henos en presencia de una proposición robustamente ontológica antes que exegetica. No obstante, contribuyó decisivamente a orientar el quehacer exegetico del autor en relación con el milagro.

La aludida identidad es *simpliciter* y, por ende, inmediata. Empero, existe una tensión entre la aserción anterior y la tesis, educible de las Sagradas Escrituras, según la cual la identidad de las susodichas leyes y los divinos decretos es exclusivamente escible en la medida en que sea revelada preternaturalmente por Dios; y solamente, por cierto, susceptible de ser creída por el género humano en cuanto revelada. El grado correspondiente de asentimiento es el pístico. El hombre natural, según su sentido paulino, puede adquirir la idea de lo divino por conducto de su mente (cf. la epístola del apóstol san Pablo a los romanos, capítulo primero, versículos xix-xxi) y las nociones primeras, las cuales son genuinas *semina veritatum*. Attendamos al texto escripturístico, en acuerdo con la traducción de Alberto Colunga y Eloíno Nacar Fuster (xiv edición de la Biblioteca de Autores Cristianos de la Editorial Católica, de Madrid, 1963):

En efecto, lo cognoscible de Dios es manifiesto entre ellos, pues Dios se lo manifestó; porque desde la creación del mundo, lo invisible de Dios, su eterno poder y su divinidad, son conocidos mediante las criaturas. De manera que son inexcusables, por cuanto conociendo a Dios, no le glorificaron como a Dios ni le dieron gracias, sino que se entontecieron en sus razonamientos, viniendo o obscurecerse su insensato corazón [...] (Epístola del Apóstol san Pablo a los romanos, i, xix-xxi).

La deidad spinoziana, paradigmático *Dieu des philosophes*, es una obra humana según el sentido propio de la teología paulina (cf. André Malet, 1966: p. 183). Spinoza, coherente acristiano, ignoró el salto de fe, el cual implica la alteridad cabal de lo Divino,

Quien es inalcanzable por aquel hombre que no ha desesperado de la mejor parte de su ser, es decir, el intelecto (cf. A. Malet, 1966: pp. 184, 185).

4. En torno de la antitaumatología

Si un acaecimiento no responde a cuando menos una ley de la naturaleza, entonces es falso que las leyes de la naturaleza

adeo amplae fuerunt, ut sufficerent ad omnia, quae ab aliquo infinito intellectu concipi possunt, producenda, ut Propositione 16. demonstravi (EOGD, i, App. [p. 83/30-32]).

[Fueron tan amplias como para bastar a producir todas las cosas que pueden ser concebidas por cierto intelecto infinito, como lo he demostrado en la proposición 16.]

Asimismo, si el milagro implica la producción de un ente, la conexión causal entre Dios, causa primera, y este efecto, ajeno al orden fijo e inmutable de la naturaleza, sería inmediata. Así, pues, el objeto citado sería infinito (por EOGD, i, xxiii):

Omnis modus, qui & necessario, & infinitus existit, necessario sequi debuit, vel ex absoluta natura alicujus attributi Dei, vel ex aliquo attributo modificato modificatione, quae & necessario, & infinita existit (EOGD, i, xxiii).

[Todo modo, el cual existe necesariamente y es infinito, debió necesariamente seguirse o bien de la naturaleza absoluta de algún atributo de Dios, o bien de algún atributo modificado por una modificación, la cual existe necesariamente y es infinita.]

Así, pues, si el milagro involucra la efectuación de un ente finito, el ente finito será infinito, lo cual entraña un *sideroxylon*.

Si el supracitado ente finito posee una causa también finita, esta causa es, a su vez, efectuada por otro agente, también finito:

Quodcunque singulare, sive quaevis res, quae finita est, & determinatam habet existentiam, non potest existere, nec ad operandum determinari, nisi ad existendum, & operandum determinetur ab alia causa [...] (EOGD, i, xxviii).

[Cualquier cosa singular, es decir, cada cosa que es finita y tiene una existencia determinada, no puede existir ni ser determinada

a obrar sino en la medida en que sea, por otra causa, determinada a existir y a obrar (...).]

La serie se prolonga regresivamente *in infinitum*.

La naturaleza no se rige, en absoluto, por la esencia humana y sus leyes. El hombre es, antes bien, una parte de la naturaleza naturada, y es imposible que su estatuto no sea el de lo partitivo (cf. EOGD, iv, iv; EOGD, iv, App., cap. vii). De semejante estatuto síguese que su potencia (=la potencia humana) sea superada por la de infinidad de causas eficientes:

Sed humana potentia admodum limitata est, & a potentia causarum externarum infinite superatur; atque adeo potestatem absolutam non habemus, res, quae extra nos sunt, ad nostrum usum aptandi (EOGD, iv, *Appendix, Caput xxxii*).

[Pero la potencia humana es en alto grado limitada, y es superada infinitamente por la potencia de las causas externas; y de tal manera, que no tenemos la potestad absoluta de adaptar a nuestro uso las cosas existentes fuera de nosotros.]

No existe cosa singular alguna tal que no exista otra, en la naturaleza naturada, cuya potencia no sea mayor que la suya, por la cual pueda ser destruida (cf. EOGD, iv, Ax.).

El principio regulador de la existencia de las partes, no es otro que el de la acomodación de sus leyes constituyentes a las del sistema del cual participan (cf. *Epistolae*, xxxii [pp. 170/12-171/8]).

Antes de proseguir, reparemos en el concepto epistemológico de ‘ley de la naturaleza’.

En conformidad con Maurice Blondel (cf. A. Lalande, 1968: p. 583), la ley de la naturaleza puede concebirse de tres maneras:

1. Como una distribución inteligible, expresable por el *Lógos*;
2. como un decreto soberano, emanado de una voluntad transcendente y omnipotente;
3. como la *expresión* del orden inmanente a la naturaleza; la fórmula de las relaciones derivadas de la naturaleza, estable o móvil, de las cosas.

En conformidad con el spinozismo, el decreto soberano es naturalizado y deviene indiscernible de la ley de la naturaleza,

concebida como una adecuada expresión del orden inmanente a la propia substancia; susceptible, por ello, de ser lógicamente (es decir, racionalmente) expresado.

Para que un enunciado tal y como el siguiente: “Cualquier cosa que tenga la propiedad F, posee también la propiedad G”, sea una ley natural, es menester que sea posible rendir cuenta de sus excepciones, tanto como establecer que, según un sentido no trivial, todo aquello que ejemplifica F (=satisfacción de la F-idad), también ejemplifica G (=satisfacción de la G-idad) (=la satisfacción de la *intensio* F es condición suficiente de la satisfacción de la *intensio* G). La aludida conexión debe satisfacer, cuando menos, tres requisitos: universalidad, estatuto epistemológicamente ampliativo de la correlativa proposición y, finalmente, necesidad. Asimismo, es imperioso que la correspondiente creencia no sea debilitada por el descubrimiento de que el objeto posee la propiedad H. Esto último es solamente posible, si y solamente si:

1. H no implica lógicamente a $\neg G$.
2. H no es una manifestación de $\neg G$ (no es ejemplificación alguna de la G-idad).
3. El descubrimiento de que el objeto ejemplifica H (posee la propiedad H), no menoscaba la creencia en que ejemplifica F (=posee la propiedad F).
4. El enunciado “Si alguna cosa posee las propiedades F y $\neg H$, también posee G”, no es una formulación más exacta de la generalización buscada (cf. Alfred Julius Ayer, 1968: p. 233).

La visión regularista advierte que las voces ‘legaliforme’ y ‘accidental’ encubren dos pares de distinciones, ninguno de las cuales es objeto de la atención de la tesis necesitarista. Las leyes naturales son universales irrestrictos; los universales (nexos universales) accidentales, universales restrictos. La clase de los primeros es, a su vez, objeto de una partición: por una parte, danse los universales desprovistos de conexión con otras parcelas de la ciencia; por otra, los universales vinculados con otros elementos (elementos nómicos y teóricos) de la totalidad de la ciencia (cf. R. S. Walters, 1967: p. 411), la cual comparece corporativamente ante la experiencia.

El enfoque meyersoniano establece que las leyes de la naturaleza poseen, por función, plasmar una economía del

pensamiento (*eine Denkökonomie*). La ciencia, la cual aspira a la previsión y a la predicción, no puede omitir impunemente el presupuesto de que todo lo previsible esté sujeto a un conjunto de principios nómicos. Donde no caben las nomotesis, no cabe la ciencia (cf. Émile Meyerson, 1951: p. 13). X es una ciencia si y solamente si x es un conjunto de enunciados que consta de proposiciones teóricas de especie nomotética, las cuales pueden cimentar predicciones (=la enunciación de proposiciones factuales prospectivas y predictivas) y retrodicciones (=la enunciación de proposiciones factuales alusivas a tiempos pretéritos). La ciencia confirma el postulado de la legalidad, mas semejante confirmación no es absoluta (cf. Meyerson, 1951: p. 16).

Aun cuando la ley de la naturaleza exista extramentalmente, el epistemólogo advierte, ante todo, su estatuto epistémico de constructo ideal. Su elaboración implica la operación idealizante (cf. P. Duhem: *La théorie physique: son objet, sa structure*; Meyerson, 1951: p. 21). La idealidad de la ley se expresa, notoriamente, por conducto de la siguiente consideración epistemológica: la ley expresa no tanto aquello que acaece, cuanto aquello que acontecería si y solamente si unas ciertas condiciones fueren satisfechas (cf. Meyerson, 1951: p. 22).

Idénticamente, es imposible comprender la ley y aplicarla, como no se opere la abstracción científica ni se conozcan las teorías supuestas por la ley. En esta medida, la ley es epistémicamente mediada, esto es, condicionada por la teoría de cuya composición participa.

Las propiedades reveladas por las leyes son virtualidades que no pueden actualizarse ni ejercerse a menos de que unas ciertas condiciones, plenamente determinadas, fueren satisfechas. Idénticamente, las propiedades son variantes, y se transfiguran en conformidad con la transformación de las susodichas condiciones (cf. Meyerson, 1951: p. 34).

El principio metateórico de regularidad establece que, habiendo las condiciones variado en forma determinada, las propiedades actuales de los cuerpos deben experimentar una correlativa modificación, idénticamente determinada. En acuerdo con el principio de causalidad, en cambio, debe haber, entre las causas y los efectos, un nexo de equipolencia; es decir, que la

suma de las propiedades primitivas y el cambio de las condiciones deben ser iguales a las propiedades transformadas (cf. Meyerson, 1951: pp. 34, 35). John Stuart Mill, quien enunció rectamente el principio de causalidad, estatuyó, en *A System of Logic*, que la causa real equivale a la totalidad de los antecedentes (cf. John Stuart Mill: *A System of Logic* [London, 1884], p. 340, cit. en Émile Meyerson, 1951: p. 40).¹

* * *

La ley divina, *spinozano sensu*, se cualifica como la concerniente al sumo bien de los agentes epistémicos, sean estos cuales fueren, es decir, la cognición y el amor de Dios (genitivo subjetivo):

Ratio, cur hanc legem voco divinam, est propter summi boni naturam [...] (Ttp, iv, [p. 59/27-28]).

[La razón por la cual denomino divina a esta ley, es por causa de la naturaleza del sumo bien (...).]

La ley divina es una ley particular de la naturaleza, en el sentido de que no regula los comportamientos de la totalidad de los entes. Su dominio de validez es el de los agentes epistémicos según un sentido robusto, es decir, aquellos que poseen la capacidad de adquirir conocimiento de segundo o de tercer género, a saber: conocimiento racional, el fundado sobre las ideas o nociones comunes de las propiedades también comunes, y conocimiento intuitivo (*scientia intuitiva*), el cual procede por integración de lo cognoscendo en uno de los atributos de lo divino:

Praeter haec duo cognitionis genera datur, ut in sequentibus ostendam, aliud tertium, quod scientiam intuitivam vocabimus. Atque hoc cognoscendi genus procedit ab adaequata idea essentiae formalis quorundam Dei attributorum ad adaequatam cognitionem essentiae rerum (cf. EOGD, ii, xl, Sch. ii [p. 122/15-19]).

[Además de estos dos géneros de conocimiento dase, como se manifestará en lo siguiente, un tercer género, que llamaremos ciencia intuitiva. Y este género de conocer procede desde la idea

¹ En conformidad con la cosmovisión leibniziana, por cierto, el principio de la igualdad de causa y efecto aparece como independiente. Empero, parece revestirse de la apariencia de un enunciado inductivamente inferido (cf. G. W. Leibniz: *Mathematische Schriften*, ii, p. 308, cit. en Émile Meyerson, 1951: p. 38, nota 3).

adecuada de la esencia formal de cualquiera de los atributos de Dios, hasta el conocimiento adecuado de la esencia de las cosas.]

Este modo de conocimiento no es estrictamente deductivo, por cuanto no es proposicional sino eidético. Antes bien, entraña una auténtica aprehensión intuitiva de la inmanencia de la esencia de las cosas en la naturaleza de alguno de los atributos de Dios. Procede entre ideas, *scil.*: desde la idea de la esencia formal de alguno de los atributos de Dios hasta la adecuada cognición eidética de la esencia de las cosas.²

Según Spinoza, la ley divina se deduce de la naturaleza humana. Por emplear la nomenclatura de Martial Gueroult, cabe afirmar que dedúcese de la esencia específica de la naturaleza humana (cf. Ttp, iv, [p. 61/19-28]; Ttp, v [p. 69/4-8]). Esta ley, deducible de la naturaleza humana, ha de tenerse por mentalmente innata.

Respecto del sumo bien de la naturaleza cogitativa, cabe añadir que coincide con su supremo esfuerzo (=virtus), *scil.*: el conocimiento adecuado e intuitivo de Dios (cf. EOGD, v, xxviii; EOGD, v, xxxvi). El supremo bien se concibe, en el temprano *Tractatus de Intellectus Emendatione*, como el conocimiento de la unión de la mente con la totalidad de la naturaleza (cf. *Tractatus de Intellectus Emendatione* [p. 8/25-27]).

* * *

2 En la EOGD, las nociones comunes reciben el nombre de fundamentos de nuestros raciocinios (cf. EOGD, ii, xl, Sch. i [p. 120/15, 16]). Estas nociones diferéncianse de las segundas (cf. EOGD, ii, xl, Sch. i [p. 120/22-24]). Las nociones comunes son correlativas de propiedades comunes. Estas propiedades son las existentes tanto en el todo como en la parte, por motivo de lo cual son solamente cognoscibles de manera adecuada (cf. EOGD, ii, xxxviii). Las nociones segundas son, en cambio, los predicables de la lógica tradicional, antes de segunda intención cuyo nominado es un término, no un objeto ni una propiedad (cf. Gueroult, 1974: p. 364):

Ces notions secondes sont traditionnellement pour l'Ecole les concepts logiques de genre, d'espèce, de catégorie, etc.; les axiomes fondés sur elles sont ceux qui commandent les raisonnements que ces concepts rendent possibles, par exemple, les principes d'identité, de contradiction, du tiers exclu, etc., d'où sortent les règles des diverses formes du syllogisme (Martial Gueroult, 1974: p. 364).

[Estas nociones segundas son tradicionalmente, para la Escuela, los conceptos lógicos de género, de especie, de categoría, etc. Los axiomas fundados sobre ellas son aquellos que imperan sobre los razonamientos que estos conceptos hacen posibles; por ejemplo, los principios de identidad, de contradicción, de tercero excluido, etc., de donde salen las reglas de las diversas formas del silogismo.]

El intelecto humano está inmediatamente vinculado con la divina esencia (cf. *Korte Verhandeling*, ii, xxiv, xi). Con Nicolas Malebranche, Spinoza (cf. KV, ii, xxiv, xii) habría afirmado que Dios es el objeto inmediato de la conciencia cognoscente, *h. e.*, que Dios es Su propia idea. En efecto, tanto según Spinoza como de acuerdo con el oratoriano parisiense, el conocimiento de la divinidad no es mediado por la entidad objetiva de un ente realmente distinto de Dios. Dios se hace conocer por sí mismo. Si Dios fuese, en efecto, conocido por mediación de otro que Él, el mediador sería mejor conocido que Dios.

En conexión con el tema capital del sexto capítulo del *Tractatus Theologico-Politicus*, hemos de advertir que si por ‘milagro’ se entiende un acaecimiento que supera al alcance cognoscitivo de la mente humana (*captum humanum*), su causa es humanamente inescrutable; y que, por ende, la constatación del milagro no contribuye, en modo alguno, a robustecer nuestra creencia ni, mucho menos, a aportar conocimiento acerca de la existencia de Dios. Es falso que el milagro sea un medio legítimo para establecer, *a posteriori*, la existencia del ente divino (cf. *Tractatus Theologico-Politicus*, vi [p. 85/16-20]).

Presupuesto el principio de determinación (y la correlativa cosmovisión determinista), un acaecimiento milagroso cualquiera, en cuanto humanamente incognoscible, deviene aquél que obedece a una ley de la naturaleza cuyo antecedente es satisfecho por otro acaecimiento, condición suficiente del milagro. Esta ley de la naturaleza, en cuanto humanamente ininteligible, no es deducible de los primeros principios del conocimiento humano. En cuanto no existe ligamen inferencial entre ellos, la presunta ley permanece al margen del dominio epistémico de los humanos.³

* * *

Preguntémonos por la posibilidad de conocer de manera adecuada la conducta milagrosa de un objeto en particular.

(1) Si la conducta de una cosa singular fuese milagrosa, ésta

3 No obstante, Spinoza parece haber admitido, no una ausencia de ligamen entre las leyes de la naturaleza y los primeros principios, sino la ausencia de conexión deductiva entre los primeros principios y el dogma fundamental del cristianismo; toda vez que, para salvarse, basta ser obediente. Este dogma, en efecto, es irreducible a los primeros principios (según el enfoque fundacionista del Amstelodamense) de la humana cognición. En acuerdo con el capítulo xv del *Tractatus Theologico-politicus*, la potencia de la razón no se extiende hasta tal punto que sea capaz de determinar apodícticamente que por su sola obediencia, la cual puede inteligirse como el amor hacia el prójimo, y ausente el adecuado conocimiento de las cosas, los entes humanos pueden salvarse, *h. e.*, alcanzar el estado psíquico de beatitud (cf. Ttp, xv [p. 184/22-27]):

Nempe, uti diximus, ratio regnum veritatis, & sapientiae, Theologia autem pietatis, & obedientiae: nam rationis potentia, ut jam ostendimus, non eo usque se extendit, ut determinare possit, quod homines sola obedientia absque rerum intelligentia possint esse beati: Theologia vero nihil praeter hoc dicit, nihilque praeter obedientiam imperat, & contra rationem nihil vult, neque potest [...] (Ttp, xv [p. 184/22-27]).

[Pues, así como lo hemos dicho, la razón es el reino de la verdad y la sapiencia; la teología, en cambio, el de la piedad y la obediencia. Puesto que la potencia de la razón, como ya lo hemos manifestado, no se extiende en forma tal que pueda determinar que los hombres por la sola obediencia, sin intelección de las cosas, puedan ser bienaventurados. La teología, de cierto, nada dicta fuera de esto; nada exige imperiosamente fuera de la obediencia, y contra la razón nada quiere ni puede (...).]

La superioridad del intelecto de Jesucristo respecto del intelecto del común de las gentes, estriba precisamente en que pudo aprehender la correspondiente conexión, la cual nos es plenamente latebrosa e inaccesible. En este concreto respecto, el Amstelodamense tuvo por cierta la efectiva superioridad noética de Jesucristo.

no sería *causa sui*. La *causa sui*, en efecto, es también una *res libera*, cuya existencia y acción se explican exhaustivamente por la necesidad de su esencia (cf. EOGD, i, Df. vii). Así, pues, el sujeto del comportamiento milagroso debe ser un ente modal. Empero, es imposible que esa cosa sea un modo infinito (inmediato o mediato), ya que los modos infinitos son consecuencias necesarias de la esencia divina. Cuanto hace un modo infinito, es objeto de determinación exhaustiva, cimentada sobre la propia substancia. Así, pues, el sujeto del milagro es una cosa singular y duradera. No obstante, el milagro no se explica por las reglas constituyentes de la naturaleza de la cosa singular, por su *ius naturae* (cf. Ttp, xvi [p. 189/12-15]). El milagro no cabe dentro del orden de las acciones reguladas por las referidas leyes, sino en el de las operaciones no exhaustivamente regidas por éstas.

Este último es el orden común de la naturaleza, es decir, el ámbito de las conexiones *prima facie* fortuitas. Expliquémonos. La aludida aleatoriedad es solo aparente, toda vez que el cognoscente que tuviese un conocimiento cabal del orden común, sabría aprehender la absoluta necesidad de las relaciones dadas en este dominio, tan sujeto al imperio de la necesidad como el de la matemática (cf. *Cogitata Metaphysica*, ii, ix [p. 266/25-27]). El orden común no existe sino representacionalmente, y la correlativa denominación es puramente extrínseca. En la realidad de los entes modales campea por sus fueros el principio del determinismo. Dios, como apelemos a un lenguaje no filosófico, sino teológico, gobierna su cosmos. Existe, pues, una incontrovertible *directio Dei*, consistente en una universalísima e infrangible concatenación de causas eficientes (cf. el capítulo iii del *Tractatus Theologico-Politicus* [pp. 45/34-46/6]). Campea por sus fueros una genuina sinonimia cognitiva:

Per Dei directionem intelligo fixum illum & immutabilem naturae ordinem, sive rerum naturalium concatenationem: diximus enim supra, & in alio loco jam ostendimus, leges naturae universales, secundum quas omnia fiunt & determinantur, nihil esse nisi Dei aeterna decreta, quae semper aeternam veritatem & necessitatem involvunt. Sive igitur dicamus omnia secundum leges naturae fieri, sive ex Dei decreto & directione ordinari, idem dicimus (*Tractatus Theologico-Politicus* [pp. 45/34-46/6]).

[Por gobierno de Dios entiendo aquel orden fijo e inmutable de la naturaleza, o sea, la concatenación de las cosas naturales; puesto que hemos dicho, anteriormente, y en otro lugar ya lo hemos

manifestado, que las leyes universales de la naturaleza, según las cuales todas las cosas son producidas y son determinadas, no son otra cosa que los decretos eternos de Dios, los cuales siempre envuelven verdad eterna y necesidad. Luego, ya sea que digamos que todas las cosas son producidas según las leyes de la naturaleza, ya sea que digamos que son ordenadas por decreto y gobierno de Dios, lo mismo decimos.]

(2) Como aconteciese una conducta milagrosa, su sujeto sería conocido por Dios. Por tanto, habría en Dios un adecuado conocimiento del acaecimiento correspondiente. En cuanto referida a Dios, en efecto, toda idea es verdadera (cf. EOGD, ii, xxxii).

Cabe cuestionar, sin embargo, que el modo de la conexión entre los primeros principios y las leyes de la naturaleza sea deductivo. Spinoza no demostró que el enlace referido sea deductivo, y limitose a aseverar dogmáticamente que las leyes de la naturaleza son consecuencias de las nociones simplicísimas a las cuales se alude en la *Adnotatio vi* del *Tractatus theologicus-politicus*:

At ut Dei natura clare, et distincte a nobis possit concipi, necesse est, ut ad quasdam notiones simplicissimas, quas communes vocant, attendamus, et cum iis illa, quae ad divinam naturam pertinent, concatenemus, atque tum primum perspicuum nobis fit, Deum necessario existere, et ubique esse, tumque simul apparet, omnia, quae concipimus, Dei naturam in se involvere, perque eandem concipi, et denique omnia illa vera esse, quae adaequate concipimus (Ttp, *Adnotatio VI ad pag. 84, lin. 24* [pp. 252/30-253/7]).

[Y para que la naturaleza de Dios clara y distintamente pueda ser concebida por nosotros, es imperioso que atendamos a ciertas nociones simplicísimas que denominan comunes; y cuando concatenemos con éstas mismas aquéllas que pertenecen a la divina naturaleza, se nos hará perspicuo, primeramente, que Dios existe de manera necesaria; que existe por doquiera, que manifiéstase simultáneamente; que todas las cosas que concebimos, en sí envuelven la naturaleza de Dios, por la cual concíbense; y, finalmente, que todas aquellas cosas que adecuadamente concebimos son verdaderas.]

La feblidad de este argumento aseméjase a la de la prueba de EOGD, i, xvi. Samuel Clarke subrayó la correspondiente falencia (cf. Clarke, 1998: pp. 48, 49).

(3) El milagro no pertenece al ser, porque si cupiese, sería el comportamiento de un modo, el de un elemento de la naturaleza naturada. Empero, éste depende entitativa y funcionalmente, así como según un sentido nomológico, de la naturaleza naturante. En ésta, empero, inconcebibles son las conductas antinómicas y anómicas.

(4) La existencia de los componentes se sujeta a reglas, a principios nómicos. Estos principios son condiciones necesarias, condiciones formales *a priori* de la realidad de los integrantes del individuo infinito. Las leyes del conjunto son las leyes universales de la naturaleza, a las cuales supeditase todo existente singular. Si Dios operase un milagro o permitiese que otro lo indujese, el universo colapsaría.

(5) Por otra parte, todo acaecimiento reposa sobre el conjunto. ¿Cómo podría, el conjunto, inducir él mismo un hecho contradictorio con las leyes reguladoras de la totalidad de los *entia naturalia*? En efecto, la razón suficiente de que acaezca un hecho desprovisto de necesidad esencial, no desprovisto de necesidad causal, estriba en la totalidad de los existentes, como lo expresó Spinoza en la segunda demostración de EOGD, i, xi. Existen este o aquel triángulo porque el todo así lo dispone. Si la totalidad indujese un milagro, el milagro se explicaría por ella (sus leyes universales) y no sería más que un portentoso (milagro por denominación extrínseca); *h. e.*, un milagro sólo relativamente a cognoscentes finitos. Empero, como el hecho no reposase causalmente sobre el conjunto, no sería un hecho, sino una entidad quimérica, dotada de la sola realidad nominal. No será un hecho a fuer de no responder y no adecuarse a las condiciones formales (o nómicas) de la existencia.

(6) Si el milagro fuese un inmediato efecto de Dios, abrogaría una de sus condiciones necesarias, *scil.*: la existencia de las leyes naturales. Si no hubiese leyes naturales, o si fuesen sistemáticamente falsificadas, no habría linde entre lo natural y lo sobre o preternatural. En tal caso, no habría naturaleza y, correlativamente, no habría sobrenaturalidad. La suposición

del milagro (en cuanto conculcación de la ley de la naturaleza) conduce a remover sus condiciones mismas de posibilidad y a vaciar de sentido la aplicación del vocablo.

(7) En cuanto no se sujeta a norma alguna, el milagro es contingente, tanto entitativa cuanto etiológicamente. No obstante, la contingencia no es una modalidad metafísica. La genealogía conceptual de la contingencia revela que su única cimentación es imaginativa y, por ello, meramente psíquica (cf. EOGD, ii, xlv, Sch.). Su exclusiva entidad es aquélla que le presta el cognoscente que proyecta indebidamente la contingencia en la naturaleza de las cosas.

Desde la perspectiva de un agente omniscio, no cabe la representación de un objeto bajo el aspecto de la contingencia. A una mayor adecuación del conocimiento, menor es la tendencia a imaginar objetos bajo las especies de la contingencia y el tiempo, y mayor la disposición a concebirlos bajos las especies de la necesidad y la eternidad. Así, pues, un agente omniscio no puede representarse milagro alguno. Semejante *no poder* no connota, por supuesto, impotencia alguna; todo lo contrario, connota una perfección o excelencia, *h. e.*, la de aquél cognoscente todo cuyo conocimiento es adecuado.

(8) La afirmación de que el objeto A se comporta milagrosamente, transluce un inadecuado conocimiento de A. Quien conoce adecuadamente A, sabe que la aparente conducta milagrosa responde a una ley natural ignota de quien hace referencia al milagro. El adecuado conocedor de A sabe que la proposición asertiva del milagro es necesariamente falsa, tan falsa como cualquier enunciado atentatorio al principio de no contradicción.

Corolario: El concepto universal de milagro revela la imposibilidad de que haya milagros en la naturaleza. La idea de lo milagroso es falsa en la medida en que involucra asentimiento.

Una vez conocido el *cognoscendum*; una vez transformado en *explicatum* (a partir de ideas simples, las cuales son verdaderas), es imposible predicar, de x, una conducta milagrosa. A partir de entonces, Mx no será fingible. Mx será concebido, clara, distinta y adecuadamente, como imposible.

Caben representaciones de milagros singulares, milagros que no existen sino representacionalmente, en la medida en que la imaginación les presta asidero. La idea de un milagro singular, empero, carece de ideado extramental y extracorporal (es decir, exterior al cuerpo de quien lo imagina). En este respecto, el milagro es un *ens imaginationis*.

(9) En acuerdo con Baruj de Spinoza, la *idea ficta* es susceptible de dos especificaciones, *scil.*: la de existencia y la de esencia (cf. TIE [p. 19/23-25]). El milagro es una ficción –con arreglo al uso vulgar, no el spinoziano de la expresión– de existencia, en la medida en que se representa como una idea que alguna vez se tuvo por verdadera, sin que la representación presente entrañe asentimiento alguno a su verdad (cf. *Tractatus de Intellectus Emendatione* [p. 21/14-18]). El cognoscente es capaz de conformar ficciones de existencia –de acuerdo con un sentido impropio de ficción–, aun cuando sepa que la cosa real es distinta de la que es en cuanto representada (cf. De Deugd, 1966: pp. 71, 72).

La representación del milagro y su problemática afirmación pueden también actuar como el antecedente imposible de un condicional contrafáctico (*ex. g.*, la inexistencia de Dios). Es obvio, sin embargo, que estamos en presencia de la suposición de imposibles (cf. *Tractatus de Intellectus Emendatione* [pp. 21/22-22/10]), no de figmentos (cf. TIE [p. 22/9-10]).

Bibliografía

Ayer, Alfred Julius. "What is a Law of Nature?". En *The Concept of Person*. MacMillan, London, 1968.

Barón Fernández, José. *Miguel Servet. Su vida y su obra*. Prólogo de Pedro Laín Entralgo, Espasa-Calpe, Colección Austral, Madrid, 1989.

Beck, Heinrich. *El dios de los filósofos*. Gredos, Biblioteca Hispánica de Filosofía, Madrid, 1968.

Brunner, Fernand. *Études sur la signification historique de la philosophie de Leibniz*. Librairie Philosophique Joseph Vrin, Bibliothèque d'Histoire de la Philosophie, Paris, 1950.

Clarke, Samuel. *A Demonstration of the Being and Attributes of God*. Edited by Ezio Vailati, Cambridge University Press,

Cambridge Texts in the History of Philosophy Series, Cambridge, 1998.

De Deugd, C. *The Significance of Spinoza's First Kind of Knowledge*. Van Gorcum, Assen, 1966.

Deleuze, Gilles. *Spinoza et le problème de l'expression*. Les Éditions de Minuit, Collection Arguments, Paris, 1968.

Faludy, George. *Erasmus*. Stein and Day Publishers, New York, 1970.

Foster, M. B. "The Christian Doctrine of Creation and the Rise of Modern Natural Science". En: *Mind*, xliii (1934), pp. 446-468.

Gallicet Calvetti, Carla. *Spinoza. I presupposti filosofici dell'irenismo etico*. Società Editrice Vita e Pensiero, Pubblicazioni dell'Università Cattolica del Sacro Cuore/Contributi-Scienze Filosofiche, Milano, 1968.

Gueroult, Martial. *Spinoza. II. L'Âme (Éthique, II)*. Aubier, aux Éditions Montaigne, Paris, 1974.

Hazard, Paul. *La crise de la conscience européenne (1680-1715)*. Boivin & Compagnie, Éditeurs (ancienne Librairie Furne), Paris, 1935.

Lalande, André. *Vocabulaire technique et critique de la philosophie*. Revue et augmenté, Société Française de Philosophie, Presses Universitaires de France, Paris, 1968.

Leibniz, Gottfried Wilhelm. *Die philosophischen Schriften von G. W. Leibniz. III*. Georg Olms Verlagsbuchhandlung, Hildesheim und New York, 1960-1961.

Opusculs et fragments inédits de Leibniz. Extraits des manuscrits de la Bibliothèque Royale de Hanovre par Louis Couturat (1903), Georg Olms Verlagsbuchhandlung, Hildesheim und New York, 1961.

Lewis, Clive Staples. *Dios en el banquillo. Ensayos de teología*. Traducción de José Bravo, Editorial Andrés Bello, Barcelona, Buenos Aires, Santiago, 1996.

Malet, André. *Le Traité Théologico-Politique de Spinoza et la pensée biblique*. Société d'Édition "Les Belles Lettres", Paris; Publications de l'Université de Dijon, 1966.

Meyerson, Émile. *Identité et réalité*. Cinquième édition, Librairie Philosophique Joseph Vrin, Bibliothèque d'Histoire de la Philosophie, Paris, 1951.

Santillana, Giorgio D. de. *The Origins of Scientific Thought from Anaximander to Proclus. 600 B. C. to A. D. 500*. A Plume Book from New American Library, New York, Toronto, London, 1970.

Spinoza, Benedictus de. *Breve tratado sobre Dios, el hombre y su felicidad*. Introducción, traducción y notas de Atilano Domínguez Basalo, Alianza Editorial, Colección El Libro de Bolsillo, Madrid, 1990.

Cogitata metaphysica, in quibus difficiliores, quae tam in Parte Metaphysices generali, quàm speciali occurrunt, Quaestiones breviter explicantur. En el tomo I de *Spinoza. Opera*. Im Auftrag der Heidelberger Akademie der Wissenschaften herausgegeben von Carl Gebhardt, Zweite Auflage, Carl Winters Universitätsbuchhandlung, Heidelberg, 1972.

Correspondencia. Edición y traducción de Atilano Domínguez Basalo, Alianza Editorial, Colección El Libro de Bolsillo, Madrid, 1988.

Epistolae doctorum quorundam Virorum ad B. D. S. et Auctoris Responsiones. En el tomo IV de *Spinoza. Opera*. Im Auftrag der Heidelberger Akademie der Wissenschaften herausgegeben von Carl Gebhardt, Zweite Auflage, Carl Winters Universitätsbuchhandlung, Heidelberg, 1972.

Ética demostrada según el orden geométrico. Edición preparada por Vidal Peña García, Traducción de Vidal Peña G., Ediciones Orbis, Hyspamerica, Colección Historia del Pensamiento, Buenos Aires, 1984.

Ethica ordine geometrico demonstrata. En tomo el II de *Spinoza. Opera*. Im Auftrag der Heidelberger Akademie der Wissenschaften herausgegeben von Carl Gebhardt, Zweite Auflage, Carl Winters Universitätsbuchhandlung, Heidelberg, 1972.

Ethica. Testo latino tradotto da Gaetano Durante, Note di Giovane Gentile, rivedute e ampliate da Giorgio Radetti, Sansoni, Classici della Filosofia, Firenze, 1963.

Korte Verhandeling van God, de Mensch en deszelvs Welstand/ Breve Trattato su Dio, l'uomo e il suo bene. Introduzione, edizione, traduzione e commento di Filippo Mignini, L. U. Japadre Editore, Metodos, L'Aquila, 1986.

OEuvres complètes. Texte nouvellement traduit ou revu, présenté et annoté par Roland Caillois, Madeleine Francès et Robert Misrahi, Éditions Gallimard, Bibliothèque de la Pléiade, Paris, 1967.

Renati Descartes Principiorum Philosophiae Pars I, & II, more geometrico demonstratae. En el tomo I de *Spinoza. Opera*. Im Auftrag der Heidelberger Akademie der Wissenschaften

herausgegeben von Carl Gebhardt, Zweite Auflage, Carl Winters Universitätsbuchhandlung, Heidelberg, 1972.

The Political Works. Edited and Translated with an Introduction and Notes by A. G. Wernham, Oxford at the Clarendon Press, 1965.

Tractatus de Intellectus Emendatione. En el tomo II de *Spinoza. Opera*. Im Auftrag der Heidelberger Akademie der Wissenschaften herausgegeben von Carl Gebhardt, Zweite Auflage, Carl Winters Universitätsbuchhandlung, Heidelberg, 1972.

Tractatus de Intellectus Emendatione. Traité de la réforme de l'entendement. Texte, traduction et notes par Alexandre Koyré, Librairie Philosophique Joseph Vrin, Bibliothèque des Textes Philosophiques, Paris, 1994.

Tratado breve sobre Dios, el hombre y su felicidad. Traducción, prólogo y notas de Atilano Domínguez Basalo, Alianza Editorial, Colección El Libro de Bolsillo, Madrid, 1990.

Tratado de la reforma del entendimiento. Principios de Filosofía de Descartes. Pensamientos metafísicos. Traducción, prólogo y notas de Atilano Domínguez Basalo, Alianza Editorial, Colección El Libro de Bolsillo, Madrid, 1988.

Tratado político. Traducción, prólogo y notas de Atilano Domínguez Basalo, Alianza Editorial, Colección El Libro de Bolsillo, Madrid, 1986.

Tractatus politicus. En el tomo III de *Spinoza. Opera*. Im Auftrag der Heidelberger Akademie der Wissenschaften herausgegeben von Carl Gebhardt, Zweite Auflage, Carl Winters Universitätsbuchhandlung, Heidelberg, 1972.

Tratado teológico-político. Traducción, introducción, notas e índices de Atilano Domínguez Basalo, Alianza Editorial, Colección El Libro de Bolsillo, Madrid, 1986.

Tractatus theologico-politicus. En el tomo III de *Spinoza. Opera*. Im Auftrag der Heidelberger Akademie der Wissenschaften herausgegeben von Carl Gebhardt, Zweite Auflage, Carl Winters Universitätsbuchhandlung, Heidelberg, 1972.

Walters, R. S. "Laws of Science and Lawlike Statements". En P. Edwards (Editor-in-Chief): *The Encyclopedia of Philosophy*. IV. Macmillan, New York; The Free Press, London, 1967, pp. 410-414.

Williams, George H. *La reforma radical*. Traducción de Antonio Alatorre, Fondo de Cultura Económica, Sección de Obras de Historia, México, D. F., 1983.

* Texto redactado para la presentación, en el Instituto Teológico de América Central, de *La agonía de la preternaturalidad*, de J. D. Moya.

La cordial invitación fue cursada por el Lic. Luis Diego Cascante Fallas, director académico del Instituto y editor de *Senderos. Revista de Ciencias Religiosas y Pastorales del Instituto Teológico de América Central*. Parcialmente, leyóse en la tarde del martes 15 de abril de 2008.

** J. Diego Moya Bedoya (barujspin@yahoo.es).

Escuela de Filosofía, Universidad de Costa Rica.

Secciones de Historia del Pensamiento y de Metafísica.

La ética actual en la armonización de Alexander Skutch

Ana Lucía López-Villegas *

Introducción

Alexander Skutch nace en Baltimore, Maryland, en 1904. Adquiere un doctorado en botánica en la Johns Hopkins University en 1928. En 1930 se dedica a la ornitología en Centroamérica y desde 1935 residió en San Isidro de El General, Costa Rica, hasta el final de su vida en el año 2004.

Su obra sobre biología y ornitología es amplísima y de singular belleza y sapiencia; baste aquí mencionar *A Naturalist in Costa Rica publicada en la Universidad de Florida en 1971*.

Su obra cumbre de filosofía es *The Quest of the Divine* publicada en 1956 en Boston. Esta obra es la máxima expresión metafísica del autor en la cual se encuentra su planteamiento ético de la armonía de la unidad cósmica partiendo de la evolución cósmica, la protomoralidad de los animales hasta la razón y moralidad de los seres humanos, la existencia espiritual, y la búsqueda de lo Divino.

* Licda. en Filosofía, Profesora de U. de C.R. analopez@portal.ucr.ac.cr

El doctor Constantino Láscaris en su obra *Desarrollo de las ideas filosóficas en Costa Rica*, 1965, publica un artículo muy significativo del propio Skutch titulado “La filosofía de la lealtad cósmica” traducido del inglés por Maud Curling. En este artículo Skutch retoma lo más característico de su ética y su metafísica.

Es muy significativo lo que aclara Láscaris:

En contra de mi costumbre en esta obra, en lugar de ir haciendo yo un resumen a base de citas de sus estudios, transcribo un artículo suyo, en que resume su pensamiento.

*Parte de las ideas apuntadas en este artículo corresponde a *The Quest of the Divine* y otra parte a sus estudios de Ética. Lo hago así porque siento que un intento mío sería menos logrado.¹*

Y es que en realidad es muy atrevido pretender recontar el pensamiento de Skutch.

La *Revista de Filosofía* de la UCR publica un artículo de Skutch titulado “Crítica del humanismo” en el año 1958, “La compasión” en 1959 y “Los ideales básicos del género humano” en 1963. En el año 2000 logra publicar con la participación activa del autor una obra que estaba inédita. Lo único que existía eran los manuscritos en inglés que fueron traducidos por Víctor Alba de La Vega. Esta obra se titula *Fundamentos Morales. Una introducción a la ética*. El título es modesto, pues se trata de una verdadera concepción ética universal, partiendo de la formación del cosmos y del comportamiento de los animales.

La obra de Alexander Skutch es de gran riqueza literaria, dominio filosófico e inusitado alcance ético y metafísico. La propuesta de este ensayo es tan solo una aproximación a dilucidar cómo su ética se desprende de su metafísica, resultando una ética actual por universal, unitaria, cósmica y ecológica.

Lo que ha motivado este ensayo es la ética del autor, concretamente la actualidad de esta ética. Sin embargo, no es posible tratar la ética por separado, ya que esta ética viene de su cosmología y de su metafísica.

1 Láscaris, Constantino. *Desarrollo de las ideas en Costa Rica*. 3ª edición. San José: Editorial *Stvdiom*, 1983. Pág. 301. 1ª edición Editorial Costa Rica, 1965.

Se trata aquí primero de la armonización, que es lo que engloba todo el sistema del autor. La armonización es cósmica y envuelve todo desde lo inorgánico a los animales y a los seres humanos.

Al haber seres humanos es necesaria una ética, ya que estos no se bastan a sí mismos a diferencia de lo que es innato y natural en los animales.

Surge el mal en el cosmos dentro de la armonización. Éste es un problema que hay que enfrentar, ya que los seres humanos se han apartado de lo natural, pero tienen capacidad para escoger entre el mal, y el bien que fomenta la armonización.

Se trata sobre la moral y la conciencia, pues la moral se basa en la conciencia, privilegio del ser humano que es consciente de la armonización, lo que permite una ética y la constante superación humana y del planeta.

Luego se trata el tema metafísico de lo Divino o del Ser Supremo o Fundamental o Dios. El cosmos con su armonización tendiente al bien y con la determinación de superación es algo evidente para Skutch. En su búsqueda de lo Divino, esto es lo único que él afirma como una presencia evidente en el cosmos y en el mundo concretamente. Esta metafísica no se puede dejar de lado si se habla de la armonización y la ética en Skutch.

La armonización y la ética

Se puede afirmar que con una base botánico-biológica racional como principio de realidad Skutch se eleva a una elaborada metafísica de serias consecuencias de responsabilidad ética para el ser humano con el cosmos como un todo.

La armonización es el proceso cósmico que combina elementos heterogéneos en un sistema coherente. El ser humano con su espiritualidad, buscando lo divino, es un resultado de esta armonización.

We who seek the Divine are the result of harmonization, which combines heterogeneous elements into a coherent system.²

2 "Nosotros que buscamos lo Divino somos el resultado de la armonización, la cual combina elementos heterogéneos en un sistema coherente". Traducción de la autora. Skutch, Alexander Frank. *The Quest of the Divine. An Inquiry into the source and goal of morality and religion*. Boston, Meador Publishing Company Publishers, 1956. Pág. 100.

No solo el ser humano es resultado de esta armonización, porque hay tendencias coherentes en otros seres. Para Skutch el problema mayor en el planteamiento ético de parte de la filosofía en general es que se ha considerado a la moral como algo que atañe solo a los seres humanos. Hay que comprender que la moralidad existe en los animales; aunque el autor tiene cuidado de denominarla distinto: protomoralidad. Los animales tienen buenas costumbres unos con otros, esto es innato en ellos. También lo sería en los seres humanos si no se hubiera perdido por razonamientos complicados que los hacen adquirir comportamientos artificiales que los alejan de lo que es innato y natural.

Los animales más sociables han desarrollado patrones de comportamiento que promueven la cooperación y alivian los conflictos interindividuales. Su comportamiento es innato y el nuestro es aprendido. El ser humano tiene racionalidad y

En consecuencia llegamos a ser más conscientes, pero nuestros hábitos se imprimen más levemente en el sistema nervioso. Esta circunstancia, en mentes inquietas capaces de elegir entre cursos de acción alternativos, es responsable de todas las extravagancias del comportamiento humano. Ha hecho de la moralidad una necesidad humana, como compensación de nuestra pérdida de patrones integrados de comportamiento innatos, en lugar de aprendidos.³

En el cosmos también hay una tendencia moral, ya que hay una secuencia evolutiva en la que todo tiende al bien y a la mayor armonización: la armonización ha ido avanzando buscando lo más conveniente.

Un carácter moral impregna el cosmos desde sus primeros fundamentos, y que conduce, ... a través de la protomoralidad de los animales no humanos hasta la moralidad humana. Nuestra moralidad es, por consiguiente, un modo particular del carácter moral universal en cuya ausencia nunca podría haber surgido aquella, y sin cuyo respaldo continuo sería ineficaz.⁴

Por supuesto, la responsabilidad moral de luchar por la mayor armonización le corresponde al ser humano que tiene inteligencia y razonamientos y no solo respuestas innatas y

3 Skutch, Alexander Frank. *Fundamentos morales. Una introducción a la ética*. 1ª edición San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2004. Versión facsimilar, sin correcciones ni ediciones de la Revista de Filosofía. Volumen extraordinario XXXVIII, no. 95-96 Julio-Diciembre. 2000. Pág.: Prefacio.

4 Id. Pág. 37.

naturales. Pero no debe echar a perder sus buenas respuestas innatas y naturales empleando mal su razón.

Skutch plantea el conjunto de su ética en aras de la búsqueda de la mayor armonización. Por medio del esfuerzo responsable del hombre, la armonización será mayor en tiempos que han de venir en el futuro de la humanidad y del cosmos. El humano debe ser responsable no solo consigo mismo y todos los seres humanos, si no que también con los animales, las plantas y todo el cosmos.

Solo podemos establecer una ética que satisfaga una amplia visión moral si le damos cabida a todos nuestros recursos innatos de relevancia moral. Siguiendo este curso podemos expandir nuestro esfuerzo moral más allá de la humanidad, para incluir a las demás criaturas que nos rodean, hoy en día tan castigadas por nuestras actividades, y al abusado planeta que nos sostiene.⁵

El mal y la moral

Dentro de este sistema metafísico y ético se plantea el mal como algo innegable a pesar del impulso universal hacia el bien propio de la armonización.

El sistema filosófico de Alexander Skutch arranca del comienzo del cosmos visto científicamente. El autor, lejos de esconder el origen científico de su filosofía, lo explicita:

Mi principal esfuerzo en filosofía ha sido por derivar de una visión del mundo una ética que se ajuste a los descubrimientos de la ciencia moderna.⁶

La armonización del cosmos es anterior al ser humano. El ser humano surge de esta armonización y a él le toca por medio de su capacidad racional colaborar con esta armonización para que continúe más allá de su propia existencia y época. Esta actitud armonizadora es lo que se manifiesta como moral en el ser humano, moral cósmica en el cosmos y protomoral en los animales. Esta moral en el ser humano viene del esfuerzo racional a favor de la mayor armonía posible; en el cosmos se da por un proceso material natural y en los animales por sus instintos, tendencias o comportamientos innatos.

⁵ Id. Prefacio.

⁶ Skutch, Alexander. *La filosofía de la lealtad cósmica en Láscaris, Constantino, Desarrollo de las ideas en Costa Rica*. 3ª edición. San José: Editorial Studiom, 1983. Pág. 302. 1ª edición Editorial Costa Rica, 1965.

El autor se encuentra con el hecho de que el mal existe en el ser humano, en el cosmos y en el mundo animal. Este es un problema que no se puede esquivar y que está siempre presente en la filosofía. Así, por ejemplo, la filosofía de Leibniz significativamente expone su máxima metafísica en la Teodicea en la cual se centra en el problema del mal. En el “Compendio de la controversia, reducida a argumentos en forma silogística” explicita la línea de su planteamiento:

Ya hemos demostrado esto más ampliamente en el curso de la obra, haciendo ver, con ejemplos tomados de las matemáticas y de otros órdenes, que una imperfección en las partes puede ser necesaria para una mayor perfección en el todo. En esto hemos seguido la opinión de San Agustín, que ha dicho cien veces que Dios permite el mal para sacar de él un bien; es decir, un bien más grande que este mal; y la de Santo Tomás de Aquino (lib. II, set. dist. 32, q. I, art. I) de que el permitir el mal tiende al bien del universo”.⁷

Skutch enfrenta el problema del mal sin acoger la opinión de los filósofos que se han enfrentado al problema, como los citados. Él razona así:

Algunos filósofos tratan de desviar nuestra atención llamándolo “irreal”, “mera apariencia”, “bondad en lugar equivocado”; y similares nombres eufemísticos. Yo creo que debemos admitir sin vacilación que el mal o demérito es tan real como lo bueno o con mérito, y que su suma es espantosamente grande.⁸

¿Cómo es posible que en un sistema cósmico en el que todo tiende instintivamente y naturalmente, de forma innata, a la armonía, exista el mal en forma evidente y desmesurada como dice verlo el autor? Este problema resulta central en su sistema. De aquí va a llegar al planteamiento máximo de su metafísica: afirma que este cosmos de la armonización no fue previamente planeado por una inteligencia organizadora o previsor. Este singular planteamiento es lo que hace que esta metafísica sea en algún grado común a los materialistas de todos los tiempos, con sus características propias.

Si se piensa en el planteamiento de Leibniz en cuanto al mal,

7 Leibniz, Georg Wilhelm. *La Teodicea o Tratado sobre la libertad del hombre y el origen del mal*. Editorial Manuel Aguilar. Traducción: Eduardo Ovejero y Maury. Madrid, s.f. Pág. 416.

8 Skutch, Alexander. “La filosofía de la lealtad cósmica” en Láscaris, Constantino, *Desarrollo de las ideas en Costa Rica*. 3ª edición. San José: Editorial Studium, 1983. 1ª edición Editorial Costa Rica, 1965.

este tiene que existir en el “mejor de los mundos posibles” para destacar el bien que existe. Leibniz no admite que la cantidad de mal sea “espantosamente grande” como lo hace Skutch. El universo sí fue concebido con inteligencia y bondad. Contrariamente a esto, si se toma un autor actual como Edgar Morin, el mundo es muy azaroso, y en él hay combinaciones complejas y contradictorias de factores. Por lo tanto, no es de extrañar que en él haya una gran cantidad de mal, violencia y crueldad. En la *Ética 6 Método* discurre así:

La imperfección, necesaria para la existencia del mundo, comporta a la vez el mal y el bien cósmicos... Las fuerzas de separación, dispersión, aniquilación que se han desencadenado desde el origen del mundo continúan desencadenándose. Las estrellas explodian o implosionan, se taponan, se canibalizan, se hunden en agujeros negros.

El cosmos es a la vez orden y furor y su orden se establece en el seno de su furor. El segundo principio de la termodinámica, no es principio del mal, es la consecuencia del evento térmico originario. Produce desorganización para todo lo que está organizado, la desintegración para todo lo que está integrado, la muerte para todo lo que es vida. De ahí la crueldad del mundo para todo ser viviente y para todo ser humano.⁹

En Leibniz hay un principio inteligente y bondadoso pero dentro del “mejor mundo de los posibles” el mal es necesario. En Morin el universo es un azar complejo, por lo tanto el mal no necesita ninguna justificación particular.

Para Skutch el mal es un resultado de algo mayor que es la universalidad del bien:

Evil, then, is the unavoidable result of the universality of the impulsión toward good.¹⁰

Skutch plantea algo propio y muy particular, pues logra unir el mal con la armonización hacia el bien y el “Ser Supremo” o lo “Divino”. Es decir, en Skutch hay una unión por reconciliación de factores: La armonización del cosmos como realidad universal y la

9 Morin, Edgar. *El método. 6. Ética*. Ediciones Cátedra, traducción de Ana Sánchez, Madrid, 2006. Título original: *La methode 6. Éthique*. Editions du Seuil, 2004. Pág. 208.

10 “El mal es, por ende, el resultado inevitable de la universalidad del impulso hacia el bien”. Traducción de la autora. Skutch, Alexander Frank. *The Quest of the Divine. An Inquiry into the source and goal of morality and religion*. Boston, Meador Publishing Company Publishers, 1956. Pág. 120.

existencia evidente del mal porque el cosmos no fue previamente planeado por una inteligencia, sino que el Ser Primordial actuó probando con aciertos y errores en la formación o composición del cosmos, hasta encontrar la dirección más conveniente.

La frustración y destrucción que surgen como efectos secundarios de la armonización no demuestran que este proceso sea sin propósito, pero son evidencia de que no está dirigido por una Inteligencia benévola previsor. La armonización parece resultar de la lucha del Ser Primordial por realizar valores ocultos en él mismo. Esta lucha no fue al principio por realizar o alcanzar una meta prevista, sino una búsqueda a ciegas de la realización de sí mismo por el Ser Primordial. Antes de que la armonización pudiera ser dirigida hacia metas claramente previstas, tuvo que crear, lenta y penosamente, por un proceso de pruebas y errores, mentes capaces de concebir objetivos distantes y de planear su alcance.¹¹

Skutch afirma que si bien la frustración y la destrucción que surgen como efectos secundarios no demuestran que este proceso sea sin propósito, sí son evidencia de que no está dirigido por una Inteligencia benévola previsor.

La dirección que tomará este proceso es la que le den los seres pensantes. He aquí la responsabilidad de salvaguardar el cosmos como esfuerzo moral que sitúa Skutch en los seres humanos. Estos esfuerzos deben extenderse a todas las especies y en todas las latitudes. Hay que hacer esfuerzos universales prácticos e intelectuales para alcanzar una moral ecológica que logre salvar el planeta:

Una ética firmemente establecida sobre todos los motivos pertinentes, desde el más fuerte hasta el más débil, debe alentar inmensamente nuestros esfuerzos por salvar la tierra del desastre que crecientemente la amenaza. El movimiento ambientalista es de gran relevancia ética pues la posibilidad de una moral permanente, firmemente establecida, depende de su éxito; pero es todavía muy débil para cumplir sus objetivos en una escala global y requiere de todo el apoyo, práctico e intelectual, que podamos darle".¹²

11 Skutch, Alexander. "La filosofía de la lealtad cósmica" en Láscaris, Constantino, *Desarrollo de las ideas en Costa Rica*. 3ª edición. San José: Editorial Studiom, 1983. Pág. 305. 1ª edición Editorial Costa Rica, 1965.

12 Skutch, Alexander Frank. *Fundamentos morales. Una introducción a la ética*. 1ª edición San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2004. Versión facsimilar, sin correcciones ni ediciones de la Revista de Filosofía. Volumen extraordinario XXXVIII, no. 95-96 Julio-Diciembre. 2000. Pág.: Prefacio.

Skutch ve el proceso creativo como un proceso moral. Es decir, la moral sería la causa y la razón de todo. Este proceso moral busca la unión de todos los seres en relaciones armónicas y es, en sí mismo, armonía o amor:

*El grandioso objetivo del esfuerzo moral es unir a todos los seres en un tejido comprensivo de relaciones armónicas; y tal como reconoció Empédocles hace mucho tiempo, la mayor fuerza unificadora es el amor.*¹³

Lo Divino que efectúa este movimiento debe ser reconocido como el primer motor y poder eficiente en todo acontecer moral:

*Hence the Divine, which effects this vast, aeonian movement, must be recognized as the prime mover and actual effective power in all moral endeavor.*¹⁴

La moral es la fuerza movilizadora, pero esta fuerza no es realmente fuerza en sí misma o por sí misma, sino que adquiere su fuerza y movimiento de lo Divino que es realmente el movilizador primero y el poder efectivo en todo acontecer moral. Sin embargo, no se debe pensar en un ser sobrenatural. Esto se comprende cuando habla de la moral en los seres humanos.

La moral no es algo que le viene de fuera a los seres humanos, sino que es algo que está dentro de ellos, aunque se haya creído siempre que las reglas morales les venían de una fuerza superior y divina de un ser sobrehumano. Sin embargo, el verdadero origen de sus valores humanos venía de los individuos con mayor sensibilidad ética y con capacidad de hablar y guiar. La energía creativa que es siempre una energía moral está presente en todos por igual, pero los avances éticos de la humanidad siempre han venido de los individuos que saben expresar y dirigir mejor esa energía.

Para Skutch el ser humano es moral porque el mismo proceso que lo hizo un organismo armoniosamente integrado, lo hizo un ser moral. La verdadera fuerza moral está en el fondo del ser. Esta fuerza interior se siente como amor, simpatía y benevolencia que son fuerzas positivas; sin ellas la moral se siente como deber

13 Id. Pág. 102.

14 "Por ende lo Divino, que efectúa este movimiento vasto y eónico debe ser reconocido como el primer motor y el poder eficiente activo en todo intento moral". Traducción de la autora.

Skutch, Alexander Frank. *The Quest of the Divine. An Inquiry into the source and goal of morality and religion.* Boston, Meador Publishing Company Publishers, 1956. pág. 190.

impuesto y se cumple por miedo a las consecuencias, al desacato. Esto es un punto recurrente en Skutch; la crítica al error de plantear la cuestión moral como algo negativo y no positivo. Así, por ejemplo, aunque le concede un lugar importante y de respeto a las religiones, denuncia que en ellas se hace más énfasis en el deber como obligación y en lo negativo como el castigo, que en lo positivo y vital. Sería mucho mejor enseñar el bien por medio de actitudes positivas enfatizando el placer y la felicidad que encierra. El planteamiento del autor tiene mucho sentido, ya que haría más agradable para todos seguir las pautas y conductas convenientes y sería más fácil y armonioso inducir y ser inducido al bien.

No se puede pasar por alto la significativa crítica que hace del cristianismo y la comparación con la ética pagana de la antigüedad clásica:

La diseminada opinión moderna de que la moralidad es un asunto severo y deprimente, se debe en gran parte a la primacía asignada al deber en casi todo el pensamiento ético, religioso y secular del mundo cristiano. Para la antigüedad clásica, que cultivó en diversas formas una ética del bien en lugar de una ética del deber, las discusiones morales y la vida moral estaban lejos de ser repugnantes y tenebrosas.¹⁵

Y finalmente concluye Skutch que también la conciencia es resultado de este proceso de armonización:

This force welling up within us is felt by the mind as love, sympathy, and benevolence, in the absence of which obedience to ethical mandates remains grim and perfunctory, inspired by fear of the consequences of transgression rather than by devotion to goodness and righteousness. But the monitor in all ethical endeavor is conscience, which is harmonization become conscious of itself, sensitive to its successes and failures.¹⁶

15 Skutch, Alexander Frank. *Fundamentos morales. Una introducción a la ética*. 1ª edición San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2004. Versión facsimilar, sin correcciones ni ediciones, de la Revista de Filosofía. Volumen extraordinario XXXVIII, no. 95-96 Julio-Diciembre. 2000. Pág. 216.

16 “Esta fuerza en ascenso dentro de nosotros, se siente en la mente como amor, simpatía, y benevolencia, en cuya ausencia la obediencia a los mandatos éticos permanece oscura y obligada por el miedo a las consecuencias de la transgresión en lugar de inspirada en la devoción a la bondad y a la rectitud. Pero el monitor en todo intento ético es la conciencia, la cual es armonización que se ha hecho consciente de sí misma, sensible a sus logros y fracasos”. Traducción de la autora.
Skutch, Alexander Frank. *The Quest of the Divine. An Inquiry into the source and goal of morality and religion*. Boston, Meador Publishing Company Publishers, 1956. Pág. 191.

La conciencia es armonización que se ha hecho consciente de sí misma, sensible a sus logros y a sus fracasos. La conciencia es el monitor, dice Skutch, de todo esfuerzo ético. Esto se extiende al campo de las artes y otros quehaceres en que los errores cometidos golpean al artista internamente. Por eso es natural hablar del trabajador consciente, del escritor consciente y del artista consciente.

El Divino o lo divino

Ya se ha tratado de dilucidar aquí un poco lo que para Skutch es la armonización, la ética, el mal, la moral y la conciencia. Aunque esto se ha hecho muy brevemente, se ha procedido con mucha cautela para no tergiversar su pensamiento; es delicado transmitir el pensamiento de este autor que trata de unir la ciencia con la metafísica y la ética.

El punto más delicado de aclarar en la metafísica de Skutch, la cual da lugar a su ética, es concretamente el punto de el Divino o Ser Fundamental o Dios. Para Skutch la realidad del proceso de etapas eónicas, movimientos y cambios cósmicos con todos los seres no vivientes y vivientes tendientes a la mayor armonización, es lo único que se puede afirmar.

En palabras del profesor Láscaris:

Empleando una terminología que supongo que no le gustará, diré que su filosofía es una visión racionalizada de la dialéctica biológica del cosmos (del "Ser Fundamental") en trance de progresiva espiritualización. De buscar un paralelo (no una influencia) lo hallaría en Hegel; y de buscar una influencia (no un paralelo) lo hallaría en Heráclito.¹⁷

El ser humano con su inteligencia es capaz de ayudar a una mayor armonización y progresiva espiritualización, por esto puede existir la ética. Porque existe la racionalidad humana, la armonización, el mal y la conciencia es que puede existir la ética. La dialéctica hegeliana con su progresiva espiritualización humana y la cosmología heracliteana con su énfasis en los elementos físicos, el movimiento o fluir constante y su ética universal, serían las filosofías a las que más se podría aproximar el pensamiento de Skutch.

17

La claridad de este autor que busca lo Divino pareciera ser contundente:

*Whether there is a God, or at least some component of the Universe which we can acknowledge as Divine, is a matter too important to accept on faith. Unless we know the answer with at least the same degree of certainty as we demand in other questions that seriously affect our lives, it is hardly worth having. A hypothetical deity is hardly better than none at all.*¹⁸

Sin embargo, hay que hacer notar que Skutch pasa por alto o evade el hecho de que el ver una presencia divina y un propósito en el mundo también es cuestión de fe:

*But once we are sure there is a divine presence and purpose in the world, we may hold a rational faith in certain corollaries that seem to follow from this fact—for example, that good will ultimately prevail over evil, or that the human spirit will not wholly perish.*¹⁹

Para Skutch solo se puede hablar de una inmanencia en el mundo de lo Divino o Dios sin hablar de ninguna trascendencia para no debilitar el razonamiento. Con la presencia y reconocimiento de la armonización es suficiente para fundamentar una ética y para vivir como si el espíritu fuera imperecedero. El desarrollo de la espiritualidad se va dando históricamente por el esfuerzo moral. La tarea de este autor ha sido una búsqueda e insta a que se continúe en esta búsqueda:

*The only rational method is to look upon these stars which glimmer at the very limit of visibility as challenges to the future discovery.*²⁰

18

19 “Una vez que se está seguro de que hay una presencia divina y un propósito en el mundo podemos tener una fe racional en ciertos corolarios que parecen seguirse de este hecho—por ejemplo, que el bien finalmente prevalecerá sobre el mal, o que el espíritu humano no perecerá del todo”. Traducción de la autora.

Skutch, Alexander Frank. *The Quest of the Divine. An Inquiry into the source and goal of morality and religion*. Boston, Meador Publishing Company Publishers, 1956. Pág. 48.

20 “El único método racional es ver estas estrellas que centellean en el puro límite de la visibilidad como retos para descubrimientos futuros”. Traducción de la autora. Ib. Pág. 438.

Conclusiones

La filosofía de Alexander Skutch parte de la ciencia, de la botánica y de la biología que conocía ampliamente y con las cuales simpatizaba y se identificaba. Su aprecio por las plantas y los animales no es menor a su aprecio por los seres humanos y todo el cosmos que es armonización y moral.

Esta filosofía es un sistema coherente y unitario en el que la cosmología, la ética y la metafísica son interdependientes. La ética parte de la cosmología en la que el autor ve un sistema armonioso que busca el bien, en un proceso moral que lo envuelve todo. Así su cosmología se une a su metafísica.

La ética actual debe ocuparse de la salvación del planeta y del cosmos que está en evidente riesgo. Esto solo se puede lograr por medio del amor universal. Es imprescindible la solidaridad activa entre todos los seres y todas las especies en todas las latitudes y tomar en cuenta todos los motivos. Todos los esfuerzos intelectuales y prácticos son necesarios. Debe ser el amor el que guíe y no la obligación o el miedo al castigo.

No conoció el cristianismo en el evangelio viviente, Cristo, su divinidad, su resurrección; ni la esperanza y la alegría cristianas; ni la trascendencia de la persona. Por ello su juicio resulta muy débil sobre este particular.

Bibliografía

Bibliografía citada

Láscaris, Constantino. *Desarrollo de las ideas filosóficas en Costa Rica*. 3ª edición San José: Editorial Stvdivm, 1983. 1ª edición: Editorial Costa Rica, 1965.

Leibniz, Georg Wilhem. *La Teodicea o Tratado sobre la libertad del hombre y el origen del mal*. Editorial Manuel Aguilar. Traducción: Eduardo Ovejero y Maury. Madrid. (s.f., fotocopia B.C.M.A., U.C.R.)

Morin, Edgar. *El método*. 6. Ética. Ediciones Cátedra, traducción de Ana Sánchez, Madrid, 2006. Título original: *La methode* 6. Ethique. Editions du Seuil, 2004.

Skutch, Alexander Frank. *The Quest of the Divine. An Inquiry into the source and goal of morality and religion*. Boston, Meador Publishing Company Publishers, 1956.

Skutch, Alexander Frank. *Fundamentos morales. Una introducción a la ética*. 1ª edición, San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2004. Versión facsimilar, sin correcciones ni ediciones, de la *Revista de Filosofía*. Volumen extraordinario XXXVIII, no. 95-96 Julio-Diciembre. 2000.

Bibliografía Secundaria

Bergson, *La evolución creadora*. Editorial Sociedad Anónima. Traducción: Carlos Malagarriga. Madrid, 1912.

Capra, Fitjof. *El punto crucial*. Editorial Estaciones. Traducción: Graciela de Luis. Buenos Aires, Argentina, 1998. Título original: *The Turning Point*. Simon & Schuster. New York, 1982.

Spinoza, Baruj, *Ética*. Editorial Orbis. Traducción de V. Peña. Barcelona, 1984.

Teilhard de Chardin, Pierre. *El medio divino*, Editorial Tauros, Traducción de Tauros Ediciones, S.A. Conde del Valle del Súchil, 4 Madrid, 1959. Título original: *Le milieu divin*. Editions du Seuil, Paris, 1957.

Teilhard de Chardin, Pierre. *How I believe*, Editorial Harper & Row, Traducido por René Hague. Publishers Incorporated, New York 1969. Título original: *Comment Je Crois*. Editions du Seuil, 1969.

Acta Jurídica

Sumario

<i>Juan Carlos Castro-Loría</i>	El control pleno de la administración pública en el nuevo Código Procesal Contencioso Administrativo.....	209
---------------------------------	---	-----

El control pleno de la administración pública en el nuevo Código Procesal Contencioso Administrativo

Juan Carlos Castro-Loría*

I - Presentación

En el prólogo a la obra de Arend LIJPHART¹, afirmaba Juan BOTELLA que "(...) no existe un modelo de democracia, un único tipo de organización institucional y política que encarne el ideal democrático: lo que hay (...) es que distintos pueblos, enfrentándose a problemáticas completamente heterogéneas, han llegado a soluciones políticas (*entre las cuales están las "jurídicas" que tienen un innegable aire de familia*). En otras palabras: si la noción de democracia sigue estando llena de complejidades y de paradojas, lo que es claro es que existen (...) *democracias*" (*lo destacado es nuestro*).

Se añade luego durante el desarrollo de la obra que un sistema democrático ideal, sería aquel en que las acciones estén en perfecto acuerdo con la voluntad de todos sus ciudadanos, lo cual ni ha existido, ni será alcanzado, por lo que el tema debe determinarse más bien sobre la base de la existencia del mayor o menor grado

* Especialista en Derecho Público. Exjuez Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda. Miembro de la Asociación Argentina de Derecho Administrativo..

1 *Las democracias contemporáneas*, Edit. Ariel Ciencias Políticas, 1987, Págs. 9-10.

de mecanismos de control, sea por el grado de participación del individuo o del conjunto de ellos vinculados entre sí y en la “efectiva” revisión de la actividad administrativa.

Bajo este esquema, es claro entonces que existen sistemas más o menos democráticos que otros, constituyendo precisamente el control pleno de la Administración Pública, uno de los ingredientes que sirven de referente para tal determinación. De ahí que bien podamos afirmar que con la aprobación del nuevo CPCA, nuestro sistema ha añadido un nuevo eslabón al ya existente, que indudablemente contribuirá en la construcción de ese ideal democrático.

En efecto, estas ideas, ya receptadas y adaptadas en España con la aprobación de su Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa de 1998, irradiaron el nuevo CPCA, articulándose un modelo que viene a potenciar el principio democrático en lo que corresponde a los instrumentos de control y encausándolo a favor de uno de los ejes sobre los que gravita la Ley: *el administrado*. Es decir, se crea un vínculo efectivo entre el ciudadano y el burócrata, cuya protección es asignada al Juez de lo Contencioso.

Para tales efectos, el sistema parte de un nuevo redimensionamiento del artículo 49 de la Constitución Política, que había sido objeto de un tratamiento diverso en el *ancient régime*, destacándose el control sobre la función, no sobre el acto, aunque sí comprendido en aquella, alcanzándose una ampliación conceptual que determina y amplía el objeto del nuevo proceso contencioso, cuyo norte lo constituye el derecho a una tutela judicial efectiva y el sustrato ideológico que lo anima se afina en el referido principio democrático.

Ponemos el acento en la palabra “redimensionamiento”, pues además de que el artículo 49 constitucional continúa siendo el mismo que sirvió de fundamento a la ley de 1966 y al actual CPCA, la “jurisprudencia” de entonces entendió que la LRJCA, de corte preeminente objetivo (o contencioso sobre el acto), impedía las sentencias de condena cuando de inactividad administrativa se tratase; cuando lo correcto era que el acto era tan sólo un requisito de admisibilidad del proceso contencioso, posibilitándose incluso recurrir al juicio de plena jurisdicción, en donde además de la pretensión anulatoria y la reparatoria de daños y perjuicios, nada

impedía pedir y dictar sentencias de condena que impusieran a la Administración un deber de dar o hacer. En lo pertinente, señala dicho cuerpo legal: “Artículo 62.- Si la sentencia acogiere la acción: a) Declarará no ser conforme a Derecho y, en su caso, anulará total o parcialmente el acto o la disposición impugnados; b) *Si se hubieren deducido las pretensiones a que se refiere el artículo 23², reconocerá la situación jurídica individualizada y adoptará cuantas medidas sean necesarias para su pleno restablecimiento y reconocimiento...*”.³

Lo que destacamos es que el carácter revisor (o preeminentemente objetivo del sistema) exigía el acto previo, pero no transformaba de forma automática a la jurisdicción contencioso-administrativa en una jurisdicción objetiva, o lo que es mismo, limitada tan sólo a controlar la conformidad del acto con el ordenamiento jurídico. En ese sentido, el efecto devastador que la jurisprudencia asignó erróneamente al principio revisor, descabezó por completo la posibilidad de sentencias de condena mediante las cuales se permitiera examinar la inactividad de la Administración por ausencia de acto previo.⁴ Por su parte, la novedad que supone el nuevo CPCA, es que la condena en cuanto a la inactividad se refiere, no se vincula a una previa declaración de nulidad o anulabilidad del acto, y que el mandato de dar o hacer tendrá como objeto una actuación material, no la emanación de un acto formalizado por parte del órgano jurisdiccional.

De esta forma el sistema viene a tender un puente, o mejor aún una reconciliación con respecto a una figura que ya se había dejado huérfana en la doctrina administrativista y que era fundamental reivindicarla como parte de la relación jurídico administrativa: el administrado. Situación que ya había advertido,

2 “Artículo 23.- La parte demandante, a que se refiere el artículo 10, párrafo 3, podrá pretender, además de lo previsto en el artículo que antecede, el reconocimiento de una situación jurídica individualizada y la adopción de las medidas necesarias para el pleno restablecimiento de la misma, entre ellas la indemnización de los daños y perjuicios, cuando proceda.”

3 De manera ejemplificativa cabe destacar la sentencia del Tribunal Constitucional 294/1994 de 7 de noviembre (sentencia dictada mucho antes de la reforma del 98), en el que dicho órgano, sobre la base de un texto casi idéntico al de nuestra LRJCA, no vaciló en precisar acerca del control de la inactividad administrativa: “(...) la inidoneidad de la inactividad administrativa como objeto del recurso contencioso-administrativo, hay que decir que de ningún modo puede excluirse que el comportamiento inactivo u omisivo de la Administración pública pueda incurrir en ilegalidad y afectar a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos. La plenitud del sometimiento de la actuación administrativa a la ley y al Derecho (art. 103.1 CE), así como de la función jurisdiccional de control de dicha actuación (art. 106.1 CE), y la efectividad que se predica del derecho a la tutela judicial (art. 24 CE) impiden que puedan existir comportamientos de la Administración pública positivos o negativos inmunes al control judicial”.

4 FERNÁNDEZ TORRES, J. R. *Jurisdicción administrativa revisora y tutela judicial*, Edit. Civitas, Madrid 1998.

con su acostumbrada agudeza, el Prof. GONZALEZ PEREZ desde el año 1966, al afirmar: “La administración y sus prerrogativas ha absorbido lo mejor de nuestra producción. Es cierto que el administrado aparece en algún capítulo como recurrente, como usuario de los servicios, como expropiado, como contribuyente...; pero no en el puesto central que le corresponde”.⁵

Como dijimos, el tema ya ha sido tratado ampliamente por la doctrina española, a la cual refiero al lector. Entre ellos, cabe destacar al Profesor GARCIA DE ENTERRIA, quien afirmara: “Que la compleja Administración actual tenga autoridad ante los ciudadanos, a quienes debe servir, está, pues, ligada a su capacidad de explicar en términos de razonabilidad todos sus actos, incluidos sus actos discrecionales, y quizás especialmente, para no presentarlos como fruto de la simple y desnuda voluntad.

*El juez contencioso-administrativo es un instrumento especialmente adecuado para esta exigencia, que es un valor básico y central, como vemos, de la sociedad democrática.*⁶

En efecto, a este nuevo engranaje del sistema democrático se incorpora la figura del Juez Contencioso, garante ahora también del Estado de Derecho (sumisión del funcionario al ordenamiento jurídico), a la Ley en estricto sentido, herramienta única y legítima para incursionar en la esfera de sus derechos y situaciones jurídicas subjetivas. Situaciones que la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa vigente dejó desprotegidas, al haberse diseñado –por razones históricas- sobre la base de un contencioso sobre el acto (contencioso objetivo, dada la orientación de nuestra jurisprudencia) y no sobre la conducta de la Administración, como al que ahora responde el CPCA (contencioso pre eminentemente subjetivo) y en donde el administrado adquiere un protagonismo que lo convierte en uno de los ejes centrales frente al cual gira el arsenal de poderes reconocidos al Juez.⁷

En otros términos, el sistema recién desaparecido (y que en su oportunidad sirviera de base indiscutible para el desarrollo de nuestro actual derecho administrativo), presentó –parafraseando

5 *El Administrado*, Fundación Universitaria de Derecho, Administración y Política, México, 2003.

6 *Democracia, Jueces y Control de la Administración*, Edit. Thomson Civitas, 2005, Pág. 170.

7 Al respecto puede consultarse a GONZÁLEZ CAMACHO, Oscar. *La Justicia Administrativa*, Edit. Investigaciones Jurídicas S.A., 2002, Tomo I, Pág. 145 y ss.

a GARCIA DE ENTERRIA- un Estado de Derecho con Derecho Administrativo, pero sin garantías reales o efectivas para tutela de los derechos fundamentales o situaciones jurídicas vulneradas. El nuevo CPCA se ocupa de lo contrario, diseñando una pluralidad de herramientas en el tanto exista una “conducta administrativa sujeta al Derecho Administrativo”, de ahí que se aluda a un control pleno de la actividad administrativa o sometimiento pleno a la Ley. El artículo 1 de la Ley fija esa pretensión de universalidad, al disponer que “(l)a Jurisdicción Contencioso-Administrativa, establecida en el artículo 49 de la Constitución Política, tiene por objeto tutelar las *situaciones jurídicas de toda persona, garantizar o restablecer la legalidad de cualquier “conducta” de la Administración Pública sujeta al Derecho administrativo*, así como conocer y resolver los diversos aspectos de la relación jurídico-administrativa. (...) (l)os motivos de ilegalidad comprenden cualquier infracción, *por acción u omisión*, al ordenamiento jurídico, incluso la desviación de poder”.

De esta forma el nuevo CPCA se erige en una herramienta indiscutible en los apoderamientos del Juez Contencioso para el perfeccionamiento de nuestro sistema democrático (propósito que no podemos dejar de reconocer), pero bajo una premisa indisponible para los protagonistas del proceso (el Juez y las Partes): la sumisión de la Administración Pública a la plenitud del ordenamiento jurídico (o lo que lo mismo, sumisión estricta al bloque de legalidad). Como afirmara el propio autor citado con anterioridad, “(s)ería incomprensible interpretar que la Ley y el Derecho, que someten plenamente a la Administración, tuviera para ésta, no obstante, un mero valor indicativo, el de una recomendación o admonición moral que sus órganos democráticos pudiesen luego seguir o no, o seguir en una medida mayor o menor, según su buen e ilustre arbitrio”.

De esta forma se ha querido obstaculizar el fenómeno denominado como el “*gobierno de los jueces*”, impidiendo así potenciar su omnipotencia [que con la de la Administración ya era suficiente], debiendo sus resoluciones limitarse a garantizar los mandatos de la ley. Valga en éste momento echar mano a la clasificación planteada por DWORKING⁸ entre “*discreción débil*” y “*discreción fuerte*” en punto al ejercicio de la función judicial y la preeminencia del segundo por suponer una autonomía de decisión restringida y siempre radicícola al deber de fallar en forma justificada y en derecho, cuando no se prevea una solución

8 DWORKING, Ronald. *Los derechos en serio*, Edit. Ariel, Barcelona, 1984.

unívoca o se posibiliten diversas soluciones reales de actuación mutuamente excluyentes (deber de motivación o justificación de la sentencia). De ahí la inconveniencia también, que hemos referido en otra oportunidad, de que el juez eche mano *de forma abusiva* a los “principios” como método para la resolución de disputas judiciales, dado que ello supondría el reconocimiento de una discreción absoluta en la elección de los cursos de acción, pese a la deficiencia democrática del órgano jurisdiccional, lo que a su vez impactaría negativamente sobre el principio de seguridad jurídica.⁹

La implementación de dicho sistema de “*discreción fuerte*” lo podemos advertir en al menos un inciso del artículo 122 del CPCA, cuando al regular los aspectos sobre los que debe hacer expreso pronunciamiento el juez en caso de declarar (total o parcialmente) procedente la pretensión, puntualiza que debe fijar “... los límites y las reglas *impuestos por el ordenamiento jurídico y los hechos*, para el ejercicio de la potestad administrativa, *sin perjuicio del margen de discrecionalidad que conserve la Administración Pública*” (*inciso f*). En este supuesto el grado de discreción del juez se ve circunscrito tanto al marco normativo dictado por los órganos democrática y constitucionalmente competentes, como por los hechos, que la autoridad judicial no construye ni inventa para el caso concreto; así como la imposibilidad de sustituir el margen de discrecionalidad reconocido a la administración activa por el ordenamiento jurídico.

9 «los Tribunales ya no deciden con frecuencia por normas sino por principios cuya generalidad y flexibilidad hacen comodísima la redacción de las sentencias. De la misma manera que los autores tejen sus obras con ramos de principio tan ambiciosos como evanescentes. Cada principio es corolario de otro anterior y genera, a su vez, nuevas series de ellos hasta formar galaxias deslumbrantes con elementos que se enlazan entre sí y procrean sin cesar, haciendo realidad la divertida sátira de Ihering sobre el «cielo jurídico»...El abuso de los principios ha degenerado en una resurrección del «método constructivo jurídico» expuesto y criticado en su día por Ihering: el jurista descubre en una norma un determinado elemento, de él deduce otros, luego junta varios elementos y de su unión aparecen otros nuevos hasta llegar a una institución y de ella a un sistema completo. La ventaja de este método es, conocidamente, su fertilidad: el Derecho se expande como las galaxias del firmamento y los sistemas cierran rápidamente sus lagunas y cubre cuantos supuestos sean imaginables. Pero entre sus inconvenientes se encuentran (por no insistir en la prolificidad, a la manera de las algas marinas) el convencionalismo y la irrealidad. Así se crea un Derecho de laboratorio, a la medida le sus autores, sin contacto con la norma donde se encontró el elemento originario y, por supuesto, aún menos con la realidad. Para comprobar lo que se está diciendo basta comparar el Art. 25 de la Constitución con los modernos sistemas del Derecho Administrativo Sancionador -prodigios de imaginación libre- o contrastar con la realidad los resultados obtenidos con la aplicación de la red de principios que constituyen tal Derecho». Citado por ARANA GARCÍA, Estanislao, *La alegación de la propia torpeza y su aplicación al Derecho Administrativo*, Edit. Comares, 2003, Págs. 7-8. CASTRO LORIA, Juan Carlos. *Derecho Administrativo Sancionador y Garantías Judiciales*, Edit. FPDP, 2006.

El artículo 15.2 de la Ley General de la Administración Pública, lo expresa correctamente: “El Juez ejercerá contralor de legalidad sobre los aspectos reglados del acto discrecional y sobre la observancia de sus límites”; y aún sobre los discrecionales si su ejercicio fue “deficiente o irrazonable” (15.1. “La discrecionalidad podrá darse incluso por ausencia de ley en el caso concreto, pero estará sometida en todo caso a los límites que le impone el ordenamiento expresa o implícitamente, para lograr que su ejercicio sea eficiente y razonable”), supuesto que aunque semánticamente difícil de determinar, continúan bajo el cobijo de la discreción fuerte mediante un adecuado esfuerzo intelectual y la incorporación de reglas apropiadas para su determinación (pues aún en estos supuestos sería inconcebible reconocer al juez la regla del “*todo vale*”).¹⁰

Cabe destacar en ese mismo sentido la reforma que entonces se opero al artículo 29 de la LRJCA Española, cuando al regular el control sobre la inactividad administrativa, el propio legislador fue prudente en punto a los apoderamientos del Juez, evitando, se decía, trasladar al poder judicial un poder de conformación del actuar administrativo que se juzgo excesivo. Posición que pese a encontrar sus propios detractores en aquel sistema, ha sido confirmada por la doctrina posterior en el tema. Al respecto comenta TORNOS MAS, “En definitiva, lo que queremos destacar es que La naturaleza de la nueva acción lleva en sí misma su limitación. Dado que a través de la acción por inactividad se ejerce una pretensión de condena, mediante la cual el órgano jurisdiccional impone el cumplimiento de una obligación, esta obligación debe estar predeterminada, y no debe ser fijada en su exacto contenido por la resolución judicial. Al órgano judicial

10 Al respecto puede consultarse a BIX, B., *Law, Language and Legal Determinacy*, Clarendon Press, Oxford, 1993. ORTIZ ORTIZ lo ponía de manifiesto en los siguientes términos: “La discrecionalidad se da con vistas de una realidad compleja, consistente, primero, en la(s) múltiple(s) situación(es) de hecho que puede(n) afectar la satisfacción de un interés público y, segundo, en las múltiples formas en que ese interés público se puede presentar. Hay una íntima correlación al respecto, entre tres elementos del acto administrativo, el fin, el motivo y el contenido. La regla fundamental es lograr la satisfacción del fin público, para lo cual deben adaptarse a él el motivo y el contenido del acto. El ordenamiento puede dejar en blanco y sin regular uno y hasta dos de esos elementos, *pero nunca los tres*. Esto último porque, caso opuesto, la indeterminación del acto a realizar sería total en sus aspectos de fondo y la Administración no podría reputarse verdaderamente apoderada por una norma en blanco. Basta, sin embargo, que uno de esos elementos esté dado por la ley, para que la Administración y, sobre todo, el juez puedan inducir los otros dos. La discrecionalidad consiste en la elección de los elementos no regulados, según un criterio subjetivo e individualizado, pero jurídicamente aceptable, desde el punto de vista de su adaptación al fin”. “Límites y Controlador de la Discrecionalidad Administrativa en Costa Rica”, *Revista Judicial* N° 28, 1984.

corresponde reconocer la existencia de la obligación e imponer su cumplimiento, pero no delimitar el alcance de la obligación".¹¹

Así concebida, la nueva Ley potencia tres valores superiores del sistema democrático: la legalidad, la libertad y la seguridad jurídica. Mediante el primero se garantiza un control pleno del comportamiento administrativo (sean éste activo u omisivo), concediéndosele plenas facultades de restablecimiento de la situación jurídica o derecho subjetivo vulnerado. Mediante el segundo el juez adquiere una posición de garante de las libertades, derechos o situaciones jurídicas, bajo la óptica estricta de los mandatos de la ley. Y finalmente, la seguridad jurídica garantiza la existencia de remedios jurisdiccionales suficientes para hacer cumplir el mandato constitucional de justicia pronta y cumplida, más modernamente sustituido por el de tutela judicial efectiva, del cual deriva el de restablecimiento pleno de la situación jurídica individualizada.

II. Objeto de la reforma: la concreción de una "nueva" justicia administrativa

El nuevo CPCA se orienta a atacar tres factores que tanto el legislador como sus proponentes, de forma decisiva, se avocaron a dar solución: a) la dilación excesiva del proceso contencioso; b) Un incremento en los apoderamientos del juez, tradicionalmente temeroso en el ejercicio de los poderes que le habían sido confiados y que ahora se prevén de forma casi reglamentista, con el objeto de anticipar y evitar posibles desvíos, para cuyos efectos se evade la utilización de fórmulas genéricas o vagas;¹² y

11 "La nueva acción frente a la inactividad administrativa del artículo 29 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativo de 1988. Especial referencia a su ámbito objetivo", en la obra colectiva *La Justicia Administrativa*, Libro Homenaje al Prof. Dr. Rafael Entrena Cuesta, Edit. Atelier, 2003. El mismo autor, citando a LOPEZ MEDEL, afirma: «siguiendo la línea del proyecto de 1995 y con el fin de evitar excesos que pudieran llevar al órgano jurisdiccional a sustituir el criterio político o de oportunidad, se introducen condiciones sustantivas como es la exigencia de la obligación administrativa de efectuar una prestación concreta a favor de personas determinadas».

12 "De manera que, esta dilación excesiva del proceso es del todo injustificada y exige en ese tanto una reforma. Los apoderamientos del juez, el juez se ha convertido en un juez anulatorio con algún rasgo conservador en sus resoluciones que, definitivamente, también exige de una transformación importante. Y quisiera también hacer hincapié en esto, el proyecto que a partir de esta fecha se comienza a discutir, podría algunas veces catalogarse de reglamentista o excesivamente específico. Bueno, atiende a una circunstancia muy nuestra, atiende a que nuestros jueces prefieren y acostumbran que se les guíe específicamente en el hacer jurisdiccional, en la hacer procesal. Y con fórmulas muy genéricas al estilo germánico, por ejemplo, en donde normalmente hay una gran explotación de una sola frase, hay una gran productividad, una gran evolución, nuestro juez latinoamericano no. Nuestro juez

c) un Código de garantía y equilibrio,¹³ que le permita al operador jurídico una justa ponderación entre los intereses públicos y privados comprometidos en el proceso. En cada uno de dichos vértices subyace un principio que operó como referente continuo y que ha logrado permear la totalidad del proyecto: el derecho a una tutela judicial efectiva.¹⁴ Bajo este predicado se entrelazan dos subprincipios que aunque en apariencia pudieran resultar contrapuestos, se integran bajo una misma constelación: la eficacia del Estado Social de Derecho y la protección “cierta y efectiva” de los derechos involucrados. Pero no queda ahí, pues el principio irradia el régimen de la tutela cautelar, la ejecución de sentencia, los procesos en masa con grupos en situación uniforme, entre otros muchos aspectos que escapan a éstas breves reflexiones.

En lógica consecuencia con lo expuesto, se abandona de plano la idea, como medio único de control, del tradicional “juez anulatorio” (contencioso sobre el acto), para transformarlo en un juez de control de la “función o conducta administrativa”, introduciéndose así un principio que es cardinal en el nuevo Código: el control universal de la Administración Pública. Baste que exista una obligación de dar o de hacer (incluidas las prestacionales), para que el Juez encuentre un terreno fértil en el ejercicio de esos nuevos apoderamientos, siendo el acto administrativo un tema tan sólo residual dentro de la nueva y amplia esfera competencial que es diseñada. Como se afirmara durante la discusión del proyecto: “No se justifica ninguna función administrativa y subrayo en el concepto de función administrativa, no limitativo a los actos (...)”

latinoamericano normalmente es temeroso, aún ante la disposición expresa de la norma, hay que guiarlo y algunas veces bien guiarlo, por eso también hemos dicho que este proyecto necesita, desde luego, de muchas aristas...” Subcomisión Exp. 15.134. Acta N° 02, del 13-10-2004.

- 13 “El proyecto busca un equilibrio adecuado entre administración y administrados, es un proyecto de garantía y equilibrio. No es un proyecto pensado ni a favor de la Administración, un proyecto estatista, tampoco es un proyecto exclusivamente pro-administrado y exclusivamente con miramiento a él, esta sería una visión equivocada” Subcomisión Exp. 15.134. Acta N° 02, del 13-10-2004.
- 14 Acerca de la traslación y equiparación conceptual del término “*tutela judicial efectiva*”, propio del artículo 24 de la Constitución Española; por contraposición al de “*justicia pronta y cumplida*”, plasmado en el artículo 41 de nuestra Constitución; que viene mostrando la doctrina nacional en un afán acelerado de abandono hacia éste último concepto, precisé en una oportunidad anterior que debe desentrañarse si el fenómeno supone reconocerle los mismos alcances que en aquella nación se le ha dado y el impulso que nuestros jueces le han impregnado al acogerlo como propio. Sin antes advertir, como ha destacado alguna calificada doctrina española, que ni siquiera en aquella nación existe una conceptualización jurisprudencial clara y precisa que haya establecido el contenido de ese derecho fundamental, experimentándose más bien una “*sensación de confusión*” al analizarse los diferentes precedentes dictados tanto por el Tribunal Constitucional, como por el Supremo Español. En: *Derecho Administrativo Sancionador y Garantías Constitucionales*, Edit. FPDP, 2006, Págs. 7-8.

Función administrativa, que nunca puede estar inmune al control, porque toda función administrativa por el hecho de serla debe estar bajo el bloque de legalidad y por tanto, sujeta a la fiscalización del Poder Judicial.”.

El artículo 36 del CPCA, expresamente dispone que la pretensión administrativa será admisible respecto de (...) “e) Las conductas omisivas de la Administración Pública”; así como contra “f) Cualquier otra conducta sujeta al Derecho administrativo”. Por su parte, el artículo 42.2.g), al regular las pretensiones de las partes, dispone que éstas pueden solicitar que se condene a la Administración a realizar cualquier conducta administrativa específica *impuesta por el ordenamiento jurídico*. De ahí que no se trate de cualquier tipo de obligación, sino respecto de aquellas obligaciones denominadas como “*jurídicamente perfeccionadas*”, es decir, aquellas previstas en el ordenamiento jurídico y que no requieran de actos de concreción ulterior para su exigibilidad, lo cual hace suponer, en los términos del artículo 10.1.a), la afectación de un determinado y concreto interés legítimo o derecho subjetivo.

En este punto nuestra Ley parece apartarse de la Ley de lo Contencioso Administrativa española (art.29), para incluir, también, conforme al concepto ideológico querido, las obligaciones de “no hacer” y con las que concomitantemente se crea una situación jurídica a favor de su titular. En efecto, en tanto la norma española refiere a “*obligaciones de realizar una prestación concreta*” (obligación positiva), nuestra ley, en cambio, de forma persistente, alude a la idea de “garantizar o restablecer la legalidad de *cualquier conducta* de la Administración Pública” y el concreto ejercicio de la potestad administrativa (Arts.1 y 36.b), dentro de las cuales obviamente podríamos encontrar algunos supuestos de “*obligaciones de no hacer*” que podrían generar un correlativo derecho a favor del titular afectado.

Por ejemplo, la existencia de una obligación “legal” de no gravar impositivamente una determinada actividad comercial o mercantil durante un determinado espacio de tiempo, pese a lo cual un órgano o ente la lleva a cabo desconociendo la situación jurídica creada¹⁵. En este caso la pretensión esgrimida

15 Tómese en cuenta que el artículo 201 del CPCA modifica el artículo 150 del Código de Normas y Procedimiento Tributarios, sujetando dicha materia a las normas ahí contenidas, incluyendo lo referente al tema del dictado y aplicación de las medidas cautelares, las cuales también serán plenamente aplicables al procedimiento sancionatorio tributario.

en el proceso derivará de la ley que impuso el compromiso de no gravar (obligación de no hacer). Asimismo podríamos pensar en el caso de un sujeto vinculado a una específica relación de sujeción especial (concepto que en la práctica ha servido de pretexto para propiciar algunas inmunidades), respecto de la cual la Administración concluye –a título de sanción administrativa- la extinción del vínculo, no obstante la limitación legal de no poder disponer la negación o supresión de los derechos que por ella nacen, sino tan sólo la suspensión temporal de los derechos y bienes creados por la Administración (Art.14.2 de la Ley General de la Administración Pública).

Otro aspecto que reviste particular importancia y que garantiza la *igualdad* de las partes en cuanto al derecho de acceso a la justicia previsto en el artículo 41 de nuestra Constitución Política (*Con clara pretensión de generalidad, pues dice la norma que “ocurriendo a las leyes, todos han de encontrar reparación...”*), refiere a las posibilidades de la Administración Pública para exigir un específico comportamiento de un sujeto particular que –por omisión- incumpla una concreta obligación impuesta ya sea por el ordenamiento jurídico o derivada de una *relación contractual o convencional*, supuestos en los que el ente u órgano público puede exigir judicialmente al particular su cumplimiento. Así expresamente se recoge en los artículos 2 inciso e) y 36 inciso f) del CPCA. La primera de dichas normas señala que corresponde a la Jurisdicción Contenciosa conocer de las conductas o relaciones regidas por el Derecho público, *aunque provengan de personas privadas o sean estas sus partes*; y la segunda, que funciona a manera de *“cláusula residual”*, al regular la conducta administrativa objeto del proceso, determina que la misma será admisible respecto de cualquier otra conducta sujeta al Derecho administrativo. De esta forma se ha reconocido en el Código legitimación a las Administraciones Públicas para la defensa de derechos fundamentales propios y con ello, el acceso pleno a los recursos legales en él dispuestos, como sucede en lo referente a la tutela cautelar.¹⁶

16 Cabe recordar en éste punto alguna jurisprudencia constitucional (Votos N° 174 de las 14.30 del 25 de enero de 1991, 2890 de las 9.06 horas del 11 de setiembre de 1992, y el N° 2665 de las 15.51 horas del 7 de junio de 1994), que han negado la posibilidad de que las personas públicas sean titulares de derechos fundamentales tutelables por la vía del amparo. En el último de los votos citados, expresamente indicó: “De la misma manera debe reconocerse la legitimación de las personas públicas corporativas en tanto y en cuanto actúen vicariamente en el amparo de derechos o libertades fundamentales de sus miembros, no, desde luego, de los suyos propios; se repite, sólo las personas físicas tienen existencia y entidad sustanciales por sí mismas, más allá de la sociedad y del Estado, las personas jurídicas colectivas son creación de éste y no pueden ostentar frente a él derechos intangibles, como

Sobre el particular, se comentó durante la discusión del proyecto: “No olvidemos que es contencioso administrativo y civil de Hacienda. El civil de Hacienda está referido a aquellos aspectos en donde haya que discutir actuaciones del privado, privadas son precisamente, procesos de orden civil con la Administración, no sólo en lo patrimonial, no sólo en lo dinerario, no sólo en lo inmobiliario, sino en actuaciones propias de ese particular. Ejemplos podría dar muchos, desde la autorización o suspensión inmediata de una conducta renuente a un particular, para dar acceso a un ente público a su inmueble, a fin de hacer reparaciones importantes o de paralizar algunas actuaciones dañosas para la propia Administración.”¹⁷

En tales supuestos y pudiendo dicho comportamiento ser objeto del proceso, también estarán bajo la cobertura que en materia de medidas cautelares, dispone el artículo 19 del CPCA, cuyo inciso primero dispone: “Durante el transcurso del proceso o en la fase de ejecución, el tribunal o el juez respectivo podrá ordenar, a instancia de parte, las medidas cautelares adecuadas y necesarias para proteger y garantizar, provisionalmente, el objeto del proceso y la efectividad de la sentencia”.

De igual forma se ha querido propiciar un fortalecimiento de la jurisdicción contenciosa con el fin de alivianar a la Justicia Constitucional, la que obviamente padece de una sobrecarga de trabajo, pero potenciando, como veremos, los poderes del primero, transformándolo en un juez pro activo. Incluso, podríamos afirmar que la reforma conduce a un activismo judicial substancial, en el sentido de que el poder del Juez llega hasta donde sea necesario para garantizar el equilibrio en el ejercicio de las funciones administrativas. Se precisó al respecto durante las discusiones en subcomisión: “De esas múltiples ideas, que hay para la transformación de la Sala Constitucional han olvidado esta y es que no me cansaré de decir, que en la medida en que la jurisdicción contencioso administrativa funcione y funcione adecuadamente con agilidad, con dinamismo, pues, entonces, podrá absorber válidamente y con la capacidad adecuada, todo

son, por definición, los fundamentales protegidos por el amparo”. Posición que aunque en principio ha sido admitido por buena parte de la doctrina y jurisprudencia comparada (particularmente la alemana de donde parte nuestra propia experiencia jurídica), también lo es que de forma casuística y en materia de acceso a la justicia (incluyendo el recurso de amparo), se ha permitido. Sobre el particular, puede verse (in toto), a VELASCO CABALLERO, Francisco. *Administraciones públicas y derecho a la tutela judicial efectiva*, Edit. Bosch, 2003.

17 Subcomisión Exp. 15.134. Acta N° 13, del 30-03-2005-03-30.

ese gran ámbito de la legalidad y de estricta legalidad, que hasta la fecha absorbe la Sala Constitucional. De más está decir o señalar la gran cantidad de asuntos de legalidad que la Sala Constitucional absorbe. Olvidando que la jurisdicción contenciosa plena y una jurisdicción contenciosa tan eficaz, como la que planeamos y como la que se propone, este, sin duda alguna, vendría a menguar y en mucho, el excesivo trabajo de la Sala”.

Asimismo se retoma el tema de la aplicación directa o inmediata de la Constitución por parte de la Jurisdicción Ordinaria, no para desaplicar normas de rango legal (lo que nuestra Sala Constitucional parece haber habilitado en aquellos casos en que existan precedentes o jurisprudencia en los que encaje la nueva norma objeto de enjuiciamiento), sino para potenciar su aplicación en forma directa, en particular mediante el método de interpretación conforme a la Constitución (bloque de constitucionalidad).¹⁸ Así se consigna en las acta de subcomisión: “Este es un nuevo edificio, esta es una nueva concepción, en donde yo creo que permitiríamos al juez, aplicar, al juez ordinario, recordarle una cosa: que no es juez constitucional, *pero que sí es juez de aplicación del derecho de la Constitución*. Una cosa que también suele olvidarse y es que todo operador de Derecho, por serlo, es también, *operador del derecho de la Constitución*.”.

De esta forma se enlaza lo pretendido, con lo enunciado por la Sala Constitucional en una sentencia de hace varios años, en la que dejó expresado: “En cambio, los tribunales contencioso administrativos sí pueden-deben conocer de la violación de derechos fundamentales, que lo es, por definición, del Derecho de la Constitución, *en la medida en que este implica un elemento de legalidad, y del más alto rango por cierto, vinculante por sí mismo para todas las autoridades y personas, públicas y privadas, inclusive, con mayor razón, para los tribunales de justicia, de todo orden y de toda materia (...)* como sigue : a) El Derecho de la Constitución les vincula directamente, y así deben aplicarlo en los casos sometidos a su conocimiento, sin necesidad de leyes u otras normas o actos que lo desarrollen o hagan aplicable, lo mismo que deben

18 El tema ya había sido abordado ampliamente por GARCÍA DE ENTERRIA, para quien “(l) a interpretación conforme a la Constitución de toda y cualquier norma del ordenamiento tiene una correlación lógica en la prohibición, que hay que estimar implícita, de cualquier construcción interpretativa o dogmática que concluya en un resultado directa o indirectamente contradictorio con los valores constitucionales”. Curso de Derecho Administrativo, Tomo I, Edit. Civitas, 2000, Pág. 108.

interpretar y aplicar todo el resto del ordenamiento en estricta conformidad con sus normas y principios; b) Sin embargo, al hacerlo no pueden desaplicar, por su propia autoridad, leyes u otras normas que consideren inconstitucionales, en cuyo caso deberán formular ante la Sala la correspondiente consulta judicial de constitucionalidad, en la forma prevista por los artículos 102 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional y 8° inciso 1°, párrafo 2° de la Ley Orgánica del Poder Judicial; c) Lo anterior, salvo que existan precedentes o jurisprudencia de esta Sala Constitucional, los cuales sí deberían acatar, *incluso cuando para hacerlo deban desaplicar leyes u otras normas que resulten incompatibles con ellos* (ver sentencia “1185-95 de las 14:33 horas del 22 de marzo de 1995, precisamente sobre la constitucionalidad del citado artículo 8 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Está claro que el Juez del orden común ostenta esa facultad, siempre y cuando los “precedentes” y la “jurisprudencia” constitucionales permitan el encuadramiento del nuevo caso sub iudice, pues tal es el propósito de la norma contenida en el artículo 8.1, párrafo final, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.”¹⁹

Así configurado, el “redescubrimiento” del sistema conduce a una expansión del método de interpretación conforme a la Constitución por parte del Juez Contencioso; o incluso al ensayo por parte de éste de “*sentencias manipulativas*”, no vedadas por el ordenamiento al no suponer inaplicación de la norma, aunque en principio autorizadas en la sentencia antes transcrita y para los casos en que existan precedentes o jurisprudencia. Dentro de un contexto que guarda algunas similitudes con el nuestro, advierte MUÑOZ MACHADO, que “(s)iendo inevitable reconocer a los jueces ordinarios la función de interpretar las leyes conforme a la Constitución, dicha tarea tiene que entenderse en los términos más amplios. Habitualmente la manera de aplicar la interpretación comprenderá no sólo lo que estrictamente debe entenderse por tal, sino que muchas veces bordeará los márgenes de la manipulación, o incluso los sobrepasará. Es inevitable que eso ocurra considerando la enorme presión que se plantea al juez ordinario cuando surgen dudas acerca de la compatibilidad

19 Sala Constitucional, Sentencia 3036-1996 de las diez horas cincuenta y cuatro minutos del veintiuno de junio de mil novecientos noventa y seis. Sobre el tema, puede consultarse mi ensayo: “La aplicación directa de la Constitución y la protección de los Derechos Humanos”, en la obra colectiva *La Jurisdicción Constitucional y su Influencia en el Estado de Derecho*, Tomo II, Edit. Universidad Estatal a Distancia, 1998.

con la Constitución de una ley que tenga que aplicar a un caso concreto. Será conciente, por una parte, de que el Tribunal Constitucional está más que sobrecargado de trabajo de modo que el planteamiento de una cuestión de inconstitucionalidad alargará la resolución final del asunto más allá de lo que toleran la justicia y la razón. Por otro lado, existe una tendencia general (...) a remitir a la justicia ordinaria la resolución del mayor número de asuntos que sea posible. En esa tesitura, es lógico que el juez ordinario establezca interpretaciones de la ley conforme a la Constitución que permitan aplicarla al caso”.²⁰

III. Universalidad y control pleno

Como hemos dejado expuesto, la pretensión de universalidad quedó plasmada en el artículo 1 del CPCA, como certeramente lo dejó expresado el Prof. GONZÁLEZ CAMACHO ante la Subcomisión de la Asamblea Legislativa: *“El proyecto cuando abandono de esta objetividad, quiere deslizarse a un mecanismo preeminentemente subjetivo. Y esta concepción ideológica de subjetivos tiene una importancia más grande de lo que parece, porque es la que va a permear todo el modelo de justicia administrativa propuesta. Un modelo de justicia subjetivo que va a girar alrededor ya no del acto, sino de la protección de los derechos e intereses de la persona. Allí donde haya lesión de derecho o interés de la persona, allí debe haber fiscalización jurisdiccional, control jurisdiccional y esto es más importante de lo que parece. Hay que tener cuidado, sin embargo, porque no se trata de una moda, por la moda misma de un subjetivismo. Creo que hay que conservar algunos rasgos de objetividad importantes que nos explicarían el proceso de lesividad y demás. De manera que yo preferiría hablar de un criterio preeminentemente subjetivo, para no hacer abandono de algunos rasgos objetivos que son (de) tanta valía en nuestro medio. No, en un sistema estrictamente subjetivo, no podríamos encontrar explicación a aquellos procesos que no tienen una incidencia directa en una persona privada, particular.”*²¹

De esta forma, en el concepto “conducta” quedan comprendidos: el acto administrativo, la inactividad de la

20 MUÑOZ MACHADO, Santiago. Tratado de Derecho Administrativo y Derecho Público General, Tomo II, Edit. IUSTEL, 2006, Págs. 445-446.

21 Acta de Subcomisión número 2, Asamblea Legislativa, 2004. De igual forma, puede consultarse su obra *La Justicia...*, Tomo I, Pág. 145 y ss.

administración, las disposiciones generales, la vía de hecho, y desde luego, las actividades prestacionales, en cuanto sujetas al Derecho Administrativo. En este último aspecto, es lo que se denominó durante su discusión como el “*bloque de legalidad en su vertiente positiva*”²², mediante las cuales la Administración carga con el deber de llevar cabo una actividad servicial que está en la obligación de ejecutar (inactividad prestacional).²³ El modelo es tomado particularmente del sistema alemán, el cual es recepcionado posteriormente por el sistema español, aunque con perfiles propios, como lo advierte SANCHEZ MORÓN.²⁴ En cuanto al fundamento de ésta nueva vía, apunta GONZÁLEZ-VARAS IBÁÑEZ que (l)a Administración prestacional se explica por la evolución histórica hacia el Estado social y por *las necesidades actuales del ciudadano de recibir prestaciones de la Administración*, idea ésta última que está en directa conexión con la posición activa y exigente del ciudadano frente al poder público (...); este planteamiento tiene una correspondencia o derivación procesal en el sistema de garantías jurisdiccionales públicas, *al resultar que el particular no es sólo un receptor de actos administrativos de la Administración Pública, primer paso para fundamentar una acción prestacional.*²⁵

Asimismo, al aludirse a conductas administrativas o función administrativa, deben entenderse comprendidas tanto aquellas que sean expresión de la voluntad administrativa, como las de simple conocimiento y cualesquiera otras sometidas al Derecho Administrativo, superándose de ésta forma la mera función

22 En las actas de la comisión, se lee: “Pues bien, ahí es donde encontramos la *habilitación positiva del principio de legalidad*, una posición que no debemos olvidar y debemos tenerla ahí en la retina siempre presente, porque es fácil llegar a la conclusión, de que si la Constitución y la ley otorga a la Administración potestades, *la Administración está obligada a ejecutarlas, no es que puede, no es una liberalidad, sino es una obligación.*” Subcomisión Exp. 15.134. Acta N° 02, del 13-10-2004

23 “Pero, se ha olvidado hasta principios de este siglo XX! que hay un bloque de legalidad en vertiente positivo, un bloque de legalidad que implica habilitaciones y apoderamientos, otorgamiento de potestades funcionales o potestades instrumentales o serviciales que lo son todas, la Administración no podría gozar de potestades administrativas, sino son serviciales, al servicio de la colectividad, para la satisfacción de las necesidades. En ese tanto, son potestades funcionales, serviciales, su finalidad y razón de ser cabalmente radica en esas potestades funcionales de la Administración Pública. Pues bien, ahí es donde encontramos la *habilitación positiva del principio de legalidad*, una posición que no debemos olvidar y debemos tenerla ahí en la retina siempre presente, porque es fácil llegar a la conclusión, de que si la Constitución y la ley otorga a la Administración potestades, la Administración está obligada a ejecutarlas, no es que puede, no es una liberalidad, sino es una obligación.”

24 SÁNCHEZ MORÓN, Miguel. *El objeto del recurso contencioso-administrativo*, en “Comentarios a la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa”, Edit. Lex Nova, 2001, Pág. 165.

25 GONZÁLEZ-VARAS IBÁÑEZ, Santiago. *La Jurisdicción Contencioso Administrativa en Alemania*, Edit. Civitas, 1993, Pág. 139.

revisora del acto administrativo, para dar paso a un decidido control pleno. Como se afirmara durante la discusión del proyecto, “(...) en tanto haya función como lo establece nuestra Constitución en el 49, artículo esencial para el desarrollo de nuestra materia, pues, vamos a encontrar entonces un adecuado fundamento en esto.”

Una muestra de lo que hemos venido comentando, lo constituye el artículo 42 del CPCA, al enumerar las diferentes modalidades de pretensión que puede solicitarle al juez el demandante:

- “1) El demandante podrá formular *cuantas pretensiones sean necesarias*, conforme al objeto del proceso.
- 2) *Entre otras pretensiones*, podrá solicitar:
 - a) La declaración de disconformidad de la conducta administrativa con el ordenamiento jurídico y de todos los actos o las actuaciones conexas.
 - b) La anulación total o parcial de la conducta administrativa.
 - c) La modificación o, en su caso, la adaptación de la conducta administrativa.
 - d) El reconocimiento, el restablecimiento o la declaración de alguna situación jurídica, así como la adopción de cuantas medidas resulten necesarias y apropiadas para ello.
 - e) La declaración de la existencia, la inexistencia o el contenido de una relación sujeta al ordenamiento jurídico-administrativo.
 - f) La fijación de los límites y las reglas impuestos por el ordenamiento jurídico y los hechos, para el ejercicio de la potestad administrativa.
 - g) *Que se condene a la Administración a realizar cualquier conducta administrativa específica impuesta por el ordenamiento jurídico.*
 - h) La declaración de disconformidad con el ordenamiento jurídico de una actuación material, constitutiva de una vía de hecho, su cesación, así como la adopción, en su caso, de las demás medidas previstas en el inciso d) de este artículo.
 - i) Que se ordene, a la Administración Pública, abstenerse de adoptar y ejecutar cualquier conducta que pueda lesionar el interés público o las situaciones jurídicas actuales o potenciales de la persona.
 - j) La condena al pago de daños y perjuicios.”

Debe ponerse especial acento a las frases “*cuantas pretensiones sean necesarias*” y “*entre otras pretensiones*”, lo que pone en evidencia que no se trata de una lista taxativa o limitativa (*numeros clausus*), sino que -por el contrario- propicia novedosos ejercicios según la casuística de cada situación jurídica reclamada, de tal forma que se alcance el fin propuesta en la Ley: el restablecimiento o reparación plena de la situación o derecho subjetivo vulnerado.

Sin duda, el CPCA adecua perspicazmente diversas figuras jurídicas ya tratadas en otros entornos, de ahí que se haya afirmado durante su discusión, que es “(u)n proyecto que importa mucho señalar no es un proyecto de copia, *no es una legislación importada a ciegas*, no es una normativa a la española, ni a la alemana, ni a la italiana. Creemos que este es un producto nuestro hecho a la medida y a las necesidades propias de nuestro país. La importación a ciegas no nos parece un mecanismo viable y creemos que tenemos la suficiente trayectoria, la suficiente experiencia y perdóneme la inmodestia, la suficiente estatura jurídica a este estado de nuestro historia, como para presentar un proyecto ya en acogimiento de muchos de los criterios jurisdiccionales (...) y académicos en este sentido.”²⁶

Otro tema que abandona el nuevo Código, es la clásica posición de que el Juez no puede sustituir la voluntad de la Administración. Antes, se le posibilita para incursionar en cualquier conducta o actuación administrativa, permitiéndole adecuarla, modificarla o incluso ordenar una nueva. Así se recoge en las actas de subcomisión: “... aquí partimos de esto destruyendo aquel viejo aforismo o aquella vieja creencia francesa, de que juzgar es coadministrar, aquella vieja creencia desde 1791 que impidió al juez el control de la administración, que se justifica en aquel momento histórico por desconfianza a las jueces. Pero, que hoy por hoy, juega otro rol totalmente distinto”.²⁷

Al respecto y en coherencia con lo expresado, dispone –en lo que interesa– el artículo 122 del Código que cuando a la sentencia

²⁶ Subcomisión Exp. 15.134. Acta N° 02, del 13-10-2004.

²⁷ “En primer término y siempre suelo subrayar hay que manejar una adecuada noción del principio constitucional de distribución de funciones. Vean que ya hay ahí en la sola expresión, una carga valorativa, no estamos hablando división de poderes, una concepción ya bastante superado en el lineamiento clásico, sino una distribución de funciones, *esa en la cual el Poder Judicial cumple con su rol de juzgar y de juzgar con intensidad y de garantizar los derechos e intereses del particular y de ejecutar sus fallos.*” Subcomisión Exp. 15.134. Acta N° 02, del 13-10-2004. Referimos al lector al tema de la discreción débil y la discreción fuerte, tratado anteriormente.

que declare procedente la pretensión, ya sea total o parcialmente, deberá: (...) **c)** *Modificar o adaptar*, según corresponda, la conducta administrativa a las reglas establecidas por el ordenamiento jurídico, de acuerdo con los hechos probados en el proceso; **f)** *Fijar los límites y las reglas impuestas por el ordenamiento jurídico y los hechos*, para el ejercicio de la potestad administrativa, sin perjuicio del margen de discrecionalidad que conserve la Administración Pública; **g)** *Condenar a la Administración a realizar cualquier conducta administrativa específica impuesta por el ordenamiento jurídico.*”

De esta forma, el sistema recoge las más modernas posiciones que viene marcando la doctrina, tomando partido sobre la idea de que “(n)o hay frente a la Ley y el Derecho sujetos ni órganos privilegiados, exentos de su imperio y, por consiguiente, del imperio del juez, incluyendo, por supuesto, a quienes se benefician de un mandato popular. En último extremo, la legitimación del Estado y del Derecho se consolida definitivamente cuando este Derecho es capaz de imponerse, a través del Juez, naturalmente (¿de quién, si no?), sobre todos los hombres”.²⁸

Entendemos que la habilitación está concedida al Juez para garantizar el cumplimiento de la legalidad, o lo que es lo mismo, someter la función administrativa a términos estrictamente jurídicos, sin que pueda entenderse que aquellos mandatos imprecisos o vagamente materializados en una norma (el artículo 122 inciso g) alude a cualquier conducta administrativa específica *impuesta por el ordenamiento jurídico*), puedan transformarse –por el mero voluntarismo del operador jurídico– en obligaciones legales. Pero tampoco puede ignorarse, dado que es cosa distinta, que “la determinación o identificación de los beneficiarios de la obligación administrativa no constituye una condición de concreción o definición de su contenido, toda vez que concretas obligaciones de hacer, más aún en un Estado social, pueden establecerse en interés general de la colectividad, sin que puedan referirse a una

28 GARCIA DE ENTERRÍA, Eduardo. *Democracia, Jueces y Control de la Administración*, Edit. Thomson-Civitas, 2005, Pág. 324. En las actas de subcomisión se lee: “A la par de la división o distribución de funciones, encontramos un Estado sometido a derecho, un Estado y unos funcionarios, que si se rigen por el bloque de legalidad como se rigen todos está por ende, sujeto a un estado de derecho. Y en ese estado de derecho guste o no el cierre, el broche final, está constituido por el juez, que es el que lo aplica. De ahí la importancia de que el juez tenga habilitaciones importantes en lo que corresponde al control de la administración. Un control que por demás, ya aquí saltaría a un tercer principio tiene que ser universal.” Subcomisión Exp. 15.134. Acta N° 02, del 13-10-2004

persona o personas determinadas”.²⁹ Y aquí debemos poner de manifiesto una concreta obligación de hacer que en el nuevo Código adquiere una indudable potenciación: *“Artículo 114.1. El servidor público será un servidor de los administrados, en general, y en particular de cada individuo o administrado que con él se relacione en virtud de la función que desempeña; cada administrado deberá ser considerado en el caso individual como representante de la colectividad de que el funcionario depende y por cuyos intereses debe velar”*. En otros términos, se plantea la idea de potenciales lesiones a los derechos del individuo derivados de una concreta “relación especial de deber”, como la que deriva de la norma citada.

IV. Tutela cautelar

Como habíamos adelantado, el principio de tutela judicial efectiva viene a impactar también el régimen de la protección cautelar, dejándose atrás el vetusto incidente de suspensión *“contra el acto”* dispuesto en el artículo 91 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, como única vía concedida al Juez para protección de los derechos e intereses legítimos del administrado. Debemos insistir en el tema de que al superarse el tradicional contencioso “sobre el acto”, para en su lugar considerar impugnable cualquier “conducta administrativa”, el régimen de medidas cautelares se ha visto también ampliado y fortalecido, pues además de la tradicional solicitud suspensiva, se acuñan también otras de carácter positivo, según sea la conducta objeto del proceso. Como se afirma en las actas de subcomisión: *“Implica el proyecto una ampliación también de las medidas cautelares y esto es obvio, por razón obvia. Si ya el objeto del control no va a ser sólo el acto la insatisfacción de la suspensión queda a la vista, la suspensión de los efectos por importante que ha sido en nuestro medio jurisdiccional históricamente también resulta insuficiente. Su insuficiencia queda patente cuando nos enfrentamos a actuaciones denegatorias o frente a omisiones, frente a las omisiones o a la conducta denegatoria de la administración la suspensión de los efectos no nos sirve para absolutamente nada, no nos sirve para absolutamente nada, porque ¿en qué posición quedo suspendiendo un acto denegatorio? En ninguna, si estaba en cero quedó en cero.”*³⁰

29 AGUADO I CUDOLÀ, Vicenc. *El Recurso contra la inactividad de la Administración en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa*, Edit. Marcial Pons, 2001, Pág. 126.

30 Exp. 15.134. Acta Nº 02, del 13-10-2004.

Por lo que se refiere al recurso contra el acto administrativo, las medidas cautelares pueden tener distinto contenido: suspensivo en unos casos, positivo en otros, lo cual dependerá de que el acto impugnado sea un acto de gravamen o un acto denegatorio.³¹ En todo caso, se armoniza un sistema de equilibrio entre las prerrogativas administrativas y las garantías del ciudadano, dándose paso a una modulación entre los tradicionales privilegios de ejecutividad y ejecutoridad, para destronar de una vez y por raso el simplista argumento de preeminencia del interés público por sobre el interés privado, que también es digno de tutela.

El nuevo CPCA habilita al Juez para ordenar, *durante el transcurso del proceso o en la fase de ejecución*, las medidas cautelares "*adecuadas y necesarias*" para proteger y garantizar, provisionalmente, el objeto del proceso y la efectividad de la sentencia (art. 19.1); las cuales incluso puede ser adoptadas antes de iniciado el mismo (art.19.2). De ésta forma y en cuanto a dichas medidas se refiere, el sistema se ha configurado sobre la base del "*numerus apertus*", lo que habilita al interesado a solicitar cualquier medida, sea nominada o innominada, pero apropiada a la situación jurídica que se reclama. Dichas medidas serán procedentes cuando de la ejecución o permanencia de la conducta administrativa sometida a proceso, se produzcan daños o perjuicios, actuales o potenciales, de la situación aducida y siempre que la pretensión no sea temeraria o, en forma palmaria, carente de seriedad (art. 21).

Cabe destacar igualmente que una vez requerida la medida cautelar por parte del accionante, el tribunal o el juez respectivo, *de oficio o a gestión de parte*, podrá adoptar y ordenar *medidas provisionales* de manera inmediata y prima facie, a fin de garantizar la efectividad de la que se adopte finalmente. Tales medidas deberán guardar el vínculo necesario con el objeto del proceso y la medida cautelar requerida (art. 23).

En ese sentido, el CPCA eleva a nivel normativo los lineamientos que ya había venido perfilando la jurisdicción contencioso administrativa: el "*fumus boni iuris*" o apariencia (*no certeza*³²) de buen derecho y el "*periculum in mora*" o peligro en la

31 PERA VERDAGUER, Francisco. *Comentarios a la Ley de lo Contencioso Administrativo*, Edit. Bosch, 2004, Pág. 806.

32 Como advierte el Prof. GONZÁLEZ CAMACHO: "No se trata entonces, de comprobar el certero fundamento jurídico de la pretensión, no de prejuzgar sobre el fondo, o de establecer siquiera un "criterio sumario de las expectativas de estimación del recurso", sino tan

mora, cuya finalidad es la garantía de la tutela judicial efectiva mediante la aplicación de medidas cautelares oportunas y efectivas que salvaguarden el derecho subjetivo que se estima vulnerado. De manera ejemplificativa, baste citar la siguiente sentencia de la Sección Primera del Tribunal Superior Contencioso Administrativo: “En punto al *fumus boni iuris*, denominado, también, *apariencia o humo de buen derecho*, es preciso acotar que se traduce en un *juicio hipotético de probabilidad o verosimilitud* acerca de la existencia de la situación jurídica sustancial y *éxito en la pretensión principal de la sentencia definitiva* y se manifiesta en la seriedad, fundamento y consistencia de las pretensiones invocadas por el actor” (Sentencia N° 402-95 de las 15:00 horas del 29 de noviembre de 1995).³³ Respecto del segundo elemento, vale indicar que “el *periculum in mora* es el peligro que amenaza a la situación jurídica, en virtud de la lentitud de la tutela ordinaria. Debe ser, tal como lo indica el auto transcrito, un temor objetivamente fundado, que corresponda a una situación de peligro actual, real y objetiva, determinada por las condiciones en las que se encuentra el administrado”³⁴

Desaparece, afortunadamente, la referencia o calificación a que dichos daños y perjuicios fuesen de difícil o imposible reparación, concepto que más habría servido como pretexto denegatorio de la petición y medio para rehusar el análisis del *fumus boni iuris*, principio al que no se ha duda en reconocerle una “eficacia rompedora de toda irrazonable supervaloración de los privilegios administrativos, como el de presunción de validez de los actos administrativos”. Recientemente RODRIGUEZ ARANA, lo ponía de manifiesto en los siguientes términos: “El dogma de la ejecutividad del acto administrativo, uno de los principales pilares de la construcción continental europea del Derecho Administrativo, sin dejar de existir, está siendo reinterpretado a la luz de los principios y criterios jurisprudenciales; en especial, a raíz de la tutela judicial efectiva que, en España, como en otros países, ha traído consigo la doctrina de la justicia cautelar. Es más, la jurisprudencia a terminado por definir una nueva dimensión

sólo que aquella no sea descabellada ni temeraria, de modo que pueda evitarse la emisión de una medida cautelar en perjuicio de la Administración o de terceros, sin ninguna posibilidad de triunfo en el derecho pretendido. Bastará con esa apariencia inicial de seriedad, para que pueda darse por cumplido el requisito de comentario”. *La Justicia Administrativa*, Tomo III, Edit. IJSA, 2002, Pág. 39.

33 En igual sentido ver sentencia del Tribunal Contencioso, voto N° 431-2003 de las 13:45 hrs, del 04 de noviembre del 2003.

34 P. Calamandrei y Enrico Dini, citados por Ernesto JINESTA LOBO, en su obra *La Dimensión constitucional de la jurisdicción contencioso - administrativo*, Editorial Guayacán Centroamérica S.A., p 146.

de la tutela judicial efectiva: la tutela judicial cautelar. Es tanta la trascendencia que tiene la justicia cautelar cuando la lentitud es la característica esencial de la Administración de Justicia, que en estos procedimientos se ha concentrado, aunque sea una justicia provisional, una de las principales expectativas para la obtención de resoluciones judiciales en tiempo razonable. No en vano hace años, CARNELLUTI sentenció que la justicia cautelar se está convirtiendo en la única justicia”.³⁵

A tales efectos, la autoridad judicial debe considerar, especialmente, el principio de proporcionalidad, ponderando la eventual lesión al interés público, los daños y perjuicios provocados con la medida a terceros, así como los caracteres de instrumentalidad y provisionalidad, de modo que no se afecte la gestión sustantiva de la entidad, ni en forma grave la situación jurídica de terceros (art. 22).

V. A manera de conclusión

La expectativa que la entrada en vigencia del CPCA ha generado, queda fuera de toda duda. Abogados ya hilvanan potenciales acciones al amparo de la nueva normativa y ciudadanos sedientos de justicia están a la espera de que los primeros preparen y afinen su arsenal.

Advertimos por lo pronto la necesidad de recursos humanos y económicos hacia esos nuevos jueces comprometidos en garantizar aquel ambicioso principio que se les ha confiado potenciar: el control universal de la Administración Pública, y sin los cuales esta nueva justicia administrativa podría fracasar. No vaya a ser que éstos últimos sean los sacrificados durante el proceso de experimentación; en especial cuando el juez instructor ejercite sus determinantes apoderamientos en contra del poder político, momento en que son previsibles situaciones de fricción³⁶

35 RODRIGUEZ ARANA, Jaime. “El Derecho Contencioso Administrativo Cautelar en España”, *Revista de la Asociación Argentina de Derecho Administrativo*, N° 2, 2007, Pág. 9.

36 Comparativamente me permitiría equiparar dichas situaciones de “roce” con las que entonces experimentó la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, siendo el suscripto para ese momento letrado de la Presidencia de la Sala Constitucional, con la indudable diferencia de que estos últimos eran miembros de un Supremo Poder, en tanto el Juez Instructor es subalterno de un órgano que aunque judicial, sigue siendo político, y sobre el cual ejerce poder disciplinario.

y en donde el funcionario podría experimentar cierto grado de orfandad.

Pero además, se impone la necesidad de jueces adecuadamente preparados y formados bajo ese novedoso concepto jurídico ideológico que supone el Código y que no podemos dejar de aplaudir. Sin duda, esta propuesta requiere de una serie de elementos que adecuadamente articulados, alcanzarán el fin querido, el fortalecimiento del principio de tutela judicial efectiva (por contraposición al de justicia pronta y cumplida que pregona nuestra Carta Magna). No vaya a ser, como afirmaba GONZALEZ PEREZ al hablar de las normas procesales, "... que la experiencia demuestra que una magistratura capacitada puede administrar una justicia impecable con un instrumento procedimental deficiente, y, viceversa, que el mejor procedimiento sobre el papel no impedirá los mayores abusos si los funcionarios judiciales a quienes su manejo se encomiende son ineptos. La afirmación es válida de las normas procesales y de cualquier otra. Pues mucho más importante que las normas, son los hombres que han de aplicarlas".³⁷

³⁷ *El administrado*, Op. Cit.

BIBLIOGRAFIA

- Actas de Subcomisión*, Exp. 15.134, Asamblea Legislativa.
- AGUADO I CUDOLÀ, Vicenc. *El Recurso contra la inactividad de la Administración en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa*, Edit. Marcial Pons, 2001, Pág. 126.
- ARANA GARCÍA, Estanislao, *La alegación de la propia torpeza y su aplicación al Derecho Administrativo*, Edit. Comares, 2003.
- BIX, B., *Law, Language and Legal Determinacy*, Clarendon Press, Oxford, 1993.
- CASTRO LORIA, Juan Carlos. *Derecho Administrativo Sancionador y Garantías Constitucionales*, Edit. FPDP, 2006.
- CASTRO LORIA, Juan Carlos. "La aplicación directa de la Constitución y la protección de los Derechos Humanos", en la obra colectiva *La Jurisdicción Constitucional y su Influencia en el Estado de Derecho*, Tomo II, Edit. Universidad Estatal a Distancia, 1998.
- DWORKING, Ronald. *Los derechos en serio*, Edit. Ariel, Barcelona, 1984.
- FERNÁNDEZ TORRES, J. R. *Jurisdicción administrativa revisora y tutela judicial*, Edit. Civitas, Madrid 1998.
- GARCIA DE ENTERRÍA, Eduardo. *Democracia, Jueces y Control de la Administración*, Edit. Thomson-Civitas, 2005.
- GARCÍA DE ENTERRIA, Eduardo y FERNANDEZ, Tomas Ramón. *Curso de Derecho Administrativo*, Tomo I, Edit. Civitas, 2000.
- GONZÁLEZ CAMACHO, Oscar. *La Justicia Administrativa*, Tomo III, Edit. IJSA, 2002, Pág. 39.
- GONZALEZ PEREZ, Jesús. *El Administrado*, Fundación Universitaria de Derecho, Administración y Política, México, 2003.
- GONZÁLEZ-VARAS IBAÑEZ, Santiago. *La Jurisdicción Contencioso Administrativa en Alemania*, Edit. Civitas, 1993.
- JINESTA LOBO, Ernesto. *La Dimensión constitucional de la jurisdicción contencioso - administrativo*, Editorial Guayacán Centroamérica S.A., p 146.
- LIJPHART, Arend. *Las democracias contemporáneas*, Edit. Ariel Ciencias Políticas, 1987, Págs. 9-10.
- MUÑOZ MACHADO, Santiago. *Tratado de Derecho Administrativo y Derecho Público General*, Tomo II, Edit. IUSTEL, 2006.

ORTIZ ORTIZ, Eduardo. "Límites y Controlador de la Discrecionalidad Administrativa en Costa Rica", *Revista Judicial* N° 28, 1984.

PERA VERDAGUER, Francisco. *Comentarios a la Ley de lo Contencioso Administrativo*, Edit. Bosch, 2004.

RODRIGUEZ ARANA, Jaime. "El Derecho Contencioso Administrativo Cautelar es España", *Revista de la Asociación Argentina de Derecho Administrativo*, N° 2, 2007.

SÁNCHEZ MORÓN, Miguel. "El objeto del recurso contencioso-administrativo", en *Comentarios a la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa*, Edit. Lex Nova, 2001.

TORNOS MAS, Joaquín. "La nueva acción frente a la inactividad administrativa del artículo 29 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa de 1988. Especial referencia a su ámbito objetivo", en la obra colectiva *La Justicia Administrativa*, Libro Homenaje al Prof. Dr. Rafael Entrena Cuesta, Edit. Atelier, 2003.

VELASCO CABALLERO, Francisco. *Administraciones públicas y derecho a la tutela judicial efectiva*, Edit. Bosch, 2003.

Acta Histórica

Sumario

<i>Víctor Buján-Delgado</i>	Los colegios científicos costarricenses, a los Veinte años de su creación237
<i>Quendy Bermúdez-Valverde</i>	El enclave minero hondureño en el marco de las Reformas Liberales.....261

Los colegios científicos costarricenses en la estrategia educativa nacional ⁽¹⁾

Víctor Buján-Delgado*

Resumen

Los Colegios Científicos Costarricenses se proponen desarrollar los recursos de inteligencia y talento científico del país. Son públicos, gratuitos y preuniversitarios. Mediante varios exámenes de aprovechamiento en matemática, ciencias y español identifican cada año a los setenta estudiantes de noveno año más brillantes y les proporcionan la oportunidad de recibir una carga académica muy fuerte en las asignaturas mencionadas, durante los dos últimos años de su educación media. No son necesariamente para alumnos superdotados, sino para estudiantes muy esforzados, además de capaces.

Reseña histórica. Concepción e ideas iniciales. Antecedentes

El Dr. Francisco Antonio Pacheco manifestó a sus colaboradores más cercanos su intención de crear un colegio de educación media

* Ex Director Ejecutivo del Consejo Nacional del Sistema de Colegios Científicos

1 Este artículo se reproduce por solicitud del autor. Originalmente fue publicado en *Ciencia y Tecnología en la construcción del futuro*, cuyo Editor fue Ángel Ruiz Zúñiga, publicado en diciembre de 1991. El 10 de abril del 2009 se cumplió el vigésimo aniversario de la creación de los Colegios Científicos Costarricenses, lo que fue celebrado con una sesión especial en la Sala de ex Presidentes de la Asamblea Legislativa. El año 1990 hubo 2 CCC. A partir de 1994, 6; en el 2002, 7; a partir del 2006,9.

en el cual se hiciera un énfasis muy especial en la preparación matemática y científica de sus estudiantes, con anterioridad a mayo de 1986, o sea, antes de la administración presidencial del Dr. Oscar Arias Sánchez.

A partir del mes de mayo de 1986, en su calidad de Ministro de Educación Pública, el Dr. Pacheco encargó al autor de las presentes líneas la puesta en marcha del programa de colegios con énfasis en ciencias.

A mediados del año 1987, el suscrito constituyó una comisión organizadora del Sistema Nacional de Colegios Científicos Costarricenses, o "C.C.C.s", la cual estaba compuesta por las siguientes personas:

Dr. Lorenzo Guadamuz Sandoval, Asesor del Sr. Ministro de Educación; Lic. Marvin Mathews, Director de la División de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación Pública; Lic. Vernor Muñoz, Asistente del Sr. Ministro de Educación; Ing. Vidal Quirós Berrocal, Asesor del Sr. Ministro de Educación, Dra. Joyce Zurcher Blen de Carrillo, Catedrática de la Universidad de Costa Rica; y el Dr. Víctor M. Buján Delgado, asesor personal del Sr. Ministro de Educación, quien tuvo la responsabilidad de la coordinación de esta comisión organizadora. Posteriormente, la Licenciada Mireya Hernández de Jaén, Viceministra de Educación, se hizo presente en las actividades de esta Comisión y se constituyó en parte vital del funcionamiento y del éxito de la misma.

El proyecto de ley 10663

Una interesante oportunidad para los objetivos de la comisión arriba mencionada se presentó en el mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho cuando el Sr. Ministro de Educación, Dr. Francisco Antonio Pacheco, recibió una copia del proyecto de ley número 10663, titulado "Ley de Desarrollo Científico y Tecnológico". (1)

Dicho proyecto de ley estaba siendo elaborado por la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa. El diputado Javier Solís era entonces el principal gestor de dicho proyecto y el remitente de la copia que recibió el Ministro Pacheco, quien lo estudió con especial interés.

Una respuesta concreta del Ministro de Educación

Casi inmediatamente después de que el Dr. Pacheco recibió copia del proyecto de ley número 10663, el Dr. Mario Carvajal, en su calidad de Presidente de la Comisión de Asuntos Sociales, envió un telegrama al Ministro de Educación solicitándole su opinión acerca del proyecto.

El Sr. Ministro dio respuesta al telegrama del Dr. Carvajal, en carta fechada el día primero de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. Ver anexo (2)

La creación del colegio científico es incluida en el proyecto

A raíz de esa comunicación, el diputado Solís se interesó en la recomendación del Sr. Ministro, Dr. Francisco Antonio Pacheco, y se puso en contacto con su despacho. El Sr. Ministro encargó al Dr. Víctor Buján Delgado, asesor personal suyo, reunirse con el diputado Javier Solís para ampliar y dar forma a la idea de fundar un colegio secundario con énfasis en ciencias.

El Diputado Solís y el Dr. Buján trabajaron durante los días trece y veinte de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho en la redacción de nuevos artículos para el proyecto de ley número 10663, artículos que creaban el liceo científico con el nombre de "Instituto Superior Clodomiro Picado". El texto completo de estos nuevos artículos apareció publicado en *La Prensa Libre* del día martes seis de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho en un artículo periodístico titulado "En Ley de Ciencia y Tecnología Proponen Crear un Instituto Para Superdotados", página cuatro.

El Viceministro Eduardo Doryan Garrón también se interesa en la idea del Colegio Científico.

Mientras la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa trabajaba en la elaboración de su proyecto de Ley de Ciencia y Tecnología, el Ministerio de Ciencia y Tecnología trabajaba en la redacción del suyo.

El Dr. Eduardo Doryan Garrón, Viceministro de Ciencia y Tecnología, mostró gran entusiasmo por la idea de crear un colegio científico, en conversación con el Dr. Víctor Buján, quien

lo puso al tanto del interés del Sr. Ministro de Educación, así como de su trabajo con el Diputado Javier Solís en la redacción de los artículos que creaban tal liceo.

Siguiendo instrucciones del Ministro Pacheco, el Dr. Víctor Buján se reunió con el Viceministro Doryan y la abogada Lic. María Isabel Vargas en el despacho del Viceministro, el día dos de noviembre de 1988 para ampliar el concepto de liceo científico.

El CONICIT se interesa

En la segunda sesión ordinaria del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, llevado a cabo el día treinta de noviembre de 1988 en la Cámara de Industrias, el Dr. Lorenzo Guadamuz dio a conocer la intención del Sr. Ministro de Educación de fundar un liceo científico y de que dicha institución inicie su operación a partir del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. La idea fue acogida con mucho interés por todos los asistentes a dicha reunión.

El Sr. Ministro de Educación reitera su intención de fundar el Colegio Científico

Fue en la reunión del día dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho de la Comisión Organizadora, cuando el Ministro Dr. Francisco Antonio Pacheco confirmó su decisión de fundar el liceo científico de tal manera que iniciara su labor docente en marzo de mil novecientos ochenta y nueve, y encargó a la Comisión un cronograma de actividades encaminadas a la apertura en marzo siguiente. En esa sesión se consideró abrir dos liceos, y se empezó a usar la denominación "Colegios Científicos Costarricenses" o "C. C. C.". La Comisión quedó encargada de hacer realidad el Sistema Nacional de Colegios Científicos Costarricenses.

La delegación costarricense expone internacionalmente sus planes de abrir dos C.C.C.s.

Las líneas generales del proyecto de Colegios Científicos fueron presentadas por los delegados costarricenses.

Entre el día veinticuatro y el día veintiséis de noviembre del año mil novecientos ochenta y ocho, se llevó a cabo en la ciudad de

La Habana la “Primera Conferencia Iberoamericana de Educación, Trabajo y Empleo; Alternativas para los Años 90”. Esta fue una reunión de ministros de educación iberoamericanos organizada por la “ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA, Y LA CULTURA” (O. E. I.). El Ministro de Educación Pública de Costa Rica, Dr. Francisco Antonio Pacheco, no pudo asistir a dicha primera conferencia iberoamericana. Lo representó una delegación compuesta por el Ing. Vidal Quirós Berrocal, jefe de la delegación; el Dr. Víctor Buján Delgado participó en el mencionado evento.

En la sesión plenaria correspondiente a cooperación internacional iberoamericana, la delegación costarricense presentó una recomendación concreta relativa a la urgente necesidad de que las naciones iberoamericanas emprendan cuanto antes un programa de desarrollo del talento científico y tecnológico de sus habitantes.

Dicha recomendación quedó consignada en el documento final de la Primera Conferencia, titulado *Educación, trabajo y empleo. Reflexiones de la I Conferencia iberoamericana de educación de la Habana* (24 - 26 de noviembre de 1988) (Provisional), y dice así:

“... 54. En consecuencia, y teniendo en cuenta las prioridades en los objetivos sociales que persigue la Organización, se recomienda a la O.E.I.: ... f) Que continúe favoreciendo en sus acciones programáticas temas que se han señalado como prioritarios y actividades encaminadas al mejoramiento de la calidad de la enseñanza, en especial en el área de las ciencias básicas en el nivel medio, así como que estudie la posibilidad de extender a escala iberoamericana *el proyecto que adelanta Costa Rica de identificación de sus estudiantes de aprovechamiento extraordinario en matemáticas, física, química, biología y electrónica a nivel de noveno año de educación general para darles una educación vocacional preuniversitaria, de acuerdo con su capacidad y sus intereses.*” (el subrayado es nuestro).
(3)

La recomendación de la delegación costarricense fue acogida con interés por las delegaciones iberoamericanas, y mencionada

por el periódico cubano “Granma” del día sábado veintiséis de noviembre de 1988, el cual se refirió a ella en las siguientes palabras:

... La necesidad de seleccionar y atender pedagógicamente los mejores talentos de nuestras sociedades para acelerar los procesos de desarrollo, fue señalada por la delegación costarricense. Asimismo, instó a los participantes a tomar en cuenta la experiencia cubana en tal sentido y llevarla a cabo en sus respectivos países a partir de sus peculiaridades y objetivos específicos. (página dos).

Principios filosóficos, concreción y puesta en marcha

La intención fundamental del programa

El propósito fundamental del programa de Colegios Científicos Costarricenses es contribuir a satisfacer la necesidad de identificar y brindar una atención especial a los estudiantes que posean:

- (1) *Un interés y un entusiasmo extraordinarios* por el estudio de la matemática así como de la física, la química, y la biología.
- (2) *Calificaciones y Rendimiento extraordinarios* en matemática, física, química, y biología.

Esta necesidad tiene dos aspectos: un aspecto individual y un aspecto social.

Los intereses de la persona

Desde el punto de vista de la felicidad del individuo, es deseable proporcionar al estudiante que reúne las dos características arriba mencionadas la oportunidad de realizar plenamente sus aspiraciones e inclinaciones vocacionales. Y es deseable porque dicha realización representa, en gran medida, la posibilidad de que estas personas sean felices en una forma propia de los seres humanos. Felices en la forma a la cual se refiere Bertrand Russell cuando nos dice que lo importante no es el simple hecho de vivir, sino el vivir en la contemplación de las cosas grandes. Y en este caso, así como en el colegio Conservatorio Castilla de Costa Rica se reúnen jóvenes con un amor especial por las artes, las cuales constituyen algunas de esas cosas grandes a que se refiere Russell, en los Colegios Científicos Costarricenses se reunirán jóvenes

estudiantes con un amor especial por las ciencias, las cuales también son cosas grandes por las que vale la pena vivir según el laureado filósofo inglés.

Los intereses de la sociedad costarricense

Ahora bien, desde el punto de vista de las necesidades del país, la situación es clara. Es de vital importancia que Costa Rica pueda llegar a competir con absolutamente todos los países del mundo en los nuevos mercados internacionales creados por las industrias del presente y del futuro, a saber: la electrónica, la computación, los nuevos materiales, los superconductores, la ingeniería biológica y genética, etc., etc.

Para que el país pueda llegar a competir en las industrias mencionadas, es indispensable desarrollar una tecnología científica nacional robusta y profunda. En otras palabras, entendida por todos, accesible a muchos, y cultivada con total vocación y entrega por un buen número de sus mejores intelectos.

Dicha tecnología científica nacional tiene como prerrequisito indispensable que haya una ciencia nacional. Esta ciencia nacional requiere una buena formación y comprensión de las ciencias exactas por parte de prácticamente todos los costarricenses, y que estas ciencias sean elegidas como vocación por algunos de sus más capaces ciudadanos.

Finalmente, el cultivo y el desarrollo de esa ciencia tiene dos vertientes: uno es la educación científica de la totalidad de los niños y los jóvenes de Costa Rica. La otra es la identificación de los jóvenes más entusiastas e interesados en las ciencias exactas y naturales, así como la atención especial a estos jóvenes en la forma de una escuela especial que sea capaz de satisfacer su amor por esta clase de conocimiento y su capacidad para dedicar muchas horas de esfuerzo diario a su estudio.

Se dice arriba que es de vital importancia que Costa Rica pueda llegar a competir con todos los demás países del mundo en el campo de las industrias nacidas de la más reciente tecnología científica. Y la importancia de la participación en esta competencia es vital porque, para decirlo en palabras del Sr. ex Viceministro de Ciencia y Tecnología, Dr. Eduardo Doryan Garrón, los países

pobres tienen ante sí una vía que conduce al desarrollo y a la eliminación de la dependencia, la cual es la tecnología científica moderna. Y, añade el Doctor Doryan, no existe otra vía.

Dicho de otro modo, la situación es clara: optaremos por la preparación más seria en la dimensión tecnológica científica, o por la mendicidad.

Tratamiento del problema en otros países

En la etapa del planeamiento y la organización del Sistema Nacional de Colegios Científicos Costarricenses, se disponía de información acerca de experiencias de otros países en la organización y operación de colegios de educación media que reúnen a jóvenes de extraordinarias calificaciones en ciencias exactas, para proporcionarles una educación de alta calidad sumada a una preparación especialmente sólida en esas ciencias. Estos eran: los Estados Unidos de Norteamérica, Cuba, y Corea del Sur.

La experiencia Norteamericana

La información acerca de la experiencia norteamericana la debemos al distinguido profesor Julián C. Stanley, especialista en la detección temprana de niños y jóvenes talentosos en matemática. El Dr. Stanley es Profesor de Psicología de la Johns Hopkins University, de Baltimore, Maryland, EUA, y director del S. M. P. Y., el "Study of Mathematically Precocious Youth" (Estudio de los Jóvenes Precoces en Matemática), el más prestigioso programa de los Estados Unidos para la identificación de estudiantes con habilidades especiales para la matemática. El Dr. Stanley visitó Costa Rica y participó en el Primer Seminario Nacional sobre Talento y Creatividad, realizado en San José del día veintisiete al día treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y siete. Las principales ideas del Dr. Stanley y sus colaboradores, están recogidas en "Academic Precocity" (4) uno de sus libros.

El Dr. Julián C. Stanley se refiere a un modelo de escuelas científicas en su artículo "State Residential High Schools for Mathematically Talented Youth", en la revista PHI DELTA KAPPAN del mes de junio de mil novecientos ochenta y siete (5).

Según él, alguna institución de educación superior debería ser copatrocinadora del proyecto, contribuyendo con sus instalaciones y servicios de bibliotecas, centros de cómputo, y laboratorios de física, química y biología. Esto reduciría los elevados costos que requeriría la creación de nuevas bibliotecas, centros de computación, laboratorios, etc., etc. Añade el Doctor Stanley que la escuela científica debería estar situada en un lugar muy cercano a la universidad patrocinadora. Que sería deseable que los alumnos de la escuela científica se encontraran en los terrenos mismos de la universidad con solo cruzar la calle. Va más alto, y afirma que la escuela debería, de ser posible, estar situada dentro del campus universitario. De esta manera, los estudiantes del Colegio Científico tendrían acceso relativamente fácil a cursos universitarios y a profesores de alto nivel. También debemos mucho a las obras de Elizabeth Hagen (6), Wendy C. Roedell (7), y Harry J. Morgan (8), en cuanto a la conceptualización de lo que el estudiante talentoso es, y en lo relativo a la naturaleza del servicio educativo que debería proporcionársele.

La experiencia Cubana

La información acerca de la experiencia cubana es también de primera mano.

El Dr. Víctor Buján, asesor personal del Ministro de Educación durante la administración 1986 - 1990, estuvo en La Habana en julio y en noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, como miembro de la delegación costarricense ante la "Primera Conferencia Iberoamericana de Educación, Trabajo y Empleo: Alternativas para los 90". En ambas visitas recogió datos procedentes tanto de documentos como de entrevistas personales con las autoridades correspondientes, acerca de la organización y operación de los llamados I.P.V.C.E.s, o "Institutos Preuniversitarios Vocacionales de Ciencias Exactas", los cuales son, precisamente, liceos que reciben jóvenes con calificaciones extraordinarias en ciencias exactas. Es interesante observar que un IPVCE como la Escuela V. I. Lenin, por ejemplo, es un internado en el cual los estudiantes pasan todos los días hábiles de la semana, pudiendo pasar parte del sábado y todo el día domingo con sus familiares. La actividad de los estudiantes se reparte entre el estudio y el trabajo productivo.

También es digno de mención el hecho de que para poder ingresar al IPVCE, un estudiante debe completar con éxito su noveno año, tener una alta trayectoria de altas calificaciones en ciencias exactas, y un historial excepcional en cuanto a calidades personales y hábitos de trabajo. Con estas características, deberá presentarse a exámenes de admisión al IPVCE, pruebas de alto nivel, siendo mucho más numerosos los aspirantes a ingreso que aquellos que la escuela puede recibir en sus aulas. Por ejemplo, a mediados de 1988, en la ciudad de La Habana, se presentaron aproximadamente quinientos estudiantes a esos exámenes de admisión (a la Escuela Lenin y de la provincia de La Habana solamente), compitiendo por los setenta y cinco campos disponibles.

Son especialmente dignas de mención, por una parte, la importancia que se da a la urbanidad y a la corrección de modales y del vestir de los jóvenes así como, por otra parte, el énfasis extraordinario puesto en la preparación del estudiante para competir frecuentemente en certámenes, actividades culturales, concursos u olimpiadas de matemática, español y ciencias. Este entrenamiento frecuente en competencias contribuye al perfeccionamiento de las habilidades del estudiante y, sobre todo, permite comparar las habilidades de los estudiantes con las de jóvenes de todos los demás países del globo.

Finalmente, es digna de especial mención la generosidad con que las autoridades del Ministerio de Educación de Cuba acogieron las numerosas preguntas del Dr. Buján Delgado sobre el sistema de escuelas científicas cubanas, y su muy buena disposición a brindar información acerca de la estructuración y el funcionamiento de las mismas. Con permiso del Ministro de Educación, Dr. José R. Fernández, el Dr. Evelio Campos, Director de Educación General Politécnica y Laboral, así como la Dra. Xiomara Lobelle Rodríguez, Jefe del Grupo de Atención de los Preuniversitarios de Ciencias Exactas, recibieron al Dr. Buján en el Ministerio de Educación de Cuba y brindaron amablemente atención a todas las preguntas planteadas. La estudiante de noveno año Srita. Ana Cecilia Dilla March, quien se presentó a exámenes de admisión y ganó su ingreso a la Escuela Lenin en 1988, también respondió con paciencia y solicitud nuestras interminables preguntas acerca de las aspiraciones, expectativas y actitudes de los estudiantes de un I.P.V.C.E.

La experiencia Coreana

Nuestra información sobre la experiencia coreana proviene de The Kyonggi High School (La Escuela Secundaria Kyonggi), situada en la ciudad de Suwon, República de Corea.

Esta escuela fue creada por el Consejo de Educación de Kyonggi-do para proveer oportunidades verdaderamente retadoras para la investigación científica, a estudiantes con intereses especiales y habilidades potenciales. Esta escuela es autosuficiente en materia de centro de cómputo, laboratorio de idiomas extranjeros, salas para música, salas para artes, biblioteca y salas de estudio. Cuenta, además, con dormitorios, comedor y cocina, habitación para el personal encargado, dispensario, sala de estar, así como laboratorio de física, laboratorio de química, laboratorio de biología, laboratorio de ciencias de la tierra, talleres, sala de V.T.R., un planetarium, y un invernadero.

La Escuela de Kyonggi admite en cada curso ciento ochenta nuevos estudiantes, los cuales se reparten en seis secciones de treinta estudiantes cada una. Sus requisitos de admisión son los siguientes:

(1) Completar su tercer ciclo de la educación general en Kyonggi-do, Kangwon-do, Ciudad de Inchon, o Ciudad de Seoul.

(2) Recomendación del Director de la escuela. El candidato a ingreso debe ser evaluado por sus profesores en cuanto a su aptitud para las ciencias.

(3) Aprobar los siguientes exámenes de admisión:

(A) Test de aptitud para las ciencias.

(B) Test de habilidad académica (Scholastic Achievement Test, S.A.T.)

(C) Examen de buena salud (B.O.E.)

(4) Entrevista personal y examen médico general, con el fin de:

(A) Asegurar la determinación del estudiante de dedicarse a una carrera científica, especialmente la determinación de ingresar al K.I.T., "Korean Institute of Technology" o Instituto Coreano de Tecnología)

(B) Para determinar si entre los aspirantes hay estudiantes que no cumplen las muy exclusivas condiciones de admisión, los estudiantes que ingresan a la escuela Kyonggi, están seleccionados de entre un universo de estudiantes que cumplen las condiciones siguientes

- (A) Elevada habilidad intelectual y creativa.
- (B) Muy poca desviación con respecto a la generalidad.
- (C) Deseo de dedicarse a alguna de las carreras científicas.
- (D) Estar dispuestos a vivir en un internado (dormitorio).
- (E) Estar dispuestos a recibir beca.

Los objetivos del programa

Los objetivos del programa de Colegios Científicos Costarricenses son los siguientes:

I — Brindar a sus estudiantes la oportunidad de que adquieran conocimientos sólidos y habilidades en los fundamentos de las ciencias y la tecnología científica, en los campos de la matemática, física, química, biología y electrónica. En una palabra, preparar extraordinariamente a sus estudiantes para el ingreso a las instituciones de educación superior.

II — Desarrollar al máximo posible el potencial científico y tecnológico de los jóvenes que poseen tanto un interés y entusiasmo extraordinarios por las ciencias exactas y naturales, como el deseo y la determinación de dedicar muchas horas de estudio a la matemática, física, química, y biología. Este desarrollo irá acompañado de una formación artística, humanística y física.

III — Desarrollar jóvenes patrióticos en los cuales se haya cultivado su responsabilidad de ciudadanos y su conciencia de especial responsabilidad en el desarrollo de Costa Rica, y su conciencia de especial responsabilidad en el desarrollo de Costa Rica a través del trabajo productivo en las áreas de las ciencias exactas y de la tecnología científica.

IV — Desarrollar jóvenes creativos capaces de comunicarse eficazmente con los demás seres humanos de todo el mundo en el lenguaje de la matemática y de las ciencias exactas; pensar y razonar lógicamente; adquirir conocimiento científico nuevo por sus propios medios; y resolver problemas.

V — Desarrollar jóvenes amantes de su prójimo y de la herencia cultural de la humanidad, dispuestos a trabajar en forma cooperativa con los demás, y a competir en forma noble y deportiva con otros (9).

Observaciones a los objetivos del proyecto

Los Colegios Científicos Costarricenses no son colegios para superdotados ni para talentosos declarados tales mediante pruebas de inteligencia. Las pruebas de C. I. (cociente o coeficiente intelectual) u otros tests de carácter psicológico no serán tomados en cuenta como criterios para admitir o rechazar a un estudiante que aspire a ingresar a uno de los Colegios Científicos Costarricenses. Un alto valor del CI en un estudiante no es, por lo tanto, un dato que le brinde ventaja inmediata alguna a un estudiante aspirante al ingreso a los C.C.C. Correspondientemente, un puntaje modesto obtenido en una prueba psicológica de determinación del CI, no es una condición que descalifique automáticamente a un aspirante.

El acceso a los C.C.C. se gana poseyendo un record de aprovechamiento y de calificaciones excelentes en matemática, ciencias y en conducta moral y social, y aprobando los exámenes de admisión a los Colegios, los cuales serán, principalmente, pruebas de conocimientos, o sea, sobre contenidos, en lengua materna, matemática, y ciencias.

Otra cuestión esencial es el hecho de que en los Colegios Científicos no se descuida el ideal de desarrollo integral de la persona, ni se descuida la formación humanística, física y artística del joven.

A este respecto es importante mencionar que el programa de Colegios Científicos Costarricenses se propone dar una excelente preparación preuniversitaria a sus estudiantes en las áreas científicas y tecnológicas pero que, al concluir sus estudios en un C.C.C., el estudiante queda en entera libertad de elegir una profesión no científica.

Entidad ejecutora y persona responsable

En la época de la concepción del proyecto de Colegios Científicos se decidió que las entidades ejecutoras serían: (1) El

Ministerio de Educación Pública; (2) El Ministerio de Ciencia y Tecnología; (3) Una institución de educación superior, en el caso de un determinado Colegio Científico; (4) El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas, CONICIT; (5) La Cámara de Industrias; (6) La Cámara de Comercio; (7) La Fundación Ornar Dengo.

Observaciones a “Entidad Ejecutora”

Del examen de los tres modelos citados, el norteamericano, el cubano y el coreano, concluimos que los dos últimos modelos - según los cuales el Colegio Científico es autosuficiente en materia de bibliotecas, centros de cómputo, laboratorios de física, química, biología y electrónica, aulas, gimnasio, dormitorio, viviendas para el personal administrativo, comedor y cocina - es obvio que es un modelo deseable, pero de muy alto costo, y que Costa Rica no puede adoptarlos enseguida, lo que supondría suspender el inicio de su programa hasta el día en que cuente con todos los edificios, facilidades, instalaciones y servicios, listos para empezar a funcionar. Siguiendo el modelo norteamericano propuesto por el Dr. Julián C. Stanley, el programa de Colegios Científicos Costarricenses sería viable si se realizara conjuntamente por el Ministerio de Educación Pública, las instituciones de educación superior, el Ministerio de Ciencia y Tecnología, y el CONICIT.

El modelo examinado por la Comisión Organizadora en 1988 proponía tres Colegios Científicos situados uno en San Pedro de Montes de Oca, otro en Cartago, y un tercero en Heredia. Contarían respectivamente con el respaldo de la Universidad de Costa Rica, el Instituto Tecnológico de Costa Rica, y la Universidad Nacional, UNA. Estas tres instituciones facilitarían a los alumnos de su respectivo Colegio Científico el acceso a sus laboratorios, bibliotecas, instalaciones deportivas y facilidades de cómputo, así como algunos profesores de matemática y de ciencias tanto para las asignaturas del “área general” como para las del “área de profundización

Personas responsables del programa

Se pensó en los inicios que el Sistema Nacional de Colegios Científicos Costarricenses estaría gobernado por un organismo

llamado Consejo Nacional del Sistema de Colegios Científicos Costarricenses, integrado por las siguientes personas:

- (1) El Ministro de Educación, quien preside el Consejo;
- (2) El Ministro de Ciencia y Tecnología;
- (3) El Presidente del CONICIT o su representante;
- (4) El Rector de la Universidad de Costa Rica o su representante;

- (5) El Rector de la Universidad Nacional o su representante;
- (6) El Rector del Instituto Tecnológico o su representante;
- (7) El Presidente de la Cámara de Industrias o su representante;
- (8) El Presidente de la Cámara de Comercio o su representante;
- (9) El Presidente de la Fundación Omar Dengo o su representante.

Atribuciones del Consejo Nacional del Sistema de Colegios Científicos Costarricenses

La Comisión Organizadora concibió, en un principio, un Consejo Nacional dotado de las atribuciones siguientes:

(1) Nombrar y destituir al Director Ejecutivo del Sistema de Colegios Científicos Costarricenses, así como nombrar y destituir a los Ejecutivos Institucionales de los C.C.C. Estos Ejecutivos Institucionales serían electos por dos años y podrían ser nombrados nuevamente.

El Consejo Nacional elegiría como Ejecutivos Institucionales de los C.C.C. a profesionales costarricenses con grado universitario no inferior a la Licenciatura y de demostrado conocimiento e interés por las ciencias exactas y naturales.

(2) Revisar, analizar, aprobar, cambiar parcial o totalmente: (A) Los programas y los planes de estudio; (B) El reglamento de admisión y permanencia en los C.C.C.; (C) El reglamento de participación del estudiante en actividades culturales y en olimpiadas y competencias, con el propósito de mantener a los Colegios Científicos Costarricenses al mismo nivel académico que las instituciones análogas de los países desarrollados.

(3) Nombrar y destituir al personal docente y administrativo de los C.C.C.

(4) Administrar el patrimonio de la institución y velar por el mantenimiento y alta calidad de su equipo técnico y material didáctico.

(5) Decidir en los casos de apelación de decisiones acerca de admisión o permanencia de un estudiante.

Población que el programa se propone atender

El programa de Colegios Científicos Costarricenses está dirigido a todos los estudiantes costarricenses, varones y señoritas, que han terminado con éxito su noveno año de la educación general básica, con promedio general no inferior a noventa en cada uno de los trimestres de sus tres años del tercer ciclo.

Se hace un gran esfuerzo por dotar de beca completa a los estudiantes provenientes de familias de escasos recursos económicos, para que puedan vivir cerca de su Colegio Científico y cubrir sus gastos de alojamiento, alimentación, libros y demás útiles.

Para iniciar las actividades del curso lectivo de mil novecientos ochenta y nueve, el Sr. Ministro de Educación, Dr. F. A. Pacheco, envió una carta circular a todos los directores de colegio de Costa Rica, solicitándoles le enviaran una lista de los estudiantes de su colegio que reunieran las siguientes condiciones:

“(A) Haber terminado su noveno año de la educación general básica en noviembre del presente año de 1988, y haber terminado con un promedio general no inferior a nueve, (a estos estudiantes que usted seleccione, se les administrarán más tarde exámenes de aprovechamiento en matemática y en ciencias).

(B) No haber tenido que repetir ninguno de los años del tercer ciclo de su educación general básica.

(C) Tener las calificaciones más altas de su colegio, en matemática, en ciencias, y en conducta moral y social, en los últimos tres años, o sea, durante todo su tercer ciclo.

(D) Ser muy trabajador(a), según el concepto y la opinión de sus profesores.”

Consideraciones Curriculares

Los planes de estudio de los Colegios Científicos Costarricenses no representan cambios curriculares radicales.

Estos planes de estudio corresponden a la concepción curricular de la llamada “aceleración curricular horizontal” o “enriquecimiento”. En este programa, tal enriquecimiento estará representado por: (A) las llamadas asignaturas “de profundización” añadidas a los programas nacionales vigentes. (B) Las horas de laboratorio. (C) Las horas de estudio atendidas por profesores. (D) Las actividades culturales. (E) Las olimpiadas matemáticas y científicas intercolegiales, nacionales e internacionales.

No se realizará intento alguno por practicar la llamada “aceleración vertical”, de acuerdo con la cual el joven estudiante es promovido a años superiores a pesar de no contar con la edad correspondiente. En otras palabras, en los Colegios Científicos un estudiante especialmente brillante se mantendrá en el nivel (año) que corresponde a su edad cronológica pudiendo, eso sí, profundizar en el estudio de las asignaturas según sus intereses y capacidades.

Los estudiantes de los Colegios Científicos cursarán, en general, las mismas asignaturas que los estudiantes de los mismos años en los demás colegios del país. Este conjunto de asignaturas constituye el “área general”; con excepción hecha de la asignatura matemática, para la cual habrá un programa especial en los C.C.C., los programas de las asignaturas del área general deberán comprender o incluir toda la materia contenida en los correspondientes programas de la Educación General Básica del país.

Además de las asignaturas del “área general”, se estudiarán las asignaturas del “área de profundización”. El área de profundización comprende las asignaturas matemática, física, química, y biología. El profesor de una asignatura del área de profundización, por ejemplo, el profesor de “Física, Área de Profundización”, trabaja en coordinación con el profesor de “Física, Área General”, sin adelantarse a ver tópicos no estudiados en el área general. Su papel es enseñar la misma materia que está

siendo cubierta en el área general, pero a un nivel de complejidad mayor, y concentrándose en la resolución de problemas y casos más complicados.

Los estudiantes que, de acuerdo con los exámenes de admisión, y con el criterio de la Comisión de Admisión del Sistema Nacional de C.C.C.s, son admitidos como estudiantes regulares nuevos, cursarán dos años de estudio en su Colegio Científico: el décimo y el undécimo años de su educación media.

El estudiante deberá aprobar independientemente las asignaturas del área general y las del área de profundización. El alumno de décimo año que resulte aprobado en todas las asignaturas del área general, pero que haya resultado reprobado en uno o más cursos del área de profundización no perderá el año, pero perderá su derecho a permanecer en un Colegio Científico Costarricense. El alumno de undécimo año deberá aprobar la totalidad de las asignaturas tanto del área general como del área de profundización para poder alcanzar la calidad de egresado del undécimo año.

Los estudiantes que culminan con éxito su undécimo año en un C.C.C. deberán presentarse a los exámenes regulares de Bachillerato como todos los demás estudiantes de educación media del país, así como a los exámenes de admisión de las instituciones de educación superior a las cuales deseen ingresar.

Fundamentos legales antes de la promulgación de la ley de promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico

El Sistema de Colegios Científicos Costarricenses fue creado por decreto presidencial número diecinueve mil cincuenta y nueve, que empezó a regir el día diez de abril de mil novecientos ochenta y nueve. Este decreto (9) crea una nueva rama de la Educación Diversificada: la Rama Científica.

Al respecto, dice el decreto 19059 "Artículo 1: Los Colegios Científicos de Costa Rica serán los encargados de desarrollar el plan de estudios y los programas que conforman la Rama Científica de la Educación Pública Diversificada del sistema educativo nacional."

Su Artículo 4º se refiere a la creación de cada C.C.C. como obra conjunta del Ministerio de Educación y alguna universidad

patrocinadora. Dice así: “Artículo 4º Los Colegios Científicos de Costa Rica se establecerán mediante convenio suscrito entre el Ministerio de Educación Pública y alguna institución de educación superior universitaria estatal.”

El decreto establece, en cuanto al personal de los C.C.C.s, lo siguiente: “Artículo 19º. El personal a que se refiere el presente Reglamento estará excluido del Régimen del Servicio Civil, y será contratado por períodos anuales prorrogables.”

En cuanto a la constitución del Consejo Nacional del Sistema de Colegios Científicos, dice el decreto 19059: “Artículo 6. La conducción general del Sistema de Colegios Científicos, estará a cargo de un Consejo Nacional integrado en la siguiente forma: (a) El Ministro de Educación Pública o su representante, quien lo presidirá, (b) El Ministro de Ciencia y Tecnología, o su representante, (c) El Presidente del CONICIT. (ch) El Rector de la Universidad de Costa Rica, (d) El Rector de la Universidad Nacional, (e) El Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, (t) El Presidente de la Cámara de Industrias de Costa Rica, (g) El Presidente de la Cámara de Comercio de Costa Rica, (h) El Presidente de la Fundación Ornar Dengo.”

Otro decreto presidencial relativo a los Colegios Científicos Costarricenses es el decreto número 19604-MEP (diecinueve mil seiscientos cuatro), publicado en La Gaceta N° 91, del día quince de mayo de mil novecientos noventa (10). Se refiere al nombramiento del primer Director Ejecutivo del Consejo Nacional del Sistema de los Colegios Científicos Costarricenses, y dice así: “Decretan: (1o.) Nómbrase al Dr. Víctor Buján Director Ejecutivo del Consejo Nacional del Sistema de Colegios Científicos Costarricenses, por un período de cinco años, a partir del 16 de enero de 1990. (2o.) Por sus servicios en ese cargo, el Director Ejecutivo no podrá devengar sueldo ni estipendio alguno.”

Fundamentos legales. A partir de la promulgación de la Ley de la Ciencia y Tecnología

La Ley número siete mil ciento sesenta y nueve, “Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico”, del día veintiséis de junio de mil novecientos noventa, crea nuevamente el Sistema de Colegios Científicos Costarricenses. Esta vez, por Ley de la República.

Dice esta Ley: "CAPITULO III. CREACIÓN DE LOS COLEGIOS CIENTÍFICOS. Artículo 156º. Se autoriza al Ministerio de Educación Pública para que suscriba convenios con las instituciones de educación superior universitaria estatal y otras entidades de reconocida excelencia académica o de investigación científica, para el establecimiento de los colegios científicos de Costa Rica, los que contribuirán al logro de los propósitos de la educación diversificada con énfasis en la educación científica." (11)

Esta Ley, que deja sin efecto cualquier decreto de fecha anterior en aquellos puntos en los cuales se oponga a la Ley, cambió la composición del Consejo Nacional, el cual quedó integrado de la siguiente manera. Copiamos de la Ley: "Artículo 60. El Consejo Nacional de Colegios Científicos estará integrado por: (a) El Ministro de Educación Pública, quien lo presidirá, (b) Dos representantes del Ministerio de Ciencia y Tecnología, (c) Un representante del Consejo Nacional para la Investigación Científica y Tecnológica (CONICIT). (ch) Cuatro representantes de las universidades nombrados por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE). (d) Un representante de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria. (e) Un representante de la Cámara de Industrias de Costa Rica, (f) Un representante seleccionado por el Ministro de Educación, de una terna que le presentará la Unión Nacional de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada.

Los C.C.C. hoy.

Los Colegios Científicos Costarricenses se encuentran actualmente hacia el final de su tercer año de operación. Sus alumnos de undécimo año acaban de regresar de una larga visita de cinco semanas por distintos lugares de la costa del este y la costa del oeste de los Estados Unidos de Norteamérica. Esta visita, al igual que la visita de los alumnos de undécimo año del curso pasado, hizo posible ver laboratorios, planetariums, fábricas, escuelas, museos y muchos otros sitios de interés cultural y científico. Estos viajes han sido una cortesía del gobierno de los Estados Unidos, a través de la Agencia para el Desarrollo Internacional, A. I. D., dentro del programa de becas a corto plazo.

Los C.C.C. cuentan ya con Bachilleres salidos de sus aulas, quienes se encuentran cursando el primer año universitario en la

Universidad de Costa Rica o en el Instituto Tecnológico de Costa Rica. A estas instituciones de educación superior ingresaron con las más altas calificaciones en los exámenes de ingreso correspondientes, después de haberse graduado como bachilleres con calificaciones a la cabeza de los colegios de educación media del país.

Es aún muy temprano para determinar el impacto social de los Colegios Científicos Costarricenses, pero los resultados hasta el momento prometen ser extraordinariamente beneficiosos para la nación.

Anexo

10. de setiembre de 1988.

Sr. Dr. // Mario Carvajal // Presidente Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa. 77 S.O. 77 Estimado Señor: Estoy enviándole algunas observaciones sobre el proyecto número diez mil seiscientos sesenta y tres "Ley de Desarrollo Científico y Tecnológico".

Pienso que una ley de esta naturaleza es algo importantísimo en la vida nacional, y que constituye uno de los numerosos esfuerzos que debemos hacer para acercarnos cada vez más al ideal de desarrollar una robusta preparación científica de los costarricenses, la cual es prerrequisito de una sólida y fructuosa tecnología científica, la cual, finalmente, es prerrequisito indispensable para que Costa Rica pueda participar en las industrias del presente y del futuro, y *competir* con los países desarrollados del mundo.

Ahora bien, en mi opinión, el proyecto de ley 10663 adolece de un defecto sumamente grave: no toma en cuenta la vital necesidad de atender, cultivar, dar atención y servicios especiales a aquellos pocos que muestran desde temprano un extraordinario *amor e interés* por la actividad científica, y una *dedicación extraordinaria* a los estudios profundos y serios.

La ley abunda en menciones de la necesidad de dar una buena formación científica y tecnológica, a *todos* los costarricenses, por supuesto: (copia textual del proyecto 10663) "Políticas educativas para el desarrollo científico y tecnológico: Son la planificación

de las estrategias educacionales, que estimulan la creación de un espíritu científico en *todos* los habitantes del país...” (pág.6)

“. (d) Fomentar políticas educacionales que busquen la creación de un espíritu científico, en *todos* los habitantes del país...” (Título I, De los principios. Capítulo 1. Página 7).

“. (c) Fomentar, por medio de los instrumentos educativos a su disposición, un espíritu científico en *todos* los educandos y en *toda* la población nacional.” (Capítulo III, pág. 9)

Pero, si bien es muy cierto que debemos hacer un gran esfuerzo caminado a que *todos* los costarricenses estemos dotados de una buena preparación científica y tecnológica, este gran esfuerzo es solamente uno de los dos aspectos que un plan de desarrollo científico y tecnológico debe comprender.

El esfuerzo por desarrollar a Costa Rica dotándola de una ciencia y una tecnología científica sólida y productiva, requiere que iniciemos simultáneamente dos procesos.

Uno de esos dos procesos es el que va dirigido a elevar la comprensión y la formación de *todos* los costarricenses. Como queda dicho arriba, este proceso ha sido debidamente tomado en cuenta en el proyecto de ley 10663.

El otro es el proceso que va dirigido a identificar a los niños y a los jóvenes más estudiosos y más interesados en las ciencias, y dirigido a proporcionar a estos estudiantes instrucción tan sólida y profunda como sus capacidades lo permitan y, sobre todo, como sus intereses, entusiasmos y capacidad de trabajo lo permitan.

Si bien el primero de los dos procesos estuvo muy presente en las mentes de quienes escribieron el proyecto de ley número 10663, el segundo no es mencionado siquiera.

Ahora bien, una probable réplica a mis observaciones podría ser que una cosa es lo que la ley debe establecer, y otra cosa lo que deberá ser establecido por sus reglamentos. Esta réplica me parecería totalmente insatisfactoria y viciada de vulnerabilidad ante las “*vicisitudes políticas del momento o del gobierno de turno*”, para usar la expresión que encontramos en el tercer párrafo de la página cuatro del proyecto de ley en cuestión.

Me permito recomendar concretamente, que sea le Ley misma la que establezca la obligación del Estado de crear una institución de educación secundaria, o media, en la cual sean atendidos los estudiantes de mejores calificaciones en matemática, física, química, biología, y lenguas extranjeras.

El criterio de admisión a dicha institución sería el *aprovechamiento* demostrado en una prueba de contenidos en matemáticas, física, química, biología y lenguas extranjeras, y no la inteligencia medida por pruebas de “coeficiente intelectual”. Un sistema de becas garantizaría las oportunidades de estudio en ella, a los estudiantes menos favorecidos socioeconómicamente. Sus programas y planes de estudio y curriculum en general, deberían quedar fuera del alcance de las tendencias pedagógicas imperantes en la actualidad, más bien hostiles a la excelencia académica y tendientes a identificar atención especial a aquellos que se destacan académicamente, como atentados contra el espíritu democrático.

En etapas posteriores, el Estado tendría que cumplir con la obligación de crear otra institución de este tipo a nivel de la educación primaria, y, finalmente, otro a nivel de la educación superior.

Lo que estoy recomendando no es, precisamente, original. Para encontrar ejemplos de la necesidad de emprender las dos tareas, o sea, la preparación de *todos*, con un excelente “paquete científico mínimo” para todos los ciudadanos, paralela a la tarea de cultivar una élite científica tan buena como la élite científica de los EEUUAA, Japón, la URSS, Korea, Francia, etc., etc., bastará con observar la experiencia y la evolución reciente de los mencionados países.

Podríamos ampliar lo expuesto aquí, en conversaciones personales con usted.

Sin más por el momento, lo saluda atentamente.

Francisco Antonio Pacheco // Ministro de Educación Pública”(2)

REFERENCIAS

- 1.— Proyecto de Ley Número 10663, Publicaciones de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, 1988.
- 2.— Carta del Sr. Ministro de Educación, Dr. Francisco Antonio Pacheco, al Dr. Mario Carvajal, Presidente de la Comisión de Asuntos Sociales. Fechada día primero de setiembre de 1988. Correspondencia del Sr. Ministro.
- 3.— Documento resoluciones de la “Primera Conferencia Iberoamericana, Educación, Trabajo y Empleo: Alternativas para los Años 90”, celebrada en La Habana, Cuba, 24 al 26 de noviembre de 1988.
- 4.— Person Benbow, C., Stanley, J. C., *Academic Precocity, Aspects of its Development*. The John’s Hopkins University Press. Baltimore: 1983.
- 5.— Stanley, Julián C., “State Residential High Schools”, en *Phi Delta Kappan*. Junio de 1987.
- 6.— Hagen, E., *Identification of The Gifted*. Teachers College Press. New York: 1980.
- 7.— Roedell, W., Jackson, N.E., Robinson, H.B., *Gifted Young Children*, Teachers College Press. New York: 1980.
- 8.— Morgan, H.J., Tennant, C.G., Gold, M.J., *Elementary and Secondary Level Programs for The Gifted and Talented*. Teachers College. New York: 1980.
- 9.— Decreto presidencial número 19059. Firmado el día ocho de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.
- 10.— Decreto presidencial número 19604-MEP. Firmado el día dieciocho de abril de mil novecientos noventa.
- 11.— Ley Número 7169, *Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico*. De fecha 26 de junio de 1990.

El enclave minero hondureño en el marco de las Reformas Liberales

Quendy Bermúdez-Valverde

Introducción

Tradicionalmente Honduras ha sido considerado como el país que posee la mayoría de riqueza minera en el istmo centroamericano.

En Honduras, durante el período colonial, se distinguieron dos etapas de la minería. Una primera etapa se llamó minería de oro, la cual cubrió el período de 1530 a 1560. En ella el período de conquista del territorio hondureño estuvo marcado por la búsqueda de riqueza, así como de la fuerza de trabajo necesaria para desarrollar la actividad minera. La explotación de mano de obra indígena y, posteriormente, de esclavos negros, fueron situaciones que caracterizaron dicha etapa.

La minería de oro no sólo contribuyó a la creación de asentamientos, sino que alentó la importación de esclavos negros para su comercio.

* Graduada de Maestría en Geografía e Historia. Profesora de Historia de la Cultura en la U de C. R.

La segunda etapa se le denominó minería de plata. Al igual que la anterior, el dominio se da por la existencia y posesión de grandes depósitos. Para su explotación, las grandes inversiones de capital y mano de obra fueron elementos de importancia.

El desarrollo de la minería de plata no sólo significó la búsqueda de riqueza y fuerza de trabajo, sino que comportó la generación e impulso de actividades económicas que posibilitaron la diversificación de la economía colonial.

La creación de asentamientos poblacionales, el surgimiento de necesidades económicas y el consiguiente incentivo de las economías locales, configuraron cierto cambio en la vida económica de Honduras.

Con la Independencia y, principalmente, a raíz de la liberalización de las relaciones comerciales a fines del siglo XIX, América Latina experimentó cambios como parte de un proceso de transferencia de recursos desde los países en donde la Revolución Industrial ya formaba parte de su esquema de vida. La transformación de América Latina en productora de materias primas para los centros de la nueva economía industrial (Europa y Estados Unidos) significó darle un nuevo giro a las economías centroamericanas.

Actividades económicas como la explotación forestal y la minería coadyuvaron en ese proceso de integración de las economías centroamericanas a los mercados internacionales como un medio para lograr el progreso y desarrollo económicos.

Para el período de 1870 a 1945 aproximadamente y, en cierta forma, como consecuencia de los cambios experimentados en el ámbito externo, dado el auge de la Revolución Industrial, la economía centroamericana experimentó ciertas situaciones.

El desarrollo del enclave minero en Honduras fue una de las situaciones que vino a reforzar la dependencia a través de la inversión extranjera. La llegada de los inversionistas extranjeros a Honduras se inicia en los primeros años de la década de los ochenta, comenzando con el sector minero, y que se produjo en el marco histórico de la Reforma Liberal.

Antecedentes históricos de la actividad minera en Honduras

En la época colonial Honduras se caracterizó por ser una región productora de metales preciosos. Básicamente se distinguieron dos etapas dentro de este esquema económico de extracción y procesamiento de minerales.

Una primera etapa, como se indicó, correspondió a la minería de oro, que abarca el período de 1530 a 1560; una segunda etapa fue la de minería de plata.

Minería de oro

El oro y la plata adquirieron un carácter mercantilizado ante las necesidades que el mundo europeo experimentaba. La búsqueda de metales preciosos se determinó como uno de los parámetros que el proceso de descubrimiento y conquista replanteó ante la necesidad de riqueza. Como lo expresa Edelberto Torres:

“En este sistema colonial de dominación, el propósito final no era la apropiación de plusvalía, sino la extracción continua de riquezas minerales y la obtención de mayores rentas fiscales.” (1)

Significativamente el período de conquista hondureña estuvo marcado por la búsqueda de oro, así como de la mano de obra necesaria para tal fin.

Esta coyuntura no sólo se distinguió por la explotación de la mano de obra, sino por el surgimiento de una serie de desequilibrios en el ámbito interno, dados los conflictos desencadenados entre los mismos conquistadores en procura de lograr la ascendencia por la actividad minera. Por eso, “Hernán Cortés, en 1524, llevó una corta y fracasada incursión atraído por las noticias de grandes riquezas en oro. Le siguen distintas corrientes conquistadoras provenientes de diversos puntos, que buscaban cada una la expansión, el fortalecimiento de su dominio y la pugna por el comercio esclavista.” (2).

Honduras se convirtió en un área de disputa, que alentó la voracidad y el carácter expoliador de los conquistadores. Principalmente a partir de 1530, el afán de riquezas tuvo especial

atención. El descubrimiento de depósitos auríferos de aluvión en las cercanías de Trujillo, cristalizó el inicio de un proceso en la vida económica de Honduras, surgiendo de este modo la primera etapa de la minería en Honduras.

Esta etapa se caracterizó, no sólo por la obtención de recursos fácilmente obtenibles, sino por el obsesivo uso de la fuerza de trabajo en las áreas de explotación.

Con la explotación minera se desarrollaron otras actividades económicas. Así, por ejemplo, la invasión de territorios y los descubrimientos de grandes yacimientos minerales provocaron la fundación de asentamientos.

Posteriormente, esta gran cantidad de mineral en ciertas zonas llevó al desarrollo de otros lugares y regiones en detrimento de otras. Por esta razón es que se da el regionalismo en Honduras, fenómeno que ha creado una debilidad económica. Relacionado con esto, los alrededores de Olancho y el río Guayape se convirtieron en áreas mineras privilegiadas, haciendo que este centro minero pasara a ser el más rico de la Audiencia de Guatemala. (3)

El trabajo minero se caracterizó por la utilización de cuadrillas que excavaban las cuencas de los ríos y terrazas de los valles. La organización de estas cuadrillas de trabajadores indígenas y negros refleja el fortalecimiento de la esclavitud de individuos negros para los trabajos en minas y haciendas. Una razón para esto era que el “negro tenía más capacidad en el trabajo que el indio, por lo que los precios de los esclavos negros subieron paulatinamente”. (4)

Otro elemento interesante relacionado con la composición de estas cuadrillas se visualizó en la participación de las mujeres, cuya intervención fue determinante al ser la mano de obra utilizada en la elaboración de los alimentos.

La minería contribuyó a la creación de poblados y propició la importación de esclavos negros. No obstante, la decadencia de la minería de oro se reflejó por las pocas ganancias inmediatas, en el uso de tecnología rudimentaria, escasez de recursos humanos y en la injerencia de intereses foráneos: “pobladores guatemaltecos que intervinieron en la extracción, procesamiento y comercio”. (5)

La minería de plata

Al igual que con la explotación del oro, en el caso de la minería de plata el dominio fue determinado a partir del descubrimiento de grandes depósitos (yacimientos de plata en Guazucarán en 1569 y San Marcos, Agalteca y Nuestra señora de la O en 1581), cuya explotación incidió en el surgimiento de los asentamientos.

En la explotación de la minería de plata se requirieron grandes inversiones de capital y mano de obra, principalmente para la construcción de galerías, drenajes y sistemas de ventilación. (6) En lo que a técnicas de extracción se refiere, las hubo de forma variada, dependiendo de las condiciones en que se encontraban los minerales y de las condiciones económicas de los mineros. Esta diferenciación en el uso de las técnicas permite comprender el porqué Honduras no conformó una verdadera oligarquía local que viniera a dinamizar la estructura económica.

Para el desempeño de los trabajos en las minas y haciendas, la escasa población indígena se convirtió en una de las mayores limitantes. El reducido tamaño de esta población, su disminución y, posteriormente, las diversas restricciones emitidas por la Corona acerca del empleo de los indígenas restringió la oferta de mano de obra.

La creación de asentamientos poblacionales giró alrededor del surgimiento de diversas necesidades económicas. Por ejemplo, el desarrollo y auge de la minería de plata en regiones como Comayagua y Tegucigalpa modificó las funciones de la capital provincial, así como el incentivo de las economías locales.

La conformación de redes comerciales, especialmente entre las ciudades más importantes, la producción de alimentos y materias primas para el trabajo en las minas convirtieron a la minería de plata en un sector económico de gran significación, principalmente para aquellas regiones ubicadas cerca de los centros mineros y ciudades con explotaciones mineras de gran raigambre.

Por eso “el papel minero de Tegucigalpa se consolidó, dada la extracción de plata y oro y fue una constante en la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa”. (7)

Factores como la convertibilidad y el peso de la plata coadyuvaron a la determinación de las relaciones entre el comercio exterior y los vínculos internos e interregionales. En este sentido, el comercio y la producción minera representaron los ejes de interés para la Corona al promover el fortalecimiento de las relaciones con el resto de las colonias. (8)

La minería de plata comenzó a decaer por varios factores. Por un lado sobresalieron los métodos rudimentarios para la explotación y procesamiento, pues se carecía de los conocimientos científicos y técnicos para hacer más fácil dicha actividad.

Por otra parte, estuvieron los conflictos desarrollados entre los comerciantes guatemaltecos y las autoridades españolas, ante el aprovechamiento de las actividades mineras por un grupo de guatemaltecos. No se puede dejar de lado la escasez de mano de obra y las situaciones y perturbaciones del período de la Independencia, lo que condujo a la decadencia de esta minería a partir de 1823.

América Latina y la economía de agroexportación

En las dos últimas décadas del siglo XIX, América Latina experimentó una serie de cambios propios de un proceso de transferencia de recursos de los países más involucrados en la Revolución Industrial. Dicha situación originó el crecimiento del comercio internacional, el cual “no tiene paralelos en la historia, dada la diversidad y volumen, lo mismo que la ampliación geográfica que caracteriza dicha expansión”. (9)

El movimiento del comercio respondió a un patrón de flujo de exportaciones de materias primas hacia los países industriales de Europa y Estados Unidos, por parte de las llamadas regiones periféricas, como en América Latina.

La exportación de productos manufacturados y de capital hacia regiones periféricas incidió en la incorporación de esas regiones a la economía internacional. Tulio Halperín señala que

Ese nuevo pacto transforma a Latinoamérica en productora de materias primas para los centros de la nueva economía industrial, a la vez de artículos de consumo alimenticio en las áreas metropolitanas; la hace consumidora de la producción industrial de esas áreas, e insinúa al respecto una transformación vinculada en parte con la estructura productiva metropolitana. (10)

La llegada del capital extranjero a Latinoamérica fue determinante, “ya que hasta 1880 la inversión foránea se circunscribía en la mayoría de los casos a préstamos a los gobiernos, muchos de los cuales se emplearon en la consolidación de los incipientes Estados y en el financiamiento de obras de infraestructura”. (11)

La octava década del siglo XIX se caracterizó porque los países con gran desarrollo industrial generaron los suficientes excedentes de capital para sus exportaciones, que junto a la declinación de la tasa de interés (12) hizo que América Latina y otras regiones del tercer mundo se convirtieran en el punto óptimo para la colocación de sus inversiones.

De este modo, el financiamiento externo de América Latina llevó al control así como a la monopolización de grandes sectores de la economía, principalmente en rubros como la minería, la energía, el comercio y las plantaciones como el café y el banano, por parte de las compañías extranjeras.

La economía de agroexportación en Centroamérica

La redefinición de la relación entre las economías centroamericanas y el mercado mundial fue el proceso mediante el cual se llegó al llamado auge agroexportador. Las tendencias y características básicas del comercio exterior, los cambios en el capital extranjero, así como el desarrollo de los mercados internos de la región fueron reflejo de esa vinculación entre las economías centroamericanas y el mercado mundial.

El período de 1870-1930 cambió el esquema económico en cuanto a los volúmenes, valores y orientación del comercio exterior. Factores como el énfasis primario-exportador de las economías en Centroamérica, la creciente significación de las importaciones para el abastecimiento de los mercados internos y las variaciones relativas a las tendencia y coyuntura del sector externo tuvieron gran impacto en lo que a comportamiento económico, finanzas públicas y bienestar de la población se refiere.

Como lo expresa Mario Samper,

Una abundante cosecha de café en Centroamérica, o una mala en Brasil, no significaban un buen año para los cafetaleros del istmo, sino también para las economías nacionales y para los gobiernos.
(13)

Países como Guatemala, El Salvador, Costa Rica y Nicaragua experimentaron el dinamismo y el crecimiento acelerado de las exportaciones de café en 1870, no obstante de que en años anteriores esta situación ya se venía dando.

Por otro lado, la producción bananera que representó un segundo eje, era poca al iniciarse el período, creciendo en forma rápida y sostenidamente a lo largo del mismo, excepto en Costa Rica, donde sufrió una reducción en 1913.

Para 1929 se exportaban desde el Atlántico Centroamericano “más de 45,000 racimos de banano” (14), y Honduras, Costa Rica y Guatemala sobresalieron por sus importantes cantidades exportadas, a pesar de que Honduras se convirtió en el principal productor.

El café y el banano fueron dos productos representativos del comercio exportador, pues su peso agregado fue significativo en todo el período en los cinco países centroamericanos.

En lo que concierne a Costa Rica y Nicaragua, el café tuvo un gran peso, pero en menor medida que en Guatemala y El Salvador.

Aunque la producción bananera se convirtió en el segundo rubro de exportación, principalmente en Costa Rica y Honduras, la exportación de metales preciosos llegó a convertirse en un rubro importante de exportación hasta 1927.

El auge primario-exportador tuvo que ver con el incremento total de las exportaciones centroamericanas que iban hacia los mercados europeos.

Estados Unidos y Centroamérica fortalecieron sus vínculos económicos y aumentaron las importaciones de productos centroamericanos, especialmente el banano, a partir de finales del siglo XIX y principios del XX.

Puede decirse que Honduras, Guatemala y Nicaragua fueron los países que mantuvieron con mayor ímpetu los vínculos con el mercado estadounidense. De esta forma, el control sobre la comercialización externa de los principales productos centroamericanos se centró en Estados Unidos. (15)

El crecimiento agroexportador mono o bicultivista estuvo ligado a un aumento del comercio importador, lo que repercutió en la producción centroamericana para los mercados internos. El impulso dado por los partidarios del libre cambio dentro y fuera del istmo centroamericano llevó a una política de apertura de los mercados centroamericanos.

Esta situación determinó la contraposición de esta política con la de los países con una especialización en agricultura tropical y, por otra parte, el bajo coste de manufacturas europeas y norteamericanas se contrapuso al costo social que significó la eliminación de la producción de tipo artesanal.

La composición de las importaciones centroamericanas redundaba en bienes de consumo y productos textiles. En cuanto a los cultivos, la especialización caficultora posibilitó la importación de granos básicos.

La pérdida de autosuficiencia alimentaria y el crecimiento de las importaciones de productos manufacturados vinieron a reflejarse como los prototipos de esa bonanza cafetalera.

Las importaciones de bienes de capital de Inglaterra incidieron en el fortalecimiento del eje primario-exportador de las economías centroamericanas, lo que repercutió en la industria local que fue dejada en segundo plano. (16)

En el período 1870-1945, la economía centroamericana se apoyaba en productos variados como el café, banano, caña de azúcar, explotación forestal y, por supuesto, la actividad minera.

Reforma Liberal y el enclave minero

En Centroamérica se van a distinguir tres etapas o fases con respecto a las reformas liberales. Una primera fase se ubicó entre los años 1870 a 1899; tres elementos fueron de gran importancia.

En primer lugar se tuvo la ordenación de los recursos necesarios para el desarrollo de la economía de exportación, principalmente el café. Era necesario legislar en torno a la propiedad de la tierra y el suministro de la mano de obra. (17)

Un segundo punto giró en torno al dominio por parte del poder central sobre los centros regionales que ostentaban el poder para concretar el objetivo expreso de la construcción de un Estado Nacional.

El tercer elemento se orientó al ataque de las comunidades indígenas por medio de su desestructuración; de aquí que esta etapa se caracterizó por el papel que desempeñó la clase dominante al respecto.

El segundo período de la experiencia liberal en Centroamérica se sitúa entre los años 1900-1919, fase en la cual la dependencia con respecto al capital foráneo estadounidense y su expansión por el istmo fue una situación contundente. Esta dependencia se vino a reflejar en los empréstitos provenientes de bancos y de compañías extranjeras para los gobiernos centroamericanos.

El surgimiento de intereses económicos de estas empresas no sólo se enrumbo hacia un sector de la economía en especial, sino que se abarcaron diferentes actividades económicas como la producción bananera, la infraestructura, la construcción de ferrocarriles, la explotación minera y forestal, entre otras.

Así, en esta etapa el otorgamiento de concesiones y facilidades para las operaciones del capital externo vino a convertirse en un mecanismo de intervención en los asuntos internos de los países centroamericanos.

Finalmente, la tercera fase correspondió al período de 1920-1929, en que lo primordial fue el inicio de una fase de carácter autoritario y su consiguiente desenvolvimiento dentro del esquema de progreso económico, fortalecido por el auge de las exportaciones de banano y café, así como por el reordenamiento monetario durante la postguerra.

Singularmente se dio paso al impulso en la gestación de la conciencia ciudadana, al perseguirse reformas sociales y espacios

a través de las protestas debidas al surgimiento de nuevos actores sociales.

Particularmente en Honduras, a partir de 1876, da inicio un proceso de reformas bajo la influencia de las transformaciones que se estaban produciendo en Guatemala. Así, al asumir el poder Marco Aurelio Soto, empieza un proceso de transformaciones en todos los ámbitos.

En primer lugar se intentó atacar todo aquello que representase un impedimento para el desarrollo de una economía de exportación. En este sentido, la ganadería al ser una de las actividades económicas más generalizadas en Honduras, llegó a concretarse como principal producto de exportación, que consolidó oligarquías ganaderas en Olancho y Choluteca.

Honduras inicia un proceso de reformas tendientes a impulsar la actividad económica en la búsqueda del desarrollo capitalista, ya que presentaba incapacidad para consolidar un Estado moderno.

Para los gobiernos de Marco Aurelio Soto (1876-1883) y de Luis Bográn (1883-1891) una de sus preocupaciones era el aislamiento y la dispersión de las poblaciones, por lo que fomentaron las comunicaciones. Para tal fin, se construyeron carreteras como la Carretera del Sur, se da inicio el tendido de líneas telegráficas y la reorganización y reestructuración del correo nacional.

Las actividades agrícolas fueron ampliamente fomentadas, lo que se tradujo en la apropiación privada de la tierra y que se convirtió en un parámetro importante de modernización económica. Por otra parte se apoyaron determinados cultivos como el café para hacer realidad las actividades de exportación.

En lo que concierne al aspecto monetario, se organizó el sistema monetario por medio del establecimiento de la Casa de la Moneda para asegurar los ingresos del Estado.

La vinculación de Honduras con los circuitos comerciales internacionales se constituyó en una de las preocupaciones de los gobiernos liberales. Por esta razón se promocionaron los productos agrícolas como el tabaco y la caña de azúcar.

Consiguientemente se llevó a cabo un conjunto de transformaciones jurídicas e institucionales de gran peso, como lo fueron el Código Civil, el Código Penal, el Código de Comercio, el Código de Procedimientos y aduanas, el Código de Minería, la Ley de Tribunales, etc. (20)

Al buscarse la creación de un modelo de desarrollo capitalista en Honduras, se consideró al capital extranjero como el medio por el cual renovar el país. En este caso se presentó la apertura a inversionistas extranjeros en el campo de la minería.

Bajo estas condiciones, se establecieron los Códigos de Minería, y la constitución de una sociedad anónima. Honduras adquirió así una nueva fisonomía a través de la formación de una economía de enclave minero. (21)

Fernando Enrique Cardoso y Enzo Faletto señalan que

el proceso de fijación de los enclaves de la economía latinoamericana, después de la constitución de los Estados Nacionales, fue un hecho que ocurrió entre finales del siglo XIX y principios del XX... (22)

Durante la época colonial, Honduras fue catalogada como el centro minero de la Capitanía General de Guatemala, manteniendo su importancia en el siglo XIX. No obstante, la ausencia de capital y de tecnología, junto a las condiciones políticas y económicas redundaron en la reducción del desarrollo minero. Como lo menciona Guillermo Molina

Las primeras décadas del siglo XIX registran bajos niveles de actividad minera, con excepción de Guayabillas en Yuscarán y de algunos yacimientos de Santa Lucía. Sin embargo, la explotación afronta luego problemas de costos y limitaciones tecnológica (23).

A partir de 1880, debido a las transformaciones en el ámbito externo y su repercusión a lo interno de los países, la llegada de mineros de Estados Unidos y de países europeos a tierras del Pacífico y ríos de Olancho de Honduras, representó el surgimiento de una serie de compañías dedicadas a la explotación minera.

Para el Gobierno de Marco Aurelio Soto, el porvenir de Honduras lo representaba la explotación de oro y plata. Por esta

razón se debía atraer el capital y los especialistas del exterior que consolidaran la explotación capitalista.

El objetivo y la política del Estado Liberal pasaron a girar alrededor de las distintas formas posibles para lograr la reanimación de la minería del país. Por eso, en la medida en que las condiciones internas no podían constituirse en las bases reales para la reactivación de la producción minera, y por lo tanto para el éxito del proyecto liberal, estos pasaron a depender en el buen sentido del término de la participación cada vez mayor del capital extranjero. (24)

La penetración del capital extranjero se produjo a merced de una serie de concesiones y privilegios que incentivarán a las empresas extranjeras, sobre todo estadounidenses. Para tal propósito se establecieron los mecanismos legales como el Código de Minería del 27 de agosto de 1880 y subsecuentes acuerdos para la protección y fortalecimiento de la industria minera. Se concedía una zona minera mediante el pago de un pequeño impuesto anual, eximiendo al concesionario de otros tipos de impuestos, básicamente sobre su capital, las rentas o propiedades. (25)

Por otra parte, se otorgaba la importación libre de gravámenes de impuestos a equipos y materiales relacionados con la actividad minera, pero, a la vez, poniéndose a disposición el uso de los recursos del Estado. (26)

Esta gran cantidad de privilegios lograron efectivamente hacer atractiva para los inversionistas extranjeros la explotación minera en Honduras. Un creciente número de empresas extranjeras hicieron pronto su aparición, pero con ello una serie de conflictos e intereses por la obtención de los recursos. (27)

Este tipo de luchas principalmente entre las compañías y residentes locales sólo tenían un vencedor. En la mayoría de veces eran empresas extranjeras las que se favorecían por la manipulación del gobierno liberal.

La política fundamental del gobierno consistió en la eliminación del acceso de aquellos individuos y empresas que no contaran con los recursos necesarios. Evidentemente, esto

desfavoreció a los empresarios hondureños. Lo anterior produjo que las tierras óptimas se otorgaran a unas pocas empresas, entre ellas la Rosario Minning. Co.

A comienzos de 1880, la inversión extranjera había penetrado considerablemente en Honduras, reflejándose con el establecimiento de la New York and Honduras Minning Co., la que venía a favorecer la idea de un enclave minero. Esta compañía recibió una significativa concesión para explotar la mina que hasta ese momento pertenecía al presidente Soto.

Esta operación mostraba con claridad la relación de intereses que existía entre el capital extranjero y el poder político local.

Entre 1880 y 1889, aparecieron una serie de compañías, en su mayoría estadounidenses, como la Yúscarán Minning Co., cuya inversión era mucho menor con respecto a la Rosario Minning Co. Esta situación llevó a la desaparición de algunas empresas, influyendo no sólo el capital reducido, sino también los precios internacionales y las especulaciones financieras de muchos empresarios que acumularon capital. (28)

Todos estos factores se conjugaron para ir concretando a finales del siglo XIX un proceso de concentración monopolística de la actividad minera, representado por la Rosario Mining Co.

En la actividad minera se utilizaron diferentes técnicas dependiendo de las funciones por realizar. El empleo de técnicas modernas simplificó lo correspondiente al proceso de conversión en barras del mineral en estado bruto.

Las innovaciones tecnológicas representaron el cambio dentro de la actividad minera, pues todavía en 1880 era común la utilización de métodos rudimentarios como las bateas de madera.

El predominio de la plata representó un motivo suficiente para la incorporación de modernas tecnologías en la realización de las excavaciones. En este caso, la Compañía Rosario Minning realizó varias excavaciones sustituyendo medios de transporte rudimentarios para dar paso al uso del tranvía de cable. (29) De esta manera, la apertura de túneles en gran escala fue una de las operaciones que realizó dicha compañía.

Otras de las técnicas que llamó la atención fue el beneficio. Esta fue considerada como una salvaguardia dados los altos costos generados en el transporte de mineral en bruto hacia Estados Unidos y Europa. No obstante, el empleo de esta técnica no siempre significó el mejor desempeño y rentabilidad de las empresas porque su instalación generó altos costos a la vez de que muchos de los equipos no pudieron ser adaptados a las condiciones geográficas y naturales del país. Es que “en los primeros años se tuvo que afrontar, sin embargo, las dificultades provenientes de la relativa inaccesibilidad de la zona por la ausencia de vías de comunicación”.(30)

En diferentes zonas como Santa Bárbara o la región minera del Paraíso, se llevaron a cabo importantes inversiones en lo concerniente a la generación de energía hidroeléctrica, así como en la introducción de maquinaria como grúas, máquinas de ventilación y equipos de bombeo.

Para el desarrollo de las actividades mineras fue determinante el requerimiento de trabajadores que estuviesen especializados en el uso de las nuevas tecnologías, lo que implicó la importación de trabajadores. No obstante, si bien la mayoría de los trabajadores desempeñaron con habilidad algunas funciones en las minas, la existencia de jerarquías en el trabajo, principalmente con las funciones de mando, redundó en la diferenciación de salarios. De este modo, no obstante el hecho de que un empleado local realizara tareas especializadas, siempre el salario más alto lo obtenían los extranjeros, en especial aquellos provenientes de Estados Unidos, dedicados a labores de supervisión.

Y es que “en 1907 los 50 extranjeros empleados tenían funciones de jefatura”. (31)

El aseguramiento de la mano de obra por parte del gobierno hondureño se convirtió en el eje principal para el desempeño de las compañías mineras, ya que una escasez de mano de obra representaba la baja en la producción y el alza en los salarios, entre otras cosas.

Como parte de los mecanismos de control que se diseñaron para asegurar la disponibilidad de mano de obra en las actividades mineras se distinguieron las inscripciones en estatutos y padrones, por las cuales se permitía eximir del servicio militar obligatorio. (32)

Si bien en el desarrollo de las actividades mineras se favoreció las migraciones de trabajadores salvadoreños y nicaragüenses, el empleo de mano de obra no fue numeroso porque las compañías estaban concentradas en determinadas zonas. Por ejemplo,

las compañías más rentables, especialmente la New York and Honduras Rosario Mining en minería de plata, explotaron minas cerca de Tegucigalpa dentro de un radio de 10 a 60 millas hacia el este y sureste de la ciudad. (33)

Para asegurar la oferta de mano de obra se siguieron políticas de beneficio laboral, tales como la provisión de alimentos, de viviendas, la construcción de escuelas y hospitales, y la disposición de haciendas y cultivos.

A pesar de la implementación de estas políticas, los bajos salarios y las difíciles condiciones de trabajo no dejaron de existir y las organizaciones laborales no eran de gran efectividad a fines de 1880 por el control ejercido por el gobierno mediante el suministro de inspectores mineros.

Para principios del siglo XX, la continuación de las condiciones de vida y trabajo incidieron en la generación de un proletariado.

El enclave minero y las actividades económicas

En el desarrollo de las actividades mineras, la construcción de la infraestructura vial representó un punto de importancia, puesto que facilitó la importación de maquinarias y equipos y de todo aquello que tuviera que ver con las comunicaciones e integración de las poblaciones. Tanto fue así, que durante los gobiernos de Marco Aurelio Soto y Luis Bográn se le dio énfasis a la construcción de carreteras. Por ejemplo,

con Marco Aurelio Soto se completó un tramo de 40 Km de Tegucigalpa a la costa del Pacífico, y con Luis Bográn se finalizó la construcción del trecho de San Lorenzo a Tegucigalpa y un ramal que conectaba con Yuscarán. (34)

Sin embargo, la construcción de caminos, así como el fortalecimiento de las comunicaciones e integración de regiones no fueron lo único que la minería ayudó a gestar. Al desarrollarse

las actividades mineras, también se dio inicio al surgimiento de otras actividades económicas como lo fue el comercio en lo interno. Entre esas actividades sobresalieron la crianza de mulas, la industria maderera, y ante la necesidad de la sal para el tratamiento químico de los minerales, la extracción de sal se convirtió en una actividad económica de peso.

Por otra parte, la ganadería tuvo gran impulso al desarrollarse la minería, puesto que, desde la época colonial, el ganado fue necesario como alimento y como suplidor de materias primas requeridas para el trabajo en las minas.

El crecimiento de la producción minera vino a conformar el comercio de importación y de exportación como rubros importantes dentro de la economía hondureña. En este caso, el comercio de importación tendió a favorecer a la mayoría de habitantes de los centros mineros, quienes al ser mejor remunerados podían abastecerse de los productos importados. También con la importación de bienes se posibilitó que algunos negocios y casas comerciales pudieran satisfacer sus necesidades con una serie de manufacturas.

El estímulo que la política liberal otorgó a los procesos inmigratorios dio como resultado una creciente población extranjera, principalmente alemanes y franceses y, por consiguiente, una ampliación del llamado sector comercial. El comercio se desarrolló y fortaleció ciertas zonas, ya que con el establecimiento de algunas casas comerciales se estimuló el movimiento comercial en lugares como Amapala. (35).

Con la actividad minera se desarrollaron actividades económicas como la fabricación de calzado, los jabones, las cervezas y los tejidos de algodón, actividades que impregnaron de cierto dinamismo la economía hondureña. Sin embargo, como se anotó, con el fortalecimiento del comercio exterior e importador disminuyó la manufactura local y hasta se impidió su establecimiento que vino a repercutir en gran medida en la disminución de productos agrícolas, debilitándose el denominado sector agrario.

Conclusión

Con la llegada de los liberales y ante el deseo de hacer de Honduras un Estado moderno y desarrollado, la actividad minera pasó a convertirse en un factor clave para la economía hondureña. Además de explotarse y exportarse minerales, también se dio lugar al desarrollo de otras actividades económicas, como lo fueron aquellas relacionadas con el comercio exportador e importador. También hizo posible las comunicaciones e integración de las regiones a través de la construcción de infraestructura vial, lo que, en cierta forma, contribuyó a la generación de empleos.

La experiencia de Honduras como país inestable políticamente, la inexistencia de una elite local que poseyera los medios para aprovechar los recursos mineros y sus condiciones geográficas fueron algunos factores que influyeron para que la dependencia del capital extranjero posibilitara la reanimación de la actividad minera.

No obstante, el solo hecho de la entrada de capital foráneo en la producción minera derivó en la dependencia de un mercado y precios internacionales de la plata. De esta forma, al contraerse el mercado internacional de la plata, el auge minero comenzó a presentar los signos de su decaimiento a partir de finales del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX.

El enclave minero no ofreció una contribución significativa a la economía hondureña. Las concesiones, las facilidades y las exenciones fiscales fueron factores que impidieron la participación del Estado en las utilidades, lo que vino a restringir la expansión del Tesoro Público y, por ende, la capitalización de la economía.

La obtención de las riquezas en Honduras tuvo gran atención; por eso se dio el uso excesivo de la fuerza de trabajo indígena y de esclavos negros, dando como resultado la disminución de esas poblaciones y, a la vez, se concretó una limitante para el normal desarrollo de la actividad minera como lo fue la escasez de mano de obra.

Con los descubrimientos de grandes cantidades de minerales se invadieron varios territorios y se fundaron ciudades. Se dio la preferencia por el desarrollo de ciertas regiones, restándole

importancia a otras. Esta situación pudo ser la causa del regionalismo en Honduras.

Con el surgimiento de la actividad minera se generaron las bases para el desarrollo y expansión de las relaciones capitalistas de producción y se propició la conformación social del país y las potencialidades de realización económica del sector capitalista dirigente de carácter agrominero-mercantil.

Dentro de este contexto se destacaron la penetración y hegemonía norteamericanas, por lo que Honduras fue uno de los países en que se desarrolló el enclave minero.

El desarrollo del enclave minero coincidió con los esfuerzos del presidente Marco Aurelio Soto, quien siendo influenciado por el ideal liberal de la época, consideró a la minería como el baluarte del crecimiento y desarrollo económicos.

La carencia de capital necesario, de la tecnología y de los contactos con el exterior, entre otros aspectos, incidieron en la determinación de atraer a la mayoría de capital extranjero para propiciar el dinamismo productivo y la concreción de intereses económicos. Por esta razón se explica el resurgimiento y la importancia de la minería con la participación del capital foráneo.

Citas Bibliográficas

- 1- Torres Rivas, Edelberto. "Los problemas de la formación del Estado Nacional en Centroamérica." En: *Estudios Sociales Centroamericanos*, No. 26, Año X, San José, Costa Rica. Mayo-Agosto, 1980. Pág.15
- 2- Taracena, Luis Pedro. *Minas, Sociedad y Política. La Alcaldía Mayor de Tegucigalpa*. Heredia. 1993. Pág. 13
- 3- Molina Chocano, Guillermo. *Estado Liberal y desarrollo capitalista en Honduras*. Banco Central de Honduras. Tegucigalpa, 1976. pág.61
- 4- Leiva Vivas, Rafael. *Tráfico de esclavos negros en Honduras*. Editorial Guaymurás. Tegucigalpa, 1982. Pág. 121
- 5- Taracena, Luis Pedro. *Op Cit*, Pág. 24
- 6- Newson, Linda. "La minería de plata en Honduras colonial". En: *Lecturas de Historia de Centroamérica*. (Luis René Cáceres, editor). Banco Centroamericano de Integración Económica. San José, 1989. Pág. 115
- 7- *Op Cit*. Pág. 130
- 8- Taracena, Luis Pedro. *Op cit*. Pág. 106
- 9- Araya Pochet, Carlos. "El enclave minero en Centroamérica, 1880-1945: Un estudio de los casos de Honduras, Nicaragua y Costa Rica". En: *Revista de Ciencias Sociales*, No. 17-18, marzo-octubre, San José, Costa Rica, 1979. Págs. 14-15
- 10- Halperin Donghi, Tulio. *Historia Contemporánea de América Latina*. Alianza Editorial. Madrid. Pág. 214
- 11- Araya Pochet, Carlos. *Op cit*. Pág. 15
- 12- *Ibidem*.
- 13- Samper, Mario. "Café, trabajo y sociedad en Centroamérica, (1870-1930): Una historia común y divergente". En: *Historia General de Centroamérica*. Vol. IV (Víctor Hugo Acuña, editor). FLACSO. San José. 1994. Pág. 26
- 14- *Op cit*. Pág. 27
- 15- *Op cit*. Pág. 30
- 16- *Op cit*. Pág. 34
- 17- Taracena Arriola, Arturo. "Liberalismo y poder político en Centroamérica (1870-1929)". En: *Historia General de Centroamérica*. Vol. IV (Víctor Hugo Acuña, editor). FLACSO. San José. Pág. 168
- 18- Euraque, Darío. *El capitalismo de San Pedro Sula y la historia política hondureña (1870-1972)*. Editorial Guaymurás. Tegucigalpa. 1997. Pág.33

- 19- Meza, Orlando y López, Héctor. "Las inversiones extranjeras en Honduras antes del Mercado Común Centroamericano". En: *Financiamiento Extranjero en América Central*. CEDAL. San José, 1974. Págs. 135-136
- 20- Posas, Mario. "La evolución del sector público en Honduras (1866-1948)". En: *Anuario de Estudios Centroamericanos*. Vol. 5. San José, 1979. Pág. 54
- 21- Cardoso, Ciro y Pérez, Héctor. *Centroamérica y la Economía Occidental (1520-1930)*. Editorial Universidad de Costa Rica. San José. 1976. Págs 303-313
- 22- Cardoso, Fernando y Faletto, Enzo. *Dependencia y desarrollo en América*. Siglo XXI Editores. México. 1972. Pág. 82
- 23- Molina Chocano, Guillermo. *Op cit*. Pág. 66
- 24- Murga Frassinetti, Antonio. *Enclave y sociedad en Honduras*. Editorial Universitaria. 1985. Pág. 41
- 25- Araya Pochet, Carlos. *Op cit*. Pág. 19
- 26- Molina Chocano, Guillermo. *Op cit*. Pág.66
- 27- Araya Pochet, Carlos . *Op cit*. Pág.19
- 28- *Op cit*. Pág. 21
- 29- *Op cit*. Pág.23
- 30- Molina Chocano, Guillermo. *Op cit*. Pág. 71
- 31- Araya Pochet, Carlos. *Op cit*. Pág. 24
- 32- Molina Chocano, Guillermo. *Op cit*. Pág. 79
- 33- Euraque, Darío. *Op cit*. Pág. 36
- 34- Araya Pochet, Carlos. *Op cit*. Pág. 28
- 35- Molina Chocano, Guillermo. *Op cit*. Pág. 82

Acta Médica

Sumario

<i>Carolina González-Calvo</i>	Características de algunos
<i>Ronald Armando Noguera-Valverde</i>	de los componentes de
	la leche materna humana....285

Características de algunos de los componentes de la leche materna humana

Dra. Carolina González-Calvo*
Dr. Ronald Armando Noguera-Valverde**

Introducción

Aun conociendo todos los beneficios que la leche materna aporta al niño, a la madre y al país, en la actualidad ésta práctica va decayendo. El hecho de no alimentar al niño en los primeros meses de vida con leche materna representa un factor de riesgo importante relacionado con aumento en la morbilidad y la mortalidad infantil.

Anualmente unos 10 millones de niños fallecen por enfermedades como la diarrea, neumonía, sarampión y paludismo. Si se amamantara exclusivamente a todos los recién nacidos hasta los seis meses de edad, todos los días se podrían salvar las vidas de alrededor de 3.500 niños y niñas, dice UNICEF (*United Nations International Children's Emergency Fund o Fondo de Emergencia de las Naciones Unidas para la Niñez*).

* Médico General, Universidad Hispanoamericana. Médico Asistente General, Servicio de Pediatría y Emergencias Hospital Dr. Max Peralta Jiménez, Caja Costarricense de Seguro Social.

** Médico Especialista en Pediatría, Hospital Nacional de Niños y Universidad de Costa Rica. Profesor de Pediatría. UACA y Universidad Hispanoamericana. Médico Asistente Especialista Servicio de Pediatría y Emergencias Hospital Dr. Max Peralta Jiménez, Caja Costarricense de Seguro Social. Correo electrónico: moguera@ice.co.cr. Apdo Postal: 2109-2050

Cerca del 55% de las muertes de lactantes por enfermedades diarreicas o infecciosas, puede ser la consecuencia de prácticas de alimentación inadecuada. Según UNICEF, si las madres alimentaran con leche materna a los niños, habría una mayor resistencia a estas enfermedades. Menos del 35% de los niños de todo el mundo se alimenta exclusivamente con leche materna, ni siquiera durante los cuatro primeros meses de vida.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), se salvarían cerca de 1,5 millones de vidas y se mejoraría la salud de otros millones si los niños fueran alimentados de forma exclusiva durante los primeros seis meses de su vida. Mientras que a largo plazo, las deficiencias en la lactancia materna exclusiva se han asociado al mal rendimiento escolar, retraso en el desarrollo intelectual, social y en la capacidad para el trabajo.

Hace algunos años, la OMS aprobó una resolución, en la que indicaba que todos los niños menores de seis meses fueran alimentados de manera exclusiva con leche materna, por ser la mejor fuente de nutrición en los inicios de la vida. De ahí se extrae que la leche materna humana "constituye el alimento ideal para la gran mayoría de los recién nacidos"¹ (salvo algunas pocas excepciones en que está contraindicada la leche materna).

A través de los años y por múltiples estudios se ha comprobado que la leche materna proporciona, en los primeros meses de vida, todos los nutrientes, anticuerpos, hormonas, factores inmunitarios y antioxidantes que el lactante necesita para sobrevivir. Protege a los niños frente a la diarrea y las infecciones respiratorias, además estimula sus sistemas inmunitarios. La leche materna contiene cantidades apropiadas de carbohidratos, proteínas, grasa y suministra las enzimas digestivas, minerales vitaminas y las hormonas que los niños requieren, además presenta anticuerpos de la madre que pueden ayudar al bebé a contrarrestar las infecciones. La composición de la leche materna cambia conforme las necesidades del niño. En este artículo se expondrán las características de algunos de los componentes de la leche materna humana y sus propiedades funcionales.

Adicionalmente, cabe anotar, que el interés en formular un producto lácteo que sea útil (y que sustituya a la leche materna) en la alimentación de los lactantes ha llevado a conocer cada

1 Alvarez, Belén, José, Ignacio y, otros. *Diccionario Mosby de Medicina, Enfermería y Ciencias de la Salud*. 2ª edición. Madrid, España, 1995 p. 771.

vez más y mejor la composición de la leche materna humana, y ha permitido reconocer sus ventajas sobre otros productos tradicionalmente utilizados.

Composición de la leche materna

La leche materna es un fluido biológico complejo. Como tal, está compuesta de cientos de elementos distribuidos en diferentes compartimentos: una fase acuosa, que corresponde a una verdadera solución y comprende el 87%; una fase coloidal, principalmente constituida por las moléculas de caseína (0.3%), una fase de emulsión de los glóbulos de grasa (4%) y células vivas.² Su composición varía de una mujer a otra; y en la misma mujer varía según la hora del día, el momento de la tetada, duración del embarazo (término o pretérmino), prolongación de la lactancia, edad, tipo de alimentación, lactancias previas, medicamentos, factores emotivos, entre otros. La glándula mamaria produce diferentes tipos de leche, tales como: el calostro, la leche de transición, la leche madura y la leche de pretérmino.³ Seguidamente se mencionan algunas de las diferencias de estos tipos de leche humana.

Calostro. El calostro es un líquido viscoso amarillento que se produce desde el último trimestre de embarazo y en los primeros 5 días después del parto. Varía su producción desde 10 a 100 mL/día. Contiene menos lactosa, grasa y vitaminas hidrosolubles, pero tiene más proteínas que la leche madura y en una proporción diferente; la proporción de proteínas del suero/caseína en el calostro es de 80/20, mientras que en la leche madura es de 60/40. Entre las proteínas contenidas están las inmunoglobulinas (Ig) o anticuerpos que defienden contra las infecciones, siendo rico especialmente en IgA secretora, las cuales recubren el epitelio intestinal y previenen la adherencia de bacterias, virus, parásitos y otros patógenos; además contiene vitaminas liposolubles y sodio. El calostro facilita y ayuda a limpiar el aparato digestivo de restos de lanugo y células por el tragado de líquido amniótico en la época intrauterina. Con esto facilita también la expulsión de meconio. La IgA secretora se empieza a producir por el sistema del neonato hasta la cuarta o sexta semana de vida extrauterina, por lo que antes de ello el recién nacido necesita de obtenerla de la leche

2 Picciano MF. "Nutrient composition of human milk." *Pediatr Clin North Am* 2001;48:53-67.

3 Molina-Font JA y Valenzuela A. "Lactancia natural." En: Cruz-Hernández M, director. *Tratado de Pediatría M. Cruz*. 9ª edición. Barcelona: Editorial Océano/Ergon. 2007. p. 647-59.

materna. Estas propiedades del calostro han sido reconocidas en otras especies de mamíferos, pero que son específicas de cada especie.

Leche de transición. Es el tipo de leche que sigue al calostro; se produce entre el 4° y 15° día postparto, en un volumen mucho mayor. Su composición tiene un rango intermedio entre el calostro y la leche madura. Su contenido en grasa y vitaminas le confiere un mayor aporte nutricional que el calostro y por tanto es más rica en calorías.

Leche madura. Después del 15° día postparto se produce la leche madura, que alcanza en volumen unos 700 a 900 mL diarios, a lo largo de los primeros 6 meses postparto.

Leche de pretérmino. Cuando ocurre un parto de pretérmino, la madre produce una leche con mayor contenido de proteínas, grasas, calorías, vitaminas liposolubles, lactoferrina e IgA, para adaptarse a las necesidades del recién nacido pretérmino.

Características de algunos de los componentes de la leche materna

Proteínas

Las proteínas en la leche materna son un componente importante, pues aportan el nitrógeno y los aminoácidos necesarios para la síntesis de nuevos tejidos y estructuras, especialmente durante las primeras etapas de crecimiento. El contenido total de nitrógeno incluye el nitrógeno proveniente de las proteínas y el nitrógeno no proteico, que proviene de otras moléculas.

Desde el punto de vista funcional, las proteínas cumplen además diversas acciones que le brindan a la leche materna algunas de sus características particulares. Aportan factores de protección inmunológica (lisozima, lactoferrina, inmunoglobulinas), factores transportadores de vitaminas (proteínas ligadoras de vitamina D, de vitamina B12 y de folatos), transportadores de hormonas (proteínas ligadoras de tiroxina y de corticosteroides), actividad enzimática (lipasa estimulada por las sales biliares; amilasa), y otras actividades biológicas (prolactina, insulina, factores de crecimiento epidérmico).⁴

Las proteínas de la leche materna se pueden separar en dos grandes grupos: las caseínas y las proteínas del suero.

4 Picciano MF. *Op cit.*

Las caseínas son proteínas que precipitan en medio ácido y forman el característico coágulo (o cuajo) de leche, por ejemplo, al entrar al medio ácido del estómago, o como en el caso de la leche de vaca,⁵ cuando se deja agriar accidentalmente o por acción de lactobacterias. En la fase acuosa remanente, o suero de leche, después de retirar el coágulo de caseína, quedan disueltas gran cantidad de moléculas proteicas que en conjunto se les denomina precisamente, proteínas del suero.

Contenido proteico. En el calostro, como se mencionó anteriormente, hay un alto contenido de proteínas; alrededor de 16 g/L. Este contenido disminuye lentamente en la leche de transición, hasta estabilizarse entre 8.0 y 9.0 g/L en la leche madura. Este contenido proteico es el más bajo entre las especies de mamíferos, ya que el recién nacido (humano) crece más lentamente que el de otras especies; sin embargo, el depósito de nitrógeno a las reservas corporales totales, proveniente de la leche materna, es notablemente alto.⁶ El recién nacido requiere inicialmente de 2.4g/kg/día de proteína pero luego estos requerimientos descienden hasta llegar a 1.5g/kg/día a los seis meses de edad.

El nitrógeno no proteico constituye entre el 20 y 25% del contenido total de nitrógeno en la leche materna y se mantiene relativamente constante durante toda la lactancia. Entre las sustancias que aportan nitrógeno no proteico se encuentran la urea, aminoácidos libres, creatina, creatinina, taurina, ácidos nucleicos y nucleótidos, ácido neuramínico y amino-alcoholes.⁷

Composición proteica. Proporcionalmente las proteínas del suero contribuyen con un 60 a 80% del contenido proteico. Las más importantes en este grupo son la alfa-lactoalbúmina, la lactoferrina, la IgA secretora y la lisozima. La alfa-lactoalbúmina es específica de la especie humana. Por el contrario y en contraste con la leche de vaca, la principal proteína del suero es la beta-globulina bovina, también específica de las vacas.

La otra parte de la proporción proteica corresponde a las caseínas, que contribuyen con un 20 a 40% de las proteínas totales; se encuentran diferentes cadenas, como la beta-caseína, la alfa,

5 La leche de vaca ha sido el principal referente para comparar la leche materna, pues es el producto lácteo más utilizado como sustituto de la alimentación de los lactantes; por ello es que se menciona en varias ocasiones en este texto.

6 Motil KJ *et al.* "Human milk protein does not limit growth of breast-fed infants." J Pediatr Gastroenterol Nutr 1997;24:10-7.

7 Garza G *et al.* "Special properties of human milk." Clin Perinatol 1987;14:11-32.

gamma y kappa. La más abundante en la leche materna es la beta-caseína; pero la kappa-caseína también importancia funcional, como se describe más adelante.

La proporción entre proteínas del suero y caseína en la leche humana es de 80:20, en comparación con la leche de vaca cuya proporción respectiva es de 20:80.

Las proteínas de la leche de vaca, ya sean del suero o las caseínas, son estructural y cuantitativamente diferentes de las proteínas de la leche humana y pueden generar respuestas antigénicas y sensibilización; es decir, favorecen el desarrollo de alergias.

Consideraciones funcionales. A continuación se anotan algunas de las propiedades funcionales de estas proteínas.⁸

- *Beta-caseína.* Forma agregados estables (micelias) que incluyen calcio y fósforo, en proporciones adecuadas que facilitan su absorción.
- *Kappa-caseína.* Es una cadena proteica altamente glicosilada. Actúa como sustrato para la proliferación del *Lactobacillus bifidus* y como falso receptor para *Helicobacter pylori*; inhibe la adherencia de esta bacteria a la mucosa gástrica e inhibe la adherencia de *S. pneumoniae* y *Haemophilus influenzae* al epitelio respiratorio.
- *IgA secretora.* Posee actividad contra varios patógenos. Es sintetizada por un grupo de células plasmáticas que se alojan en el intersticio subyacente a las células secretoras de la glándula mamaria, y provienen de las placas de Peyer del intestino y del tejido linfoide del árbol bronquial. Por tanto, está relacionada con la exposición materna a diferentes antígenos ambientales y protege al neonato de estos patógenos.
- *Lactoferrina.* Está formada por una cadena proteica sencilla, que posee un sitio para unión con el hierro (Fe^{++}); de este modo actúa como bacteriostática para bacterias siderófilas y algunos hongos. Se le han encontrado varias funciones en la protección contra infecciones e inmunológica. Tiene acción antiviral contra el virus de inmunodeficiencia humana (VIH), el citomegalovirus (CMV) y el herpes simple; esto relacionado

8 Hamosh M. "Bioactive factors in the human milk." *Pediatr Clin North Am* 2001;48:69-86.

probablemente con la interferencia con las fases de adsorción o penetración de cada uno de los virus. Modula la respuesta inflamatoria al disminuir la liberación de interleukina (IL)-1, IL-2, IL-6 y el factor de necrosis tumoral alfa (TNF) de los monocitos y disminuye la liberación de prostaglandina E2 (PGE2) de los macrófagos; activa las células asesinas naturales (*natural killers*–NK). Posee acción antiadherente para *Escherichia coli* y disminuye la capacidad invasora de *Shigella flexneri*. Estimula el crecimiento de la mucosa intestinal del neonato y ayuda en la recuperación después de alguna lesión, además reduce el riesgo de infección intestinal.

- *Lactoferricina*. Es un dominio dentro de la molécula de la lactoferrina, formada por un asa de 18 aminoácidos, que le brinda actividad antimicrobiana de amplio espectro.
- *Lisozima*. Hidroliza pared bacteriana; produce lisis de los enlaces beta1-4 entre la N-acetilglucosamina y el ácido N-acetilmurámico. También tiene actividad inmunomoduladora mediante una mejoría en la producción de IgA y la activación de los macrófagos; también se une a los lipopolisacáridos bacteriano y reduce su efecto endotóxico.

Influencia del estado nutricional de la madre. La nutrición materna puede alterar el contenido proteico y de los componentes de nitrógeno no proteico. Se ha observado una reducción total de los componentes proteicos, de la fracción C4 del complemento, de la IgA e IgG en la leche temprana de madres malnutridas.⁹ En otro estudio se observó que aún en mujeres con un buen estado nutricional, la ingesta diaria adecuada de proteínas (20% del aporte calórico versus 8%) influye positivamente en el contenido proteico total y del nitrógeno no proteico de la leche materna; sin embargo las diferencias entre los grupos no fueron significativas en relación a concentraciones de lactoalbúmina, lactoferrina y lisozima.¹⁰

Grasas (lípidos)

Los lípidos comprenden la mayor fracción energética de la leche materna. El 98% de los lípidos son triglicéridos, que provienen del torrente sanguíneo de la madre. La concentración

9 Miranda R *et al.* "Effect of maternal nutritional status on immunological substances in human colostrum and milk." *Am J Clin Nutr* 1983;37:632-40.

10 Forsum E and Lonnerdal B. "Effect of protein intake on protein and nitrogen composition of breast milk." *Am J Clin Nutr* 1980;33:1809-13.

o composición de los diferentes ácidos grasos que forman los triglicéridos, depende de la dieta de la madre. La fracción lipídica restante corresponde a fosfolípidos, ácidos grasos libres, monoglicéridos, diglicéridos, colesterol y vitaminas liposolubles.

El contenido de grasa en la leche materna es variable y oscila entre 30 y 50g/L, con un promedio de 35g/L (3.5%) en la leche madura. También, al final de la tetada aumenta la concentración de lípidos, lo que da un aspecto más cremoso, al compararla con la leche del inicio de la tetada.^{11,12}

Absorción de los lípidos. La capacidad de digestión de los lípidos por la lipasa pancreática no está totalmente desarrollada en el periodo neonatal temprano, por una relativa insuficiencia pancreática. Sin embargo la digestibilidad de la leche materna es bastante buena; se logran absorber más de un 95% de los lípidos ingeridos. Esta digestión es llevada a cabo por un grupo de enzimas diferentes a la lipasa pancreática. Primero se encuentran la lipasa lingual y la gástrica, que inician la hidrólisis de los triglicéridos en el estómago. La leche materna contiene dos enzimas con actividad de lipasa; una conocida como lipasa estimulada por las sales biliares, que contribuye grandemente en el procesamiento de los triglicéridos, pues actúa indistintamente en todas las posiciones de los carbonos del glicerol; y la lipoproteín-lipasa, que es inactivada por las sales biliares y actúa preferentemente en el estómago hidrolizando la posición 1 de los triglicéridos. La lipasa pancreática actúa en la posición 1 y 3.

Por lo tanto, la estructura estéreo-isomérica de los triglicéridos influye en su hidrólisis y absorción. El ácido graso más abundante en la leche materna es el ácido palmítico (C16:0) y está en la posición 2 de la molécula de glicerol. La hidrólisis parcial de los triglicéridos se inicia en los carbonos terminales y libera los enlaces 1 y 3 del glicerol, dejando un 2-monoglicérido, que se absorbe directamente sin proceso adicional.

Consideraciones funcionales. La absorción de los ácidos grasos es importante no sólo por el aporte calórico para un adecuado crecimiento, sino para la síntesis de los esfingolípidos y esfingomiélin, para el desarrollo y maduración del sistema nervioso y de la retina. Contribuyen además con la absorción de las vitaminas liposolubles y en el aporte de ácidos grasos esenciales, que deben constituir al menos un 1% de las calorías de la dieta.

11 Picciano MF. *Op cit.*

12 Molina-Font JA y Valenzuela A. *Op cit.*

Los ácidos grasos esenciales son ácidos grasos poliinsaturados de cadena larga (con más de 18 carbonos y con 2 o más enlaces dobles). Los principales son el ácido linoleico (C18:2 ω -6), de la serie omega-6, el ácido linolénico (C18:3 ω -3) de la serie omega-3, y sus derivados, el ácido araquidónico (C20:4 ω -6) y el ácido docosahexaenoico (C22:6 ω -3); estos últimos son conocidos también como LC-PUFA por sus siglas en inglés (*long-chain polyunsaturated fatty acids*). Estos ácidos grasos esenciales son utilizados como precursores de la síntesis de prostaglandinas (mediadores de la inflamación), como elementos estructurales de las membranas celulares (fosfolípidos); contribuyen en el transporte y oxidación del colesterol. El ácido docosahexaenoico está involucrado en la maduración de la retina, en un mejor desempeño visual y un mejor desarrollo psicomotor.¹³

Se ha podido determinar por que los niveles sanguíneos de ácidos grasos en la madre son bajos durante el embarazo y la lactancia, lo cual indica una transferencia preferencial hacia el feto y el lactante a través de la placenta y de la glándula mamaria, respectivamente.

Los lípidos contribuyen con la protección inmunológica de varias otras formas.¹⁴ Los ácidos grasos liberados por la acción de la actividad de lipasa de la leche materna afectan la estructura de la cápside de algunos virus (VIH, herpes simple tipo 1).¹⁵ Los ácidos palmitoleico (C16:1), oleico (C18:1 ω -9) y láurico (C12) tiene acción contra bacterias grampositivas (factor de resistencia antiestafilocócica), bacterias gramnegativas (*Escherichia coli*), hongos y protozoarios (*Giardia*).¹⁶

Cholesterol. Ha sido punto de interés si el alto contenido de grasa en la leche materna puede influir en los niveles de lípidos séricos en la edad adulta. Varios estudios han encontrado que aunque los niveles de lípidos están elevados durante la infancia temprana y la adolescencia, en individuos que fueron alimentados con leche materna, esto se relaciona con niveles más bajos de colesterol total

13 Heird WC. "The role of polyunsaturated fatty acids in term and preterm infants and breastfeeding mothers." *Pediatr Clin North Am* 2001;48:173-88.

14 Molina-Font JA y Valenzuela A. *Op cit*.

15 Hamosh M. "Protective function of proteins and lipids in human milk." *Biol Neonate* 1998;74:163-176.

16 Hamosh M. (2001) *op cit*.

y de LDL en la edad adulta.^{17,18} Algunos autores explican que una adecuada disponibilidad de colesterol permite el desarrollo de las vías metabólicas para la autoregulación de los niveles de colesterol. Se debe tener en consideración que las concentraciones de LDL, HDL y colesterol total tienen relación con el consumo de una adecuada proporción de ácidos grasos poliinsaturados, aparte de la actividad física y hábitos del individuo adulto (como el tabaquismo), por lo que ha sido difícil discernir sobre el aparente papel protector de los lípidos de la leche materna humana y la influencia de otros factores ambientales o dietéticos.

Carbohidratos

El principal carbohidrato presente en la leche materna es la lactosa, un disacárido formado por glucosa y galactosa, sintetizado exclusivamente por la glándula mamaria. La lactosa es uno de los componentes más estables de la leche materna; se encuentra en concentraciones altas de 68 a 70 g/L. Provee entre un 40 y un 50% de las calorías. Es importante en la síntesis de la leche materna, pues provee de acción osmótica para extraer el agua del torrente sanguíneo de la madre y formar la porción acuosa de la leche; también contribuye a dar las características semilíquidas de las deposiciones del lactante alimentado al pecho. Favorece la absorción de calcio, hierro, manganeso, magnesio y otros minerales.

Las concentraciones de lactosa se correlacionan con las de la alfa-lactoalbúmina, pues la síntesis de lactosa se lleva a cabo por una reacción acoplada con la galactosiltransferasa y la alfa-lactoalbúmina.

Adicionalmente se pueden encontrar otros carbohidratos, como glucosa libre y oligosacáridos, y moléculas que están ligadas a carbohidratos como los nucleótidos de ribosa, glicolípidos y glicoproteínas. Algunos de los oligosacáridos tienen actividad biológica en los lactantes, como por ejemplo, inhiben la adhesión de enteropatógenos a los receptores de mucosa y promueven el crecimiento de las bifidobacterias en el intestino. También inhiben la adhesión de *Streptococcus pneumoniae* y *Haemophilus influenzae* al epitelio respiratorio.¹⁹

17 Owen CG *et al.* "Infant feeding and blood cholesterol: a study in adolescents and a systematic review." *Pediatrics* 2002;110:597-608.

18 Owen CG *et al.* "Does initial breastfeeding lead to lower blood cholesterol in adult life? A quantitative review of the evidence." *Am J Clin Nutr* 2008;88:305-14.

19 Hamosh M. (2001) *Op cit.*

Una porción parcialmente hidrolisada de lactosa llega al colon, la cual es digerida en forma anaeróbica, acidificando el medio intestinal lo que favorece también el establecimiento de las bifidobacterias, que protegen la mucosa intestinal de la proliferación de bacterias patógenas.²⁰

Nucleótidos

Son compuestos que incorporan bases de purinas y pirimidinas. Pueden abarcar cerca del 25% del nitrógeno no proteico. Entre los nucleótidos presentes en la leche humana están: citidina, adenosina, uridina, guanosina, inosina.

Son utilizados por tejidos con gran recambio celular como la piel, las mucosas del tracto gastrointestinal, por los leucocitos y las células del sistema inmunológico. Se ha determinado que los nucleótidos ayudan en la recuperación y reparación de la mucosa intestinal en casos de infección. Algunos investigadores han postulado que estos tejidos de gran recambio celular (mucosa intestinal, tejido linfóideo) carecen de la capacidad de síntesis de novo de los nucleótidos, por lo que se requieren fuentes externas para suplir la demanda.²¹ Así, se ha podido determinar que mejoran la respuesta inmunológica mediante estudios clínicos con niños alimentados con leche materna y niños alimentados con fórmulas adicionadas con nucleótidos; estos dos grupos de lactantes elevan más los niveles de anticuerpos protectores después de la vacunación, en comparación con niños alimentados con fórmulas sin nucleótidos.

Los nucleótidos contribuyen en mejorar la absorción del hierro y también favorecen la proliferación de las bifidobacterias en el intestino, las cuales inhiben el crecimiento de bacterias patógenas.

Otros nutrientes

Otros nutrientes de la leche materna incluyen las vitaminas liposolubles (A, D, E, K), vitaminas hidrosolubles, minerales y oligoelementos. La concentración de vitaminas liposolubles en la leche depende de la dieta materna, no así las hidrosolubles. Sus concentraciones son adecuadas para las necesidades del niño.

20 Molina-Font JA y Valenzuela A. *Op cit.*

21 Uauy R, Quan R, Gil A. "Role of nucleotides in intestinal development and repair: Implications for infant nutrition." *J Nutr* 1994;124(suppl):1436.

Vitaminas liposolubles

Vitamina A. Representada por un grupo de ésteres de retinol; su concentración está relacionada con la ingesta materna diaria. También se encuentran varios carotenoides como alfa caroteno, beta caroteno, luteína, criptoxantina y licopenes. Se les reconoce un papel antioxidante, neutralizando los radicales libres. Recientemente se ha estudiado el contenido de luteína en la leche materna y se le ha identificado como protector de las estructuras del ojo y en especial la retina, contra la radiación ultravioleta proveniente del sol.

Vitamina D. Está presente en forma de esteroides. El contenido de vitamina D en la leche está también relacionado con la ingesta materna; los hijos de madres con dietas restringidas en vitamina D pueden desarrollar raquitismo (dietas vegetarianas estrictas) así como las que se cubren completamente de la luz solar, o quienes viven en latitudes extremas, donde no hay exposición solar todos los meses del año. En esos casos se ha recomendado la suplementación de los lactantes con vitamina D. En nuestros países tropicales, con una adecuada exposición solar todo el año, podría no ser necesario este suplemento.

Vitamina E. El principal componente es el alfa tocoferol; también hay pequeñas cantidades de beta, gama y delta tocoferoles. Su acción principal es funcionar como antioxidantes, neutralizando los radicales libres.

Vitamina K. El contenido de vitamina K en la leche materna está poco relacionado con la ingesta materna, probablemente por la variación en la biodisponibilidad de las fuentes alimentarias; aunque se ha observado que la suplementación materna incrementa los niveles en la leche y en el plasma de los lactantes.

Vitaminas hidrosolubles. En la leche materna se encuentran concentraciones mayores que en el plasma materno de: vitamina C, tiamina, cianocobalamina, vitamina B6 y folatos, lo cual indica que la glándula mamaria transporta activamente estos productos hacia la leche materna con tal de proveer un adecuado suministro al lactante.

Minerales. La leche materna contiene calcio, fósforo y magnesio en cantidades que no se correlacionan con los niveles séricos de la madre. Las proporciones en las concentraciones en la leche van

cambiando conforme avanza el proceso de la lactancia; el fósforo tiende a disminuir mientras que las concentraciones de calcio y de magnesio aumentan; se postula que estos cambios son importantes para la remodelación ósea durante la infancia.

Electrolitos. La leche materna madura contiene sodio, potasio y cloruro en concentraciones promedio de 7, 15 y 12 mEq/L respectivamente.

Elementos traza. De éstos, tienen importancia, por su gran biodisponibilidad, el hierro y el zinc. Las concentraciones de hierro son similares a la leche de vaca, sin embargo, el hierro en la leche materna se absorbe hasta cinco veces más. Se plantea que la lactoferrina contribuye con la gran biodisponibilidad del hierro; ésta molécula probablemente liga entre un 20 y 30% del hierro; un tercio del hierro total de la leche materna se encuentra en la fase lipídica de la leche y otro tercio en la fase acuosa y un 10% ligado a la caseína.

En relación con el zinc, los lactantes alimentados con leche materna tienen niveles séricos altos de zinc comparados con aquellos alimentados con fórmulas, aún cuando en éstas la concentración es hasta tres veces mayor que en la leche materna, lo cual revela su gran biodisponibilidad. El zinc ayuda activamente en el crecimiento.

Comentario final

Las investigaciones actuales proveen de un mayor conocimiento de los diferentes y múltiples componentes de la leche materna humana. Cada vez más se reconoce la importancia de la alimentación del lactante con leche materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida. La OMS está recomendando que éste sea el referente estándar para la evaluación del crecimiento y desarrollo de los grupos de población menor de 5 años, con la publicación de las nuevas gráficas de crecimiento, sin embargo, este punto ya sale de los objetivos de este texto. Se desea resaltar la importancia de reconocer las ventajas que ofrece la leche materna para favorecer la promoción de la práctica de la lactancia materna como una forma natural de preservación y promoción de la salud.

Referencias bibliográficas

Álvarez, Belén, José, Ignacio y, otros. Diccionario Mosby de Medicina, Enfermería y Ciencias de la Salud. 2ª edición. Madrid, España. 1995. p. 771.

Forsum E, Lonnerdal B. "Effect of protein intake on protein and nitrogen composition of breast milk." *Am J Clin Nutr* 1980;33:1809-13.

Garza G, Schanler RJ, Butte NF, Motil KJ. "Special properties of human milk." *Clin Perinatol* 1987;14:11-32.

Hamosh M. "Bioactive factors in the human milk." *Pediatr Clin North Am* 2001;48:69-86.

Hamosh M. "Protective function of proteins and lipids in human milk." *Biol Neonate* 1998;74:163-176.

Heird WC. "The role of polyunsaturated fatty acids in term and preterms infants and breastfeeding mothers." *Pediatr Clin North Am* 2001;48:173-88.

Miranda R, Saravia NG, Ackerman R, Murphy N, Berman S, McMurray DN. "Effect of maternal nutritional status on immunological substances in human colostrum and milk." *Am J Clin Nutr* 1983;37:632-40.

Molina-Font JA, Valenzuela A. "Lactancia natural." En: Cruz-Hernández M, director. *Tratado de Pediatría M. Cruz*. 9ª edición. Barcelona: Editorial Océano/Ergon. 2007. p. 647-59.

Motil KJ, Sheng HP, Montandon CM, Wong WW. "Human milk protein does not limit growth of breast-fed infants." *J Pediatr Gastroenterol Nutr* 1997;24:10-7.

Owen CG, Whincup PH, Kaye SJ, Martin RM, Davey-Smith G, Cook DG, et al. "Does initial breastfeeding lead to lower blood cholesterol in adult life? A quantitative review of the evidence." *Am J Clin Nutr* 2008;88:305-14.

Owen CG, Whincup PH, Odoki K, Gilg JA, Cook DG. "Infant feeding and blood cholesterol: a study in adolescents and a systematic review." *Pediatrics* 2002;110:597-608.

Picciano MF. "Nutrient composition of human milk." *Pediatr Clin North Am* 2001;48:53-67.

Uauy R, Quan R, Gil A. "Role of nucleotides in intestinal development and repair: Implications for infant nutrition." *J Nutr* 1994;124(suppl):1436.

Anales

Sumario

<i>Universidad Autónoma de Centro América (UACA).</i>	Reseñas de Tesis Doctorales.....	303
	Comisiones del Consejo Universitario.....	311

Reseña de tesis doctorales.

Universidad Autónoma de Centro América
(UACA).

Una mirada a través del dolor

Una mirada a través del dolor: eventos psicológicos involucrados en la aplicación de un método de desensibilización y reprocesamiento del dolor (EMDR) en personas con neuralgia posherpética.

Con este nombre presentó la Disertación Doctoral en Psicología el señor **Javier A. Rojas Elizondo** en el Instituto de Enseñanza de Posgrado e Investigación de la UACA.

Palabras clave:

Dolor crónico, EMDR, Neuralgia posherpética.

Resumen:

Este trabajo de investigación está relacionado con el tema del dolor físico. El objetivo que se propuso el autor fue el de “Analizar los eventos emocionales en la aplicación de una metodología de desensibilización y reprocesamiento, en personas con neuralgia posherpética”.

El autor expone que uno de los adelantos más prometedores es el acercamiento al tema desde una perspectiva integral bio-psicosocial y espiritual; asume que el dolor es un fenómeno multidimensional complejo, subjetivo y contextual. El propósito es brindar a los pacientes un soporte terapéutico para aliviar la sintomatología emocional producto de la experiencia de una enfermedad dolorosa crónica.

Es desde este punto de vista que la Psicología de la Desensibilización y Reprocesamiento (EDMR) ofrece alternativas de afrontamiento y abordaje de la enfermedad y del manejo del dolor crónico.

En la investigación el autor revisa los fundamentos teóricos y recoge los principales abordajes psicoterapéuticos que implica la utilización del modelo EDMR, sobre todo en el dolor producido por la neuralgia posherpética, entendida como el dolor que persiste después de haber padecido un herpes zoster.

El trabajo incluye los resultados de la aplicación de la técnica a cinco personas con el padecimiento; se aplicó la terapia en el Centro Nacional de Control del Dolor y Cuidados Paliativos, Costa Rica, demostrando los usuarios después del trabajo realizado niveles considerables de satisfacción, evidenciando, asimismo, niveles de efectividad en el alivio del dolor crónico.

Título: *Una mirada a través del dolor.*

Disertación para obtener el Ph.D. en Psicología.

Autor Javier A. Rojas Elizondo

Jurado de la Disertación:

Soledad Chavarría Navas. Ph.D. Presidenta

Sonia Abarca Mora. Ph.D.

Graciela Meza Sierra. Ph.D.

Elia Ana Monge Rojas. Ph.D.

Enrique Guang Tapia. Ph.D.

Daniel Flores Mora. Ph.D. Tutor del graduado.

Estudiantes con necesidades educativas especiales por superior intelecto.

Estudio de las condiciones educativas que requieren los estudiantes con necesidades educativas especiales por superior intelecto en las aulas de clase. Caso de la escuela Pedro Pérez Zeledón San Isidro de El General. 2004.

Con este nombre presentó la Disertación Doctoral en Psicología el señor **Omer Gdo. Fonseca Zúñiga**.

Palabras clave:

Necesidades educativas especiales, superior intelecto, etnografía educativa.

Problema de la investigación: ¿qué condiciones educativas requieren los estudiantes, en las aulas de clase, para superar las necesidades educativas especiales por superior intelecto?

Resumen:

Este trabajo de investigación está relacionado con el tema de las necesidades educativas especiales, específicamente en los niños con superior intelecto. El objetivo que se propuso el autor fue el de “Analizar las condiciones educativas que requieren los estudiantes, en las aulas de clase, para superar las necesidades educativas especiales por superior intelecto”.

Plantea el autor un objeto de estudio dinámico dado que se refiere a niños que presentan necesidades educativas por su condición de superioridad intelectual.

Según el autor, estos niños apprehenden por medio de la interacción con el entorno, concluyendo que a mayor riqueza del entorno, mayores posibilidades de construcción y reconstrucción del aprendizaje, posibilitando de esta manera que estos niños posean mayor conocimiento de su persona, de su proceso de aprendizaje y de sus capacidades entre otras cosas.

Para llegar a estas conclusiones, el autor participó en varios escenarios de la escuela Pedro Pérez, como por ejemplo los

salones de clase, entrevistas a los niños en la oficina del Director de la Escuela así como entrevistas a los padres y docentes de los mismos. Esto le permitió llevar un registro para sacar sus conclusiones, las que consisten en: Describir las características en general de estos niños. Describir su conducta dentro del aula y Plantear las características del contexto educativo en que estos niños deben desenvolverse.

Además agrega el autor como producto de su investigación, recomendaciones a los padres de familia de estos niños, a los mismos niños en su calidad de estudiantes, a sus compañeros de clase, a los profesores y termina su investigación con recomendaciones incluso al propio Ministerio de Educación considerando entre otras cosas que se hace necesario modificar la ley 7.600 para que contemple aspectos específicos de esta población, considerada según el estudio en un 2.89%. en ese momento.

Título: Estudio de las condiciones educativas que requieren los niños con necesidades educativas especiales por superior intelecto.

Disertación para obtener el Ph.D. en Psicología.

Autor: Omer Gdo. Fonseca Zúñiga.

Jurado de la Disertación:

Soledad Chavarría Navas, Ph.D. Presidenta

Monserrat Solano López, Ph.D.

Sherman Thomas Jackson, Ph.D.

Sonia Abarca Mora, Ph.D.

Graciela Meza Sierra, Ph.D.

* * *

Implicaciones psicosociales que se derivan de las imágenes acerca de la vejez

Imágenes de adultos jóvenes, medios y mayores acerca de la vejez: Implicaciones psicosociales. Con este nombre presentó la Disertación Doctoral en Psicología el señor **Sergio Herrera Zuñiga**.

Palabras clave: Imagen, vejez, la persona adulta joven, la persona media, la persona adulta mayor, envejecimiento saludable.

Problema: ¿Cuáles implicaciones psicosociales se derivan de las imágenes acerca de la vejez, en las personas adultas jóvenes, adultas medias y las adultas mayores?

Resumen: En esta investigación el autor toma como punto de partida la construcción social de las imágenes que le permitieron un acercamiento a su objeto de estudio, considerado como las imágenes acerca de la vejez en personas adultas jóvenes, medias y mayores.

Como podrá esperarse, plantea el autor, esta es una temática referente a las imágenes acerca de la vejez que suscita en las personas percepciones y significados diferentes, los cuales responden a factores de la experiencia cultural que se transmiten de las diferentes generaciones a particularidades propias de cada época.

Son estas consideraciones, cargadas por los signos sociales, lo que motiva al autor a este desafío investigativo, delimitado a propiciar un acercamiento a la concepción de las implicaciones psicosociales derivadas de las imágenes acerca de la vejez en las personas adultas jóvenes, medianas y mayores.

Desde una perspectiva psico-gerontológica, el autor comparte el supuesto de concebir el envejecimiento humano como un acontecimiento habitual a todo ser viviente evidenciado por los cambios y las transformaciones en el desarrollo, pero sin perder de vista el factor asociado a la salud mental.

A manera de conclusión, el autor describe lo que él considera tareas pendientes, recomendaciones y nuevas interrogantes sin pretender dejarlos como un producto acabado; en su lugar la investigación plantea la posición de incluir otras preguntas, nuevos abordajes, tareas pendientes, algunas críticas constructivas y expectativas para ser retomadas en otros estudios o proyectos.

Título: *Imágenes de adultos jóvenes, medios y mayores acerca de la vejez.*

Disertación para obtener el Ph.D. en Psicología.

Autor: Sergio Herrera Zúñiga

Jurado de la Disertación:

Soledad Chavarría Navas, Ph.D. Presidenta

Elia Ana Monge Rojas, Ph.D.

Enrique Guang Tapia, Ph.D.

Daniel Flores Mora, Ph.D.

Gastón de Mezerville Zeller, Ph.D.

Sonia Abarca Mora, Ph.D. Tutora.

* * *

Ayudar a morir en paz y vivir hasta el último día

Develar la verdad: Impacto emocional de la comunicación del diagnóstico de enfermedad terminal. Con este nombre presentó la Disertación Doctoral en Psicología el señor **Edwin José Mora Guevara**

Palabras clave: develar, salud, enfermedad, terminalidad, comunicación, duelo, cuidados paliativos.

Problema de la investigación: ¿Cuál es el impacto emocional asociado al estilo de comunicación del diagnóstico de enfermedad terminal y cómo influye en el afrontamiento de la situación por parte de las personas con el padecimiento?

Resumen: El trabajo desarrollado en esta investigación el autor lo ubica dentro del paradigma cualitativo con un enfoque fenomenológico hermenéutico que le permite bajo la modalidad del estudio de cinco casos, referidos por el Centro Nacional del Control del Dolor y Cuidados Paliativos, analizar la influencia del impacto emocional, asociado al estilo de la comunicación del diagnóstico de una enfermedad terminal y el afrontamiento de esta situación por parte de las personas con el padecimiento. Lo más relevante es el esclarecimiento a nivel teórico que hace el autor de los conceptos propios de la materia, lo cual permite facilitar la comunicación y el entendimiento, tanto en los pacientes, como en los familiares y los profesionales que trabajan en este campo.

Propone algunas líneas de intervención emocional y psicoterapéutica que ayuden a coadyuvar el enfrentamiento con la situación. En este sentido habla el autor de tres niveles de intervención donde el nivel uno corresponde al soporte emocional, el nivel dos a la intervención terapéutica propiamente dicha y el nivel tres a la intervención de un profesional externo que ofrezca contención al equipo de cuidados paliativos a fin de evitar el síndrome de *burn out*.

El autor plantea algunos lineamientos a manera de recomendación para los profesionales que hacen entrega del diagnóstico con el fin de hacer sabio manejo del impacto emocional. Destaca la ausencia de formación en el país para estos profesionales en materia de una comunicación asertiva, terapéutica, de calidad en la relación médico paciente y en materia de contención emocional. Brinda algunas recomendaciones con respecto al duelo y el manejo de las pérdidas, la entrega del diagnóstico y sobre el derecho a la verdad, sobre el entorno de la entrega y la comunicación de malas noticias.

El autor plantea unas consideraciones finales relacionadas con recomendaciones muy puntuales para los profesionales que conforman los equipos en cuidados paliativos, al Departamento de Psicología, a la Caja Costarricense del Seguro Social y en general a las escuelas de Medicina, Psicología, Enfermería, Nutrición, Terapia Física y Trabajo Social del país.

Título: *Develar la verdad. Impacto emocional de la comunicación del diagnóstico de enfermedad terminal.*

Disertación para obtener el Ph.D. en Psicología.

Autor: Edwin José Mora Guevara.

Jurado de la Disertación:

Soledad Chavarría Navas, Ph.D. Presidenta

Graciela Meza Sierra, Ph.D.

Sonia Abarca Mora, Ph.D.

Enrique Guang Tapia, Ph.D.

Elia Ana Monge Rojas, Ph.D.

Daniel Flores Mora, Ph.D. Director del trabajo final de graduación.

COMISIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

De acuerdo con el Artículo 7° del Estatuto Orgánico de la Universidad, corresponde designar las Comisiones del Consejo Universitario. Estas Comisiones son dictaminadoras de los asuntos que les sometan el Consejo o el Rector. No tendrán carácter determinativo, excepto la de Publicidad y Mercadeo. Con fundamento en sus dictámenes el Consejo podrá establecer políticas en los diversos campos de su incumbencia para su ejecución por los órganos competentes: Secretaría General y sus órganos subordinados.

El Rector será el Presidente de las Comisiones; en su ausencia presidirá el Decano de mayor antigüedad académica, quien la convocará. Cada Comisión llevará minuta de sus sesiones de trabajo e informará al Consejo, por medio del Rector, de los asuntos que le sean encomendados en los plazos que el Consejo establezca.

Las Comisiones podrán invitar a personas entendidas en los asuntos que deben conocer para que las asesoren, lo que harán constar en sus dictámenes. En ellas podrá haber de forma permanente o temporal otras personas.

Los funcionarios de la Universidad serán obligados colaboradores de las Comisiones.

El Consejo, en forma unánime, designó las Comisiones de la siguiente manera:

COMISION DE PRESUPUESTO AMPLIADA: D. Javier Villalobos Cordero, (Presidente), D. Sherman Thomas J., D. Alvis González y doña Mariella Escalante

COMISION DE INFORMATICA: D. Javier Villalobos Cordero (Presidente). Invitada doña Jacqueline Sequeira.

COMISION DE DESARROLLO HUMANO: D. Alvis González Garita (Presidente). Invitados Lisette Martínez Luna, Gustavo Briceño.

COMISION EJECUTIVA DE MERCADEO Y PUBLICIDAD: D. Manuel Gutiérrez, (Presidente), D. William Ramírez. Invitados Lisette Martínez Luna, Nancy Vásquez, Jonathan Rojas.

COMISION DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO: Doña Mariella Escalante (Presidenta), D. Javier Villalobos, D. Alvis González.

COMISIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES: Ingeniero Civil, **D. Javier Villalobos** (Presidente), el Director del Campus, **D. Bernardo Malavassi**, Arquitecto **D. Omar Vega**, Licenciado en Derecho **D. Leonardo Ugalde**.

COMISIÓN DE REESTRUCTURACIÓN Y CREACIÓN DE CARRERAS: El Rector, la Secretaria General de la Universidad, el Reestructurador de carreras. Tendrá carácter ejecutivo.

Fototeca



Con ocasión de celebrarse el X Aniversario de la creación de la Asociación Unidad de Rectores de las Universidades Privadas (UNIRE) de Costa Rica, como parte de las actividades de esa efemérides se realizó la primera carrera de fondo “Por la Libertad de Enseñanza”. El recorrido se inició en la Sede de la UACA, en Cipreses de Curridabat, y finalizó frente al edificio del Banco Nacional de Costa Rica, en San José. En la fotografía aparece el conjunto de participantes de la UACA acompañados del Rector Malavassi minutos antes de comenzar la carrera. (16 de noviembre del 2008, Foto L.M.L.)



El sábado 16 de noviembre, el señor Rector Guillermo Malavassi Vargas se prepara para dar el acostumbrado banderazo de salida, en el Campus Los Cipreses, a la carrera de fondo “Por la libertad de Enseñanza”. Se inscribieron más de 100 corredores. (Foto L.M.L.)



El sábado 6 de diciembre del 2008 la Rectoría ofreció un almuerzo navideño en el Campus al cuerpo docente de la Sede Central de la Universidad. Entre los asistentes se pueden ver en la fotografía al Director de la Carrera de Arquitectura, D. Adrián Gutiérrez, al Director de la carrera de Ingeniería Eléctrica D. Alvaro Rodríguez y varios profesores de diferentes facultades. (Foto N.V)



Acompañan al Rector tres distinguidos profesores de la Universidad en el almuerzo navideño ofrecido al cuerpo docente por la Rectoría el sábado 6 de diciembre del 2008. (Foto L.M.L.)



El sábado 12 de diciembre el Departamento de Mercadeo de la Universidad realizó, juntamente con la Cervecería Costa Rica, el Seminario de “Cerveza y buena mesa”. Asesores de la Cervecería explican a los asistentes la manera apropiada de degustar la bebida. (Foto N.V.)



El 31 de enero del 2009, como parte de los juegos de verano, se efectuó el campeonato de Voleibol sobre arena de playa, en el Campus Los Cipreses, Curridabat. El Rector Malavassi hace el formidable saque inicial. (Foto N.V.)



Parte de los asistentes iban llenando el campo de juego antes del comienzo del Campeonato de Voleibol en arena de playa. Se inscribieron varios equipos de diferentes carreras de la Universidad. Sábado 31 de enero del 2009, Campus Los Cipreses.(Foto N.V.)



El 26 de febrero del 2009 se llevó a cabo en la Biblioteca Luis Demetrio Tinoco de la UACA en copatrocinio con ANFE, la actividad “Lecciones de tres grandes crisis económicas”. El Rector Malavassi da la bienvenida a los expositores, economistas D. Jorge Corrales, D. Ronulfo Jiménez y D. Juan Muñoz; actuó de moderador D. Federico Malavassi. (Foto V.M.)



Los asistentes escuchan con sostenida atención a los expositores de la actividad “Lecciones de tres grandes crisis económicas”, Biblioteca de la UACA, 26 de febrero del 2009. Al fondo las hermosas instalaciones del Campus Los Cipreses. (Foto V.M.)



El martes 3 de marzo del 2009 la Facultad de Ciencias Sociales de la UACA coordinó la exposición “A propósito de la reciente reforma a la Ley de Tránsito”. El señor Director de la carrera de Derecho, D. Leonardo Ugalde C., da la bienvenida a los expositores Dr. D. José Luis Campos y Dr. D. Alfonso Navas A. Participaron estudiantes de la carrera de Derecho de la Universidad así como público en general. (Foto Y.H.)



El sábado 14 de marzo del 2009 se inició el tradicional Torneo de Verano UACA-BANCO DE COSTA RICA, generosamente patrocinado por esta última entidad. Ese día se efectuó el acostumbrado campeonato relámpago en el que participaron más de 16 colegios de secundaria. En la fotografía, que corresponde al desfile de ingreso de las delegaciones deportivas al Campus Los Cipreses, se destacan los abanderados del Liceo de Costa Rica que efectuaron hermosas evoluciones. (Foto N.V.)



En el gimnasio del Campus Los Cipreses de la UACA se realizó la inauguración oficial del Torneo de Verano UACA-BANCO DE COSTA RICA, con la participación de las delegaciones deportivas de dieciséis colegios, cada uno con su vistoso uniforme característico. De ese modo atendieron la invitación de la Universidad. En ese lugar se les tomó el Juramento deportivo. Sábado 14 de marzo del 2009. (Foto N.V.)

INFORMACION GENERAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CENTRO AMÉRICA

Autoridades Académicas

Rectoría, Secretaría General, Dirección Académica, Dirección Administrativa, Registro y Contabilidad: Campus Los Cipreses, 1 Km. al Norte de Servicentro La Galera, Curridabat.

Apdo. 7637, 1.000 San José. Teléfono 2272-9100, Fax 2271-2046.

Horario de atención al público: lunes a viernes de 8:00 a 19.00 horas. Sábados de de 8:00 a 12 horas

Biblioteca, Campus Los Cipreses, horario: Lunes a viernes de 8:00 a 21 horas. Sábados de 8:00 a 16:00 hrs.

Rector: Guillermo Malavassi, Presidente del Senado Académico, la Congregación Académica, las Comisiones del Senado, las Facultades cuando asiste, y los Consejos Académicos de las carreras. Tel. 2272-9100.

Secretaria General: Lisette Martínez L. Todo lo relacionado con la función administrativa superior dependerá de la Secretaria General de la Universidad, órgano subordinado a la Rectoría, la que tendrá a su cargo las siguientes funciones: actuar como secretaria del Consejo Universitario, además, en forma directa o por funcionarios ad hoc, de la secretaria de la Congregación Académica, de la Magistratura Universitaria y de la Junta Administrativa de la Fundación 'Universidad Autónoma de Centro América'; firmar con el Rector los acuerdos y resoluciones de la Universidad; velar por que se mantenga en orden y seguridad el archivo de los normas que rigen la Universidad; vigilar, directamente o por personal delegado, el debido cumplimiento y ejecución de los acuerdos tomados por los órganos colegiados de la universidad; fungir como superior jerárquico del Director Académico y del Director Administrativo; ejercer jurisdicción sobre Contabilidad y Tesorería, Tecnología de la Información y Comunicación, Servicios Generales y sobre cualquier otro servicio administrativo que llegue a crearse cuyos tareas coordinará y supervisará para el mejor servicio universitario. Tecnología de la Información y Comunicación y Desarrollo Humano dependerán directamente de la Secretaria General, autoridad administrativa superior.

Subdirectora Académica: Georgina Solano C. Coordina las labores académicas de las Facultades, supervisa el funcionamiento del sector académico en coordinación con los Decanos; revisa las solicitudes de autorizaciones para enseñar, convalidaciones, emisión de títulos, declaraciones juradas enviadas para su trámite a la Rectoría de previo a la decisión del Rector; prepara los borradores de la correspondencia de Rectoría; prepara y revisa la documentación que se envía al CONESUP

y le da seguimiento en su trámite; atiende por delegación del Rector y de la Secretaría General a personas que acuden a la Rectoría; tiene en su jurisdicción el Registro, Pruebas de Grado y Biblioteca y las relaciones con organismos públicos, CONESUP. Tel. 2272-9100.

Departamento Financiero Contable. Sección de Contabilidad: Flor de María Durán, Coordinadora, Adrián Espinoza, Randall Román, Geovanni Aguilar. **Sección de Tesorería:** Rocío Rodríguez, Coordinadora, Marcia Valverde, Ernie Pérez. Es órgano administrativo de la Universidad; depende de la Rectoría mediante la Secretaría General. Le corresponde la ejecución del presupuesto de la Universidad presentado por el Consejo Universitario y aprobado por la Junta Administrativa de la Fundación, en lo que seguirá las indicaciones de la Comisión de presupuesto del Consejo Universitario en el seguimiento que hará del presupuesto, especialmente en la prioridad de los gastos de inversión; a esta Comisión dará soporte técnico y ejecutará sus acuerdos relativos a la administración de los bienes financieros de la Universidad en coordinación con la Secretaría General. Su función primordial es cuidar que las necesidades administrativas y financieras del Sector Académico sean oportuna y debidamente atendidas dentro de las previsiones presupuestarias y ser colaborador en el nexo, con la Rectoría y la Secretaría General, entre ese Sector, y la Junta Administrativa de la Fundación “Universidad Autónoma de Centro América”.

Oidora General: Laura Bolaños: Administra, supervisa y controla lo relacionado con Pruebas de Grado: convocatorias a Pruebas, convocatoria de Jurados, boletas de pago de dietas a los Jurados. Tramita los procedimientos aplicables a los Jurados de Pruebas. Tel. 2272-9100.

Oficina de atención al estudiante: Tatiana Ramírez, Directora, Guiselle Espinoza, Asistente. Atiende todos los programas estudiantiles y los asuntos particulares de interés de los estudiantes. Tel.: 22 72-91 00, ext. 1117.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CENTRO AMÉRICA

Carreras Universitarias

1. Administración. 4. Administración Industrial. 4.a Administ. de Neg., énf. en Administ. Industr. 5. Administración de Negocios. 8. Arquitectura. 11. Ciencias de la Educación Preescolar. 14.a Comercio Internacional. 15. Contaduría Pública. 16. Derecho. 16.a Derecho Público. 19. Economía. 20. Enfermería. 21. Filología. 22. Filosofía. 24. Finanzas y Banca (Adm. de Neg., énfasis en...). 25. Geografía. 26. Historia. 28. Ingeniería Civil. 29. Ingeniería Eléctrica y en Computadores. 31. Ingeniería Industrial. 33. Medicina. 36. Periodismo. 37. Psicología. 39. Recursos Humanos (Administración de...). 40. Relaciones Internacionales. 41. Relaciones Públicas. 44. Teología. 45. Turismo. 46. Administración de Negocios con énfasis en Mercado. 47. Ciencias de la Educación con énfasis en I y II ciclos. 48. Cs. de la Ed., énfasis en Admin. de Centr. de Ed. Preesc. 49.

Terapia Física. 52. Ingeniería Topográfica y Catastral. 53. Administración del Transporte. 54. Ingeniería Mecánica y Mantenimiento Industrial. 58. Psicoterapia con mención en Psicoanálisis. 59. Terapia Gestalt. 60. Psicología Empresarial. 61. Educación Física y Deportes (Cs. de la Educ.). 66. Psicopedagogía. 67. Especialidad en Derecho Notarial y Registral. 68. Ingeniería de Sistemas. 69. Planeamiento Educativo. 70. Gestión de Proyectos. 71. Bibliotecología. 72. Terapia del Lenguaje

SEDES Y FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD

1. SEDE CENTRAL LOS CIPRESES

Campus Los Cipreses., 1 kilómetro al norte del Servicentro La Galera, Curridabat.

Teléfono: 2272-91100; Fax: 271-3839

Apartado: 7651-1000-San José

2. SEDE REGIONAL DEL CARIBE

Campus 50 metros al sur de las oficinas del Instituto Nacional de Seguros.

Telefax: 2711-0713; 2711-0715

Coordinadora: Licda. Kattia Méndez Zamora

Carreras:

Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios con mención en Recursos Humanos, Derecho, Derecho Notarial y Registral, Educación Física y Deportes, Educación I y II Ciclos, Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica y Mantenimiento Industrial, Ingeniería de Sistemas

3. SEDE REGIONAL DEL PACIFICO SUR

Frente Mutual Alajuela en Ciudad Neilly

Teléfono: 2783- 4545

Fax: 2783- 5121

Coordinador: Lic. Edwin Duarte Delgado

Carreras:

Administración, Administración de Negocios, Derecho, Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica y Mantenimiento Industrial, Ingeniería de Sistemas, Relaciones Públicas

4. SEDE REGIONAL DEL PACIFICO NORTE

Del Hospital la Anexión 250norte, en los altos de la Yamaha.

Telefax: 2685-43-39.

Coordinador: Guillermo Bolaños

Directora: Cinthya Murillo

Carreras:

Educación Física y Deportes, Psicología, Terapia Física, Terapia del Lenguaje, Turismo

5. AULA DESCONCENTRADA DE SAN RAMÓN

Teléfono: 24 45-20 11.

Coordinador Residente: Luis Guillermo Alvarado Rojas

Carrera:

Educación Física y Deportes

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Escuela de Arquitectura

Decano: Arq. Manuel Gutiérrez R.

Director de Carrera de Arquitectura: Adrián Gutiérrez

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Escuelas de Derecho, Contaduría Pública, Economía, Administración, Administración de Recursos Humanos, Administración del Transporte (Terrestre, Aéreo); Periodismo, Relaciones Internacionales; Relaciones Públicas, Turismo

Decano: Lic. Alvis González Garita

Director de carrera de **Derecho:** Lic. Leonardo Ugalde

Director de la carrera de **Economía:** MSc. Allan Calderón

Director de la carrera de **Administración:** Lic. Gustavo Briceño

Director de la carrera de **Administración de Recursos Humano:** Lic. Gustavo Briceño

Director de la carrera de **Administración del Transporte:** Lic. Gustavo Briceño

Director de carrera de **Relaciones Internacionales:** MSc. Daniel López

Director de carrera de **Relaciones Públicas y Periodismo:** MSc. Patricia Navarro

Directora de la carrera de **Turismo:** MSc. Alejandra Meléndez

FACULTAD DE INGENIERIA

Escuelas de Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica y Mantenimiento Industrial, Ingeniería Topográfica y Catastral

Decano: Ing. Javier Villalobos

Director de carrera de **Ingeniería Civil:** Ing. Ana Bolaños

Director de carrera de **Ingeniería de Sistemas:** Ing. Jacqueline Sequeira

Director de carrera de **Ingeniería Eléctrica:** Ing. Álvaro Rodríguez

Director de carrera de **Ingeniería Mecánica y Mantenimiento Industrial:**

Ing. Álvaro Rodríguez

Director de carrera de **Ingeniería Topográfica y Catastral:** Ing. Enrique Muñoz

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

Escuelas de Filosofía, Filología, Historia, Geografía, Teología, Bellas Artes; Bibliotecología; Psicología, Psicopedagogía; Educación (Física, de I y II ciclos, Preescolar)

Decano: MSc. William Ramírez

Director de la carrera de **Psicología:** Licda. Tatiana Ramírez

Director de la carrera de **Psicopedagogía:** Licda. Tatiana Ramírez

Director de la carrera de **Bibliotecología:** Licda. Julissa Méndez

Director de la carrera de **Educación Física:** Lic. Carlos Carbonell

Directora **Terapia del Lenguaje:** Msc. Marianela Loria Rocha

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Escuelas de Enfermería, Medicina, Terapia Física, Terapia del Lenguaje

Decana: MSc. Mariella Escalante P

Director de la carrera de **Enfermería:** Licda. Jeannette Quirós

Director de la carrera de **Medicina:** Monique Baudrit

Director de la carrera de **Terapia Física:** Lic. Xavier Herrera Xirinachs

INSTITUTO DE ENSEÑANZA DE POSGRADO E INVESTIGACION

Director: Dr. Sherman Thomas J.

Especialidad, Maestrías (Académica y profesional), Doctorado (Ph.D) en todas las carreras que ofrece la Universidad

EDICIONES UNIVERSITARIAS

Ordenanzas y Anuario Universitario (anual)

Agenda Universitaria (anual), descontinuada

Crónica (revista bimestral), descontinuada

Acta Académica (bianual) (Desde febrero de 1987)

COLECCION CLASICOS DE LA DEMOCRACIA

La democracia en América

El manifiesto democrático

Camino de servidumbre

El socialismo sin rostro

La autoridad y sus enemigos

El origen del poder político según Francisco Suárez

Sobre la libertad

Consideraciones sobre el gobierno representativo

La república norteamericana

La riqueza de las naciones

Ensayos políticos

Tratados sobre la naturaleza humana

Autobiografía y Otros escritos

Alexis de Tocqueville

Ferdinand Peroutka

Friedrich A. Hayek

T. Molnar

T. Molnar

Ignacio Gómez Robledo

J. S. Mill

J. S. Mill

James Bryce

Adam Smith

David Hume

David Hume

Benjamín Franklin

Autobiografía
Ensayos
Una casa dividida
Thomas Jefferson y la democracia americana
La frontera en la historia norteamericana
Los derechos del hombre
Guerra civil y democracia
La democracia costarricense
Ensayos olvidados sobre don Ricardo Jiménez

Thomas Jefferson
A. Lincoln
A. Lincoln
Max Beloff
Frederick J. Turner
Thomas Paine
A. Lincoln
José Albertazzi
Eugenio Rodríguez Vega

COLECCION DECIMO ANIVERSARIO

Historia de una década
La libertad de enseñanza y la creación
de la Universidad Autónoma de Centro América
La libertad de asociación y los colegios profesionales
Verba Facere
Ética Médica
El reto a la mediocridad
Cascabel
La relación historia-derecho
Calendario histórico:
500 años de historia de Costa Rica
Responsabilidad del Estado y derechos humanos
Archivos del yo
El olvido de la libertad
100 años de la Biblioteca Nacional
Azul... Rubén Darío

El Ser y el Hombre
Rafaela Contreras Cañas

Nietzsche y la creatividad

Marjorie Sibaja, et al.

Federico Malavassi
Fernando Volio
Guillermo Malavassi
Alfonso López Varela
Francisco Alvarez
Manuel Segura
Jorge E. Guier

Pedro Rafael Gutiérrez
Rodolfo Piza R.
Victor J. Flury
Luis Fernando Araya
Gonzalo Cortés
Guillermo Malavassi y
Pedro Rafael Gutiérrez
Teodoro Olarte
Guillermo Malavassi y
Pedro Rafael Gutiérrez
Luis Fernando Araya

COLECCION DEL QUINGENTESIMO ANIVERSARIO AMERICANO

Los intelectuales y sus mitos
Reflexiones sobre la vida humana
Los Murales de César Valverde
Por el Camino de la Ética

Francisco Alvarez
Francisco Alvarez
César Valverde
Guillermo Malavassi

OTRAS EDICIONES

Diccionario biográfico de Costa Rica

Lecciones de Geografía en forma de catecismo
Atlas Histórico - Geográfico de la República
de Costa Rica: Veragua y Costa de Mosquitos
ordenado por Guillermo Malavassi
y D. Manuel M. de Peralta
Supuestos Metafísicos en las Ciencias
El síndrome de la deuda pública externa
de Costa Rica (causas, efectos y soluciones)
1970-1992, Disertación Doctoral

Guillermo Malavassi y
Pedro Rafael Gutiérrez
Rafael Francisco Osejo

Pedro Rafael Gutiérrez
Francisco Alvarez G.

Wilburg Jiménez Castro

El Magisterio Pastoral de Monseñor Sanabria Disertación Doctoral	<i>Gustavo A. Soto V.</i>
El Servicio Civil y la administración de salarios en el Poder Ejecutivo centralizado de Costa Rica Disertación Doctoral	<i>Ramiro Arguedas V.</i>
Reutilización de contenedores parametrizables con lenguaje de semántica limitada, Disertación Doctoral	<i>Adolfo Di Mare H.</i>
La enseñanza de las Ciencias Sociales en las Universidades costarricenses a fines del Siglo XX Disertación Doctoral	<i>Beatriz Villarreal M.</i>
El teletrabajo: una nueva alternativa en la gestión administrativa, Disertación Doctoral	<i>Viviana Delgado H.</i>

GALARDONES OTORGADOS

Premios Certámenes Literarios

PREMIO LUIS DEMETRIO TINOCO

Primer Premio 1987 La Relación Historia-Derecho	<i>Dr. Jorge Enrique Guier</i>
Segundo Premio 1987 Cascabel	<i>Lic. Manuel Segura</i>
Primer Premio 1988 Responsabilidad del Estado y Derechos Humanos	<i>Dr. Rodolfo Piza R.</i>
Primer Premio 1991 Fundamentos antropológicos, psicológicos y terapéuticos de la Logoterapia	<i>Dr. Florentino Idoate S., S.J.</i>
Primer Premio 1993 Fábulas costarricenses	<i>Lic. Manuel Segura</i>
Primer Premio 1995 La Sociedad de Responsabilidad Limitada	<i>Dr. Gastón Certad M.</i>
Primer Premio 1996 Al finalizar el Siglo XX	<i>Lic. Oscar Bákit</i>
Primer Premio 1997 Pesadumbres de un crítico	<i>Dr. Francisco Alvarez G</i>
Primer Premio 1999 Antropología y Política	<i>Lic. Guillermo Malavassi</i>
Primer Premio 2001 Italianos en Costa Rica	<i>Licda. Rita Bariatti</i>

PREMIO ENRIQUE BENAVIDES

Primer Premio 1987 El Mundo de María Delia, óleo.	<i>Lic. Roberto Cambronero</i>
Primer Premio 1988 El Olvido de la Libertad.	<i>Luis Fernando Araya, MA</i>
Segundo Premio 1988 Los Archivos del Yo.	<i>Víctor J. Flury</i>
Primer Premio 1995 Malpraxis en Ciencias Médicas - Análisis Jurídico y Lineamientos Preventivos.	<i>Dr. Alvaro Cordero I.</i>

Primer Premio 2005

El Derecho de Petición en Costa Rica. Un estudio comparado y jurisprudencial.

Dr. Jorge Córdoba O.

PREMIO FERNANDO COTO ALBAN

Primer Premio 1996

La Convención Americana de Derechos Humanos y los Votos de la Sala Constitucional de Costa Rica.

Lic. Hermes Navarro

Primer Premio 1997

Igualdad de Derechos: Isonomía y no discriminación

Dr. Rodolfo Piza R.

LIBROS DE LA EDITORIAL STVDIVM ^{1/}

Desarrollo de las ideas filosóficas en Costa Rica

Constantino Láscaris

Inscripciones latinas en monumentos costarricenses

Faustino Chamorro

Estelas y Surcos

Alberto Di Mare

Historia y antología de la literatura costarricense (dos tomos)

Abelardo Bonilla B.

Crónicas y cuentos míos

Aquileo J. Echeverría

El hombre del Repertorio Americano

Eugenio García C.

Los gavilanes vuelan hacia el sur

José León Sánchez

La Costa Rica que no todos conocemos

Miguel Salguero

De la pobreza a la abundancia

Jorge Corrales

Inflación y control de precios

Jorge Corrales

Antología personal de Alfonso Ulloa

Alfonso Ulloa Z.

El General Francisco Morazán

Enrique Guier

Barquitos de papel

Lilly Kruse

Casita de ayote.

Lilly Kruse

Costa Rica: una economía en crisis.

Academia de Centro

América

Problemas económicos para la década de los 80

Academia de Centro

América

Diez cuentos del claustro universitario

Guillermo Malavassi

y seis malavassiadadas

Compendio de Códigos (Civil, Familia, Comercio,

Jorge Guardia Quirós y

Procedimientos Civiles,

Montserrat Romero A.

Penal, Procedimientos Penales y Trabajo)

Obra literaria de Max Jiménez

Max Jiménez

El Mito de la racionalidad del socialismo

Miguel A. Rodríguez

El Orden jurídico de la libertad

Miguel A. Rodríguez

Una crónica de la cristiandad

Alberto Di Mare

**De venta en Contabilidad y Tesorería de la Universidad
(Teléfono 2272-9100)**

1/ Editados bajo el patrocinio de la Universidad

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CENTRO AMÉRICA

CERTAMEN LITERARIO

PREMIOS ACADÉMICOS “LUIS DEMETRIO TINOCO”, “ENRIQUE BENAVIDES” y “FERNANDO COTO ALBÁN”

La Junta Administrativa de la Universidad Autónoma de Centro América llama a concurso para los premios “LUIS DEMETRIO TINOCO”, “ENRIQUE BENAVIDES” y “FERNANDO COTO ALBÁN” como galardón de obras literarias, científicas y tecnológicas que produzcan los maestros de la Universidad (PREMIO “LUIS DEMETRIO TINOCO”) o los graduados en ella (PREMIO “ENRIQUE BENAVIDES”) o trabajos efectuados por maestros o graduados sobre materia constitucional (PREMIO FERNANDO COTO ALBÁN.).

Cada premio es anual; se otorga mediante concurso y consiste en la publicación de la obra, el otorgamiento de un Diploma de la Universidad Autónoma de Centro América y un galardón en efectivo equivalente en colones a \$500 moneda de Estados Unidos, conforme a las bases siguientes:

1. En caso de publicaciones, los derechos de autor, hasta por cinco mil ejemplares, serán de la Universidad. En el caso de pinturas o esculturas, una réplica de ellas pasará a ser propiedad de la Universidad.
2. El concurso se celebrará el Día de la Universidad, 25 de agosto de cada año. El Jurado estará integrado por la propia Junta Administrativa de la Universidad. Sólo por voto unánime podrá declararse desierto.
3. Tendrán derecho a concursar para el premio LUIS DEMETRIO TINOCO todos los Maestros que a la fecha del concurso posean Licentia Docendi. Los graduados de la Universidad, con Grado de Bachiller, Licenciado, Maestro o Doctor tendrán derecho a concursar al premio ENRIQUE BENAVIDES e igualmente los Profesores con Venia Legendi. Los Maestros con Licentia Docendi y los graduados en los diversos grados tendrán derecho a concursar al premio FERNANDO COTO ALBAN.
4. Los trabajos se presentarán en dos ejemplares, escritos a máquina, en papel de folio normal (21,5 cm por 28 cm), a doble espacio (30 renglones por cuartilla), escritos en sólo una cara, en fotocopia y encuadernados. No indicarán el nombre del autor, sino sólo el de la obra. Deberán ser obras inéditas. Por separado se entregará la plica: un sobre cerrado, sin membrete, con el nombre de la obra en el exterior, lacrada, que contendrá en su interior el nombre completo del trabajo, el del autor o autores, dirección completa y teléfono. Los trabajos y la plica se deben entregar, contra recibo, en la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CENTRO AMÉRICA, Oficina del Vicecanciller, en Campus Los Cipreses, 1 Km al norte del Servicentro La Galera,

Curridabat, a más tardar el segundo lunes de junio; los que se reciban posteriormente no participarán en el concurso.

5. Derogado.
6. Sólo un trabajo podrá ser premiado, sin que el galardón pueda dividirse entre varios. Sin perjuicio de que sea un trabajo colectivo el elegido, caso en el cual el premio será repartido en partes iguales entre los autores. El fallo del Jurado será inapelable y se dará a conocer el segundo lunes de setiembre. El Secretario publicará un bando de concurso en la Universidad y sus Colegios, el primero de enero de cada año y se hará constar en el Calendario Universitario la fecha límite de recepción de obras y la de declaratoria.
7. La claridad y sencillez, en el caso de obras escritas, serán imprescindibles para obtener el premio. El valor objetivo (artístico, científico o técnico), igualmente.

Nota:

Las obras circuladas exclusivamente para uso de los estudiantes, las tesis de graduación impresas sólo para discusión y archivo de la respectiva Universidad, y las publicadas parcialmente en la revista ACTA ACADÉMICA de la Universidad, se considerarán inéditas (Sesión de la Junta Administrativa del 28/08/89, artículo XIV).

En el 2005 la Junta Administrativa de la Fundación "Universidad Autónoma de Centro América" le otorgó el Premio "ENRIQUE BENAVIDES" al Dr. D. Jorge Córdoba Ortega.

* * *

AVISO

**LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE CENTRO AMÉRICA
(UACA)**

Notifica que la publicación

ORDENANZAS Y ANUARIO UNIVERSITARIO 2009

aparece en Internet en el siguiente sitio

<http://www.uaca.ac.cr>

Guillermo Malavassi Vargas
Rector

